PLAN DE ESTUDIO “E”

CARRERA

DERECHO

CENTRO RECTOR



VNIVERSIDAD
DE LA HABANA

2017

Contenido

COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA 5
MODELO DEL PROFESIONAL 7
Caracterización de la carrera 7
Caracterización de la profesión 11
Objeto de la profesión 12
Objeto de trabajo 12
Principales problemas que debe resolver el eslabón de base de la profesión 13
Modos de actuación 13
Campos de acción 13
Esferas de actuación 13
Funciones principales del profesional 14
Objetivos generales de la carrera 14
Valores a desarrollar en la carrera 15
Objetivos por año (curso diurno) 15
Objetivos por año (curso por encuentros) 17
PLAN DEL PROCESO DOCENTE 20
PLAN DEL PROCESO DOCENTE 24
DISCIPLINAS DE LA CARRERA 28
DISCIPLINAS DE FORMACIÓN GENERAL 28
Marxismo-Leninismo 28
ASIGNATURA: FILOSOFÍA Y SOCIEDAD 35
ASIGNATURA ECONOMÍA POLÍTICA 41
ASIGNATURA: TEORÍA SOCIOPOLÍTICA 46
Historia de Cuba 54
ASIGNATURA: HISTORIA DE CUBA 61
Preparación para la Defensa 66
ASIGNATURA: SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL 71

Educación Física 77

DISCIPLINAS DE FORMACIÓN BÁSICA 81

Fundamentos Históricos del Estado ydel Derecho 81

ASIGNATURA: HISTORIA GENERAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO 87

ASIGNATURA: DERECHO ROMANO 92

ASIGNATURA: HISTORIA DEL ESTADO Y DEL DERECHO EN CUBA 96

Fundamentos Generales del Estado y el Derecho 102

ASIGNATURA: TEORÍA GENERAL DEL ESTADO 109

ASIGNATURA: TEORÍA GENERAL DEL DERECHO 114

ASIGNATURA: DERECHO CONSTITUCIONAL 119

ASIGNATURA: DERECHO ADMINISTRATIVO 128

ASIGNATURA: DERECHO AMBIENTAL 137

ASIGNATURA: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA 143

ASIGNATURA: FILOSOFÍA DEL DERECHO 148

DISCIPLINAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA 155

Derecho Civil y de Familia 155

ASIGNATURA: DERECHO CIVIL. PARTE GENERAL 163

ASIGNATURA: DERECHOS REALES 169

ASIGNATURA: DERECHO DE OBLIGACIONES 173

ASIGNATURA: DERECHO DE CONTRATOS 178

ASIGNATURA: DERECHO DE SUCESIONES 184

ASIGNATURA: DERECHO DE FAMILIA 189

ASIGNATURA: DERECHO AGRARIO 196

ASIGNATURA: TEORÍA GENERAL DEL PROCESO 201

ASIGNATURA: DERECHO DE AUTOR 206

ASIGNATURA: DERECHO PROCESAL CIVIL 211

ASIGNATURA: DERECHO NOTARIAL 216

Derecho Penal y Criminología 222

ASIGNATURA: DERECHO PENAL GENERAL I 227

ASIGNATURA: DERECHO PENAL GENERAL II 231

ASIGNATURA: DERECHO PENAL ESPECIAL 237

ASIGNATURA: DERECHO PROCESAL PENAL 243

ASIGNATURA: CRIMINALÍSTICA 248

ASIGNATURA: CRIMINOLOGÍA 252

ASIGNATURA: MEDICINA LEGAL 257

Derecho de la Economía 263

ASIGNATURA: DERECHO ECONÓMICO 269

ASIGNATURA: DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL 274

ASIGNATURA: DERECHO FINANCIERO 279

ASIGNATURA: DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL 283

ASIGNATURA: DERECHO MERCANTIL 288

ASIGNATURA: DERECHO MARÍTIMO 293

Derecho Internacional 299

ASIGNATURA: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO 302

ASIGNATURA: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO 308

DISCIPLINA PRINCIPAL INTEGRADORA 314

Ejercicios para el Desempeño Profesional 314

ASIGNATURA: EJERCICIO JURÍDICO I 319

ASIGNATURA: EJERCICIO JURÍDICO II 324

ASIGNATURA: EJERCICIO JURÍDICO III 329

ASIGNATURA: EJERCICIO JURÍDICO IV 334

ASIGNATURA: TRABAJO DE CURSO 339

ASIGNATURA: EJERCICIO DE CULMINACIÓN DE ESTUDIOS 343

INDICACIONES METODOLOGICAS Y DE ORGANIZACIÓN 348

COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA

Presidenta

Dra. Teresa Delgado Vergara. Doctora en Ciencias Jurídicas. Profesora Titular. Universidad de la Habana.

Vicepresidentes

- Dra. Dagniselys Toledano Cordero. Doctora en Ciencias Jurídicas. Profesora titular. Profesora Principal de quinto año. Facultad de Derecho. Universidad de La Habana.

Miembros

- Dra. Marta Moreno Cruz. Jefa de la Disciplina Derecho de la Empresa. Decana. Facultad de Derecho. Universidad de La Habana.
- Dr. Juan Mendoza Díaz. Vicedecano Docente de la Facultad de Derecho. Universidad de La Habana.
- Dr. Arnel Medina Cuenca. Jefe de la Disciplina Ciencias Penales y Criminológicas. Vicedecano Docente para el CPE. Facultad de Derecho. Universidad de La Habana.
- Dra. Majela Ferrari Yaunner. Jefa de Departamento Estudios Jurídicos Básicos. Facultad de Derecho. Universidad de La Habana.
- Dra. Ivonne Pérez Gutiérrez. Jefa de Departamento Derecho Civil de Familia. Facultad de Derecho. Universidad de La Habana.
- Dr. Rodolfo Fernández Romo. Jefe de Departamento Ciencias penales y criminológicas. Facultad de Derecho. Universidad de La Habana.
- Dr. Orestes Díaz Legón. Jefe de Departamento Asesoría e Internacional. Facultad de Derecho. Universidad de La Habana.
- Dr. Santiago Bahamonde Rodríguez. Jefe de la Disciplina Fundamentos Históricos del Estado y el Derecho. Facultad de Derecho. Universidad de La Habana.
- Dra. Marta Prieto Valdés. Jefa de la Disciplina Fundamentos Teóricos del Estado y el Derecho. Facultad de Derecho. Universidad de La Habana.
- Dra. Nancy Ojeda Rodríguez. Jefa de la Disciplina Derecho Civil y de Familia. Facultad de Derecho. Universidad de La Habana.
- Dra. Celeste Pino Canales. Jefa de la Disciplina Derecho Internacional. Facultad de Derecho. Universidad de La Habana.

- Dr. Yan Guzmán Hernández. Jefe de la Disciplina Principal Integradora. Facultad de Derecho. Universidad de La Habana.
- MsC. ReinierBosmenier Cruz Jefe Colectivo de carrera Derecho. Universidad de Pinar del Río.
- Dr. Orestes Rodriguez Musa. Colectivo de carrera Derecho. Universidad de Pinar del Río.
- Dr. Luis Alberto Pérez Llody. Decano. Facultad de Derecho. Universidad de Oriente.
- Dr. KarelPachot Zambrana. Vicedecano Docente. Facultad de Derecho. Universidad de Oriente.
- Lic. Salvador Villalobo González. Jefe de Colectivo de carrera de Derecho. Universidad de Camagüey.
- Dr. Reinerio Rodríguez Corría. Jefe de Colectivo de carrera de Derecho. Universidad Central de Las Villas Martha Abreu.
- Dr. Teniente Coronel Ariel Díaz Labrada. Jefe Departamento Docente metodológico. Instituto Superior del Ministerio del Interior.
- Dr. Ariel Mantecón, Presidente Organización Nacional de Bufetes Colectivos
- Lic. Olga Romero Espinosa, Ministerio de Justicia.
- MSc. OsmínAlvárez Bencomo, Fiscalía General de la República de Cuba.
- Dra. Rufina Hernández Rodríguez, Tribunal Supremo Popular.
- Dr. Leonardo B. Pérez Gallardo. Presidente del Tribunal Nacional de Grados Científicos.
- Dra. Marta Fernández Martínez. Vicedecana de Postgrados. Facultad de Derecho. Universidad de La Habana.

MODELO DEL PROFESIONAL

CARACTERIZACIÓN DE LA CARRERA

Los estudios de Derecho en Cuba son tan antiguos como la misma enseñanza universitaria. De hecho, al fundarse la Real y Pontificia Universidad de San Jerónimo, entre sus primeras carreras figuró la Licenciatura en Derecho. Durante toda la etapa colonial, esos estudios estuvieron marcados por la influencia absoluta de la perspectiva filosófica y académica del escolasticismo, contra el cual tuvo que quebrar lanzas Félix Varela desde la cátedra de Derecho Constitucional del Seminario de San Carlos y San Ambrosio. Influyeron también en la enseñanza del Derecho hitos de nuestra historia como las luchas de independencia y la intervención norteamericana en la isla.

En los años de la república neocolonial, los estudios de Derecho oscilaron entre su adscripción a un pensamiento iusnaturalista, absolutamente idealista y políticamente liberal burgués o un pensamiento positivista, francamente normativista desde la década de los años cuarenta del siglo XX en que fue casi literalmente indetenible la influencia de Hans Kelsen entre nosotros.

El triunfo de la Revolución produce una verdadera inflexión en las concepciones filosóficas y científicas del Derecho en Cuba, pero no es hasta el año 1976 en que es aprobada la Constitución Socialista que procede a diseñarse el primer plan de estudios con ambiciones pedagógicas y científicas, denominado Plan A. Dicho Plan, no obstante, sus méritos indudables, era todavía muy elemental, fundado en consideraciones casi todas empíricas, con una reducción notable de horas lectivas y afectado por la falta de materias esenciales para una formación básica e integral del jurista.

De ese modo se pasa casi de inmediato al diseño del que se llamó Plan B y en el cual se vencían limitaciones, errores e insuficiencias del anterior Plan de Estudios. Ese Plan se mantuvo en vigor, con varios cambios y adecuaciones, hasta la década de los años 80 en que se diseña el Plan C.

Este nuevo Plan constituyó el resumen de la voluntad académica encaminada a brindar un alto contenido científico a los estudios de Derecho, desligándolos de los lastres normativistas y positivistas que pesaron sobre la formación y el ejercicio profesional durante varias décadas y que mantuvieron su influencia incluso en un lapso importante de nuestro proceso revolucionario. La consecución de este objetivo obligaba a reformular el contenido programático de muchas disciplinas y asignaturas y a elevar en ellos la carga doctrinal, teórica y científica. Ello obligaba también a luchar para alcanzar un balance importante entre el componente puramente lectivo y el componente investigativo: así mismo, alcanzar igual balance entre la formación teórica y la preparación en las necesarias habilidades prácticas del profesional, así como desarrollar los métodos activos de enseñanza y aprendizaje.

Nuevas circunstancias históricas, políticas, económicas e internacionales, obligaron a pasar a un proceso de perfeccionamiento del Plan C, tras el derrumbe del campo socialista de Europa del Este y el recrudecimiento del bloqueo y la guerra económica de Estados Unidos contra Cuba. Todo ello creó situaciones que tenían que impactar en la perspectiva académica, sobre todo en la concepción estratégica de la formación de un profesional de absoluto contenido político como lo es el jurista.

En esas condiciones hubo de destacarse el alto aparato ético en que debe soportarse la enseñanza del Derecho, fortalecer el estudio científico, doctrinal, de los principios y técnicas que soportan el sistema romano-francés e iniciar incipientes estudios de Derecho Comparado.

En lo que se refiere al balance entre la teoría, la formación científico - académica y la ejercitación práctica, el Plan C instrumentó tres ciclos de prácticas concentradas en cuya filosofía subyacía el objetivo de formar al jurista como humanista, más que como un técnico del Derecho, de manera que el estudiante adquiera las habilidades de la práctica, no como instrumentos o herramientas técnicas en sí mismas, sino vinculándolas en todo caso con los fundamentos teóricos, científicos y doctrinales en que se deben sustentar. En el Plan de Estudio "C perfeccionado" estos componentes del proceso docente quedaron integrados en una disciplina que recibió la denominación de Ejercicio Jurídico Profesional. Ésta se caracterizó por tener muy en cuenta las habilidades que en forma de objetivos aparecían definidas en el "Modelo del profesional" y en las instancias y niveles en que tenía lugar su concreción tanto vertical como horizontalmente.

Las principales matrices conceptuales y pedagógicas del perfeccionamiento del Plan C se mantuvieron en el diseño del Plan de Estudios D, el cual entró en vigor en el año 2008 y mantuvo las principales directrices conceptuales y pedagógicas del su antecesor, ajustadas a los nuevos requerimientos de la educación superior cubana en aquel momento.

Los cambios producidos en la sociedad cubana, impusieron la necesidad de reevaluar múltiples cuestiones del Plan D, todas aprobadas en su caso por Dictámenes ministeriales. Resulta significativo señalar:

- ✓ Dictamen 223/14 del MES: Introdujo cambios en la configuración de las disciplinas, e incrementó sus fondos horarios.
 - Incorporó Metodología de la investigación jurídica a la Disciplina Fundamentos teóricos del Estado y el Derecho.
 - Incorporó Derecho procesal parte general y Derecho procesal civil a la Disciplina Derecho Civil y de familia.
 - Incorporó Derecho procesal penal a la Disciplina de Ciencias penales y criminológicas.

- Eliminó la asignatura Otros procesos y sus contenidos se fundieron en los programas de Derecho económico, Derecho administrativo y Derecho laboral.
- Incorporó las asignaturas: Derecho administrativo II, Derecho mercantil II y Derecho internacional público II.

Los logros en la ejecución del Plan D han sido, en general, muy satisfactorios, lo cual ha quedado demostrado mediante los diversos mecanismos de control institucional, concebidos por el MES en todo el país. No obstante, teniendo en cuenta el llamado a la conformación de un nuevo plan de estudios y tomando en consideración las experiencias positivas del Plan D y las pautas propuestas por el MES basadas en las transformaciones de la Educación Superior cubana; los estudios de Derecho se deben repensar, de manera que la orientación, control y evaluación del rendimiento del tiempo dedicado al autoaprendizaje por parte del estudiante, contribuya a la formación de habilidades y desarrolle la creatividad metodológica de los profesores, en pos de la preparación de un mejor profesional.

En consecuencia, el Plan E debe dar respuesta a la necesidad de concebir desde la enseñanza de pregrado un sistema de formación continua de los profesionales, diseñado partiendo de la distinción de los contenidos a impartir en la enseñanza de pre y postgrado, para lo que se requiere de una mejor determinación de las invariantes y su posterior amplitud en un proceso ascendente de superación profesional.

El Plan de Estudio E se vertebra de diversas formas y con distinta duración según los tipos de cursos y el modelo pedagógico que se emplee.

En el curso diurno el Plan de Estudio se desarrolla en cuatro años académicos y se organiza partiendo del presupuesto de la asistencia de los estudiantes a las diferentes actividades docentes. El Plan E introduce una disminución gradual de las horas lectivas presenciales, para elevar el tiempo de trabajo independiente y de práctica integradora, combinándolo con el trabajo científico-investigativo.

En el curso por encuentros, la carga docente semanal es menor, el Plan de Estudio se concibe con una duración de cinco años, se estructura con flexibilidad y basado en el estudio independiente, y se prevén actividades presenciales para propiciar el aprendizaje que se complementan con tutorías, talleres, encuentros y consultas por asignaturas.

En el curso a distancia, los estudiantes tienen una total independencia en su preparación, contando con un término de 10 años para vencer todas las asignaturas previstas en el plan de estudio. Para esta modalidad puede preverse según las necesidades y posibilidades un ciclo de orientaciones generales y de consultas que les permita organizar el estudio.

Inspirados en los paradigmas pedagógicos de aprender a hacer y aprender a aprender se han concebido y articulado las categorías esenciales del proceso docente que se proyectan a nivel curricular. De este modo, los objetivos han sido formulados evitándose los puramente reproductivos, a favor de aquellos que requieren un esfuerzo creador por parte del estudiante. Las formas de enseñanza se han instrumentado sustituyéndose en lo posible las tradicionales conferencias por actividades lectivas que desplieguen la acción y el desarrollo de habilidades profesionales en los educandos; y las evaluaciones han sido previstas reemplazándose progresivamente el examen final por otras formas más sistemáticas, permanentes y activas de evaluación.

Sin descartar la importancia de los textos docentes básicos como fuente principal para el estudio en los primeros años de la Carrera, se privilegia una evolución hacia otras fuentes indispensables para la formación profesional, tales como artículos, ensayos, ponencias, sitios webs reconocidos científicamente, libros electrónicos, plataformas interactivas y todas las modalidades de tecnología educativa que resulten pertinentes y factibles.

Las disciplinas básicas generales contribuyen al objetivo de formar un jurista con una visión holística, que le permita la comprensión del fenómeno jurídico desde una perspectiva histórica y marxista, de conformidad con los valores y principios de nuestra sociedad.

En la conformación del nuevo plan hemos abrevado de la experiencia acumulada en los años de ejecución del Plan D, del examen de la legislación vigente, y de la consulta a los órganos y organismos que reciben al recién graduado. Los análisis realizados nos han permitido determinar los problemas que afronta el egresado en el nivel primario de la profesión, los campos de acción, las esferas de actuación, las competencias exigidas para la solución de aquellos, así como los objetivos y los contenidos necesarios para su formación. Con estos presupuestos se logró definir un currículo básico que cubriera estas expectativas en el tercer nivel, así como trasladar un grupo de contenidosa la enseñanza posgraduada y mantener la presencia de un currículo optativo.

Igualmente se tuvo en cuenta, mantener la filosofía que inspiró el Plan D, de no configurar un currículo propio en el entendido de que los estudios de Derecho en el país carecen de particularidades territoriales especiales que justifiquen el diseño de uno propio para algunos centros.

El ordenamiento jurídico es unitario en el país, así como los principales problemas que debe enfrentar el graduado en el eslabón de base. Incluso la doctrina jurídica que se imparte, cuyo antecedente histórico está en el Derecho español, es una doctrina común para todos los países del sistema latino.

No existe prevalencia de asuntos de ninguna rama del Derecho en un territorio u otro; así por ejemplo las relaciones jurídicas del Derecho agrariotambién se

manifiestan en ámbitos urbanos y cualquier incidencia de mayor grado en determinada región puede suplirse con el currículo optativo (de igual modo ocurre con el Derecho marítimo). Cualquier graduado deberá dominar los institutos de todas las ramas del Derecho para poder ejercer las funciones a las que está llamado, sin distinción de zonas o territorios en el país, cuyo Derechoesúnico en lo teórico y en lo normativo.

Es por ello que no hay currículo propio, y las horas destinadas a este, permiten engrosar el currículo básico. Los argumentos sostenidos se basan esencialmente en lo siguiente:

- Los problemas más frecuentes y comunes que se presentan en el nivel primario del desempeño de la profesión son similares por su naturaleza y complejidad en todo el contexto nacional.
- En la creación de las habilidades básicas del jurista están comprometidas todas las áreas del saber jurídico, por lo que la dosificación del currículo no debe realizarse en función de la discriminación o exclusión de aquellas, sino de contenidos pertenecientes a ellas que no se requieren en la formación de dichas competencias, o al menos no con un elevado nivel de profundización, los cuales deben pasar a formar parte del cuarto nivel de enseñanza.

La relación entre teoría, práctica e investigación, viejo nudo conceptual de la formación profesional a escala mundial y pivote esencial para lograr un profesional que en cualquier esfera adquiera una formación científica, técnica, cultural e ideológica que permita su pronto desempeño laboral, continúa en esta nueva versión del plan de estudios potenciando un mayor grado de integración.

En términos generales, se pretende un jurista con una formación básica y al mismo tiempo integral, que sea capaz de desempeñarse profesionalmente en todos los campos de la acción jurídica como un científico del Derecho y como un agente del proceso político comprometido con la justicia social, la defensa de nuestra soberanía, identidad nacional y nuestros paradigmas políticos y sociales.

CARACTERIZACIÓN DE LA PROFESIÓN

Los estudios de Derecho surgieron con la enseñanza universitaria en el país. La carrera ha estado presente desde los inicios de las instituciones de educación superior y ha mantenido su independencia científica y pedagógica.

La carrera de Derecho está encaminada, a priori, a formar profesionales capaces de trabajar sobre el sistema jurídico y político del país, en la dirección de integrarlo, aplicarlo, desarrollarlo y perfeccionarlo para alcanzar la justicia social y la libertad de cada uno en el armónico ejercicio de la libertad de todos. En el contexto actual se revela de significativa importancia tomando en cuenta las

transformaciones del modelo económico cubano que inciden no solo en lo socio-económico sino también en la esfera del individuo en tanto ciudadano del país.

En este sentido, el profesional del Derecho en Cuba debe formarse no solo desde el punto de vista técnico sino también en los valores esenciales de nuestra sociedad, como paradigma conductual para ejercer las funciones propias de la profesión.En consecuencia, la Carrera, en el Plan E, debe formar juristas dotados de un alto sentido humanista y de sensibilidad social conscientes de su papel transformador de la realidad en la que se desenvuelven y de la importancia de la investigación para el desarrollo del conocimiento jurídico.

Por ello, en el Plan E se tiende a perfeccionar el perfil amplio ya presente en el Plan D con un enfoque más general dirigido al eslabón de base y propiciando la formación continua, ideas claves de los nuevos planes de estudio. Se declaran expresamente los valores: Justicia, Responsabilidad, Solidaridad, Disciplina y rigor profesional, Patriotismo, Humanismo, Honestidad, Antiimperialismo; que si bien pueden formar parte de otras ramas del saber, en el jurista adquieren una connotación especial.

Por otra parte, se potencia la autopreparación y protagonismo del estudiante en su formación, haciendo énfasis en la inter y transdiciplinariedad, lo cual deberá ser concretado a partir de un trabajo metodológico coherente que integre las directivas del Plan; de modo que pueda alcanzarse una efectiva integración de los conocimientos.

OBJETO DE LA PROFESIÓN

OBJETO DE TRABAJO

La profesión está encaminada, a priori, a trabajar sobre el sistema jurídico y político del país, en la dirección de integrarlo, aplicarlo, desarrollarlo y perfeccionarlo para alcanzar la justicia social y la libertad de cada uno en el armónico ejercicio de la libertad de todos.

Lo anterior no se circunscribe al sistema normativo vigente sino además al sistema axiológico, en tanto el ordenamiento jurídico porta los valores esenciales de una sociedad determinada y los expresa deontológicamente, como paradigma conductual al que pretende elevarse el proyecto social de que se trate; y es, finalmente, un fenómeno eminentemente social. De ese modo, el Derecho también imprime su sello en el desarrollo de la sociedad, de ahí que tanto el conocimiento del Derecho como la cultura jurídica, la conciencia jurídica y otras manifestaciones jurídicas de orden ideológico, también encuentran cabida en el sistema.

PRINCIPALES PROBLEMAS QUE DEBE RESOLVER EL ESLABÓN DE BASE DE LA PROFESIÓN

1. Violación de la legalidad.
2. Calificación de asuntos en su naturaleza jurídica para el asesoramiento y resolución.
3. Conflictos en los ámbitos constitucionales, administrativos, civiles, laborales, económicos y penales.
4. Actualización y perfeccionamiento del ordenamiento jurídico.

MODOS DE ACTUACIÓN

La complejidad de las relaciones que constituyen el antes definido sistema de Derecho y la amplísima red de lugares en que puede desempeñarse el jurista no implica obviar los elementos comunes, las acciones y habilidades generales y esenciales que deben tener los egresados para poder afirmar que disponen de una formación básica e integral.

Haciendo pues una valedera generalización de las multifacéticas actividades del jurista podemos distinguir con claridad cuatro grandes modos de actuación del egresado:

- La asesoría.
- La representación.
- El control y preservación de la legalidad.
- La impartición de justicia.

- También podrán trabajar como docentes en actividades académicas de la educación superior.

CAMPOS DE ACCIÓN

En esencia, el objeto de trabajo del jurista está presente en las áreas fundamentales en que se expresan las relaciones jurídicas, como son: las constitucionales; las civiles; las familiares; las administrativas; las empresariales; las laborales y de seguridad social; las internacionales en los ámbitos público y privado; las penales; las procesales y aquellas que se expresan en los ámbitos notarial y registral.

ESFERAS DE ACTUACIÓN

El jurista labora como tal en diversas esferas del sistema de Derecho. En general puede laborar en:

• Organismos, instituciones, empresas y otras entidades;

- Bufetes colectivos y otros despachos de servicios de abogacía;
- Fiscalías; y,
- Tribunales.

También podrán trabajar como docentes en actividades académicas de la educación superior.

FUNCIONES PRINCIPALES DEL PROFESIONAL

1. Ante cualquier caso que se presente hay que: a) determinar correctamente si se trata de una situación jurídica; y en caso de serlo b) identificar la rama o ramas del Derecho en la que se enmarca esa situación y en la que se encuentra la vía de solución pertinente.
2. La protección de las personas y sus derechos.
3. La tramitación de procesos constitucionales, administrativos, civiles, familiares, laborales, económicos y penales.
4. La investigación y asesoramiento en la prevención de las ilegalidades.
5. La asesoría, en las entidades de que se trate, sobre lo concerniente al cumplimiento y aplicación de la legislación correspondiente en el desarrollo de la actividad de las mismas.
6. La representación de la entidad correspondiente en las negociaciones y en los procesos de solución de conflictos, cuando procediere.
7. La elaboración de las disposiciones correspondientes en la entidad en la que desempeñe la profesión.
8. La redacción de los instrumentos jurídicos que resulten necesarios y pertinentes en cada situación.
9. La verificación, en el marco de su competencia, del cumplimiento y aplicación de la legislación vigente.
10. La elaboración de normas jurídicas (leyes, decretos leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones) a los diferentes niveles.

OBJETIVOS GENERALES DE LA CARRERA

Al concluir sus estudios, los egresados deben ser capaces de:

1. Dictaminar y asesorar sobre asuntos jurídicos en los diferentes campos de acción del Derecho, incluido el Derecho cautelar o preventivo, aplicando las normas sustantivas y adjetivas, incluso con eventual presencia de regulaciones de Derecho foráneo para ofrecer soluciones atemperadas a la realidad social y a los principios sobre los que se erige nuestro proyecto social.

2. Representar a personas naturales y jurídicas que así lo requieran, con dominio del lenguaje oral y escrito técnico pertinente, un alto sentido de la ética profesional; denotando en su proceder ser portador de los valores de nuestra sociedad.
3. Controlar la legalidad y decidir sobre asuntos jurídicos, conscientes del alto sentido de responsabilidad que entrañan estas funciones, sobre la base de una adecuada armonía entre el respeto a los derechos y garantías de los ciudadanos y la protección de los intereses sociales con una mayor proyección humanista, ética, social y política.
4. Ejercer la profesión en cualquiera de sus esferas de actuación con dominio de las técnicas de investigación jurídica al servicio de su continua superación en aras del perfeccionamiento de su gestión y de su desempeño profesional.
5. Ejercer la docencia utilizando las herramientas esenciales de la pedagogía, de modo que contribuyan a satisfacer necesidades que eventualmente se manifiesten en este orden.

VALORES A DESARROLLAR EN LA CARRERA

El Licenciado en Derecho se caracterizará por los siguientes valores:

- Justicia
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Disciplina
- Rigor profesional
- Patriotismo
- Humanismo
- Honestidad
- Antiimperialismo

OBJETIVOS POR AÑO (CURSO DIURNO)

PRIMER AÑO

1. Explicar los conceptos y categorías fundamentales de la Ciencia Jurídica, basado en las particularidades de nuestra cultura jurídica de origen romano francés, relacionándolos con los procesos históricos de formación y desarrollo de las estructuras políticas e instituciones jurídicas, desde un

punto de vista dialéctico materialista que permita la asunción consciente y responsable de la defensa de una sociedad socialista próspera y sostenible.

2. Caracterizar las esferas de actuación del profesional del Derecho, analizando la trascendencia de la proyección ética en cada una de ellas para favorecer el interés hacia la Carrera.

SEGUNDO AÑO

1. Valorar las normas jurídicas constitucionales y ordinarias, su sistemática y eficacia social, sobre la base de los conceptos, principios y teorías del Derecho Constitucional y de la concepción sistémica del Derecho, desde su carácter rector de todo el Sistema de Derecho cubano.
2. Explicar los conceptos básicos y fundamentales del Derecho Civil y del Derecho Penal, sobre la base de la concepción dialéctico materialista y una correcta técnica jurídica, así como su importancia y aplicación en el estudio de otras asignaturas de estas Disciplinas y otras ramas del Derecho dirigido a su aplicación en su futuro desempeño profesional
3. Analizar los presupuestos teóricos fundamentales del proceso, como sustento para el estudio de sus diferentes modalidades o manifestaciones en las distintas ramas del Derecho, tanto en el orden doctrinal como en las perspectivas del Derecho positivo y comparado y en la práctica judicial.
4. Fundamentar la solución de situaciones fácticas de significación en el ámbito de las relaciones jurídicas civiles, familiares y penales, a partir de la legislación sustantiva y procesal que resulte pertinente con los fundamentos teóricos y los principios de igualdad, justicia social, patriotismo y antiimperialismo sobre los que se erige el proyecto social cubano.

TERCER AÑO

1. Explicar los conceptos básicos y fundamentales del Derecho Administrativo, del Derecho Civil y del Derecho vinculado a la Economía, dirigido a su aplicación en su futuro desempeño profesional, a partir de su integración con los conocimientos adquiridos precedentemente.
2. Solucionar casos prácticos propios de la vida jurídica, integrando los conocimientos adquiridos en el ámbito sustantivo y procesal.
3. Fundamentar la solución de situaciones fácticas de significación jurídica en el ámbito de las relaciones jurídicas administrativas, civiles, y del ámbito empresarial; a partir de la legislación sustantiva y las herramientas procesales que resulten procedentes con los fundamentos teóricos y los principios de igualdad, justicia social, patriotismo y antiimperialismo sobre los que se erige el proyecto social cubano.

4. Realizar investigaciones sobre aspectos concretos dirigidos a identificar problemas en el mundo del Derecho y aportar fundamentos para su solución, a partir de un diseño teórico de investigación basado en las categorías, técnicas y métodos de la Investigación Jurídica, aplicando las herramientas de la informática y haciendo una utilización adecuada de una lengua extranjera.

CUARTO AÑO

1. Asesorar en asuntos jurídicos, a partir de casos prácticos, determinando su trascendencia y pertenencia a los diferentes campos de acción del Derecho, incluido el Derecho cautelar o preventivo, aplicando las normas sustantivas y adjetivas, para interpretar de forma creadora los preceptos legales, de modo que se ofrezcan soluciones atemperadas a la realidad social y a los principios de igualdad, justicia social, patriotismo y antiimperialismo sobre los que se erige nuestro proyecto social.
2. Ejercitar la representación de personas naturales y jurídicas, a partir de casos prácticos, utilizando las habilidades propias de esta actuación profesional, incluyendo la posible aplicación del Derecho extranjero a relaciones jurídicas conectadas con más de una legislación, tanto en el ámbito privado como público, así como los fundamentos jurídico - materiales y procesales de su actuación y con dominio del vocabulario técnico pertinente.
3. Aplicar los fundamentos técnicos de la asesoría y la representación jurídica, el control de la legalidad y la prevención en la solución de casos prácticos relativos a conflictos jurídicos, conscientes del alto sentido de responsabilidad que entrañan estas funciones, armonizando el respeto a los derechos y garantías de los ciudadanos y la protección de los intereses sociales, con una proyección humanista, ética, social y política.

OBJETIVOS POR AÑO (CURSO POR ENCUENTROS)

PRIMER AÑO

1. Explicar los conceptos y categorías fundamentales de la Ciencia Jurídica, basado en las particularidades de nuestra cultura jurídica de origen romano francés, relacionándolos con los procesos históricos de formación y desarrollo de las estructuras políticas e instituciones jurídicas, desde un punto de vista dialéctico materialista que permita la asunción consciente y responsable de la defensa de una sociedad socialista próspera y sostenible.
2. Caracterizar las esferas de actuación del profesional del Derecho, analizando la trascendencia de la proyección ética en cada una de ellas para favorecer el interés hacia la Carrera.

SEGUNDO AÑO

1. Valorar las normas jurídicas constitucionales y ordinarias, su sistemática y eficacia social, sobre la base de los conceptos, principios y teorías del Derecho Constitucional y de la concepción sistémica del Derecho, desde su carácter rector de todo el Sistema de Derecho cubano.
2. Explicar los conceptos básicos y fundamentales del Derecho Civil, sobre la base de la concepción dialéctico materialista y una correcta técnica jurídica, así como su importancia y aplicación en el estudio de otras asignaturas de estas Disciplinas y otras ramas del Derecho dirigido a su aplicación en su futuro desempeño profesional

TERCER AÑO

1. Explicar los conceptos básicos y fundamentales del Derecho Penal, sobre la base de la concepción dialéctico materialista y una correcta técnica jurídica, así como su importancia y aplicación en el estudio de otras asignaturas de estas Disciplinas y otras ramas del Derecho dirigido a su aplicación en su futuro desempeño profesional
2. Analizar los presupuestos teóricos fundamentales del proceso, como sustento para el estudio de sus diferentes modalidades o manifestaciones en las distintas ramas del Derecho, tanto en el orden doctrinal como en las perspectivas del Derecho positivo y comparado y en la práctica judicial.
3. Explicar los conceptos básicos y fundamentales del Derecho Administrativo, del Derecho Civil y del Derecho vinculado a la Economía, dirigido a su aplicación en su futuro desempeño profesional, a partir de su integración con los conocimientos adquiridos precedentemente.
4. Fundamentar la solución de situaciones fácticas de significación en el ámbito de las relaciones jurídicas civiles, familiares y penales, a partir de la legislación sustantiva y procesal que resulte pertinente con los fundamentos teóricos y los principios de igualdad, justicia social, patriotismo y antiimperialismo sobre los que se erige el proyecto social cubano.

CUARTO AÑO

1. Fundamentar la solución de situaciones fácticas de significación jurídica en el ámbito de las relaciones jurídicas administrativas, civiles, y del ámbito empresarial; a partir de la legislación sustantiva y las herramientas procesales que resulten procedentes con los fundamentos teóricos y los principios de igualdad, justicia social, patriotismo y antiimperialismo sobre los que se erige el proyecto social cubano.
2. Asesorar en asuntos jurídicos, a partir de casos prácticos, determinando su trascendencia y pertenencia a los diferentes campos de acción del

Derecho, incluido el Derecho cautelar o preventivo, aplicando las normas sustantivas y adjetivas, para interpretar de forma creadora los preceptos legales, de modo que se ofrezcan soluciones atemperadas a la realidad social y a los principios de igualdad, justicia social, patriotismo y antiimperialismo sobre los que se erige nuestro proyecto social.

3. Solucionar casos prácticos propios de la vida jurídica, integrando los conocimientos adquiridos en el ámbito sustantivo y procesal.

QUINTO AÑO

1. Aplicar los fundamentos técnicos de la asesoría y la representación jurídica, el control de la legalidad y la prevención en la solución de casos prácticos relativos a conflictos jurídicos, conscientes del alto sentido de responsabilidad que entrañan estas funciones, armonizando el respeto a los derechos y garantías de los ciudadanos y la protección de los intereses sociales, con una proyección humanista, ética, social y política.
2. Ejercitar la representación de personas naturales y jurídicas, a partir de casos prácticos, utilizando las habilidades propias de esta actuación profesional, incluyendo la posible aplicación del Derecho extranjero a relaciones jurídicas conectadas con más de una legislación, tanto en el ámbito privado como público, así como los fundamentos jurídico - materiales y procesales de su actuación y con dominio del vocabulario técnico pertinente.
3. Realizar investigaciones sobre aspectos concretos dirigidos a identificar problemas en el mundo del Derecho y el ejercicio de la profesión y aportar fundamentos para su solución, a partir de un estudio bibliográfico aplicando los métodos de la Investigación Jurídica, aplicando las herramientas de la informática y haciendo una utilización adecuada de una lengua extranjera.

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"
MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

PLAN DEL PROCESO DOCENTE

APROBADO: _____

DR. C. GUSTAVO COBREIRO

RECTOR

____ de _____ de _____

CARRERA: DERECHO
CALIFICACIÓN: LICENCIADO EN DERECHO
TIPO DE CURSO: CURSO DIURNO
DURACIÓN DE LA CARRERA: 4 AÑOS

No	DISCIPLINA Y ASIGNATURA	CANT. DE HORAS			DIST. POR AÑOS		DIST. DE HORAS POR AÑO ACAD.			
		TOTAL	CLASE	PRACT. LAB. E INVEST.	EXAMEN FINAL DE ASIGN.	TRAB. DE CURSO	**1**	**2**	**3**	**4**
1	**MARXISMO LENINISMO**	**172**	**172**							
1.1	FILOSOFIA Y SOCIEDAD	72	72		1		72			
1.2	ECONOMIA POLITICA	60	60		1		60			
1.3	TEORIA SOCIOPOLITICA	40	40				40			
2	**HISTORIA DE CUBA**	**50**	**50**							
2.1	HISTORIA DE CUBA	50	50		1		50			
3	**PREPARACIÓN PARA LA DEFENSA**	**68**	**68**							
3.1	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	68	68		1		68			
4	**EDUCACIÓN FÍSICA**	**112**	**112**							
4.1	EDUCACIÓN FÍSICA I	28	28				28			
4.2	EDUCACIÓN FÍSICA II	28	28				28			
4.3	EDUCACIÓN FÍSICA III	28	28					28		
4.4	EDUCACIÓN FÍSICA IV	28	28					28		
5	**FUNDAMENTOS HISTORICOS DEL ESTADO Y EL DERECHO**	**200**	**200**							
5.1	HISTORIA GENERAL DEL ESTADO Y EL DERECHO	72	72				72			
5.2	DERECHO ROMANO	64	64					64		
5.3	HISTORIA DEL ESTADO Y EL DERECHO EN CUBA	64	64		1			64		

6	**FUNDAMENTOS GENERALES DEL ESTADO Y EL DERECHO**	**384**	**384**							
6.1	TEORIA GENERAL DEL ESTADO	48	48				48			
6.2	TEORIA GENERAL DEL DERECHO	64	64		1		**64**			
6.3	DERECHO CONSTITUCIONAL	72	72		2			72		
6.4	DERECHO ADMINISTRATIVO	72	72		3				72	
6.5	DERECHO AMBIENTAL	40	40							40
6.6	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION JURIDICA	40	40					40		
6.7	FILOSOFIA DEL DERECHO	48	48						**48**	
7	**DERECHO CIVIL Y DE FAMILIA**	**562**	**562**							
7.1	DERECHO CIVIL PARTE GENERAL	60	60		2			60		
7.2	DERECHOS REALES	54	54		2			54		
7.3	DERECHO DE OBLIGACIONES	54	54					54		
7.4	DERECHO DE CONTRATOS	60	60		2			60		
7.5	DERECHO DE FAMILIA	52	52					52		
7.6	DERECHO DE SUCESIONES	52	52						52	
7.7	DERECHO AGRARIO	40	40					40		
7.8	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	50	50					50		
7.9	DERECHO DE AUTOR	40	40						40	
7.10	DERECHO PROCESAL CIVIL	60	60		3				60	
7.11	DERECHO NOTARIAL	40	40		4					40
8	**DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA**	**340**	**340**							
8.1	DERECHO PENAL GENERAL I	50	50					50		
8.2	DERECHO PENAL GENERAL II	50	50		2			50		
8.3	DERECHO PENAL ESPECIAL	72	72		2			72		
8.4	DERECHO PROCESAL PENAL	56	56		3				56	

8.5	CRIMINALISTICA	32	32						32	
8.6	CRIMINOLOGIA	48	48					48		
8.7	MEDICINA LEGAL	32	32						32	
9	**DERECHO DE LA ECONOMIA**	**336**	**336**							
9.1	DERECHO ECONOMICO	60	60		3				60	
9.2	DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	62	62		3				62	
9.3	DERECHO FINANCIERO	62	62						62	
9.4	DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	40	40						40	
9.5	DERECHO MERCANTIL	72	72		3				72	
9.6	DERECHO MARITIMO	40	40							40
10	**DERECHO INTERNACIONAL**	**144**	**144**							
10.1	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	72	72		4					72
10.2	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	72	72		4					72
11	**EJERCICIOS PARA EL DESEMPEÑO JURÍDICO**	**856**	**240**	**616**						
11.1	EJERCICIO JURIDICO I	32		32			**32**			
11.2	EJERCICIO JURIDICO II	96		96				96		
11.3	EJERCICIO JURIDICO IIII	184		184					184	
11.4	EJERCICIO JURIDICO IV	304		304						304
11.5	TRABAJO DE CURSO	40	40			3			40	
11.6	EJERCICIOS DE CULMINACION DE ESTUDIOS	200	200							200
TOTAL DE HORAS DEL CURRÍCULO BASE		**3112**	**2496**	**616**			**342 292**	**474 324**	**588 236**	**616 200**
TOTAL DE EXÀMENES FINALES DEL CURRÍCULO BASE		**21**					**2 3**	**2 1**	**0 1**	**1 0**
TOTAL DE TRABAJOS DE CURSO DEL CURRÍCULO BASE		**1**					**1 2**	**1 2**	**1 2**	**1 0**

CURRÍCULO OPTATIVO Y ELECTIVO										
12	**ASIGNATURAS OPTATIVAS**	**288**	**0**	0						

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"

MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

12.1	OPTATIVA I	36	36				36			
12.2	OPTATIVA II	36	36				36			
12.3	OPTATIVA III	36	36					36		
12.4	OPTATIVA IV	36	36					36		
12.5	OPTATIVA V	36	36						36	
12.6	OPTATIVA VI	36	36						36	
12.7	OPTATIVA VII	36	36							36
12.8	OPTATIVA VIII	36								36
TOTAL DE HORAS DEL CURRÍCULO OPTATIVO Y ELECTIVO POR FORMA Y AÑO		**288**	**288**				**36 36**	**36 36**	**36 36**	**36 36**
TOTAL DE EXÀMENES FINALES DEL CURRÍCULO OPTATIVO Y ELECTIVO Y POR AÑO		**0**					**0 0**	**0 0**	**0 0**	**0 0**
TOTAL DE TRABAJOS DE CURSO DEL CURRÍCULO OPTATIVO Y ELECTIVO Y POR AÑO		**0**					**0 0**	**0 0**	**0 0**	**0 0**
TOTALES										
TOTAL DE HORAS DEL CURRÍCULO		**3400**	**2496**	**616**			**378 328**	**510 360**	**624 312**	**652 236**
TOTAL DE EXÀMENES FINALES DEL CURRÍCULO		**21**					**2 3**	**2 1**	**0 1**	**1 0**
TOTAL DE TRABAJOS DE CURSO DEL CURRÍCULO		**1**					**1 2**	**1 2**	**1 2**	**1 0**

NOTA: Para tener derecho al ejercicio de culminación de los estudios, el estudiante debe haber aprobado el requisito de Idioma Inglés en un nivel B1+.

OBSERVACIONES:Este documento oficial ES parte integrante del plan de estudio de la carrera, al igual que el modelo del profesional y los programas de las disciplinas; los que fueron elaborados y defendidos con éxito por la Comisión Nacional de la carrera, y obran en todas las universidades que la desarrollan. La carrera finaliza con Examen estatal (incluye simulación de roles) o Trabajo de diploma.

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"
MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

PLAN DEL PROCESO DOCENTE

APROBADO: _____

DR. C. GUSTAVO COBREIRO

RECTOR

____ de _____ de _____

CARRERA: DERECHO
CALIFICACIÓN: LICENCIADO EN DERECHO
TIPO DE CURSO: CURSO POR ENCUENTROS
DURACIÓN DE LA CARRERA: 5 AÑOS

No	DISCIPLINA Y ASIGNATURA	CANT. DE HORAS			DIST. POR AÑOS		DIST. DE HORAS POR AÑO ACAD.				
		TOTAL	CLASE	PRACT. LAB. E INVEST.	EXAMEN FINAL DE ASIGN.	TRAB. DE CURSO	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
1	**MARXISMO LENINISMO**	**52**	**52**								
1.1	FILOSOFIA Y SOCIEDAD	18	18		1		18				
1.2	ECONOMIA POLITICA	18	18		2			18			
1.3	TEORIA SOCIOPOLITICA	16	16		3				16		
2	**HISTORIA DE CUBA**	**18**	**18**								
2.1	HISTORIA DE CUBA	18	18		2			18			
3	**PREPARACIÓN PARA LA DEFENSA**	**24**	**24**								
3.1	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	24	24		1		24				
4	**FUNDAMENTOS HISTORICOS DEL ESTADO Y EL DERECHO**	**48**	**48**								
4.1	HISTORIA GENERAL DEL ESTADO Y EL DERECHO	16	16		1		16				
4.2	DERECHO ROMANO	16	16				16				
4.3	HISTORIA DEL ESTADO Y EL DERECHO EN CUBA	16	16		2			16			
5	**FUNDAMENTOS GENERALES DEL ESTADO Y EL DERECHO**	**112**	**112**								
5.1	TEORIA GENERAL DEL ESTADO	16	16		1		16				

5.2	TEORIA GENERAL DEL DERECHO	16	16		1		16				
5.3	DERECHO CONSTITUCIONAL	16	16		2			16			
5.4	DERECHO ADMINISTRATIVO	16	16		3				16		
5.5	DERECHO AMBIENTAL	16	16		5						16
5.6	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION JURIDICA	16	16					16			
5.7	FILOSOFIA DEL DERECHO	16	16		4					16	
6	**DERECHO CIVIL Y DE FAMILIA**	**176**	**176**								
6.1	DERECHO CIVIL PARTE GENERAL	16	16		2			16			
6.2	DERECHOS REALES	16	16		2			16			
6.3	DERECHO DE OBLIGACIONES	16	16		2			16			
6.4	DERECHO DE CONTRATOS	16	16		2			16			
6.5	DERECHO DE FAMILIA	16	16		3				16		
6.6	DERECHO DE SUCESIONES	16	16		3				16		
6.7	DERECHO AGRARIO	16	16		3				16		
6.8	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	16	16						16		
6.9	DERECHO DE AUTOR	16	16							16	
6.10	DERECHO PROCESAL CIVIL	16	16		3					16	
6.11	DERECHO NOTARIAL	16	16		5						16
7	**DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA**	**112**	**112**								
7.1	DERECHO PENAL GENERAL I	16	16		3				16		
7.2	DERECHO PENAL GENERAL II	16	16		3				16		
7.3	DERECHO PENAL ESPECIAL	16	16		4					16	
7.4	DERECHO PROCESAL PENAL	16	16		4					16	
7.5	CRIMINALISTICA	16	16							16	
7.6	CRIMINOLOGIA	16	16		4					16	
7.7	MEDICINA LEGAL	16	16							16	

8	**DERECHO DE LA ECONOMIA**	**96**	**96**								

8.1	DERECHO ECONOMICO	16	16		4					16	
8.2	DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	16	16		4					16	
8.3	DERECHO FINANCIERO	16	16		4					16	
8.4	DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	16	16		5						16
8.5	DERECHO MERCANTIL	16	16		4					16	
8.6	DERECHO MARITIMO	16	16		5						16
9	**DERECHO INTERNACIONAL**	**32**	**32**								
9.1	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	16	16		5						16
10.2	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	16	16		5						16
11	**EJERCICIOS PARA EL DESEMPEÑO JURÍDICO**	**294**	**48**	**246**							
11.1	EJERCICIO JURÍDICO I - T. DE CURSO – CIVIL Y DE FAMILIA	48	16	32					48		
11.2	EJERCIDIO JURÍDICO II- T. DE CURSO - PENAL	48	16	32						48	
11.3	EJERCICIO JURÍDICO III - T. DE CURSO - ASESORÍA	48	16	32						48	
11.6	EJERCICIOS DE CULMINACIÓN DE ESTUDIOS	150		150							150
TOTAL DE HORAS DEL CURRÍCULO BASE		**1012**	**718**	**246**			**106**	**148**	**176**	**288**	**246**
TOTAL DE EXÁMENES FINALES DEL CURRÍCULO BASE					**35**		**5**	**8**	**8**	**8**	**6**
TOTAL DE TRABAJOS DE CURSO DEL CURRÍCULO BASE						**3**	**0**	**0**	**1**	**2**	**0**

CURRÍCULO OPTATIVO Y ELECTIVO											
12	**ASIGNATURAS**	**48**	**48**								

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"

MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

	OPTATIVAS										
12.1	OPTATIVA I	16	16					16			
12.2	OPTATIVA II	16	16						16		
12.3	OPTATIVA III	16	16							16	
TOTAL DE HORAS DEL CURRÍCULO OPTATIVO Y ELECTIVO		**48**	**48**				**0**	**16**	**16**	**16**	**0**
TOTAL DE EXÀMENES FINALES DEL CURRÍCULO OPTATIVO Y ELECTIVO		**0**					**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL DE TRABAJOS DE CURSO DEL CURRÍCULO OPTATIVO Y ELECTIVO		**0**					**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTALES											
TOTAL DE HORAS DEL CURRÍCULO		**1012**	**766**	**246**			**106**	**164**	**192**	**304**	**246**
TOTAL DE EXÀMENES FINALES DEL CURRÍCULO					**35**		**5**	**8**	**8**	**8**	**6**
TOTAL DE TRABAJOS DE CURSO DEL CURRÍCULO						**3**	**0**	**0**	**1**	**2**	**0**

NOTA:Es requisito para la continuidad de estudios en la carrera, aprobar las asignaturas básicas Matemática, Español e Historia de Cuba (32 horas cada una) que se imparten en el primer año. Se debe lograr una relación de 1,5 horas de estudio independiente por cada hora de clase como mínimo.

OBSERVACIONES:Este documento oficial es parte integrante del plan de estudio de la carrera, al igual que el modelo del profesional y los programas de las disciplinas; los que fueron elaborados y defendidos con éxito por la Comisión Nacional de la carrera, y obran en todas las universidades que la desarrollan. La carrera finaliza con un tipo de culminación de los estudios que se define por cada universidad.

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"
MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

DISCIPLINAS DE LA CARRERA

DISCIPLINAS DE FORMACIÓN GENERAL

MARXISMO-LENINISMO

DATOS PRELIMINARES

Asignaturas	Currículo	Horas Totales		Año		Sem		Eval	
		CD	CPE	CD	CPE	CD	CPE	CD	CPE
Filosofía y Sociedad	Base	72	18	1	1	1	2	EF	EF
Economía Política	Base	60	18	1	2	2	3	EF	EF
Teoría Sociopolítica	Base	40	16	1	3	2	1		EF
TOTAL DE HORAS		**172**	**52**						

FUNDAMENTACIÓN DE LA DISCIPLINA

Esta disciplina resulta importante en el plan de estudios E de la carrera porque permitirá a los estudiantes valorar los presupuestos teóricos del marxismo - en su definición clásica y contemporánea -comprender el marxismo, su importancia y su vigencia para entender la problemática del mundo de hoy, de Cuba y de su propia profesión, los procesos sociales que se gestan a favor de las grandes mayorías, ponderando los que con mayor énfasis se refieren a la realidad latinoamericana y cubana.

Es por ello que esta concepción del mundo posee un rol de importancia cardinal en el orden teórico-metodológico para lograr que los objetivos concebidos desde la formación inicial del futuro profesional, pues dialoguen con la necesidad y alcance del desarrollo desde la perspectiva de los principios esenciales e inalienables de nuestro proyecto social.

La Disciplina Marxismo-Leninismo dota a los estudiantes de los presupuestos filosóficos, teóricos, metodológicos y político-ideológicos que fundamentan la concepción científica del mundo; educa en el estilo de pensamiento dialéctico-materialista y su validez científica para la interpretación y transformación práctico-revolucionaria de los complejos problemas del mundo contemporáneo, de Cuba y de la propia práctica profesional del egresado, desde una perspectiva humanista,

partidista y clasista, en la convicción del concepto de Fidel de que Patria, Revolución y Socialismo están indisolublemente unidos.

OBJETIVOS GENERALES DE LA DISCIPLINA

1. Explicar el corpus teórico de la filosofía de marxista-leninista; así como de sus seguidores, para la comprensión, explicación e interpretación de los problemas fundamentales del mundo contemporáneo, de Cuba y de la profesión.
2. Reflexionar en torno al lugar de una cabal comprensión de los presupuestos de partida de la ideología política para la comprensión de los procesos sociales contemporáneos, a partir de las condiciones contextuales reveladas y en nexo con los resultados logrados hasta el momento en la investigación relacionada con una teoría de la transición hacia la nueva sociedad por construir.
3. Argumentar los fundamentos de la economía política marxista-leninista clásica y contemporánea para la comprensión de las contradicciones, tendencias, y particularidades del capitalismo contemporáneo.
4. Valorar los problemas y las dinámicas ciencia-tecnología-sociedad en su vínculo con el objeto de la profesión elegida para la formación inicial.
5. Evaluar, críticamente, desde la concepción marxista-leninista de la política como instrumental teórico-metodológico de análisis, las principales categorías y teorías que explican los procesos y corrientes políticas contemporáneas, las relaciones políticas internacionales actuales y las formas concretas en que se expresan durante el proceso de construcción del socialismo en Cuba.
6. Fundamentar el proceso de formación detoma de conciencia del futuro profesional de manera que propenda a una defensa orgánica de las conquistas alcanzadas; desde la objetividad analítica, compleja y holística de la obra creada por nuestro proyecto social.
7. Educar la sensibilidad y la espiritualidad del futuro profesional en la ideología de la Revolución Cubana, para formarlos como defensores de la obra creadora de la Revolución y de las causas más justas de la humanidad, y prepararlos para que sean divulgadores conscientes de la concepción cultural humanista, revolucionaria e identitaria, de vocación universal, que ella contiene.
8. Contribuir a la explicación coherente y sistemática del modelo social al que se aspira, facilitando desde la formación inicial del profesional, su inserción ininterrumpida en la defensa de las causas más justas de la humanidad;

bajo el prisma de la justeza de la unidad de la nación, su formación histórica y en plena sintonía con su vanguardia ideológica.

9. Demostrar la naturaleza explotadora del capitalismo, su incapacidad para solucionar los graves problemas de la humanidad para la comprensión de la necesidad de su transformación o superación revolucionaria.
10. Valorar el papel rector del Partido Comunista de Cuba en nuestra sociedad, como máximo exponente de la unidad de todo el pueblo, como su vanguardia revolucionaria y garantía de la democracia y los derechos humanos que defendemos.

CONTENIDOS DE LA DISCIPLINA

Conocimientos esenciales a adquirir.

El Marxismo-Leninismo como disciplina científica: su origen, una revolución necesaria en la historia del pensamiento universal. Su lugar y papel en la Ideología de la Revolución Cubana y en la comprensión de los problemas fundamentales del mundo contemporáneo, de Cuba y de la profesión. La filosofía como saber específico. El cuerpo teórico de la filosofía: corrientes y escuelas de pensamiento esenciales. Relación de lo ideal y lo material. El marxismo como teoría crítica: de la tradición a la contemporaneidad en la compresión, explicación e interpretación de la objetividad y la subjetividad de los problemas globales de hoy. La dialéctica materialista como teoría y método de conocimiento, comprensión y transformación revolucionaria de la realidad.

La comprensión marxista del sistema de la actividad humana. La teoría del conocimiento del marxismo. El carácter social del conocimiento. La concepción dialectico-materialista del desarrollo social. La categoría de formación económico-social. Significación científico-metodológica. El sujeto histórico y la transformación de la sociedad. La producción de conocimientos y la producción espiritual. La dinámica de la formación económico-social, la cultura y la generación de identidades. La comprensión marxista de las clases y el estado. La revolución social. Revolución y progreso. El ideal comunista y socialista de la transformación de la sociedad. Eticidad de la Revolución Cubana.

El diálogo ciencia, tecnología, sociedad e innovación, ética, valores y responsabilidad social en el profesional universitario desde la formación inicial. La Revolución Científico Tecnológica y sus efectos contradictorios bajo su forma capitalista transnacional. La problemática ecológica. La experiencia cubana. José Martí y Fidel Castro sobre la ciencia, la tecnología, los problemas medioambientales y la problemática global.

La Economía Política marxista como ciencia: sus presupuestos teóricos fundacionales. Los presupuestos epistemológicos del modo de producción

capitalista: la impronta de Marx para el conocimiento de su configuración social. El Imperialismo como fase lógica, singular y síntesis superior del modo de producción capitalista. José Martí y Vladimir Ilich Lenin: el alcance contextual y caracterológico de manifestación de los rasgos esenciales del Imperialismo. Vigencia de la teoría leninista del imperialismo. Tradición y contemporaneidad del imperialismo: sus manifestaciones esenciales: el capitalismo transnacionalizado, los centros de poder mundial y el impacto de sus decisiones.

El ideario socialista y la transición hacia las relaciones socialistas de producción; las especificidades de la experiencia cubana. El debate sobre la transición económica al socialismo. La experiencia internacional de la construcción del socialismo. Los documentos del PCC sobre la actualización del modelo económico y social cubano y las bases para el Plan de Desarrollo hasta el 2030.Actualización de la base jurídica.

La Primera Conferencia Nacional del PCC y la importancia práctico-transformadora de la ideología en el proceso de actualización del modelo económico y social cubano. Su importancia estratégica. Retos de la transición al socialismo en Cuba en las condiciones de subdesarrollo, bloqueo y crisis integral del capitalismo.

Teorías y procesos políticos contemporáneos. Ciencia y Teoría política, debates conceptuales. Carácter interdisciplinario de la política: relación política- economía y ética-política. Dominación y hegemonía en el ejercicio concreto del poder. El enfoque sistémico de la política. Relación legalidad, legitimidad y consenso. La variedad de conflictos y la integración política. Participación, socialización y cultura política: interrelaciones. Las corrientes políticas: Conceptualización y distinciones metodológicas para su estudio. Interrelaciones entre las corrientes y los actores políticos contemporáneos. Los partidos políticos y los movimientos sociales como sujetos de poder en Europa y América Latina. Revolución y transición política al socialismo. La dimensión política de las relaciones internacionales. El imperialismo actual en su dimensión política. Principales instrumentos de dominación. La inserción de Cuba en el sistema de relaciones políticas internacionales. Fidel acerca de la necesidad de la defensa de los estados nacionales frente a los intentos del imperialismo de la formación de un gobierno mundial. El sistema político cubano: particularidades en su formación y desarrollo. Factores legitimadores. Fundamentos históricos y político-ideológicos del partido único. La sociedad civil en Cuba, composición actual y desafíos. Posibles tendencias de desarrollo del sistema político cubano. Contribución del pensamiento revolucionario cubano y latinoamericano en la lucha por la liberación nacional y el socialismo.

Habilidades principales a dominar.

Las habilidades a lograr deben propender a:

- Analizar crítica y creadoramente los complejos problemas del mundo contemporáneo a partir de las bondades que ofrecen los principios, conceptos, categorías y leyes ofrecidos por la teoría marxista-leninista.
- Caracterizar los rasgos, contradicciones y tendencias esenciales de la sociedad contemporánea desde la perspectiva analítica viable para nuestro proyecto social.
- Explicar desde la dimensión socio-humanista las principales tendencias y problemas globales generados por el desarrollo en la actualidad.
- Fundamentar la necesidad del socialismo como solución a los graves problemas que vive la humanidad en las condiciones del capitalismo neoliberal globalizado.
- Para ello se describen a continuación una tipología de habilidades en correspondencia de las necesidades profesionales a desarrollar desde la formación inicial. Estas son:

Habilidades del pensamiento lógico:

Analizar, sintetizar, comparar, caracterizar, explicar, demostrar, valorar, criticar, argumentar, fundamentar, interpretar, generalizar y describir.

Habilidades de trabajo con las fuentes:

- Localizar información bibliográfica y procesar la información para la solución de tareas
- Elaboración de fichas bibliográficas y de contenido, resúmenes e informes.
- Realizar lecturas de familiarización en y para todo el sistema de bibliografías que se oriente.
- Buscar información acerca de términos, hechos y personajes en otras fuentes.
- Extraer las ideas esenciales de la bibliografía orientada.
- Fundamentar holísticamente todas y cada una de las tesis estudiadas en cada una de las bibliografías objeto de estudio.

Habilidades en la utilización de las **TIC.**

- Procesar textos electrónicos.
- Confeccionar textos electrónicos.
- Elaborar presentaciones electrónicas.
- Navegar en multimedios y otros recursos informáticos.

- Utilizar la plataforma Moodle en la solución, y resolución de los problemas analizados en el Conocimientos esenciales a adquirir recibidos.

Habilidades comunicativas

- Exponer de forma coherente y correcta a través de la expresión oral y escrita el contenido y la lógica de la disciplina.
- Demostrar cultura del debate sobre los principales problemas de la realidad a partir de un estilo de pensamiento dialéctico materialista.
- Tomar notas.
- Resumir y comentar.

Habilidades investigativas

- Buscar y procesar información; elaborar y exponer sus resultados en consonancia con los objetivos del año en curso.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

Esta disciplina, marcada por un carácter fundamentalmente humanista, contribuye a formar valores importantes para los seres humanos en general y los profesionales de la comunicación en particular. Dentro de los valores más trabajados se encuentran: la honestidad, la honradez, la responsabilidad, el humanismo, la dignidad, el patriotismo, el antimperialismo, la solidaridad, la laboriosidad, la justicia y el internacionalismo.

INDICACIONES METODOLOGICAS Y DE ORGANIZACIÓN

La disciplina requiere de alto nivel de motivación, lo cual se puede lograr a partir de una profunda preparación científico-metodológica y político ideológica del profesional que la expone, con un estilo de exposición dinámico, con el manejo de datos y sus correspondientes procesamientos previos que demuestren la viabilidad de lo que se expone y con un discurso alejado de ortodoxias, metafísica en el pensar y en el sentir y con una franqueza sin límites de los temas que se exponen; que facilite comprensión y compromiso ante los desafíos de la Revolución.

Debe partirse de problemáticas de interés cotidiano y estimulando la iniciativa individual o grupal en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades académicas. La problematización de su enseñanza debe guiar el proceso docente educativo de esta disciplina. Nuestras clases deben constituirse en espacios para el debate y la reflexión, francas y responsables, revelando la validez de los contenidos propios de nuestras ciencias que los estudiantes deben dominar como parte de su formación profesional. Ha de lograrse que los estudiantes aprecien en

el marxismo-leninismo un arma para la comprensión y transformación de la realidad toda, en tanto, un instrumental teórico-metodológico para el análisis de la sociedad y de los problemas y contradicciones que atañen al mundo de hoy, para el perfeccionamiento de la sociedad socialista cubana, y para los modos de actuación del desempeño profesional. Para ello la actualización del docente es fundamental, no sólo en cuanto a la literatura científica y metodológica, sino en el seguimiento a la prensa diaria, la utilización de los documentos del Partido, las intervenciones de nuestros dirigentes y otras fuentes. El profesor de nuestra disciplina tiene que ser un conocedor y defensor de la política del partido y del Estado.

La concepción de la disciplina debe fundamentarse en la unidad dialéctica de la formación de pregrado, la preparación para el empleo y la formación de posgrado, integrando lo académico-laboral-investigativo, de manera que tribute a la construcción de proyectos profesionales del futuro egresado.

La organización del proceso docente educativo de la disciplina debe realizarse tomando en cuenta el carácter inter y transdisciplinario que caracteriza la doctrina marxista desde su surgimiento, presente en la ejecutoria de sus fundadores, en el análisis y solución de los problemas más complejos. De ahí la importancia de tener en cuenta las estrategias curriculares, las cuales deben integrarse coherentemente como objetivos y saberes profesionales de carácter interdisciplinario y que responde a: formación ideológica, lengua materna, educación para la salud, la sexualidad responsable, el enfoque de género y racial, educación jurídica y desarrollo de la creatividad, orientación profesional, cultura económica y tributaria y otros. Para ello es necesario tener en cuenta el modelo del profesional.

En ese mismo sentido, el programa de la Disciplina Marxismo-Leninismo, trabajará con una concepción cultural que articule orgánicamente lo mejor de la tradición nacional con el pensamiento marxista-leninista, expresión de la ideología de la Revolución Cubana que es síntesis de la continuidad histórica de las luchas de nuestro pueblo y con lo mejor del pensamiento latinoamericano y universal. De esta manera, el estudio del pensamiento revolucionario cubano, en especial el pensamiento de José Martí, y Fidel Castro, deben ser un referente continuo en el tratamiento de nuestros contenidos.

La sistematización del pensamiento de Fidel Castro, como síntesis creadora de la tradición de pensamiento revolucionario cubano, latinoamericano y universal y de la tradición del pensamiento marxista que ha logrado elaborar una propuesta teórica actualizada sobre el sistema imperialista en su fase actual, los principales peligros que enfrenta la humanidad y los caminos de la construcción de la subjetividad revolucionaria, antimperialista y de justicia social, es fundamental para el cumplimiento de los objetivos de esta disciplina. En el pensamiento de Fidel encontramos una perspectiva muy avanzada sobre las complejidades que entraña

la construcción del socialismo, en particular en las condiciones de Cuba y el mundo de hoy.

El sistema de evaluación es dinámico y frecuente, a través de la orientación de tareas y seminarios que pueden ser indicados de manera independiente y grupal. Los estudiantes demostrarán la comprensión de las diferentes temáticas abordadas. Los seminarios deberán realizarse fundamentalmente a través del estudio y desarrollo de casos, que permita el análisis y la reflexión creativa a la vez que limita la tendencia a la reproducción.

BIBLIOGRAFIA

- Colectivo de autores cubanos. Lecciones de la Construcción del Socialismo y la Contemporaneidad. Editorial Pueblo y Educación, 1992.
- Colectivo de autores MES: Lecciones de Filosofía Marxista Leninista. Tomos 1 y 2. Editorial Pueblo y Educación. 2000. ISBN: 959-13-0785-3. ----------: Fundamentos de la Ideología de la Revolución Cubana. Tomos 1, 2 y 3. Editorial Pueblo y Educación. 2005. ISBN: 959-13-1279-2.
- Colectivo de autores MES: Lecciones de Economía Política del capitalismo Pueblo y Educación, La Habana 2001.
- Colectivo de Autores. La Economía Política Marxista. Reflexiones para un Debate. Editorial Félix Varela, La Habana, 2004.
- ----------: Lecciones de Economía Política de la construcción del socialismo Pueblo y Educación, La Habana 2001. ISBN: 959-13-0906-6.
- Constitución de la República de Cuba, 2002.
- Documentos de los congresos y conferencias nacionales (I, II, IV, VI Congresos y la Primera Conferencia Nacional y VII Congreso del PCC).

ASIGNATURA: FILOSOFÍA Y SOCIEDAD

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Historicismo y racionalidad del saber y el pensar filosóficos.	12	6	2	4		

2. Del marxismo al postmarxismo: de la teoría crítica a la racionalidad gnoseológica.	28	14	6	8		
3. Sociedad contemporánea y cultura: de la ciencia a la autoconciencia.	8	4		4		
TOTALES	48	24	8	16		

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Historicismo y racionalidad del saber y el pensar filosóficos.	6	6				
2. Del marxismo al postmarxismo: de la teoría crítica a la racionalidad gnoseológica.	10	10				
3. Sociedad contemporánea y cultura: de la ciencia a la autoconciencia.	2	2				
TOTALES	18	18				

FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura permite establecer los nexos esenciales de la filosofía con las condiciones histórico-concretas de una época dada, así como comprender la relación entre la filosofía con las múltiples manifestaciones de esta, y como ciencia que aglutinó todo el saber en un momento dado con el resto de las ciencias que se fueron desgajando de ella.

Sienta las bases para una mejor comprensión del surgimiento de la filosofía marxista, como resultado lógico del largo camino que siguió el hombre en la búsqueda de la explicación de sus relaciones con el mundo y entre ellos.

Por esta razón los vínculos interdisciplinarios e interdisciplinarios no pueden obviarse en ninguna de las formas organizativas del proceso.

Ella coadyuvará a lograr que los estudiantes comprendan que en la medida que vayan avanzando e integrando los conocimientos de las diferentes disciplinas se irán apropiando de una cultura que les permitirá decodificar con mayor acierto y pertinencia su realidad subyacente y cotidiana.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Evaluar la evolución del pensamiento filosófico en correspondencia con las condiciones histórico-concretas de cada formación económica social y a tenor con el aparato conceptual y categorial que en determinado contexto se ha concebido para la fundamentación de las posiciones filosóficas correspondientes.

2. Analizar críticamente el pensamiento filosófico teniendo en cuenta fundamentalmente, las posiciones asumidas en relación con el hombre, su cosmovisión, el conocimiento y las vías para llegar a él, la estructura social de la sociedad y el estado, así como los valores principales que se han estado sustentando y defendiendo socioculturalmente.
3. Valorar la correspondencia de las posiciones filosóficas predominantes en una sociedad con las formas de la conciencia social e individual.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Tema I: Historicismo y racionalidad del saber y el pensar filosóficos.

1. El problema del pensar racional y sus formas lógicas. Del mito al logos. La filosofía como explicación racional del mundo: el dilema de la naturaleza del origen y antecedentes del saber filosófico.

2. Devenir histórico del objeto de estudio de la filosofía. Problemáticas, funciones y métodos.

3. La estructura conceptual-metodológica de la filosofía: sus principios, conceptos, categorías y leyes más representativas. El alcance transdisciplinar de la filosofía.

Tema II: Del marxismo al postmarxismo: de la teoría crítica a la racionalidad gnoseológica

1. El contexto sociocultural del surgimiento de la filosofía marxista. La dinámica interna de su estructura: el alcance gnoseológico de sus fuentes teóricas.

2. El corpus teórico del marxismo: sus referentes tempranos de partida: Apropiación, Ideología, Producción, Enajenación, Trabajo, Modo de producción, Fetiche y Práctica.

3. La ley fundamental de la sociedad, su valor teórico-metodológico en diálogo con los diferentes procederes de su manifestación.

4. Desarrollo histórico de la teoría marxista: el marxismo como sistema abierto y en desarrollo. Visión contemporánea de la teoría de la revolución social.

5. El tratamiento a los vínculos de la superestructura social con la sociedad civil, los

intelectuales y el Estado.

6. El marxismo después de Marx: V.I. Lenin, Rosa Luxemburgo, G. Lukács, A. Gramsci, la escuela de Frankfurt.

7. Recepción y difusión del marxismo en la Cuba de hoy. Comportamiento en la arena internacional.

8. Los problemas globales del mundo contemporáneo como problema filosófico.

9. El imperialismo del siglo XXI: enfoques y desafíos. La sociedad contemporánea y los nuevos actores sociales.

10. Posicionamiento de los procesos revolucionarios en la contemporaneidad: hegemonía y contra hegemonía.

11. Huellas de las llamadas escuelas contemporáneas de pensamiento en el pensar y el actuar del sujeto cognoscente de los siglos XX y XXI.

Tema III: Sociedad contemporánea y cultura: de la ciencia a la autoconciencia

1. Relaciones y condicionamientos de la unidad material-espiritual del mundo. La producción espiritual en el sistema de la producción social. Sus modelos y maneras de manifestación

2. La cultura como síntesis superior de la actividad humana: su universalidad, particularidad y singularidad.

3. Hibridación, Multiculturalismo e Interculturalidad: los rostros culturales de América Latina. Política e institucionalidad cultural actual en Cuba.

4. Las bondades de la identidad cultural: una visión holística desde la filosofía. Un reto para los cánones identitarios: la globalización neoliberal como desafío a las identidades nacionales.

5. Ciencia, Tecnología y Sociedad. Conocimiento científico, ética, valores y responsabilidad social en el profesional universitario desde la formación inicial.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

El programa sedirige al desarrollo en los estudiantes de las siguientes habilidades:

1. Saber buscar la información necesaria para abordar los temas de forma independiente.
2. Analizarcríticamentelasposicionesdediferentesautoresysercapacesdedi scernirlo valederoencadaunadeellas,tantoenloteóricocomoenlopráctico,enlocient íficoyenloideológico.
3. Establecer relaciones entre el enfoque filosófico y el enfoque de la profesión

de la carrera que cursa.

4. Defender los puntos de vista propios y escuchar los ajenos para desarrollar la cultura del debate.
5. Argumentar desde posiciones marxistas los ideales humanistas como necesidad ética.
6. Ser capaces de estudiar y analizar las fuentes directas (primarias) de la Filosofía.
7. Utilizar la metodología que ofrece el pensar filosófico para el análisis de la problemática contemporánea.
8. Analizar con capacidadfilosófica y mayor orientación científica, ética e ideológica los procesos sociales de hoyy las principalescorrientesdepensamientodelacontemporaneidad,enespeciallosque se presentan en el Tercer Mundo, América Latina y Cuba.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

Laasignaturacontribuyealaformacióndeunaconcepcióncientíficadelmundoenlos estudiantes,albrindarunateoríadialécticaquepropicialacomprensióndelosnexoseinterrelacionesqueexistenentrelasdiferentesesferasdelarealidadysuposicionamientopráctico-transformador.

Como valores esenciales a lograr en nuestros estudiantes están: desarrollar la capacidad de reflexión y análisis científico de la realidad, el espíritu crítico y autocrítico, el respeto, el humanismo, la honestidad y la responsabilidad. La asignatura debe contribuir, además, a fomentar la identidad nacional y las convicciones ideológicas que respondan a nuestro Proyecto social.

INDICACIONES METODOLÓGICASY DE ORGANIZACIÓN DELAASIGNATURA

La asignatura, estructurada en tres temas, se imparte en el primer año de la carrera, pretende dotar al estudiante del instrumental teórico-metodológico del pensar filosófico para ponerlo en función de una instrumentación consciente en el análisis integral de la realidad contemporánea y en su futuro desempeño profesional.

En cada etapa del pensamiento filosófico se resaltarán las funciones que realiza la filosofía como autoconciencia de una época, como síntesis de ella, en sus múltiples expresiones, principalmente de carácter cosmovisivo, antropológico, epistemológico, axiológico, metodológico e ideológico en un sentido más general.

Se efectuará un análisis crítico de cada etapa del pensamiento, estableciendo comparaciones entre ellas y entre las posiciones de los principales representantes, siguiendo el hilo lógico del desarrollo del aparato categorial de la filosofía, como expresión del nivel de abstracción que se va consolidando y profundizando. De forma tal que gradualmente se consoliden las habilidades del pensamiento lógico hasta que los alumnos puedan hacer las valoraciones que se corresponden con el nivel de educación universitaria para un primer año.

Se comenzará a explicar cómo conoce y piensa el hombre, en qué medida a pesar que expone su pensar a través de conceptos, existen otros momentos a tener en cuenta: las sensaciones, las percepciones, las representaciones que preceden a la formación de conceptos juicios y razonamientos. Para luego abordar la transición del mito al logos y con ello iniciar la explicación racional del mundo.

El dilema de la naturaleza del origen y antecedentes del saber filosófico, así como el devenir histórico del objeto de estudio de la filosofía deberá abordarse teniendo como presupuesto de partida para el análisis de las problemáticas, funciones y métodos, su comportamiento en la Filosofía Antigua, Renacimiento, Moderna, Ilustración Clásica Alemana y Contemporánea, con especial destaque de las obras de connotados pensadores de cada etapa que trabajaron el aparato categorial que permite caracterizar las improntas epocales desde el orden filosófico.

Todo lo anterior permite que a manera de síntesis se pueda explicar sus principios, conceptos, categorías y leyes más representativas y por propiedad transitiva el alcance transdisciplinar de la filosofía.

En la critica a los sistemas de la época debe direccionarse hacia la crítica marxista a los sistemas teóricos, ideológico, políticos- sociales de su época, sus vínculos con la izquierda hegeliana, la crítica a la religión, a la política y sus tempranos aportes al análisis de la economía. También las categoríasapropiación, ideología, producción, enajenación, trabajo, modo de producción, fetiche. Además, la concepción marxista sobre la enajenación. Proceso de producción material.

Deberá trabajarse la fundamentación del estado como institución de la superestructura social, su esencia y funciones, la interrelación de la sociedad civil, los intelectuales y estado, la visión contemporánea de la teoría de la revolución social, la recepción y difusión del marxismo en la Cuba de hoy, los problemas globales del mundo contemporáneo y el rol del imperialismo del siglo XXI, y los nuevos actores sociales.

Para la cultura como síntesis superior de la actividad humana se utilizará la copiosa bibliografía que existe, pero destacando el papel de autoconciencia crítica de la sociedad de la misma y en nexo con las singularidades que ha adquirido en el contexto latinoamericano con manifestaciones como la hibridación, el multiculturalismo y la Interculturalidad que vienen a dinamizar lo que se denominan

como rostros culturales de América Latina.

Cuba, no ajena a esta singularidad cuenta con su política e institucionalidad cultural deberá abordarse en nexo con las bondades de la identidad cultural y el escudo que significa contar con ella ante el desafío que se nos impone.

Ciencia, Tecnología y Sociedad deberá ser enfocado especialmente buscando caracterizar el valor y la responsabilidad social en el profesional universitario que tenemos hoy en nuestras aulas universitarias.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se prestará especial énfasis en la evaluación sistemática como forma que contribuya a la apropiación, sistematización y generalización de los contenidos por los estudiantes. El profesor orientará adecuadamente actividades de estudio independiente en correspondencia con los objetivos definidos en cada tema del programa, garantizando que los estudiantes tengan la posibilidad de tener evaluación de sus conocimientos y habilidades en cada uno de los temas.

La asignatura tiene examen final oral.

BIBLIOGRAFÍA

- Buch Sánchez, Rita María: Antología de la Historia de la Filosofía, tomos I-VI, Editorial Félix Varela, La Habana, 2010

- Lecciones de Filosofía Marxista Leninista. Colectivo de Autores. MES.Tomos I y II.

- Filosofía y Sociedad. Colectivo de Autores. Tomos I y II.EditorialFélix Varela, 2005

- Obras de los clásicos del Marxismo- Leninismo. En obras escogidas y completas

La bibliografía complementaria comprenderá otras obras del pensamiento cubano y latinoamericano, artículos y ensayos de revistas especializadas, así como materiales docentes.

Se incluirán obras significativas del pensamiento filosófico contemporáneo que promuevan el debate y el pensamiento crítico del estudiante.

ASIGNATURA ECONOMÍA POLÍTICA

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO

TEMAS	H.	CONF.	C.P.	SEM.	LAB.	EVAL.
1. Fundamentos generales del Modo de Producción Capitalista.	18	12		6		
2. El Imperialismo como Fase Superior del Capitalismo	14	8		6		
3. La Economía Política y la Construcción del Socialismo.	20	12		8		
EP	2					2
TOTALES	54	32		20		54

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Fundamentos Generales del Modo de Producción Capitalista	6	6				
2. El Imperialismo como Fase Superior del Capitalismo	4	4				
3. La economía Política y la Construcción del Socialismo	8	8				
TOTALES	18	18				

FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

El estudio de la Economía Política constituye un elemento esencial para los futuros profesionales universitarios cubanos. Esto es así, porque el carácter explotador del Modo de Producción Capitalista se reproduce histórica y lógicamente profundizando su sistema de contradicciones, las cuales prevalecen y se acentúan en la fase Imperialista hasta el presente, exacerbando la polarización y desigualdad a niveles extremos, entre países y al interior de estos, llegando a poner en peligro la subsistencia misma de la humanidad. Por esta razón, la lucha por el socialismo es hoy más actual y vigente que nunca. En América Latina se debaten posibles proyectos alternativos a la hegemonía del capital. Cuba se encuentra enfrascada en la creación de la nueva sociedad y, no obstante el implacable asedio imperialista y las contradicciones inherentes al proceso de construcción socialista, ha alcanzado innumerables logros en las más diversas esferas del desarrollo socio-económico, ejerciendo una estimulante influencia en América Latina y otras áreas del mundo. Sin embargo, los resultados obtenidos en el terreno de la economía aún se encuentran distantes de nuestras necesidades y

aspiraciones, y en consecuencia, las tareas del desarrollo socioeconómico futuro plantean grandes retos.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Argumentar la esencia explotadora de las relaciones capitalistas de producción y la significación de la teoría marxista como fundamento de la lucha de la clase obrera contra el capital.

2. Explicar la agudización de las contradicciones del sistema capitalista en la fase imperialista y el carácter histórico transitorio del capitalismo.
3. Argumentar la esencia y el contenido de las relaciones sociales de producción correspondientes a la transición al socialismo, como base para la fundamentación de la estrategia y la política económicas.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

La Economía Política marxista y su carácter crítico y clasista, su objeto de estudio y su método. La mercancía y su sistema de contradicciones: sus propiedades y el doble carácter del trabajo materializado en ella. Esencia del dinero y sus funciones. Conversión del dinero en capital. La mercancía especial fuerza de trabajo. Ley Económica Fundamental y la Contradicción Económica Fundamental. El salario en el Capitalismo. La acumulación del capital, sus contradicciones y su influencia en la situación de la clase obrera. La ley general de la acumulación capitalista. Costo de producción y ganancia. El capital comercial y el capital de préstamo. El capital bancario, papel del crédito. Capital real y capital ficticio. Las Sociedades Anónimas. La renta del suelo en el capitalismo. Papel de las crisis en la agudización y el desplazamiento de las contradicciones de la economía capitalista.

Transición de la libre concurrencia al Imperialismo. Teoría leninista del Imperialismo. Surgimiento de los monopolios, causa y base material. Realización económica de los monopolios. Surgimiento del capital financiero y la oligarquía financiera. La internacionalización del capital en el imperialismo: exportación de capitales, reparto económico y reparto territorial. El Capitalismo Monopolista de Estado. Instrumento y formas de regulación directa. La Revolución Científico Técnica y la militarización de la economía. La hegemonía de Estados Unidos y manifestaciones internacionales. El proceso de transnacionalización. Manifestaciones del desarrollo desigual. Consolidación del fenómeno de subdesarrollo: Causa, esencia y formas de manifestación. La globalización como proceso y la globalización como proyecto: la política neoliberal. Manifestaciones

contemporáneas de la hegemonía del capital. Insostenibilidad del sistema capitalista y su crisis estructural actual. Proyectos alternativos a la hegemonía del capital.

Teoría marxista-leninista acerca de la transición al Socialismo y el debate contemporáneo al respecto. La socialización socialista de la producción. La base científico-técnica, material y humana de la transformación socialista. La estructura socio-económica de la transición. La propiedad socialista, sus contradicciones y realización económica. La planificación y el mercado. El proceso de producción y la distribución de sus resultados. La política económica y la dirección de la economía. Lo nacional y lo internacional en la construcción del Socialismo. Las experiencias históricas y la actualización del modelo económico en Cuba.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

La asignatura debe direccionar su trabajo en pos de lograr en los estudiantes las siguientes habilidades:

1. Analizar críticamente los problemas del mundo contemporáneo a partir del herramental teórico-práctico ofrecido por la economía política marxista-leninista.
2. Argumentar que el modo de producción capitalista es una fase histórico-transitoria del desarrollo de la producción social.
3. Considerar alternativas a la hegemonía del capital, específicamente en América Latina.
4. Fomentar la capacidad crítica, la capacidad de abstracción, la correspondencia entre el análisis lógico e histórico y entre la esencia y la apariencia.
5. Establecer nexos de continuidad y ruptura en el análisis de las relaciones de producción;
6. Exponer las ideas propias de manera clara, coherente y respetuosa, en un clima de debate sano y constructivo;
7. Incorporar en el proceso investigativo las nuevas TIC´s.
8. Valorar el debate contemporáneo acerca del Socialismo del siglo XXI y lo particular en el proceso de construcción del Socialismo en Cuba.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La asignatura Economía Política contribuye al desarrollo de un grupo importante de valores, derivados estos del marcado carácter humanista presente en ella. La justicia, la honestidad, la honradez, la responsabilidad, el humanismo, la dignidad,

el patriotismo, el antimperialismo, la solidaridad y la laboriosidad, así como su conciencia económica, son los que más se destacan.

INDICACIONES METODOLÓGICASY DE ORGANIZACIÓN DELAASIGNATURA

El profesor deberá resaltar en cada tema la vigencia de las tesis fundamentales de la Economía Política Marxista - Leninista.

La Economía Política Marxista Leninista está llamada a servir de base teórica-metodológica para el análisis, comprensión y crítica de la realidad social en que han de enfrentar los futuros profesionales de la educación superior.

Fortalecer el vínculo entre la asignatura Economía Política y el perfil profesional del egresado en cada especialidad; privilegiando aquellos contenidos que están enlazados directamente con las esferas de su acción práctica y como sujeto del cambio social.

La asignatura se impartirá mediante conferencias y seminarios, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información, así como de metodologías modernas de la enseñanza (tormentas de ideas, debates, mesas redondas, ponencias, entre otras), que activen la independencia cognitiva del estudiante. El estudio independiente debe convertirse en factor determinante del éxito y la calidad de los resultados obtenidos.

Deberá orientarse al estudiante el material bibliográfico especializado adicional, tanto de carácter teórico, como estadístico, con énfasis en las páginas web de internet y la prensa escrita dedicadas al debate marxista, de modo que amplíe su conocimiento y le posibilite extraer sus propias conclusiones.

El profesor concederá especial importancia a la inclusión en el sistema de evaluación de distintas formas de control y comprobación de lectura, seleccionando para ello materiales que estimulen la reflexión y propendan al desarrollo de la capacidad de análisis crítico de los estudiantes.

En el caso del trabajo integrar al concluir la asignatura, el énfasis debe realizarse en el tema III de la asignatura, vinculando orgánicamente los temas precedentes (I y II).

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asignatura tendrá un sistema de evaluación compuesto por:

Evaluaciones sistemáticas durante todo el semestre (seminarios y preguntas orales y escritas).

Examen parcial al concluir el tema 2.

Seminarios con carácter integradores al concluir la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

- Colectivo de Autores (2007): Lecciones de Economía Política del Capitalismo. Tomo II. Parte 1 y Parte 2, Editorial Félix Varela, La Habana.
- Colectivo de Autores (2002): Economía Política de la Construcción del Socialismo: Fundamentos generales. Editorial Félix Varela, La Habana.
- MARX, C. (1973). El Capital. Crítica a la Economía Política. Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro, La Habana.
- LENIN, V. (1976). "Imperialismo: Fase Superior del Capitalismo". Estudios Sociales, La Habana.
- PÉREZ, O. (2009). *La internacionalización del Capital. Una respuesta Socialista*. Editorial Félix Varela, La Habana.

ASIGNATURA: TEORÍA SOCIOPOLÍTICA

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Teorías de los procesos políticos contemporáneos.	18	14		4		
2. Corrientes políticas contemporáneas.	12	8		4		
3. Dimensión internacional de los procesos políticos actuales.	6	4		2		
4. Sistema y proceso político cubano.	12	8		4		
TOTALES	48	34		14		

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Teorías de los procesos políticos contemporáneos.	6	6				

2. Corrientes políticas contemporáneas.	4	4				
3. Dimensión internacional de los procesos políticos actuales.	2	2				
4. Sistema y proceso político cubano.	4	4				
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La Teoría Sociopolítica, como asignatura, tiene una gran significación para la formación científica, político-ideológica y cultural de los futuros egresados de la Educación Superior. Se encuentra concebida, dentro de las relaciones inter-asignaturas de la disciplina de Marxismo-Leninismo, para las carreras de Ciencias Sociales, Económicas y Humanísticas, de la Universidad de la Habana.

Por sí misma, es una construcción pedagógica, didáctica, resultado de una elaboración colectiva de científicos cubanos de dicho departamento –en colaboración con especialistas de otras universidades y centros del país-, la cual integra en su concepción conocimientos, conceptos y categorías de diferentes disciplinas científicas que responden a las necesidades específicas de su enseñanza en Cuba. Todo ello, como resultado de una creación interdisciplinaria dentro de las ciencias que se ocupan de la política, ha contribuido al proceso constante de su perfeccionamiento y a la consolidación e interconexión de saberes lo que, a su vez, constituye una visión nueva en Cuba y también en el mundo. La asignatura, avalada por largos años de estudios, fundamenta la pertinencia y novedad científica del presente programa en los siguientes ejes concretos de análisis:

1-La posibilidad de una evaluación integral y compleja de las teorías y los procesos políticos que contribuyen a una mayor precisión científica y a una visión más completa de las realidades objeto de análisis.

2-Enseñar en sus desarrollos no sólo teoría o praxis política en abstracto, sino una imbricación científico metodológica orgánica entre teoría y práctica, capaz de proporcionar a los estudiantes instrumentos de interpretación y transformación de la realidad que integran lo teórico con lo empírico, pero con énfasis en las herramientas de análisis de los procesos políticos en sus continuidades y discontinuidades, en las acciones políticas argumentadas desde sus contextualidades, y a gestar la innovación práctico-política tan necesaria en nuestros tiempos.

3-Brindar, a su vez, la posibilidad de un examen político a través del cual se puedan ofrecer recomendaciones científicas, concretas y efectivas al Partido y al Gobierno para la toma de decisiones políticas a todos los niveles en que se desempeñen los futuros profesionales. Propende, por tanto, al despliegue de una cultura científica que garantice competencia profesional con sustentabilidad y ética.

En las condiciones actuales del mundo y, concretamente de Cuba, se considera que la asignatura tiene un valor teórico y práctico integrador no sólo porque satisface demandas de los perfiles profesionales, sino también porque contribuye, en estrecho vínculo con otras asignaturas de la disciplina y con otras disciplinas de los planes de estudio, a la materialización del proyecto integral de trabajo educativo de los diferentes años y carreras y a la formación cultural integral revolucionaria de los futuros egresados.

La asignatura Teoría Sociopolítica, tal y como es comprendida en la actualidad estudia, partiendo de un enfoque marxista y tercermundista, los elementos teóricos fundamentales de los procesos políticos contemporáneos, de las relaciones políticas internacionales, de las principales corrientes políticas actuales, entre las cuales se le dedica un espacio priorizado a la transición política al socialismo, en especial al sistema político cubano.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Que los estudiantes sean capaces de valorar críticamente, desde la concepción marxista y leninista de la política como instrumental teórico-metodológico de análisis, las principales categorías y teorías que explican los procesos y corrientes políticas contemporáneas, las relaciones políticas internacionales actuales y las formas concretas en que se expresan durante el proceso de construcción del socialismo en Cuba.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Sección 1: Teorías de los procesos políticos contemporáneos. Teorías y procesos políticos contemporáneos. Ciencia y Teoría política, debates conceptuales. Carácter interdisciplinario de la política: relación política- economía y ética-política. Dominación y hegemonía en el ejercicio concreto del poder. El enfoque sistémico de la política. Interrelación sistemas políticos comparados-derecho comparado. Relación legalidad, legitimidad y consenso. La variedad de conflictos y la integración política. Partidos políticos, grupos de presión y movimientos políticos. La Fundamentación nacional-cubano americana y el Comité de Acción Política por la Democracia Estado Unidos-Cuba como grupos de presión. Participación, socialización y cultura política: interrelaciones.

Sección 2: Corrientes políticas contemporáneas. Las corrientes políticas: Conceptualización y distinciones metodológicas para su estudio. Interrelaciones entre las corrientes y los actores políticos contemporáneos: liberalismo, democracia cristiana, neoconservadurismo, socialdemocracia y marxismos. La izquierda y derecha como vertientes políticas. Los partidos políticos y los movimientos sociales como sujetos de poder en Europa y América Latina. Revolución y transición política al socialismo: problemas teóricos y prácticos.

Sección 3: Dimensión internacional de los procesos políticos actuales. La dimensión política de las relaciones internacionales. Los paradigmas (teorías y modelos) de las relaciones internacionales y las tendencias de las relaciones políticas internacionales actuales. El imperialismo actual en su dimensión política. Principales instrumentos de dominación. Fidel acerca de la necesidad de la defensa de los estados nacionales frente a los intentos del imperialismo de la formación de un gobierno mundial. La inserción de Cuba en el sistema internacional.

Sección 4: Sistema y proceso político cubano. El sistema político de transición al socialismo en Cuba: Antecedentes principales y particularidades de su formación y desarrollo. Factores legitimadores. Fundamentos históricos y político-ideológicos del partido único como fuerza dirigente y superior del Estado. La sociedad civil en Cuba, composición actual y desafíos. Carácter sistémico de las reformas políticas, económicas e ideológico-culturales. La participación política como garantía de la gobernabilidad. Posibles tendencias de desarrollo del sistema político cubano.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

Que los estudiantes sean capaces de:

1. Desarrollar la búsqueda de información de manera independiente.
2. Analizar críticamente las posiciones de los diferentes autores de la bibliografía orientada.
3. Establecer relaciones entre el enfoque sociopolítico con las demás asignaturas de la disciplina, y con el perfil profesional de las carreras.
4. Defender los puntos de vista propios y escuchar los ajenos para desarrollar una cultura del debate científica y debidamente expresada.
5. Argumentar, desde posiciones marxistas, los ideales humanistas como necesidad ético-política.
6. Estudiar las fuentes directas de la asignatura Teoría Sociopolítica contemporánea en sus diferentes vertientes, especialmente la marxista.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

Como valores esenciales a lograr en el proceso docente-educativo de la asignatura están: capacidad de reflexión y análisis científico de la realidad, espíritu crítico y autocrítico, respeto, solidaridad, humanismo, honestidad y responsabilidad. La asignatura contribuirá, además, a fomentar la identidad nacional, en particular la identidad política, y las convicciones políticas e ideológicas en correspondencia con el proyecto sociopolítico cubano, su legitimidad histórica, y sus imbricaciones económicas y políticas.

INDICACIONES METODOLÓGICASY DE ORGANIZACIÓN DELAASIGNATURA

La exposición de los contenidos de la asignatura se realizará teniendo en cuenta la secuencia lógica de presentación de la disciplina y la lógica de la construcción de nuestro sistema filosófico y sociopolítico. Como se conoce, la Filosofía, la Economía Política y la Historia de Cuba, en la concepción actual de esta última, preceden a la Teoría Sociopolítica, en tanto que ésta va al análisis de una esfera específica de la sociedad: la política. Dentro de esta asignatura el peso más importante debe ser asignado a esclarecer el aparato conceptual básico de la asignatura y los contenidos concretos referidos a nuestro sistema político de transición al socialismo, los que deben ocupar un fondo de tiempo mayor, para cuyo desarrollo son necesarios los conocimientos de la Filosofía como teoría y como método, de la Economía Política para el análisis de los procesos y transiciones económicas, y de la Historia de Cuba que debe facilitar la comprensión de los fenómenos políticos complejos que tienen lugar en la sociedad cubana desde la década de los años 50. Una vez alcanzados estos conocimientos, el estudiante ya cuenta con una mayor madurez para la comprensión de los nuevos conceptos y categorías propias de la Teoría Sociopolítica.

Se continuará trabajando por fortalecer el acercamiento de los objetivos, contenidos y métodos de la asignatura a las particularidades, necesidades y exigencias de la carrera de derecho. Se orientará al estudiante a que éste capte e interprete la significación de la teoría para la práctica social en general y para su propia actividad profesional en particular.

El tratamiento de la carrera de Derecho posee sus particularidades, que responden a las características propias del perfil del egresado en relación con la Teoría Sociopolítica; se tendrá muy en cuenta la necesidad de diferenciar con precisión el enfoque político del propiamente jurídico, y de no repetir conocimientos ya reflejados en otras asignaturas de ese plan de estudio, tales como: Teoría del Estado y del Derecho, Derecho Constitucional General y Comparado, Derecho Constitucional Cubano, Historia General del Estado y del Derecho, Historia del Estado y del Derecho en Cuba, y Derecho Internacional

Público. Aunque los elementos jurídicos son muy importantes, hay que enfatizar en los problemas de la legitimidad, el consenso, el carácter dinámico del proceso político, las proyecciones y tendencias de desarrollo, así como las formas concretas de participación política, entre otrass. Es decir, no se trata sólo de conocer, reproducir y explicar, desde el Derecho, la normativa jurídica; el contenido de las leyes, códigos, reglamentos, etc., sino de fundamentar su papel como elementos de regulación política, las relaciones de los fenómenos políticos con los procesos culturales, económicos, ideológicos y sociales en general, tanto nacionales como internacionales, y asegurar desde el inicio el pleno dominio del aparato categorial que se presenta en este programa. Un aspecto importante que tendría impacto en relación con esta carrera sería el tratamiento breve del tema de los sistemas políticos comparados (que posee respaldo en el libro de texto básico del 2006) y que, visto como una temática central de la Política Comparada –con las ejemplificaciones que el profesor esté en condiciones de ofrecer-, puede servir para mostrar la especificidad de ésta en relación con el Derecho Comparado y nos ayudaría a reforzar el enfoque teórico-político de los temas de la asignatura en la carrera. En igual sentido debería evaluarse: "Los sistemas políticos: una introducción teórica comparada" pág. 181, en el libro Política y Sociedad Contemporáneas: Un acercamiento a los dilemas políticos de la Educación Superior, 2010.

Las carreras de Cursos por encuentros tendrán su programa específico, el cual coincide, en lo fundamental, con este programa general y contará con indicaciones particulares para esas modalidades de estudio.

La profundización por el colectivo de asignatura en el análisis de los planes y programas de estudio de las tres carreras, sus objetivos, perfil del egresado, contenidos de las disciplinas y asignaturas afines y los métodos de estudio, garantizarán un mayor nivel de precisión y calidad en la materialización de las presentes indicaciones.

En consecuencia, resulta de gran importancia elaborar con mucha precisión, en base al presente programa y a estas indicaciones metodológicas, los planes-calendarios (P-1) de la carrera, atendiendo a los fondos de tiempo y a sus exigencias y necesidades. El P-1 debe reflejar la formulación específica que tendrán los temas para cada caso, en dependencia del mayor o menor nivel de síntesis y generalización con que se recomienda abordar cada temática. Para facilitar esto es que hemos estructurado el sistema de conocimientos por secciones o bloques de contenidos y no por temas. Se mantendrá la concepción del aumento paulatino de las actividades prácticas (seminarios, talleres, clases prácticas), las que deben abarcar, al menos, el 50 % del fondo de tiempo total de la asignatura, para lo cual debe continuarse asegurando el contenido bibliográfico adecuado.

Es sumamente importante el trabajo intra e interdisciplinario. Debe mantenerse el intercambio sistemático entre los profesores que imparten las asignaturas que componen la disciplina y entre éstos y los profesores de asignaturas de la especialidad, de manera tal que nos permita el continuo perfeccionamiento de nuestros programas de estudio y logremos dar al estudiante la visión integradora del marxismo. Esto tiene un peso muy importante en el programa de la asignatura.

El trabajo de elaboración conjunta y de reflexión de los estudiantes debe constituir el eje central de la actividad pedagógica, lo que podrá contribuir a que éstos comprendan por qué todos necesitamos de los conocimientos que aquí se proponen. En este sentido son de gran ayuda el artículo que aparece al inicio del libro Teoría y procesos Políticos Contemporáneos, 2006, Tomos I, "¿Por qué debemos estudiar la política?"–adicionándole los aportes de cada profesor- y los acercamientos que hagan los colectivos a las particularidades, exigencias y necesidades de cada carrera. Lo más importante es que la propia práctica pedagógica, vista como un proceso integrador de enseñanza-aprendizaje, continúe avanzando por el camino del análisis, el debate, la polémica, en fin, continúe propiciando el desarrollo del pensar dialéctico en los estudiantes.

El manejo bibliográfico se basará no sólo en el texto básico de la asignatura del 2006, sino también en el libro del 2010, y el texto complementario del 2000, en las obras de los clásicos del marxismo y del pensamiento político universal, latinoamericano y cubano, en los documentos partidistas, en los discursos e intervenciones de los principales dirigentes del país, y en artículos y ensayos de las revistas especializadas. Una parte de la literatura con la que se ha estado trabajando presenta dificultades de acceso por parte de profesores y estudiantes, y algunas fuentes muestran un enfoque desde la perspectiva del "primer mundo". Si bien hay que conocer y estudiar esta percepción, ello es insuficiente para alcanzar una visión integradora de la realidad contemporánea y para los objetivos formacionales del estudiantado cubano. Es por ello que se hace muy importante profundizar en el análisis crítico de las obras de la teoría política occidental que necesariamente emplearemos.

El libro de texto Teoría y Procesos Políticos Contemporáneos, 2006, Tomos I y II –tal y como sugerimos con respecto al del 2000 o el del 2010, - no pueden convertirse, por sus propias características, en los clásicos manuales que nos absorben y que nos restringen sólo a su contenido porque supuestamente nos ofrece la "verdad absoluta". En cada temática se ofrece una relación bibliográfica que debe servir de guía para el estudio independiente. De ella el colectivo seleccionará los materiales que considere, a los efectos de profundizar en determinados contenidos con vista a las actividades prácticas que se planifiquen y a los trabajos referativos que, según corresponda, se orienten a los estudiantes. Lógicamente, la labor de complementación y actualización plantea también la necesidad de que el colectivo seleccione, como ya apuntamos, otros materiales de

las publicaciones periódicas (revistas especializadas como Revista Cubana de Ciencias Sociales, Revista Cubana de Filosofía, Universidad de La Habana, Catauro y otras indexadas y certificadas por el CITMA), así como nuevos libros que sean publicados. Se seleccionarán también las publicaciones afines de las revistas científicas extranjeras arbitradas y acreditadas a nivel nacional en sus respectivos países, y las publicaciones científicas de la Web of Science (Wos) y Scopus, de las bases de datos especializadas de reconocimiento internacional (BDI), de reconocimiento latinoamericano (BDL) y otras equivalentes.

Las características de la carrera y el fondo de tiempo con que cuenta la asignatura en esta, exigirá de los colectivos docentes la determinación de un plan-calendario (P-1) acorde a esas particularidades, sin dejar de cumplir los objetivos generales de la asignatura. Los estudiantes, al mismo tiempo, manifestarán también su creatividad y, en dependencia de su tiempo y posibilidades, incursionarán en otra bibliografía complementaria para el debate con sus compañeros y con el profesor. En la introducción del libro de texto básico 2006, se ofrecen otras ideas y recomendaciones que los profesores deben consultar. Continúa siendo de una importancia primordial la edición de materiales de apoyo a la docencia. Estos, deben estar precedidos de un proceso de aprobación científica y metodológica por el colectivo de profesores y por el consejo científico correspondiente, quienes certificarán el rigor y utilidad práctica del material, que una vez publicados serán considerados en el currículo del profesor a los efectos de los procesos de categorización docente.

Es vital también sistematizar el uso del video como medio de enseñanza. El colectivo seleccionará los materiales a proyectar y aprobará la guía de observación y discusión de los mismos. Resulta interesante la revitalización de la utilización de las obras de la literatura y el arte en la docencia.

El colectivo de la asignatura será el responsable de coordinar todas las acciones para hacer cumplir lo indicado en este programa. Los profesores rendirán cuenta ante el colectivo de la calidad de la docencia impartida, así como del cumplimiento de otras tareas concretas que éste les asigne en función del perfeccionamiento del programa y de la preparación de la asignatura.

Es importante que durante su preparación el estudiante tenga en cuenta, en primer lugar, los objetivos planteados para cada tema y, al mismo tiempo, desarrolle las diferentes temáticas planteadas en el sistema de conocimientos, pues las mismas responden a los objetivos y encontrarán reflejo de una u otra forma en las orientaciones para el trabajo independiente y en las evaluaciones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistemática.

BIBLIOGRAFÍA

- CASTRO RUZ, Fidel: Escritos y discursos, especialmente el Discurso pronunciado en el acto por el aniversario 60 de su ingreso a la universidad, Aula Magna de la UH,Versiones Taquigráficas-Consejo de Estado, 17-11-2005, http://www.cuba.cu/gobierno/
- Constitución de la República de Cuba, 2002.
- Documentos de los congresos y conferencias nacionales (I, II, IV, VI Congresos y la Primera Conferencia Nacional y VII Congreso del PCC).
- DUHARTE DÍAZ, Emilio (Compilador y editor científico) y coautores: Teoría y procesos Políticos Contemporáneos, Tomos I y II, Editorial "Félix Varela", La Habana, 2006.
- DUHARTE DÍAZ, Emilio y VILA BLANCO, Dolores, (Coordinadores): Política y Sociedad Contemporáneas: Un acercamiento a los dilemas políticos de la Educación Superior, Editorial Félix Varela, La Habana, 2010.
- GUEVARA, Ernesto: Escritos y discursos en 9 tomos, Editorial de Ciencias Sociales. 1985.
- LENIN, V.I., Obras escogidas en 3 y 12 tomos.
- MARX, Carlos y ENGELS, Federico, Obras escogidas en 3 tomos y en tomo único.
- VITIER, Cintio (Selección y prólogo): Martí en la Universidad, Editorial "Félix Varela", La Habana, 1997.

HISTORIA DE CUBA

DATOS PRELIMINARES

Asignaturas	Currículo	Horas Totales		Año		Sem		Eval	
		CD	CPE	CD	CPE	CD	CPE	CD	CPE
Historia de Cuba	Base	50	18	1	2	1	1	EF	EF
TOTAL DE HORAS		**50**	**18**						

FUNDAMENTACIÓN DE LA DISCIPLINA

La disciplina Historia de Cuba forma parte de las disciplinas de formación General, las cuales están dirigidas a la formación de cualquier tipo de profesional y contribuyen al desarrollo de cualidades generales de la personalidad del estudiante, por lo que se imparte en todas las carreras de Licenciatura adscripta al Ministerio de Enseñanza Superior.

La enseñanza de la Historia de Cuba es una necesidad para la Educación Superior en todos sus centros y carreras, puesto que el profesional egresado de nuestras universidades necesita estar identificado con nuestra historia nacional y con la formación del pueblo, nación de la cual forma parte y comprender su contemporaneidad a partir del proceso histórico precedente. Sin el aprendizaje de la historia de Cuba los nuevos profesionales no podrían estar aptos para entender la sociedad a la que pertenecen y sus características y condiciones actuales.

La disciplina se diseña en pos de favorecer la reconstrucción de nuestra historia nacional sobre una base científica y clasista que incluya su interrelación con los fenómenos históricos mundiales, y contemple la vida material y espiritual de nuestro pueblo en sus especificidades socio clasistas, políticas, culturales, ideológicas.

Se enfatiza en el estudio de nuestra realidad mediante la comprensión de sus problemáticas esenciales a través de una correcta asimilación de la interrelación pasado presente, que les permita a nuestros especialistas participar creadoramente en la lucha ideológica, cultural, educativa y otras que libra nuestro pueblo. De la misma forma debe colaborar en la creación de su base informativa, metodológica y de habilidades que le permita complementar su formación profesional.

OBJETIVOS GENERALES DE LA DISCIPLINA

1. Desarrollar convicciones patrióticas, socialistas e internacionalistas que propicien una actitud consecuente con su proceder como profesional revolucionario y socialista.
2. Aplicar creadoramente la metodología marxista leninista a la evolución histórica del pueblo cubano con sus tradiciones revolucionarias, sus luchas y su proyección continental y mundial.
3. Profundizar los conocimientos sobre la Historia de Cuba, con un basamento científico, lo que coadyuvará a la comprensión de las bases teóricas de las ciencias sociales en Cuba, de sus problemas y de sus perspectivas.
4. Valorar el proceso histórico cubano como parte de las tendencias generales de la historia universal y a la vez como proceso particular dentro de la misma.
5. Fundamentar a través del estudio de la historia nacional, las raíces de la opción socialista adoptada por nuestro pueblo como única alternativa viable de desarrollo y para la preservación de su identidad nacional.
6. Precisar las características del desarrollo de las diversas ramas de la economía nacional y los problemas históricos de ésta, en especial los de mayor incidencia en la formación de una cultura del trabajo.

7. Profundizar los conocimientos sobre las corrientes de pensamiento y las personalidades que han perfilado la identidad cubana y animado los grandes proyectos nacionales.

La disciplina se propone que, históricamente, los estudiantes:

- Analicen el proceso de nacimiento, desarrollo y consolidación de la nacionalidad y la nación cubana.
- Analicen el ascenso y desarrollo de la corriente independentista como opción a la solución del problema nacional cubano en la segunda mitad del siglo XIX.
- Valoren el pensamiento y accionar de José Martí para el logro de la plena independencia del pueblo cubano.
- Expliquen la posición de Estados Unidos ante la lucha de liberación nacional del pueblo cubano.
- Comprendan la interrelación existente entre el fenómeno imperialista y la política de dominación aplicada a Cuba por Estados Unidos
- Conozcan el proceso de instauración de la dominación neocolonial y sus instrumentos.
- Valoren las diferentes opciones de solución al problema nacional a lo largo de la sociedad neocolonial hasta 1952 a través del pensamiento y accionar de las diferentes fuerzas y figuras políticas
- Analicen la imbricación de los objetivos de liberación nacional y social hasta 1952.
- Analicen las causas que propician el desarrollo de una nueva situación revolucionaria en la década del 50.
- Valoren el accionar de las diferentes fuerzas que se enfrentan a la tiranía militar de Fulgencio Batista.
- Analicen la estrategia política militar revolucionaria de Fidel Castro y su cumplimiento en la práctica.
- Analicen las transformaciones políticas y económicas sociales que se producen a partir de 1959, que permiten la liberación nacional y social.
- Analicen el proceso de radicalización de la Revolución en el poder
- Conozcan el contexto histórico de la construcción del socialismo en Cuba.
- Analicen las diferentes tareas de la construcción del socialismo y cómo se desarrollan en la práctica.

- Valoren la significación histórica de la construcción de la vanguardia política de la Revolución
- Valoren la significación histórica de los congresos del Partido Comunista
- Analicen la actitud de Estados Unidos hacia la Revolución Cubana, así como el actuar de las masas populares en defensa de la nación.
- Fundamenten la significación histórica de la Revolución Cubana y su posición ante los problemas internacionales.

CONTENIDOS DE LA DISCIPLINA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Características de la formación de la nacionalidad cubana, su estructura sociopolítica y etapas. Las diferentes expresiones ideológicas. Crisis de la sociedad colonial. La lucha por la liberación nacional: La Guerra de los Diez Años, carácter, composición social y expresiones ideológicas dentro de la Revolución. Transformaciones socioeconómicas y políticas en el período entre guerras, cambios en la estructura de clases y su expresión ideológica. Vigencia del ideal independentista, combate ideológico. José Martí y el PRC y la Revolución de 1895- 1898. El cambio y la continuidad.

Definición de las bases del sistema de dominación en Cuba. El problema nacional y su contenido en las condiciones históricas del establecimiento, desarrollo y crisis del modelo neocolonial en Cuba. Análisis y valoración de las diferentes opciones de solución al problema nacional a lo largo de la sociedad neocolonial hasta 1952; ascenso de la conciencia nacional, la solución revolucionaria y reformista del problema nacional, expresiones y figuras representativas y la posición del imperialismo norteamericano y de la oligarquía nativa entre 1899-1935. Predominio de la opción reformista a la solución del problema nacional entre 1935-1952; su desarrollo ascendente y su crisis. Reafirmación de la solución revolucionaria.

La instauración de la dictadura de Batista y la agudización de las contradicciones inherentes al régimen neocolonial. Gestación y desarrollo de la situación revolucionaria. Movilización popular, fuerzas motrices de la lucha. Programas, estrategias y tácticas de las diferentes fuerzas opositoras a la dictadura. Lucha armada y Revolución. El ascenso de la lucha en el llano. Fortalecimiento del papel del Ejército Rebelde como fuerza militar y como instrumento político de la revolución. Su avance impetuoso hasta el logro de la victoria definitiva. Enfrentamiento a las maniobras del imperialismo y de la reacción interna para frustrar el triunfo revolucionario. Significado de la huelga general revolucionaria. La

victoria del 1º de enero de 1959. Factores internos y externos que la propiciaron. Trascendencia del triunfo de la Revolución Cubana.

Condiciones históricas en que triunfa la Revolución. Quiebra del aparato de dominación estatal burgués. Cumplimiento del Programa del Moncada. La lucha de clases y el proceso de radicalización de la Revolución, transformaciones de la estructura socioeconómica y liquidación del dominio neocolonial, el logro de la liberación social, movilización de masas y dirección revolucionaria. La nación cubana y el diferendo Cuba Estados Unidos. La construcción del Socialismo, desarrollo económico social. El Primer Congreso del PCC: recuento, proyección e institucionalización. Organización del estado, política exterior y defensa nacional. Los congresos del PCC: proyecciones y plasmación histórica. El proceso de rectificación de errores y tendencias negativas. Cuba en la década del 90. La revolución cubana en la actualidad: significación regional y mundial.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

A través de la aplicación de métodos productivos, desarrollar habilidades para la investigación mediante el estudio independiente.

Coadyuvar al desarrollo de las formas lógicas del pensamiento mediante la ejercitación del análisis, la síntesis, valoración, interpretación, deducción e inducción, así como la aplicación e integración de los conocimientos a partir de otras habilidades como pueden ser caracterizar, argumentar, explicar, comparar, demostrar, entre otras.

Alcanzar una expresión, tanto oral como escrita, de manera organizada y con espíritu científico. Lograr con la utilización de literatura en otro idioma la habilidad del dominio de otra lengua, así como la del trabajo con las TIC.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La Historia de Cuba coadyuva a través de la profundización en el conocimiento de la historia nacional a la formación antimperialista, de convicciones patrióticas, socialistas, de solidaridad e internacionalismo que propicien una actitud consecuente con su proceder como profesional revolucionario y socialista con amplio sentido de la justicia social. Así mismo la aplicación de métodos productivos permite desarrollar los valores de responsabilidad, respeto, colectivismo y espíritu crítico, dignidad, humanismo, honestidad, honradez, laboriosidad.

INDICACIONES METODOLOGICAS Y DE ORGANIZACIÓN

En estos nuevos planes de estudio, se necesita fortalecer la instrumentación de las estrategias curriculares dada la situación política y socioeconómica del país y el desarrollo científico técnico actual. En este sentido, se debe prestar especial

atención al uso de la lengua materna, de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la solución de tareas de aprendizaje; al uso de diversas fuentes bibliográficas en diferentes idiomas; a la realización de valoraciones económicas, políticas, jurídicas y sociales según lo exijan los contenidos que se explican; a la inclusión de forma coherente de aspectos relacionados con la preparación para la defensa del país, etcétera. Lo anterior prepara al estudiante para resolver los problemas con una visión más integral, tal y como se presentan en la realidad y proponer alternativas de solución buscando racionalidad económica y beneficio social.

Para el desarrollo de la disciplina se deberán tener en cuenta todas las estrategias curriculares de la carrera; y se deberán realizar acciones para garantizar la interdisciplinariedad con la disciplina de Marxismo-Leninismo.

Los profesores deben tener en cuenta las características de las diferentes carreras, (siguiendo los lineamientos del Departamento Especializado del MES: Dirección de Marxismo e Historia) para de forma flexible y creadora desarrollar el programa de la misma, sin perder de vista que se debe enfocar la docencia a partir del hilo conductor siguiente: El proceso de formación, desarrollo, consolidación y defensa de la nacionalidad y la nación cubanas del que se derivan dos ideas rectoras:

Ideas rectoras:
La lucha del pueblo cubano por lograr:

- La constitución del Estado Nacional Independiente.
- La justicia social.

1. La lucha del pueblo cubano por lograr la constitución del Estado Nacional Independiente comprende:

- El proceso de lucha de los cubanos en el siglo XIX. Sus resultados.
- El desarrollo de la conciencia nacional durante la República. Sus diferentes momentos.
- El logro de la verdadera independencia y la lucha de los cubanos por su preservación a partir del 59.

2. La lucha del pueblo cubano por lograr la justicia social comprende:

- Característica de la República. Su deformación estructural
- Imbricación de los objetivos de liberación nacional con liberación social. (fundamentalmente a partir de la década del 20)
- Su proyección en la Revolución del 30.
- Su proyección en La Historia me Absolverá.

- Su solución a partir del 59 con el logro de la liberación nacional y social: la construcción del socialismo.

En función de estas ideas, se definen los siguientes conocimientos comunes:

I. Etapa colonial: el sistema de contradicciones que llevaron a los cubanos a la lucha por la independencia nacional en 1868; las transformaciones que se producen en Cuba, en gran medida, como consecuencias de la Revolución del 68, tanto en plano económico-social, con énfasis en el proceso del desarrollo capitalista, como en el político; el proyecto martiano para la constitución del Estado Nacional Independiente y el logro del equilibrio social, así como el equilibrio del mundo. Los obstáculos para su concreción.

II. Etapa republicana: las bases, conformación, desarrollo y crisis del sistema neocolonial. Sus características y alternativas de solución hasta 1935; medidas económicas y políticas por parte de Estados Unidos para estabilizar el funcionamiento del sistema de dominación neocolonial; proceso reformista y estabilizador del Estado Nacional hasta 1952. Factores que lo propician; desarrollo de la situación revolucionaria en Cuba en la década del 50, sus causales y manifestaciones. Profundización de la lucha contra la dictadura, objetivos y sus resultados. (Tener en cuenta, además, los problemas de género y raza, así como el papel de las diferentes clases y sectores de la sociedad: obreros, campesinos, sectores pequeños y medios de la burguesía, intelectuales, estudiantes, las mujeres.

III. Revolución en el poder: la toma del poder político y sus características; del cumplimiento del programa del Moncada a la proclamación del carácter socialista de la Revolución: claves del proceso de liberación nacional y social, sus especificidades; la construcción del socialismo, sus tareas fundamentales en el orden económico social, político, de defensa nacional e internacionalista; contextos y momentos fundamentales. (Tener en cuenta el proceso de radicalización de la Revolución a partir del cumplimiento del programa del Moncada y la confrontación Revolución versus Estados Unidos; Como parte de las tareas de la construcción del socialismo: la formación de la vanguardia política, las diferentes estrategias de desarrollo económico social y sus resultados, el proceso de conformación del sistema político cubano, la defensa de la Revolución y sus principios.

BIBLIOGRAFÍA

- CANTÓN Navarro José C; Arnaldo SILVA LEÓN: Historia de Cuba 1959-1999. Liberación nacional y socialismo. Editorial Pueblo y Educación. La Habana 2009

- LÓPEZ CIVEIRA Francisca; Mario MENCÍA; Pedro ÁLVAREZ TABÍO: Historia de Cuba 1899-1958. Estado nacional, dependencia y revolución. Editorial Pueblo y Educación. La Habana. 2012.
- TORRES CUEVAS Eduardo y Oscar LOYOLA: Historia de Cuba 1492- 1898. Formación y liberación de la Nación. Editorial Pueblo y Educación. La Habana 2001.

ASIGNATURA: HISTORIA DE CUBA

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Cuba durante la etapa colonial	6	2		1		
2. El establecimiento de la República Neocolonial. Su evolución hasta 1952	8	3		1		
3. La etapa de lucha contra la dictadura militar y pro imperialista de Fulgencio Batista. (1952-1958)	12	4		2		Prueba Intra
4. La Revolución en el poder	24	8	1	3		
TOTALES	50	17	1	7		

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Cuba durante la etapa colonial	2	2				
2. El establecimiento de la República Neocolonial. Su evolución hasta 1952	2	2				
3. La etapa de lucha contra la dictadura militar y pro imperialista de Fulgencio Batista. (1952-1958)	4	4				
4. La Revolución en el poder	8	8				
EP	2					

TOTALES	18	16				

FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

El objetivo de la asignatura es la reconstrucción de nuestra historia nacional sobre una base científica y clasista que incluya su interrelación con los fenómenos históricos mundiales, y contemple la vida material y espiritual de nuestro pueblo en sus especificidades socio clasistas, políticas, culturales, ideológicas, etc.

Se enfatiza en el estudio de nuestra realidad mediante la comprensión de sus problemáticas esenciales a través de una correcta asimilación de la interrelación pasado presente, que le permita a nuestros especialistas participar creadoramente en la lucha ideológica, cultural, educativa y otras que libra nuestro pueblo. De la misma forma debe colaborar en la creación de su base informativa, metodológica y de habilidades que le permita complementar su formación profesional.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Contribuir a través de la profundización en el conocimiento de la historia nacional a la formación de convicciones patrióticas, socialistas e internacionalistas que propicien una actitud consecuente con su proceder como profesional revolucionario y socialista.

2. Contribuir mediante la reproducción del proceso de formación del pueblo cubano, que se aplique creadoramente a esta evolución la metodología marxista leninista, así como se asuman con la historia y los intereses del pueblo cubano, sus tradiciones revolucionarias, sus luchas y su proyección continental y mundial.
3. Ampliar los conocimientos sobre la Historia de Cuba, con un basamento científico, lo que coadyuvará a la comprensión de las bases teóricas de las ciencias sociales en Cuba, de sus problemas y de sus perspectivas.
4. Valorar el proceso histórico cubano como parte de las tendencias generales de la historia universal y a la vez como proceso particular dentro de la misma.
5. Fundamentar a través del estudio de la historia nacional, las raíces de la opción socialista adoptada por nuestro pueblo como única alternativa viable de desarrollo y para la preservación de su identidad nacional.
6. Precisar las características del desarrollo de las diversas ramas de la economía nacional y los problemas históricos de ésta, en especial los de mayor incidencia en la formación de una cultura del trabajo.
7. Profundizar los conocimientos sobre las corrientes de pensamiento y las personalidades que han perfilado la identidad cubana y animado los grandes proyectos nacionales.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Cuba durante la etapa colonial. El establecimiento de la República Neocolonial. Su evolución hasta 1952. Ascenso de la conciencia nacional, la solución revolucionaria y reformista del problema nacional, expresiones y figuras representativas y la posición del imperialismo norteamericano y de la oligarquía nativa entre 1899-1935. Predominio de la opción reformista a la solución del problema nacional entre 1935-1952. La etapa de lucha contra la dictadura militar y pro imperialista de Fulgencio Batista (1952-1958). La instauración de la dictadura de Batista. Movilización popular, fuerzas motrices de la lucha. Programas, estrategias y tácticas de las diferentes fuerzas opositoras a la dictadura. Lucha armada y Revolución. Enfrentamiento a las maniobras del imperialismo y de la reacción interna para frustrar el triunfo revolucionario. Significado de la huelga general revolucionaria. La victoria del 1º de enero de 1959. Trascendencia del triunfo de la Revolución Cubana. La Revolución en el poder. Cumplimiento del Programa del Moncada. La lucha de clases y el proceso de radicalización de la Revolución, transformaciones de la estructura socioeconómica y liquidación del dominio neocolonial, el logro de la liberación social, movilización de masas y dirección revolucionaria. La nación cubana y el diferendo Cuba Estados Unidos. La construcción del Socialismo. El Primer Congreso del PCC. Organización del estado, política exterior y defensa nacional. Los congresos del PCC: proyecciones y plasmación histórica. El proceso de rectificación de errores y tendencias negativas. Cuba en la década del 90. La revolución cubana en la actualidad: significación regional y mundial.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Coadyuvar al desarrollo de las formas lógicas del pensamiento mediante la ejercitación del análisis, la síntesis, valoración, interpretación, deducción e inducción, así como la aplicación e integración de los conocimientos.
2. Alcanzar una expresión, tanto oral como escrita, de manera organizada y con espíritu científico.
3. Analizar las causas que propician el desarrollo de una nueva situación revolucionaria.
4. Valorar las diferentes fuerzas que se enfrentan a la tiranía militar.
5. Analizar la estrategia política militar revolucionaria de Fidel Castro y su cumplimiento en la práctica.
6. Analizar las transformaciones políticas y económicas sociales que se producen en la etapa, que permiten la liberación nacional y social.

7. Analizar el proceso de radicalización de la Revolución
8. Conocer el contexto histórico de la construcción del socialismo en Cuba.
9. Analizar las diferentes tareas de la construcción del socialismo y cómo se desarrollan en la práctica.
10. Valorar la significación histórica de los congresos del Partido Comunista
11. Analizar la actitud de Estados Unidos hacia la Revolución cubana, así como el actuar de las masas populares en defensa de la nación.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La asignatura Historia de Cuba coadyuva a través de la profundización en el conocimiento de la historia nacional a la formación antimperialista, de convicciones patrióticas, socialistas, de solidaridad e internacionalismo que propicien una actitud consecuente con su proceder como profesional revolucionario y socialista con amplio sentido de la justicia social.

INDICACIONES METODOLÓGICASY DE ORGANIZACIÓN DELAASIGNATURA

Mediante la aplicación de métodos productivos se deben desarrollar habilidades para la investigación a través del estudio independiente y para desarrollar los valores de responsabilidad, respeto, colectivismo y espíritu crítico, dignidad, humanismo, honestidad, honradez, laboriosidad.

Se ha de fortalecer la instrumentación de las estrategias curriculares dada la situación política y socioeconómica del país y el desarrollo científico técnico actual. En este sentido, se debe prestar especial atención al uso de la lengua materna, de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la solución de tareas de aprendizaje; al uso de diversas fuentes bibliográficas en diferentes idiomas; a la realización de valoraciones económicas, políticas, jurídicas y sociales según lo exijan los contenidos que se explican; a la inclusión de forma coherente de aspectos relacionados con la preparación para la defensa del país, etcétera. Lo anterior prepara al estudiante para resolver los problemas con una visión más integral, tal y como se presentan en la realidad y proponer alternativas de solución buscando racionalidad económica y beneficio social.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asignatura tiene examen final.

BIBLIOGRAFÍA

- Academia de las FAR: Selección de Documentos y Artículos del movimiento obrero y la Revolución Socilista de Cuba. 4 tomos. Dirección política de las FAR. 1983.

- BUCHLuís y Reinaldo SUÁREZ: Gobierno Revolucionario Cubano. Primeros pasos. Editora Ciencias Sociales, La Habana, 2004.

- ----------: Gobierno Revolucionario Cubano: Otros pasos. Editora Ciencias Sociales, La Habana, 2004.

- CANTÓN NAVARRO José C; Arnaldo SIVA LEÓN. Historia de Cuba 1959-1999. Liberación nacional y socialismo. Editorial Pueblo y Educación. La Habana 2009.

- ENJAMIO EXPÓSITO Sonia. Historia de la Revolución Cubana. (1959-1960) Selección de lecturas Tomo II. Primera parte. Editorial Félix Varela La Habana 2003.

- IBARRA, Jorge. Cuba: 1898-1921. Partidos políticos y clases sociales. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1992.

- Instituto de Historia de Cuba: *Historia de Cuba. La Colonia.* Editora Política, La Habana, 1994

- Instituto de Historia de Cuba: *Historia de Cuba. Las Luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales.* Editora Política, La Habana, 1996

- Instituto de Historia de Cuba. Historia de Cuba. La neocolonial. Organización y crisis. Desde 1899 hasta 1940. Editora Política, La Habana, 1998.

- LAMAS GONZÁLEZ, Ana. Historia de Cuba. (1956-1959) Selección de lecturas. Tomo I Segunda Parte. Editorial Félix Varela La Habana 2007

- LÓPEZ CIVEIRASFrancisca; Mario MENCÍA; Pedro ÁLVAREZ TABÍO: Historia de Cuba 1899-1958. Estado nacional, dependencia y revolución. Editorial Pueblo y Educación. La Habana. 2012.

- ----------Selección de Lecturas de las Relaciones de Estados Unidos con Cuba. MES.

- ---------- Cuba entre 1899 y 1958. Seis décadas de historia. Editorial pueblo y Educación. La Habana 2007

- LÓPEZ CIVEIRAFrancisca, Oscar LOYOLA y Arnaldo SILVA: Cuba y su Historia. Editorial Gente Nueva. La Habana 1998.

- Ministerio de Educación Superior: Selección de Lecturas de Historia de La Revolución Cubana: Antecedentes Históricos, Historia de la Revolución Cubana 1953- 1980. I y II Parte y Tomo 2.

- ORTIZ GUILIÁNPaula. Historia de la Revolución Cubana 1952-1956. Selección de lecturas. Tomo I. Primera Parte. Editorial Félix Varela La Habana 2010
- PICHARDO, Hortensia: *Documentos para la Historia de Cuba.* La Habana, Editorial de Ciencias Sociales 1968 – 1980, tomo 1.
- TORRES CUEVAS Eduardo y Oscar LOYOLA: Historia de Cuba 1492- 1898. Formación y liberación de la Nación. Editorial Pueblo y Educación. La Habana 2001.
- SILVA LEÓN Arnaldo.: Breve Historia de la Revolución Cubana. Editora Ciencias Sociales, La Habana. 2003.
- SUÁREZ Reynaldo: Un Insurreccional en dos épocas. Editora Ciencias Sociales, La Habana, 2004.

PREPARACIÓN PARA LA DEFENSA

DATOS PRELIMINARES

Asignaturas	Currículo	Horas Totales		Año		Sem		Eval	
		CD	CPE	CD	CPE	CD	CPE	CD	CPE
Seguridad y Defensa Nacional	Base	68	24	1	1	1	2	EF	EF
TOTAL DE HORAS		**68**	**24**						

FUNDAMENTACIÓN DE LA DISCIPLINA

La disciplina Preparación para la defensa se asienta en la necesidad de dotar al estudiante de la educación superior de los conocimientos básicos en Seguridad y Defensa Nacional, que los capacite para interpretar de modo general y en particular desde su perfil los riesgos, amenazas y agresiones tanto de carácter interno como externas a que ha sido sometido nuestro país desde los albores de su nacimiento, hasta el presente y en el porvenir.

La disciplina debe garantizar que el futuro jurista comprenda que la seguridad nacional constituye un pilar, y la condición esencial de la prosperidad y el desarrollo sostenible que debe mantener nuestro país y que su actividad desde los distintos perfiles que le corresponda asumir en su vida profesional, sea como juez, fiscal asesor de disímiles

empresas, notario, registrador de bienes y otras juega un rol fundamental, en el mantenimiento de la legalidad, la institucionalidad y el orden, que redundarán en un fortalecimiento del poderío nacional en las distintas esferas y sectores de la vida nacional y consecuentemente en el mantenimiento de la paz, la seguridad y la defensa nacionales.

La disciplina tiene un importante componente extracurricular a través de las actividades de las Milicias de Tropas Territoriales (MTT) y en otros aspectos relacionadas con la educación patriótica, militar e internacionalista (EMPI).

OBJETIVOS GENERALES DE LA DISCIPLINA

Al finalizar la impartición de la disciplina los estudiantes deben ser capaces de:

- Poseer una cultura integral de seguridad y defensa (conocimientos, habilidades y valores) que les permita desde su profesión brindar su aporte específico a la consecución y preservación de los intereses y objetivos nacionales, así como enfrentar con éxito los diferentes tipos de riesgos, desafíos, amenazas y agresiones y trabajar de modo incesante en el desarrollo de nuestros país.

CONTENIDO DE LA DISCIPLINA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

La Seguridad. Principales conceptos, evolución histórica, estado actual y perspectivas. La seguridad internacional, y regional, riesgos, amenazas y agresiones. Su influencia en Cuba. La interrelación entre los problemas globales y la seguridad nacional de manera particular en lo económico social.

La Seguridad Nacional de Cuba (SNC). Conceptos, objetivos, fundamentos. Sus dimensiones y potenciales. El rol que debe jugar el licenciado en ciencias jurídicas en el fortalecimiento del poderío nacional. El concepto de Revolución del Comandante en Jefe y su importancia actual para el perfil de la carrera. Su formación como parte del capital humano, riesgos y amenazas que enfrenta. Peligros para la Seguridad Nacional de Cuba proveniente de la política norteamericana. Otras amenazas externas: orden económico internacional, violaciones masivas de derechos humanos, deterioro ambiental, migración, terrorismo y guerras.

El poderío nacional como garantía de la seguridad nacional. Amenazas y vulnerabilidades internas relacionadas con el modelo económico y social cubano.

Las Milicias de tropas territoriales (MTT) y Formaciones especiales (FE): Organización, composición, designación, subordinación y misiones. Zonas de defensa. Organización, misiones y estructura de las BPD. La preparación del

personal, el territorio como teatro de operaciones militares (TOM) y la actividad económico-social.

La seguridad nacional de Estados Unidos y su influencia para el mundo. El poder inteligente. Las guerras mediáticas. Conceptos actuales sobre el uso de las fuerzas armadas.

La protección civil en el mundo. Aproximación general de la Protección Civil en el mundo. Particularidades de la defensa civil en Cuba antes de 1959: La Defensa civil en Cuba: surgimiento, evolución histórica, principios, objetivos, misiones, medidas y estado actual. Sistema de medidas de la DC, Misiones de la DC Cubana. Los desastres: conceptos, clasificación y características en Cuba. Situaciones de desastres que pueden afectar la Seguridad nacional cubana. Particularidades de la evacuación de personas en casos de desastres. El ciclo de reducción de desastres y su actualización. Concepto de reducción de riesgos de desastres. Importancia y principales características**.** Centro de gestión para la reducción del riesgo**.** La situación epidemiológica internacional.

Posibles formas de agresión militar que pueden emplear los Estados Unidos contra Cuba. La Guerra No Convencional. El DIH, los Convenios de Ginebra y La Haya y sus protocolos adicionales de 1967 La convención de Ottawa sobre las minas antipersonales y la posición de Cuba al respecto.

La Defensa Nacional y Territorial, la Doctrina Militar Cubana, y sus postulados. Periodización del surgimiento y desarrollo de la Guerra en nuestro país. Las situaciones excepcionales. Papel del jurista en las mismas.

Organización y dirección del Estado Cubano para la defensa. El Sistema Defensivo Territorial y su importancia.

La preparación del país para la defensa y los sistemas que lo integran, la preparación del personal. Aspectos generales del proceso de compatibilización del desarrollo socioeconómico con los requerimientos de la defensa. El proceso de presentación y satisfacción de las demandas para la defensa. El sistema de reservas materiales del país y su función en interés de la defensa.

Acciones de la defensa civil para enfrentar los efectos de los medios de destrucción del enemigo. Preparación de la actividad económica y social para la defensa. Plan en tiempo de guerra.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Identificar las tareas que desde su profesión contribuyen a garantizar las tareas de la seguridad y la defensa de la Patria Socialista.

2. Asumir una conducta comprometida y adecuada al enfrentar los riesgos, las amenazas y las agresiones internas y externas a la seguridad y

defensa nacional, y a contribuir en la solución deellos desde la profesión y como miembro activo de la sociedad cubana.

3. Contribuir desde el proceso de formación en los diversos campos de actuación de la carrera (jueces, fiscales, abogados, asesores jurídicos de entidades y empresas, notarios, registradores, especialistas y funcionarios de DI) al fortalecimiento de la institucionalidad, al respeto del orden jurídico tanto en tiempo de paz como en cualesquiera de las situaciones excepcionales que se declaren por la alta dirección del país o en tiempo de guerra.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

Se trabajará sobre la base del sistema de valores y modos de actuación vigentes para la educación superior, enfatizando en valores como patriotismo, antiimperialismo, solidaridad, dignidad, honestidad, responsabilidad, humanismo, laboriosidad, honradez, y justicia. Además se trabajará el Internacionalismo expresado como una manifestación de la solidaridad; así como la unidad como manifestación del patriotismo. El cuidado del medio ambiente se desarrollará con un enfoque hacia la responsabilidad social.

Desde el punto de vista profesional se trabajarán desde el colectivo de año en la honestidad, la imparcialidad e interpretación justa y adecuada de los preceptos legales

INDICACIONES METODOLOGICAS Y DE ORGANIZACIÓN

Se propone sea impartida en el segundo semestre de 1er año de la carrera ya que debe ir precedida de la Disciplina Fundamentos Históricos del Estado y el Derecho ya que dada la visión integradora y el enfoque sistémico de la seguridad nacional y defensa nacional, propicia los vínculos interdisciplinarios con las otras disciplinas y asignaturas de la carrera, de ahí que hemos identificado aquellos nodos que exigirán la sistematicidad del trabajo metodológico interdisciplinarios.

Las disciplinas de la carrera de Derecho que hemos identificado como nodos interdisciplinarios permiten la integración con la seguridad y defensa nacional y a través de ellas alcanzar una cultura en defensa son principalmente:

Fundamentos históricos del Estado y el Derecho: Aporta el conocimiento y la comprensión del surgimiento de nuestra nación dentro del período de mayor voracidad de la expansión imperialista de los EEUU. De ahí la profunda vocación constitucionalista de nuestros mambises. En el análisis de los aspectos del sistema republicano y de la participación popular.

Fundamentos generales del Estado y el Derecho: Aporta las bases conceptuales del sistema político- jurídico, privilegiando el estudio de todos los contenidos relacionados con la seguridad y defensa nacional desde el prisma constitucional.

Derecho civil y de familia: Se vincula especialmente en los contenidos siguientes:

El estudio de la institución de la ausencia, de notable importancia durante la conducción de operaciones militares. La Responsabilidad Jurídica Civil de vital importancia en las negociaciones actuales de Cuba con Estados Unidos los daños materiales y morales causados a Cuba por el Bloqueo Económico y disímiles actos agresivos. Diferencia entre Enriquecimiento Civil y otras manifestaciones ilícitas.

La Defensa de las propiedades justamente nacionalizadas por la Revolución Cubana. Teoría de la Función social de la propiedad Fundamentos del nuevo derecho inmobiliario). Los asientos registrales. No olvidar además los problemas del narcotráfico y el lavado de dinero en tanto pueden ser sancionados con la confiscación de bienes.

Prevención de la corrupción, diferencia entre enriquecimiento indebido y otras manifestaciones ilícitas Abandono de las obligaciones pecuniarias y modos de extinguir las obligaciones.

Prevención de delitos por contratos con vicio de la voluntad, el lavado de dinero por otras conductas que subrepticiamente trafican drogas y otras substancias ilícitas.

Formas testamentarias especiales para militares y marinos en operaciones militares. La incapacidad absoluta para suceder por abandono del territorio nacional.

Operación Peter Pan. Caso Elián González. Ética y conductas de dirigentes y funcionarios públicos con conductas desviadas en la atención de hijos y otros familiares desvalidos. La estrategia de la lucha antidroga en jóvenes de familias disfuncionales.

Estrategia de lucha contra las irregularidades en el uso de la tierra, siembra de plantas para producir drogas, Estrategias ambientales. Manejo irregular de aguas.

Derecho penal y Criminología: Su contribución se concreta en la necesidad de acudir a juicios y conceptos relacionados con nuestra opción política, la continuidad del diferendo Cuba- Estados Unidos para explicar determinadas instituciones jurídico penales vigentes en nuestro país y especialmente en lo relacionado con las leyes contra el terrorismo y la de protección de la independencia nacional y la economía cubanas.

Derecho Internacional: Constituye el fundamento jurídico del derecho de la Guerra o Humanitario, permitiendo una mejor comprensión de las restricciones, obligaciones, deberes y derechos durante el desarrollo de los conflictos armados y no armados.

Se deben utilizar métodos productivos de enseñanza para crear la capacidad de reflexión y análisis de los estudiantes en el estudio de los contenidos de la seguridad y defensa nacional que permita la identificación de los conceptos y el uso de herramientas básicas que promuevan la participación a través de dinámicas

grupales tales como: exposición - discusión, juegos de roles, análisis de casos, o cualquier otro método que active el proceso de enseñanza aprendizaje; además de permitirle la independencia cognoscitiva y el autoaprendizaje.

Se fomentará el uso de las tecnologías educativas en aras de lograr la independencia y autoaprendizaje de los estudiantes.

Se pondrá a disposición de los estudiantes, materiales didácticos, artículos científicos, metodológicos y normativas tanto impresas como en formato digital para que los estudiantes realicen actividades independientes con el fin de consolidar los objetivos y actualizar los conocimientos y habilidades adquiridos en clases.

Sistema de Evaluación**:** La disciplina tiene evaluación final a través del desempeño individual del estudiante, teniendo en cuenta las preguntas de comprobación, resultados de trabajo en los seminarios y clases prácticas, la realización de una prueba Intrasemestral, para comprobar los objetivos de la disciplina y donde deben quedar demostrados los conocimientos y las habilidades adquiridas.

BIBLIOGRAFÍA.

- Constitución de la República. De 2002. Ley 75 de la Defensa Nacional y otros instrumentos legales e infra-legales afines.
- Seguridad Nacional y Defensa Nacional para estudiantes de la Educación Superior, colectivo de autores. Editorial Félix Varela, 2013.
- Sistema de Medidas de la Defensa Civil para los Estudiantes de los Centros de Educación Superior DIEM-MES, colectivo de autores. Editorial Félix Varela 2008.
- Texto Básico de la Asignatura Preparación para la Defensa para los estudiantes de la Universalización de la Educación Superior, Editorial Félix Varela, La Habana, 2008.
- Reglamentos de los Consejos de Defensa de Zona; Municipio y Provincia.
- La seguridad Nacional de Cuba, enfoque sistémico, CODEN, 2014.

ASIGNATURA: SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"
MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

TEMAS	H.	CONF.	C.P.	SEM.	LAB.	EVAL.
1. Seguridad Internacional	8	2	4	2		
2. Seguridad Nacional de Cuba	10	4	4	2		
3. Defensa Civil y desastres	10	4	4	2		
4. Defensa Nacional y Territorial	10	4	4	2		
5. La Defensa Nacional del país	20	4	14	2		
6.Preparación de la AES y el DIH	8	2	4	4		
Prueba Parcial						
TOTALES	68	20	34	14		

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Seguridad Internacional	2	2				
2. Seguridad Nacional de Cuba	4	4				
3. Defensa Civil y desastres	4	4				
4. Defensa Nacional y Territorial	2	2				
5. La Defensa Nacional del país	10	10				
6.Preparación de la AES y el DIH	2	2				
TOTALES	24	24				

FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La seguridad nacional de Cuba está indisolublemente relacionada a su lucha por la independencia y soberanía nacional, refleja la defensa de los intereses de la mayoría y su base filosófica se sustenta en dos pilares fundamentales: el marxismo-leninismo y el pensamiento estratégico de la Revolución Cubana cuyos máximos exponentes son José Martí y el líder histórico Fidel Castro. Tiene su fundamento en la Constitución de la República, los principios éticos que sustentaron el origen de la nación, el respeto al Derecho Internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y es garantizada por el Estado, con la participación activa del pueblo bajo la dirección del Partido Comunista de Cuba, a través del ejercicio de las funciones y atribuciones que les confiere la ley y otras disposiciones legales.

En el presente y futuro escenario internacional, de tantos riesgos e incertidumbres, para Cuba amenazada y agredida por diferentes administraciones norteamericanas, constituye una necesidad continuar profundizando en su concepción de seguridad nacional, basada en su historia y práctica revolucionaria y que los conceptos tributen a la acción práctica y a cómo partir de conformar tácticas y estrategias de lucha. Esto es útil para ofrecer un nuevo enfoque de seguridad nacional como variante opuesta y alternativa al enfoque de seguridad nacional visto desde el primer mundo y especialmente desde Estados Unidos que busca su seguridad absoluta a costa de la inseguridad del resto de la humanidad.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Al culminar la asignatura los estudiantes deben haber desarrolladouna cultura integral de defensa basada en los principios de defensa de la Patria socialista y la sostenibilidad del desarrollo de los potenciales del poderío nacional, con una visión clara de la estrategia de seguridad y defensa nacional y el conocimiento de los documentos rectores.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

La Seguridad Nacional, Internacional y regional Principales conceptos, evolución histórica, estado actual y perspectivas. Riesgos amenazas y agresiones. Su influencia en Cuba. La interrelación entre los problemas globales y la seguridad nacional de manera particular en lo económico social. El rol que debe jugar el licenciado en ciencias jurídicas en el poderío nacional. Aproximación general de la Protección Civil en el mundo, la Defensa civil en Cuba Los desastres conceptos, clasificación y características en Cuba. El ciclo de reducción de desastres y su actualización. Posibles formas de agresión militar que pueden emplear los Estados Unidos contra Cuba. La Guerra No Convencional. El DIH, Periodización del surgimiento y desarrollo de la Guerra en nuestro país. Las situaciones excepcionales. Papel del jurista en las mismas. La preparación del país para la defensa y los sistemas que lo integran. Aspectos generales del proceso de compatibilización del desarrollo socioeconómico con los requerimientos de la defensa.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Adquirir competencias para actuar como futuros profesionales comprometidos con las necesidades del desarrollo socioeconómico del país, con firmes convicciones políticas e ideológicas capaces de discernir la labor subversiva del enemigo y de guerra mediática, enfrentarlas o ser inmunes a ellas, atendiendo al elevado sentido de pertenencia con la Patria y compromiso con

la Revolución cubana, su defensa desde la labor profesional regulando el actuar e influyendo en la solución creativa de los problemas orientados al proyecto social cubano con amplio sentido de justicia y humanismo.

2. Determinar las características en la práctica universitaria de una ética aplicada a la formación patriótica y ciudadana, que le permitan formular los problemas de la realidad que constituyen objeto de esta formación por su estrecha relación con la seguridad y defensa nacionales, y aplicar en la actividad docente e investigativa los aspectos esenciales que caracterizan la defensa nacional cubana.
3. Aplicar las concepciones relacionadas con el modelo socio-político-económico de la nación con la defensa de la Patria, con la labor de educación y con los valores cívicos y patrióticos promulgados en Cuba, a partir de la interpretación de sus disposiciones normativas, del contexto histórico en que se desarrollan, de la correspondencia entre lo normado y la realidad social y su influencia en las condiciones de vida y en la conciencia popular, desarrollando competencias sociales en el trabajo por equipos para el diálogo y el debate de ideas para la toma de decisiones responsable sobre la relación hombre-sociedad-naturaleza desde la política ambiental cubana, en su relación con el crecimiento económico y bienestar social que tributan al fortalecimiento de las capacidades locales en función de desarrollo sostenible.
4. Fundamentar la dialéctica de la seguridad nacional de Cuba en su interacción con los factores que la determinan y condicionan, así como la defensa de los intereses y objetivos vitales de la nación, la revolución y el socialismo, que le permitan evaluar los peligros de riesgos, amenazas y agresiones que puedan amenazar la seguridad nacional y en particular los vinculados al perfil de la profesión y demostrar las peculiaridades de la política de seguridad y defensa de Cuba que le convirtiera en un país militarmente invulnerable, con un sistema de valores que ha hecho posible su reconocimiento mundial.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

En general la asimilación del contenido de la asignatura contribuye a la formación de los valores de patriotismo, antiimperialismo, y solidaridad. Mediante las formas y métodos de enseñanza empleados se realizará la observación pedagógica de los valores responsabilidad, honestidad y laboriosidad mostradas en el cumplimiento de las tareas orientadas.

La solución de problemas docentes en los seminarios, la clase práctica y el taller han de lograr el vínculo del contenido instructivo con el educativo instrumentando los valores de humanismo, honradez, dignidad y justicia como elemento integrado a la actividad, encargo social y técnico profesional de los contenidos que le

ayuden a resolver por sí solo sus insuficiencias de "conducta moral" y lo estimulen hacia posiciones positivas.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Al explicar cualquier concepto o definición no solo se resaltará lo esencial que deben conocer y comprender, sino también, el sentido (papel e importancia) que tiene para el logro de los intereses y objetivos nacionales o de en su esfera de aplicación, exigiéndolo también a los alumnos en sus intervenciones orales.

Al explicar los contenidos esenciales de los temas o dar su base orientadora para el estudio, relacionarlo con el perfil profesional, los intereses nacionales y los objetivos y lineamientos económico sociales aprobados en el 6to congreso del PCC, tratando de que los alumnos acepten con convencimiento lógico los argumentos expuestos.

Se debe propiciar el enfoque interdisciplinario con los profesores principales de año de la carrera en el marco de los colectivos de profesores de años.

El sistema de evaluación será desarrollador y debe incluir las medidas de control (comprobación) del aprendizaje, su análisis y valoración; la regulación y retroalimentación del proceso de enseñanza y del aprendizaje, así como su calificación sistemática, parcial y final.

La evaluación frecuente se realiza en cada clase, al valorar a través de la observación pedagógica, comprobaciones, participaciones en el debate y análisis de la autoevaluación de los alumnos. Sus resultados se tendrán en cuenta al valorar integralmente la actividad y evolución de los alumnos, en cada tema y al final de la asignatura. Lo más importante del sistema de evaluación del aprendizaje previsto es que contribuya con su influencia, a que cada estudiante resuelva sus insuficiencias durante el desarrollo del proceso de aprendizaje de la asignatura.

Se deben utilizar métodos productivos de enseñanza para crear la capacidad de reflexión y análisis de los estudiantes en el estudio de los contenidos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se realizará un examen final.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución de la República de 2002. Ley 75 de la Defensa Nacional y otros instrumentos legales e infra-legales afines.

- Seguridad Nacional y Defensa Nacional para estudiantes de la Educación Superior, colectivo de autores. Editorial Félix Varela, 2013.
- Texto Básico de la Asignatura Preparación para la Defensa para los estudiantes de la Universalización de la Educación Superior, Editorial Félix Varela, La Habana, 2008.

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"
MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

EDUCACIÓN FÍSICA

DATOS PRELIMINARES

Asignaturas (CD)	Currículo	Horas Totales	Año	Sem	Eval
Educación Física I	Base	28	1	1	
Educación Física II	Base	28	1	2	
Educación Física III	Base	28	2	1	
Educación Física IV	Base	28	2	2	
TOTAL DE HORAS		**112**			

FUNDAMENTACIÓN

La disciplina está encaminada al desarrollo de los estudiantes en lo biológico, en lo cultural y en lo social, contribuyendo a formar un egresado saludable, con un nivel de Cultura Física que garantice su armónico desarrollo y una mejor calidad de vida. Tiene dentro de sus objetivos mejorar la condición física, la apropiación de métodos para la auto preparación sistemática y consciente y propiciar la formación del hábito de práctica de ejercicios físicos; contribuyendo así al mantenimiento y mejoramiento de la salud y a la correcta utilización del tiempo libre. Los contenidos permitirán el desarrollo de las formas y funciones del organismo, influirán en la formación de valores y responderán a las necesidades físicas del futuro egresado en lo laboral, en lo social y en la defensa del país.

OBJETIVOS GENERALES DE LA DISCIPLINA

- Desarrollar valores como la voluntad, la dignidad, el colectivismo, la honestidad, la valentía, la responsabilidad-colectiva, la solidaridad, el humanismo, la honradez, la justicia, la disciplina y el patriotismo convirtiéndolos en hábitos de conducta, tomando como base los logros alcanzados por la Revolución en la Cultura Física y el Deporte.
- Fortalecer los hábitos higiénicos, la práctica sistemática de ejercicios físicos en beneficio de la salud y la calidad de vida, mediante el trabajo individual del estudiante y su participación en actividades docentes y extradocentes.
- Contribuir a la preparación para la defensa de los estudiantes perfeccionando su desarrollo físico y su capacidad de rendimiento físico.
- Perfeccionar la condición física de manera que los estudiantes eleven su rendimiento físico e intelectual.

- Aplicar, a nivel productivo, las habilidades motrices y los conocimientos teóricos de la actividad física y los deportes adquiridos en condiciones de la actividad física o el deporte seleccionado y en la autopreparación.
- Adquirir, a través de las actividades físicas programadas los conocimientos y habilidades que les permitan la solución de los problemas profesionales y la optimización del tiempo laboral útil propiciando el desarrollo de habilidades motoras de carácter profesional, el perfeccionamiento de las capacidades físicas específicas de la profesión, la no aparición o la disminución del estrés laboral, de las enfermedades del trabajo y la no ocurrencia de traumas y lesiones en la actividad laboral.

CONTENIDOS DE LA DISCIPLINA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Prueba funcional para diagnosticar condición física. Conocimientos teóricos para la salud: Índice de masa corporal, Presión arterial, Ejercicios físicos y la salud. Estilo de vida, Alimentación, El Doping. Acondicionamiento Físico individual: articular, estiramiento y muscular, características importancia y dosificación. Tipos de ejercicios y sus características. La recuperación, importancia, control del pulso, ejercicios respiratorios y relajación muscular. Enseñanza para la Auto ejercitación de los Trabajos de movilidad, variedad y tensiones físicas:Ejercicios dirigidos hacia el relajamientoy extensión de planos musculares, Enseñanza para la Auto ejercitación de losTrabajo mentales, monótonos y de poca movilidad: complejo de ejercicios con aplicación de carga física, el autocontrol de la intensidad en la ejercitación. El mejoramiento de las capacidades físicas. Prueba funcional para determinar la condición física alcanzada.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

- Realizar calentamiento individual.
- Realizar recuperación física individual.
- Mejorar la condición física.
- Comprender conocimientos teóricos vinculados a la salud.
- Elaborar y ejecutar el plan de auto ejercitación individual para compensar trabajos mentales y de poca movilidad.
- Elaborar y ejecutar el plan de auto ejercitación individual para trabajos de movilidad y tensiones físicas.

VALORES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La voluntad, la dignidad, el colectivismo, la honestidad, la valentía, la responsabilidad-colectiva, la solidaridad, el humanismo, la honradez, la justicia, la disciplina y el patriotismo

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN

Esta disciplina pertenece al ciclo de formación general. Se imparte en los dos primeros años de cada carrera con una frecuencia de dos veces por semana. El número de horas lectivas en que se desarrolla es de 112 y las clases tienen una duración de 50 minutos. La composición de matrícula por grupos se hará atendiendo a que todos sean de un mismo año.

En los tiempos actuales el uso de las TIC contribuye en todos los casos al desarrollo de la enseñanza aprendizaje.La presencia en la red de materiales docentes que respondan a los conocimientos teóricos para la salud y a la auto ejercitación del ejercicio físico resultan imprescindibles para facilitar la consulta de los estudiantes y se sugiere la existencia de:

- Bibliografías que respondan a los contenidos del programa
- Guía de ejercicios físicos
- Videos
- Software SAPEF
- Acceso al Sistema de evaluación de las asignaturas

En el caso de los estudiantes con limitaciones físicas, los objetivos instructivos deben tener en cuenta las características clínicas y biológicas de las patologías específicas, así como los contenidos a ejecutar teniendo en cuenta los planes elaborados por el INDER y el MINSAP. Para el logro de estos objetivos se pueden planificar actividades tales como Conferencias, Clases Prácticas y Talleres relacionados con la rehabilitación física. Se puede contemplar la planificación de actividades destinadas a la enseñanza del ajedrez y juegos de la mente. El sistema de evaluación debe contemplar actividades evaluativas en clases y trabajos extra clases.

Para el desarrollo de los contenidos, el profesor utilizará indistintamente diferentes medios de la Educación Física tales como los juegos deportivos y pre deportivos, el trabajo con implementos y sin implementos, las actividades físicas con o sin música (Aerobios, Bailoterapia, Fitness, Sanabanda, etc.), los maratones recreativos y otros. Se propone la aplicación del Sistema para la Autoejercitación Personalizada del Ejercicio Físico (SAPEF). La combinación armónica de estos medios de la Educación Física aplicando a su vez los métodos activos de enseñanza, permitirá el cumplimiento cabal de los objetivos de la disciplina.

Enseñanza de la auto ejercitación

La auto ejercitación es la aplicación planificada de contenidos que garantizan la práctica individual y sistemática del ejercicio físico para potenciar las capacidades del organismo con la finalidad de favorecer la salud y mejorar la calidad de vida.

En el primer nivel: enseñar a ser independiente.

El profesor en una etapa inicial enseñará al grupo gran variedad de ejercicios y cada estudiante de forma independiente en las clases va conformando gradualmente su plantilla personalizada de ejercicios por la que será evaluado.

El profesor orientará sobre la conformación de las plantillas, realizará las correcciones pertinentes, posibilitará la actividad independiente en la clase y facilitará como adquirir el conocimiento recomendándoles la consulta de materiales docentes.

Segundo nivel: aplicar de forma individual lo aprendido.

El profesor organiza la distribución de los estudiantes por el área para la ejecución personalizada de los ejercicios, corrige errores de ejecución, y orienta el contenido que correspondería realizar individualmente en la próxima clase.

Para facilitar a los estudiantes la ejecución de su plantilla personal de ejercicios en la clase o al ser evaluados se les permitirá guiarse para realizarlos, pueden traerlos copiados en formato digital: celulares, tablets, laptop, o dibujados en papel con la explicación, o traerlos memorizados.

La finalidad es que el estudiante muestre dominio de su trabajo de forma individual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de la disciplina se tendrán en cuenta los elementos siguientes: el cumplimiento de los indicadores para la condición física; el dominio de las habilidades y conocimientos generalizadores definidos en el programa y la participación de los estudiantes en las actividades físico-deportivas programadas.

Las evaluaciones se realizarán de forma cualitativa y cuantitativa, aplicando controles frecuentes y parciales para comprobar el objetivo en cada tema. Será confeccionado un sistema de evaluación que posibilite valorar el desempeño del estudiante durante el semestre para otorgar la calificación final.

BIBLIOGRAFIA

- Guía de ejercicios Físicos
- Videos
- El Software SAPEF

Y el acceso al Sistema de evaluación de las asignaturas.

DISCIPLINAS DE FORMACIÓN BÁSICA

FUNDAMENTOS HISTÓRICOS DEL ESTADO YDEL DERECHO

DATOS PRELIMINARES

Asignaturas	Currículo	Horas Totales		Año		Sem		Eval	
		CD	CPE	CD	CPE	CD	CPE	CD	CPE
Historia general del Estado y el Derecho	Base	72	16	1	1	1	2		EF
Derecho Romano	Base	64	16	1	1	2	2		
Historia del Estado y el Derecho en Cuba	Base	64	16	1	2	2	2	EF	
TOTAL DE HORAS		**200**	**48**						

FUNDAMENTACIÓN DE LA DISCIPLINA

La disciplina constituye uno de los pilares fundamentales de los estudios jurídicos en cuanto es imprescindible en la formación política, vocacional, ideológica y humanista del graduado de Derecho.

Para los futuros juristas el estudio de esta disciplina es fundamental, pues permite una visión dialéctica del Derecho, que aporta conocimiento, cultura y valores indispensables para el quehacer cotidiano del jurista.

Los estudios históricos contribuyen a formar concepciones axiológicas contextualizadas históricamente, que alejen a los futuros juristas de una visión puramente normativista del Derecho.

Esta disciplina además orienta la vocación del estudiante porque posibilita visionar desde los primeros momentos las diferentes ramas del Derecho, desde su surgimiento y en su evolución histórica. Proporciona también una metodología

para el desempeño práctico de su profesión, donde esencialmente trabajará con el pasado reciente.

La perspectiva marxista del Derecho y la comprensión histórica del fenómeno jurídico se erige en instrumento metodológico insuperable para el futuro profesional del Derecho.

El jurista, en su formación básica, debe estar dotado del conocimiento esencial de la evolución histórica de la organización política y de su concomitante evolución jurídica. Sólo a partir de esa perspectiva está en condiciones de entender a cabalidad no sólo la evolución pasada del Derecho y del Estado, sino las contradicciones internas que promueven su desarrollo y con ello, las perspectivas objetivas de su avance hacia el futuro.

El conocimiento de la evolución histórica del Derecho, a partir del estudio de las instituciones generadas por el Derecho romano, proporciona la base de sustentación de las técnicas y los valores que constituyen el cimiento de nuestra familia jurídica, y su valor como sistema jurídico en concomitancia histórica con el sistema jurídico del commonlaw.

Se relaciona igualmente con el resto de las disciplinas de la carrera al ofrecer el basamento histórico para todas las ramas del Derecho que en ellas se estudian.Igualmente se apoya en los conceptos básicos del materialismo histórico y científico impartidos por Filosofía y Sociedad, así como en los conocimientos elementales de Historia de Cuba.

De lo anterior se deduce que la Disciplina constituye no sólo base y cimiento de la formación profesional, desde el punto de vista técnico y científico, sino además instrumento de formación de la personalidad y de los valores esenciales con que pretendemos dotar al jurista del siglo XXI y que están en la esencia de la batalla de ideas que libra actualmente nuestro pueblo.

OBJETIVOS GENERALES DE LA DISCIPLINA

1. Demostrar, desde una perspectiva marxista, las líneas esenciales del proceso de formación y transformación del Estado y el Derecho en el desarrollo de la humanidad, señalando sus determinantes básicas, sus hitos esenciales, la aparición y las transformaciones de instituciones jurídicas fundamentales, sus continuidades y rupturas y el desarrollo del pensamiento y la cultura jurídica a lo largo de las diferentes tipologías estudiadas.
2. Demostrar históricamente, desde una perspectiva marxista y a través del análisis de los documentos jurídicos más representativos de cada etapa, del desarrollo del Estado, del Derecho, la aparición y las transformaciones de instituciones jurídicas fundamentales en Cuba y del pensamiento y de la

cultura jurídica cubana como una síntesis y expresión del proceso de formación de la nacionalidad.

3. Caracterizar las principales instituciones políticas y jurídicas a lo largo de la historia señalando sus aciertos y limitaciones a lo largo de los diferentes períodos históricos.
4. Explicar las principales categorías, instituciones, técnicas y soluciones jurídicas del Derecho Privado y Público romano, que están en la base de nuestro sistema jurídico latino y que sirven de apoyatura indispensable para el dominio de las demás disciplinas de la carrera, y valorar, en todo el recorrido de la enseñanza, las razones aducidas por los clásicos del marxismo sobre la superioridad y pervivencia del Derecho Romano y su contenido ético y universal, más allá de sus limitaciones clasistas, de contenido esclavista.
5. Fundamentar la importancia del estudio de la Historia, en sus diferentes variantes, para la formación profesional del jurista como una herramienta indispensable, no sólo desde el punto de vista cultural, sino también desde su formación ética y política ideológica.

CONTENIDOS DE LA DISCIPLINA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

La Historia del Derecho y su papel en la ciencia jurídica. La evolución científica, sujeta a leyes objetivas, de la organización política de la sociedad, desde su surgimiento en los estados despóticos orientales, pasando por las polis y las civitas y las estructuras feudales, hasta arribar a los Estados llamados modernos basados en el tipo histórico capitalista y socialista. La evolución del Derecho, tanto en su historia externa (sus fuentes de elaboración) cuanto en sus soluciones internas más significativas, hasta la formación de los grandes sistemas jurídicos contemporáneos. La aparición y transformaciones de las principales instituciones y ramas del Derecho a lo largo de la historia. Se hace especial énfasis en la historia de determinados modelos políticos y jurídicos de gran trascendencia para la Historia del Derecho y para el devenir político de la humanidad. La cultura jurídica y la enseñanza del Derecho sus aportes a la evolución del mismo.

Los orígenes del Estado y del Derecho en Cuba. El Estado colonial español, siglos XVI al XIX y los orígenes y evolución del Estado y el Derecho en Cuba. El movimiento revolucionario en Cuba; sus antecedentes y la formulación jurídica y constitucional de la revolución; el Derecho Mambí. Sustitución del régimen colonial por el régimen neocolonial: la primera intervención militar norteamericana, la Constitución de 1901 y la Enmienda Platt. La evolución de la república neocolonial de 1902 a 1958: la segunda intervención norteamericana, la revolución de los años 30, la Constitución de 1940 y la crisis del modelo republicano (1940-1958).

La revolución triunfante en el poder: antecedentes, Ley Fundamental y principales transformaciones políticas y jurídicas. La evolución de las principales instituciones jurídicas y ramas del Derecho en Cuba y sus aportaciones particulares. El pensamiento político y jurídico cubano en sus diferentes etapas. La enseñanza del Derecho y la cultura jurídica cubana.

Categorías principales del Derecho y sus clasificaciones. Las soluciones iuspublicísticas romanas, especialmente las nociones de República, representatividad, democracia directa, dictadura e imperio. Las principales categorías, nociones y soluciones técnicas del Derecho Privado Romano, particularmente en materia del sujeto de derecho; la familia con el matrimonio, el divorcio y las relaciones paterno filiales; la propiedad y otros derechos reales; las obligaciones y los contratos, particularmente los que se construyen a partir de los reales, y la sucesión tanto testamentaria como abintestato. Las formas, principios y categorías más importantes del Derecho adjetivo, especialmente a partir del sistema formulario.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Identificar los hitos esenciales del Estado y del Derecho y del pensamiento y cultura jurídica y la enseñanza del Derecho, en la Historia del Estado y del Derecho señalando sus características y las continuidades y rupturas en cada etapa.
2. Identificar los hitos esenciales del Estado, del Derecho y del pensamiento jurídico, la enseñanza del Derecho y la cultura jurídica en la Historia del Estado y del Derecho en Cuba señalando sus características y las continuidades y rupturas en cada etapa.
3. Comparar las principales soluciones y jurídicas adoptadas en determinadas etapas como expresión de las soluciones humanas a problemas sociales trascendentales a lo largo de la Historia.
4. Valorar, desde una perspectiva marxista, el papel del derecho en la sociedad como defensor del status quo o como agente de cambio y transformador de las dinámicas sociales, destacando el papel del jurista en este proceso.
5. Analizar las razones de supervivencia del Derecho Romano y su recepción por el Derecho del siglo XIX y su sentido universal y sus fundamentos técnicos que conforman nuestro sistema jurídico romano-francés.
6. Valorar las soluciones paradigmáticas del Derecho Público Romano que no han sido entendidas por el liberalismo burgués y contribuyen a la comprensión de las problemáticas y soluciones iuspublicísticas actuales.
7. Identificar las principales nociones, categorías y soluciones jurídicas del Derecho Privado Romano, particularmente en cuanto al sujeto de Derecho; el matrimonio y el divorcio, la relación paterno filial, la propiedad y todos sus mecanismos

jurídicos (contenido, adquisición, pérdida y garantía.) y los demás derechos reales en cosas ajenas. Asimismo, interpretar las técnicas romanas, siempre actuales, en sede contractual y en relación con las sucesiones abintestato y testamentarias.

8. Resolver, utilizando los elementos esenciales del Derecho sustantivo y adjetivo vigente en cada etapa histórica, situaciones dando soluciones donde se evidencie la aprehensión del derecho como arma ética superior.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

Esta disciplina tiene la responsabilidad cardinal de transmitir los valores propios de la Historia, como ciencia social imprescindible para la formación de un ciudadano revolucionario y socialista.

Los valores fundamentales que la disciplina histórica debe resaltar son: el respeto por el proceso civilizatorio humano desde una perspectiva marxista, la premisa martiana de que honrar honra, llevada al ámbito de la admiración por las obras progresistas de otros pueblos y de otros procesos históricos, el universalismo científico y ético, el amor al pueblo como máxima expresión social, el espíritu revolucionario visto a través de sus experiencias mayores en la historia, la justicia, la equidad y el humanismo inmanentes en el buen Derecho, el amor a la carrera jurídica y todo su honor implícito, la rebeldía nacional, el independentismo patriótico, el antiimperialismo, el respeto elocuente por nuestros próceres, el orgullo por la cultura cubana. Igualmente buscará potenciar valores universales como justicia, equidad, humanismo y comprensión del Derecho como arma ética en busca de una sociedad mejor.

INDICACIONES METODOLOGICAS Y DE ORGANIZACIÓN

Las asignaturas de la Disciplina, pese a su contenido y carácter histórico, deben ser impartidas por juristas puesto que no pueden convertirse en simple historiografía ni desviarse hacia la historia universal, sino que deben ser historia especial del Estado y el Derecho, y como tales, deben poner acento en los elementos jurídicos de cada momento histórico, es decir, en la historia interna de cada ordenamiento jurídico tratado.

Esta disciplina tributa a todas las estrategias curriculares de la Facultad como idioma, computación, y en especial aplica de forma sistemática a la de formación histórica y en marxismo.

En relación con la formación romanística, es preciso destacar su valor y vigencia, por lo cual su explicación debe articularse a las realidades jurídicas de hoy, en cada rama del Derecho, revelando su validez y actualidad, lo cual no sólo es un principio motivador esencial, sino que constituye base esencial sobre la que se erige nuestro sistema jurídico.

Las conferencias deberán proveer al estudiante de los conocimientos básicos sobre una temática en particular, así como de las diversas corrientes o escuelas de pensamiento en torno a las mismas. Igualmente deberán aportar la bibliografía y las orientaciones imprescindibles para el estudio de cada tema.

En las clases mixtas se deberá profundizar en los contenidos impartidos en las conferencias e introducir nuevas aristas de pensamiento. En ellas se realizará la evaluación frecuente oral y escrita y se potenciará por esta vía y los trabajos extra clases el vínculo dentro de las asignaturas de la disciplina y con las materias propias de otras disciplinas.

En las clases prácticas, por último, se buscará desarrollar las habilidades de los estudiantes en la solución de situaciones factuales. Se buscará potenciar habilidades de interpretación, pensamiento crítico y análisis en las mismas.

Para el curso por encuentros las modalidades deberán ser la clase encuentro como forma fundamental y, en la medida de lo posible, la clase práctica.

La primera busca orientar al estudiante acerca de los contenidos esenciales de cada tema y el cómo estudiarlos y por dónde. En ella también se propiciará la aclaración de dudas de los temas precedentes y la evaluación sistemática oral y escrita.

Las clases prácticas, hasta donde sea posible implementarlas tributarán a los objetivos precedentes.

Esta disciplina se relaciona con la disciplina principal integradora, en la cual se retoman y analizan sus contenidos.

BIBLIOGRAFIA

- FERNÁNDEZ BULTÉ, Julio/ YÁÑEZ GARCÍA, Rosa María/ CARRERAS CUEVAS, Delio y LIZÓN GONZÁLEZ, José Luis, Manual de Historia del Estado y el Derecho I, Primera parte y Segunda Parte, 1era edición, Editorial "Félix Varela", Ciudad de La Habana, 2001.
- FERNÁNDEZ BULTÉ, Julio, Historia General del Estado y del Derecho II, Editorial "Félix Varela", La Habana, 2000.
- FERNÁNDEZ BULTÉ, Julio. Historia del Estado y del Derecho en Cuba. Editorial Félix Varela, La Habana, 2005.
- FERNÁNDEZ BULTÉ, Julio. Manual de Derecho Romano´ Editorial Félix Varela, La Habana, 2005.

- FERNÁNDEZ BULTÉ, Julio. Separata de Derecho Público Romano. Editorial Félix Varela, La Habana, 2005.
- GONZÁLEZ QUEVEDO, Joanna; HERNÁNDEZ AGUILAR, Orisel; FEÍTO ALBA, Yunier Cuaderno de Casos Prácticos de Derecho Romano, Editorial Félix Varela, La Habana, 2015, en proceso de edición.

ASIGNATURA: HISTORIA GENERAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
Introducción	6	4		2		
Los orígenes del Estado y del Derecho y sus primeras expresiones en el mundo antiguo.	8	4	2	2		
El Estado y el Derecho esclavista clásico en Grecia y Roma**.**	8	4		4		
La transición del esclavismo al feudalismo.	6	2	2	2		
El tipo histórico de Estado feudal.	8	4		4		
La aparición de los primeros Estados modernos.	4	2		2		
Las revoluciones burguesas y su impacto en el Estado y el Derecho.	12	6		6		
El tipo histórico de estado capitalista.	10	4		4		
El tipo histórico de estado socialista. Sus primeras expresiones históricas.	4	2		2		

La cultura jurídica a lo largo de la historia.	6	2		4		
E.P.	2					2
TOTALES	72	34	4	32		2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
Introducción. Los orígenes del Estado y del Derecho y sus primeras expresiones en el mundo antiguo.	2	2				
2. El Estado y el Derecho esclavista clásico en Grecia y Roma**.** La transición del esclavismo al feudalismo.	2	2				
3. La transición del esclavismo al feudalismo.	2	2				
4. El tipo histórico de Estado feudal.	2	2				
5. Las revoluciones burguesas y su impacto en el Estado y el Derecho.	2	2				
6. El tipo histórico de estado capitalista.	2	2				
7. El tipo histórico de estado socialista. Sus primeras expresiones históricas.	2	2				
8. La cultura jurídica a lo largo de la historia.	2	2				
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACIÓN

La Historia General del Estado y del Derecho tiene un carácter esencial dentro del área de las que conforman la disciplina de Fundamentos Históricos del Estado y el Derecho, y se orienta a contribuir a que los estudiantes adquieran los conocimientos históricos básicos sobre los orígenes y evolución de los fenómenos

estatal y jurídico, así como sus particularidades esenciales. Ella permitirá al estudiante, no sólo adquirir una cultura general sobre los orígenes de su profesión, sino también integrar conocimientos con otras asignaturas del primer semestre de la carrera, reforzando así su visión integral del Derecho. Igualmente lo introducirá a la solución de problemas prácticos del Derecho basados en la discusión de casos prácticos basados en los grandes monumentos del Derecho

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Demostrar, desde una perspectiva marxista, las líneas esenciales del proceso de formación y transformación del Estado y el Derecho en el desarrollo de la humanidad, señalando sus determinantes básicas, sus hitos esenciales y sus continuidades y rupturas a lo largo de las diferentes tipologías estudiadas.

Demostrar, desde una perspectiva marxista, la evolución del Derecho, tanto en su historia externa, como en sus solucionesinternas más significativas, hasta la formación de los grandes sistemas jurídicos contemporáneos, para mostrar los grandes movimientos económicos, políticos y sociales detrás de los mismos, su sentido clasista y de dominación y los hitos esenciales del mismo, con las continuidades y rupturas que han marcado las diferentes épocas.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

La historiografía del Derecho. Su papel en la ciencia jurídica. Una aproximación a sus métodos, objetivos y fuentes. La categoría de tipo histórico de Estado. Su papel en el proceso histórico del Estado y del Derecho. Los orígenes del Estado y del Derecho. Sus premisas históricas y su expresión en condiciones concretas. La evolución científica, sujeta a leyes objetivas, de la organización política de la sociedad, desde su surgimiento en los estados despóticos orientales, pasando por las polis y las civitas y las estructuras feudales, hasta arribar a los Estados llamados modernos basados en el tipo histórico capitalista y socialista. La evolución del Derecho, tanto en su historia externa (sus fuentes de elaboración) cuanto en sus soluciones internas más significativas, hasta la formación de los grandes sistemas jurídicos contemporáneos. Se hace especial énfasis en la historia de determinados modelos políticos y jurídicos de gran trascendencia para la Historia del Derecho y para el devenir político de la humanidad. La enseñanza del Derecho y la cultura jurídica a lo largo de la historia. Su papel en la creación del Derecho.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

Caracterizar los rasgos esenciales del Estado y del Derecho en los diferentes tipos históricos de Estado estudiados.

Identificar los hitos esenciales del Estado en la Historia del Estado y del Derecho señalando sus características y las continuidades y rupturas en cada etapa.

Identificar los hitos esenciales de la enseñanza del Derecho y la cultura jurídica señalando sus características y las continuidades y rupturas en cada etapa.

Comparar los diferentes estadíos de las organizaciones políticas y jurídicas, señalando los aportes y limitaciones de cada etapa.

Integrar conocimientos con las asignaturas del semestre, en especial con Teoría del Estado y con Filosofía y Sociedad, en cuanto a contenidos esenciales como Estado, democracia, materialismo histórico, entre otros.

Valorar el tracto evolutivo de las principales instituciones estatales y jurídicas a lo largo de la Historia General del Estado y del Derecho.

Desarrollar habilidades primarias en la solución de casos prácticos utilizando como base algunos de los principales monumentos de la historia del Derecho.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La asignatura pretende formar una conciencia ética humanista acerca de los valores y principios que sustentan el proceso revolucionario cubano desde sus inicios al presente y contribuir a la formación de valores patrióticos y antimperialistas, sobre la base del conocimiento de la historia pretérita de nuestro país y sus hitos políticos y jurídicos.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para cumplir los objetivos de la asignatura, el sistema de habilidades y el de conocimientos, la asignatura deberá impartirse por medio de conferencias, seminarios y clases prácticas.

En las conferencias se brindarán las orientaciones básicas para el estudio de los diferentes temas, así como las ideas generales acerca del contenido y las precisiones teóricas y conceptuales más importantes, así como las posibles vinculaciones con otras ramas de las ciencias jurídicas.

Los seminarios serán el espacio en el que se comprobará el estudio independiente de los estudiantes. Igualmente será el espacio para desarrollar las habilidades referentes a la integración de contenidos con otras ramas del saber jurídico.

Por su parte las clases prácticas estarán encaminadas a familiarizar a los estudiantes con la solución de casos prácticos, teniendo en cuenta su nivel de conocimientos, y habituarlos al uso de legislación.

Es recomendable que se emplee siempre que existan los recursos mapas y transparencias que faciliten las explicaciones las ubicaciones geográficas y cronológicas; así como la utilización real o digital de documentación que apoye el trabajo y permita una mejor interacción del estudiante con el conocimiento histórico.

Con respecto a las estrategias de la Facultad la asignatura se vincula fundamentalmente a las de marxismo, computación, historia, defensa e idioma extranjero.

Los estudiantes deberán leer y estudiar algunos textos en francés y en inglés que sean de importancia para la materia; tanto textos más antiguos como los más actualizados; con la idea que se acerquen de modo más extendido y variado a la visión de la evolución y desarrollo del Estado y el Derecho, desde el plano de los documentos y análisis vertidos en esos idiomas y que puedan contener información útil y necesaria a la asignatura. Para ello se aportará alguna literatura básica en idioma inglés como La Carta Magna de 1217, el Bill of Rigths de 1688 y la Declaración de Independencia de los Estados Unidos.

La asignatura cuenta con una carpeta electrónica en la cual se han incluido textos novedosos y actualizados en relación con el contenido de los temas que abarca la asignatura, que servirán además para que los estudiantes puedan elaborar sus trabajos extraclases. Igualmente, contiene información más antigua digitalizada, en la que será la vía para acceder a textos que hoy están muy poco disponibles en su formato original. Está prevista la orientación de búsqueda electrónica de artículos y documentos para que, por sí mismos, los estudiantes amplíen sus conocimientos en la asignatura.

Los estudiantes deberán leer y analizar textos que han sido esenciales para entender el desarrollo político y jurídico del mundo, lo que les proveerá nuevos elementos cognitivos en función de desarrollar en ellos los valores patrióticos y el sentimiento de defensa nacional y de soberanía que debe acompañarlos hoy.

La asignatura adopta un método de enfoque actualmente en el que la perspectiva marxista es esencial, tanto en el modo de los análisis, cuanto en la forma de proveer la creación de un pensamiento propio y creador en los estudiantes a la hora de asumir la asignatura. Por principio la asignatura tributa completa a las estrategias de historia y de marxismo, en particular, en la concepción marxista del Estado y del Derecho, así como el concepto marxista de tipo histórico de Estado. Igualmente, se les orientará un trabajo extra clase sobre la obra de Engels *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Se insiste en el tema del Estado colonial español en América en el impacto del mismo en Cuba y la vigencia del Derecho indiano. En el tema de las Revoluciones burguesas en Estados Unidos y Francia y América Latina, se destaca su impacto ideológico en Cuba, así como las consecuencias del Neocolonialismo para Cuba, a través de la doctrina Monroe.

La asignatura aborda el tema económico desde una perspectiva histórica marxista demostrando en cada tema como la base económica condiciona la superestructura política y jurídica de la sociedad.

La asignatura estudia las expresiones jurídicas de discriminación de la mujer a lo largo de la Historia y su lucha por alcanzar la plena igualdad social y jurídica. Este aspecto se enfatizará especialmente en temas como los orígenes del Estado y del Derecho, el Estado y el Derecho en Grecia, Roma y el mundo musulmán y el Estado y el Derecho de la Revolución Francesa. También se pueden orientar trabajos investigativos extraclase sobre el tema**.**

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asignatura se evaluará a través de evaluaciones frecuentes en clase, orales y escritas, la solución de casos de casos prácticos en clase y como estudio independiente, la orientación de trabajos extraclase de investigación, examen intrasemestral y examen final.

Se orientarán trabajos extraclases y otras formas de evaluación periódica, más allá de los seminarios. Dichas evaluaciones deben entenderse como otra forma de evaluación de la asignatura con carácter periódico y de seguimiento al respecto de cada estudiante, y como una manera de apoyar y compulsar el necesario autoestudio por parte de los estudiantes. Es conveniente que se orienten de manera que en ellos puedan verse reflejados los objetivos del tema a evaluar.

BIBLIOGRAFÍA

FERNÁNDEZ BULTÉ, Julio/ YÁÑEZ GARCÍA, Rosa María/ CARRERAS CUEVAS, Delio y LIZÓN GONZÁLEZ, José Luis, Manual de Historia del Estado y el Derecho I, Primera parte y Segunda Parte, 1era edición, Editorial "Félix Varela", Ciudad de La Habana, 2001 (la edición original de esta obra corresponde al año 1990; hay reimpresión posterior de esta edición por la Editorial "Félix Varela").

FERNÁNDEZ BULTÉ, Julio, Historia General del Estado y del Derecho II, Editorial "Félix Varela", Ciudad de La Habana, 2000. (hay reimpresión posterior de esta edición).

ASIGNATURA: DERECHO ROMANO

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
Los principios y clasificaciones del Derecho Romano y los principios del Derecho Público Romano	6	2	2	2		

Derecho de Persona	10	4	4	2		
Derecho de Familia.	6	2	2	2		
Derecho procesal romano.	12	6	4	2		
Los Derechos reales en el Derecho Romano	12	6	4	2		
Derecho de obligaciones y contratos	10	6		4		
El Derecho sucesorio romano.	6	6				
E.P	2					2
TOTALES	64	32	16	14		2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
Los principios y clasificaciones del Derecho Romano y los principios del Derecho Público Romano	2	2				
Derecho de Persona	2	2				
Derecho de Familia.	2	2				
Derecho procesal romano.	2	2				
Los Derechos reales en el Derecho Romano	2	2				
Derecho de obligaciones y contratos	2	2				
El Derecho sucesorio romano.	4	2	2			
TOTALES	16	14	2			

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"
MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Derecho Romano forma parte de la columna vertebral de la disciplina Fundamentos Históricos del Estado y el Derecho. La necesidad de su estudio está avalada por la pertenencia de nuestro sistema jurídico cubano al llamado tronco romano francés que toma del sistema jurídico romano sus principios medulares y conformadores. El Derecho Romano introduce al estudiante de Derecho en el mundo de los valores jurídicos universales que hoy compartimos todos los pueblos Latinoamericanos y la mayoría de los países de Europa. El Derecho Romano no es una asignatura muerta o de superficial erudición, sino que en ella palpitan respuestas actuales a problemas éticos y prácticos en sede de Derecho Público y Privado.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Explicar las principales categorías, instituciones, técnicas y soluciones jurídicas del Derecho Privado y Público romano, que están en la base de nuestro sistema jurídico latino y que sirven de apoyatura indispensable para el dominio de las demás disciplinas de la carrera.

Valorar, en todo el recorrido de la enseñanza, las razones aducidas por los clásicos del marxismo sobre la superioridad y pervivencia del Derecho Romano y su contenido ético y universal, más allá de sus limitaciones epocales clasistas, de contenido esclavista.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Categorías principales del Derecho y sus clasificaciones. Las soluciones iuspublicísticas romanas, especialmente las nociones de República, representatividad, democracia directa, dictadura e imperio. Las principales categorías, nociones y soluciones técnicas del Derecho Privado Romano, particularmente en materia del sujeto de derecho; la familia con el matrimonio, el divorcio y las relaciones paterno filiales; la propiedad y otro derecho real; las obligaciones y los contratos, particularmente los que se construyen a partir de los reales, y la sucesión tanto testamentaria como abintestato. Las formas, principios y categorías más importantes del Derecho adjetivo, especialmente a partir del sistema formulario.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

Analizar las razones de supervivencia del Derecho Romano y su recepción por el Derecho del siglo XIX y su sentido universal y sus fundamentos técnicos que conforman nuestro sistema jurídico romano-francés.

Valorar las soluciones paradigmáticas del Derecho Público Romano que no han sido entendidas por el liberalismo burgués y contribuyen a la comprensión de las problemáticas y soluciones iuspublicísticas actuales.

Identificar las principales nociones, categorías y soluciones jurídicas del Derecho Privado Romano, particularmente en cuanto al sujeto de Derecho; el matrimonio y el divorcio, la relación paterno filial, la propiedad y todos sus mecanismos jurídicos (contenido, adquisición, pérdida y garantía.) y los demás derechos reales en cosas ajenas. Asimismo, interpretar las técnicas romanas, siempre actuales, en sede contractual y en relación con las sucesiones abintestato y testamentarias.

Resolver, teniendo en cuenta las formas, principios y categorías más importantes del Derecho adjetivo romano, situaciones fácticas, dando soluciones donde se evidencie la aprehensión del derecho como arma ética superior.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

Cada uno de los temas de la asignatura responderá a la escala de valores fundamentales que caracterizan a la Disciplina como son: Justicia, Equidad, Humanismo y comprensión del Derecho como arma ética en busca de una sociedad mejor.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura se imparte mediante conferencias, clases mixtas, seminarios y clases prácticas.

Las conferencias tendrán un sentido orientador del trabajo independiente y revelarán los núcleos conceptuales esenciales de cada tópico.

Las clases mixtas constituyen la mezcla de una conferencia y un debate próximo al seminario. En ellas se debaten los asuntos orientados al estudio individual y el profesor puede introducir nuevos tópicos no abordados en la conferencia.

Los seminarios, que no deben pasar de dos en el curso, constituyen formas de abordar en alto nivel de análisis y discusión, algún tema esencial, que deben ser, sobre todo, Familia, Obligaciones o Propiedad.

Las clases prácticas están encaminadas a crear habilidades en la solución de problemas de obligaciones y contratos y sucesión abintestato justinianea.

Se tributa a la instrumentación de las estrategias. En cuanto al idioma se orienta el estudio de documentos en inglés sobre las XII Tablas y el *Corpus Iuris Civilis*.

La asignatura en el tema de Derecho Público Romano sienta las bases de los principios informantes de las situaciones excepcionales y la Defensa del país. El estudio de la magistratura de la dictadura romana los lleva al estudio profundo de los principios de legalidad, temporalidad, excepcionalidad y seguridad jurídica.

Se ha desarrollado un proceso de enseñanza aprendizaje que integra el empleo de la computación como herramienta para la adquisición y generación de conocimientos, habilidades y valores en los estudiantes. Todos los casos prácticos de la asignatura están en la Intranet de la Facultad, así como el Corpus Iuris Civilis completamente escaneado.

Se orientarán trabajos extraclases y otras formas de evaluación periódica, más allá de los seminarios. Dichas evaluaciones deben entenderse como otra forma de evaluación de la asignatura con carácter periódico y de seguimiento al respecto de cada estudiante, y como una manera de apoyar y compulsar el necesario autoestudio por parte de los estudiantes. Es conveniente que se orienten de manera que en ellos puedan verse reflejados los objetivos del tema a evaluar.

Es importante introducir el uso de las fuentes clásicas, especialmente el Corpus Iuris Civiles o, al menos, el Digesto y la Instituta. Asimismo, es importante introducir el uso de dispositivas u otras formas de medios auxiliares.

Debe cuidarse que el alumno se familiarice con los términos latinos como instrumental categorial para toda la carrera.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asignatura se evaluará a través de evaluaciones frecuentes en clase, orales y escritas, la solución de casos de casos prácticos en clase y como estudio independiente, la orientación de trabajos extraclase de investigación, examen intrasemestral y examen final.

BIBLIOGRAFÍA

FERNÁNDEZ BULTÉ, Julio. Manual de Derecho Romano. Editorial Félix Varela, La Habana; 2005.

FERNÁNDEZ BULTÉ, Julio. Separata de Derecho Público Romano. Varela, La Habana, Editorial Félix; 2005.

GONZÁLEZ QUEVEDO, Joanna; HERNÁNDEZ AGUILAR, Orisel; FEITO ALBA, Yunier, *Cuaderno de Casos Prácticos de Derecho Romano*, 2015, en proceso de Edición.

DIHIGO Y LÓPEZ TRIGO, Ernesto: *Derecho Romano.* 2 tomos, 2a. ed., Editorial Félix Varela, La Habana, 2006.

ASIGNATURA: HISTORIA DEL ESTADO Y DEL DERECHO EN CUBA

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**

El Estado y el Derecho colonial español en Cuba durante los siglos XVI al XIX.	14	6	4	4		
Los orígenes del Estado y el Derecho cubano durante los siglos XVIIIy XIX**.**	8	4		4		
La transición de la colonia a la República mediatizada.	4	2		2		
La primera etapa republicana de 1902 a 1933	8	4	2	2		
La etapa transicional de 1933 a 1940.	8	4	2	2		
La segunda etapa republicana de 1940 a 1959.	8	4		4		
La Revolución en el poder de 1959 a 1976.	8	4		4		
La formación de una cultura jurídica cubana.	4	2		2		
E.P	2					2
TOTALES	64	30	8	24		2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. El Estado y el Derecho colonial español en Cuba durante los siglos XVI al XIX.	2	2				
2. Los orígenes del Estado y el Derecho cubano durante los siglos	2	2				

XVIII yXIX**.**						
3. La transición de la colonia a la República mediatizada.	2	2				
4. La primera etapa republicana de 1902 a 1933	2	2				
5. La etapa transicional de 1933 a 1940.	2	2				
6. La segunda etapa republicana de 1940 a 1959.	2	2				
7. La segunda etapa republicana de 1940 a 1959.	2	2				
8. La Revolución en el poder de 1959 a 1976.	2	2				
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Historia del Estado y del Derecho en Cuba contribuye a la preparación del estudiante para el futuro ejercicio profesional, desde una óptica integral, por cuanto le permite conocer los orígenes históricos de las instituciones y el Derecho vigente en el país desde una perspectiva científica marxista-leninista y martiana. Igualmente le permitirá desarrollar una visión integradora de conocimientos con otras asignaturas y le ofrecerá elementos para la solución de casos prácticos. Igualmente contribuye a la formación de un pensamiento histórico lógico necesario para el ejercicio profesional y el desarrollo de correctos valores en el orden político y ético.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Demostrar históricamente, desde una perspectiva marxista y a través del análisis de los documentos jurídicos más representativos de cada etapa, del desarrollo del Estado, del Derecho, del pensamiento y de la cultura jurídica cubana como una síntesis y expresión del proceso de formación de la nacionalidad y su impacto en la actualidad.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Los orígenes del Estado y del Derecho en Cuba. El Estado colonial español, siglos XVI al XIX y los orígenes y evolución del Estado y el Derecho en Cuba en ese periodo. El movimiento revolucionario en Cuba; sus antecedentes y la formulación jurídica y constitucional de la revolución; el Derecho Mambí. Sustitución del régimen colonial por el régimen neocolonial: la primera intervención militar norteamericana, la Constitución de 1901 y la Enmienda Platt. La evolución de la república neocolonial de 1902 a 1958: la segunda intervención norteamericana, la revolución de los años 30, la Constitución de 1940 y la crisis del modelo republicano (1940-1958). La revolución triunfante en el poder: antecedentes, Ley Fundamental y principales transformaciones políticas y jurídicas. El período de la provisionalidad y el proceso de institucionalización. Sus consecuencias para el Estado y el Derecho. El pensamiento político y jurídico cubano en sus diferentes etapas. La enseñanza del Derecho y la cultura jurídica cubana.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

Identificar los hitos esenciales del Estado en la Historia del Estado y del Derecho en Cuba señalando sus características y las continuidades y rupturas en cada etapa.

Identificar los hitos esenciales del Derecho en la Historia del Estado y del Derecho en Cuba señalando las continuidades y rupturas en cada etapa.

Identificar los hitos esenciales del pensamiento jurídico, la enseñanza del Derecho y la cultura jurídica en Cuba señalando sus características y las continuidades y rupturas en cada etapa.

Comparar las diferentes etapas de las estructuras estatales y jurídicas en la Historia del Estado y del Derecho en Cuba teniendo en cuenta sus aportes y limitaciones.

Integrar conocimientos con asignaturas del primer año de la carrera como Historia General del Estado y del Derecho, Teoría del Estado, Teoría del Derecho, Derecho Romano, Preparación para la Defensa y Filosofía y Sociedad.

Valorar el tracto evolutivo de las principales instituciones estatales y jurídicas a lo largo de la Historia del Estado y del Derecho en Cuba.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La asignatura pretende formar una conciencia ética humanista acerca de los valores y principios que sustentan el proceso revolucionario cubano desde sus inicios al presente y contribuir a la formación de valores patrióticos y antiimperialistas, sobre la base del conocimiento de la historia pretérita de nuestro país y sus hitos políticos y jurídicos.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para cumplir los objetivos de la asignatura, el sistema de habilidades y el de conocimientos, la asignatura deberá impartirse por medio de conferencias, seminarios y clases prácticas.

En las conferencias se brindarán las orientaciones básicas para el estudio de los diferentes temas, así como las ideas generales acerca del contenido y las precisiones teóricas y conceptuales más importantes, así como las posibles vinculaciones con otras ramas de las ciencias jurídicas.

Los seminarios serán el espacio en el que se comprobará el estudio independiente de los estudiantes. Igualmente será el espacio para desarrollar las habilidades referentes a la integración de contenidos con otras ramas del saber jurídico.

Por su parte las clases prácticas estarán encaminadas a familiarizar a los estudiantes con la solución de casos prácticos, teniendo en cuenta su nivel de conocimientos, y habituarlos al uso de legislación.

Con respecto a las estrategias de la Facultad la asignatura se vincula fundamentalmente a las de marxismo, computación, historia, defensa, ética.

Las Estrategias Curriculares son aplicadas. Respecto a la de computación, con la presencia de los documentos rectores de la asignatura en la Intranet de la Facultad, uso del Word, en la medida de lo posible, para la confección de los trabajos extraclase orientados por los profesores y la localización de bibliografía básica y complementaria actualizada, en la Intranet de la Facultad.

Por principio la asignatura tributa completa a las estrategias de marxismo e historia; en particular: como base para toda la asignatura la concepción marxista del Estado y del Derecho, aplicada a las peculiaridades del caso cubano, se fundamenta desde el marxismo el papel de la Revolución como fuente de Derecho y su impronta en 1868, 1895, 1933 y 1959.Se abordará el tema del interés norteamericano por Cuba en el tema referido a la formación de los Estados Unidos.

Se abordará la Doctrina Monroe en el tema referido al Estado y al Derecho neocolonial. Se abordará la vida y trayectoria de grandes juristas cubanos de los siglos XIX y XX y su impacto en el desarrollo de la ciencia del Derecho. Se abordará el estudio de la enseñanza del Derecho en Cuba y su vinculación con personajes y lugares emblemáticos de nuestra historia.

Respecto a la ética se particulariza en los temas correspondientes a la colonia y la neocolonia las causas de la corrupción en Cuba y sus posibles soluciones. Se puede orientar un trabajo investigativo de corte histórico sobre este tema y sus causas en las etapas señaladas.

Con respecto a la Estrategia de defensa, se abordará el tema del interés norteamericano por Cuba en el tema referido a la transición de la colonia a la neocolonial y el de la injerencia estadounidenses durante la etapa republicana.

La asignatura aborda el tema económico desde una perspectiva histórica marxista demostrando en cada tema como la base económica condiciona la superestructura política y jurídica de la sociedad. En el caso de Cuba se profundizará en la legislación económica antes del 1959 y en la revolucionaria.

La asignatura la aborda a lo largo de su contenido lo referente al género al estudiar las expresiones jurídicas de discriminación de la mujer a lo largo de la Historia de Cuba y su lucha por alcanzar la plena igualdad social y jurídica. También se pueden orientar trabajos investigativos extraclase sobre el tema**.**

Es recomendable que se emplee siempre que existan los recursos mapas y transparencias que faciliten las explicaciones las ubicaciones geográficas y cronológicas; así como la utilización real o digital de documentación que apoye el trabajo y permita una mejor interacción del estudiante con el conocimiento histórico.

La asignatura se evaluará a través de evaluaciones frecuentes orales y escritas, parciales y examen final de la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se orientarán trabajos extraclases y otras formas de evaluación periódica, más allá de los seminarios. Dichas evaluaciones deben entenderse como otra forma de evaluación de la asignatura con carácter periódico y de seguimiento al respecto de cada estudiante, y como una manera de apoyar y compulsar el necesario autoestudio por parte de los estudiantes. Es conveniente que se orienten de manera que en ellos puedan verse reflejados los objetivos del tema a evaluar.

BIBLIOGRAFÍA

FERNÁNDEZ BULTE, Julio. Historia del Estado y del Derecho en Cuba. Editorial Félix Varela, La Habana, 2005.

CARRERAS, Julio Ángel. Historia del Estado y el Derecho en Cuba. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1980.

CARRERAS, Julio Ángel, compilador: *Selección de Lecturas de Historia del Estado y del Derecho en Cuba.* Universidad de La Habana, Facultad de Derecho, La Habana, 1988.

FUNDAMENTOS GENERALES DEL ESTADO Y EL DERECHO

DATOS PRELIMINARES

Asignaturas	Currículo	Horas Totales		Año		Sem		Eval	
		CD	CPE	CD	CPE	CD	CPE	CD	CPE
Teoría general del Estado	Base	48	16	1	1	1	1		EF
Teoría general del Derecho	Base	64	16	1	1	2	2	EF	EF
Derecho Constitucional	Base	72	16	2	2	1	1	EF	EF
Derecho Administrativo	Base	72	16	3	3	1	2	EF	EF
Derecho Ambiental	Base	40	16	4	5	1	1		EF
Metodología de la Investigación Jurídica	Base	40	16	2	2	1	1		
Filosofía del Derecho	Base	48	16	3	4	3	2		EF
TOTAL DE HORAS		**200**	**112**						

FUNDAMENTACIÓN DE LA DISCIPLINA

La disciplina Fundamentos generales del Estado y el Derecho posee unidad interna dada la estrecha interrelación entre estos fenómenos y para con el individuo, teniendo en cuenta el condicionamiento socio histórico que marca su existencia y desarrollo. Se sustenta en una base categorial común, la asunción del Derecho como Ciencia y la consideración de su carácter complejo y multidimensionalidad.

Ella sienta la base conceptual y metodológica para las demás disciplinas de la especialidad, los métodos y técnicas para los análisis y la formación del razonamiento lógico-jurídico, así como las herramientas para comprender las diferentes posturas doctrinales sobre el Estado, la Administración, la Sociedad Política, el Derecho, el Orden jurídico y sus expresiones normativas de conformidad con la esencia político clasista de estos. Asimismo, aportan elementos para la valoración de las normativas que pautan la estructura y actuación del Estado, la Administración pública, como también de todos los entes sociales en la protección ambiental y la necesaria interacción entre derechos-

deberes y garantías en pos de la eficacia de los postulados normativos para la salvaguarda de los mismos, de la seguridad y la Justicia.

El resto de las disciplinas de la carrera, se asientan en estas nociones conceptuales y fundamentos doctrinales generales, en los presupuestos jurídico-normativos de las primeras, que han de ser pautas para la actuación del Estado, así como de todos los entes sociales en la protección ambiental para la construcción, interpretación, aplicación del Derecho en las diferentes esferas de la sociedad y del razonamiento jurídico respecto a las diversas instituciones y disposiciones vigentes en el país.

Por consiguiente, es esencial en la formación del futuro profesional del Derecho, tanto en el plano teórico-metodológico, iusfilosófico integrador, como normativo y principista, impartiéndose a lo largo de la carrera.

OBJETIVOS GENERALES DE LA DISCIPLINA

1. Explicar las nociones, doctrinas básicas y metodología para abordar los fenómenos políticos y jurídicos, los grandes debates iusfilosóficos desde la antigüedad hasta la actualidad, destacando el papel rector que ha de desempeñar la normativa jurídica constitucional respecto al orden político y jurídico de cada sociedad.

2. Analizar los instrumentos y mecanismos de ejercicio del poder y la toma de decisiones, la organización y funcionamiento estatal y administrativo, a nivel central y local, como también en la formulación de políticas públicas, junto a los principios y normativas tuteladoras esenciales de éstos, en lo general y en la protección ambiental desde una postura integradora y transversal.
3. Valorar los principios y doctrinas fundamentales relativas a los derechos, potestades y facultades de entes individuales, sociales y estatales, así como las vías y procedimientos necesarios para el ejercicio y defensa de los derechos humanos esenciales.
4. Contribuir, a partir del conocimiento de las categorías, contenidos y métodos jurídicos, a la formación de convicciones políticas, ideológicas y morales en el estudiante y a una concepción científica del Derecho que permitan una comprensión cabal del mismo, así como a la defensa de los principios y valores jurídicos y políticos esenciales, que sustentan la sociedad cubana.

CONTENIDOS DE LA DISCIPLINA:

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Los conceptos, las categorías y las leyes de formación y desarrollo del Estado y del Sistema Político, además de los fundamentos filosófico doctrinales de esos fenómenos y de las instituciones que los forman. Los problemas básicos,

conceptuales, esenciales, sobre la naturaleza, esencia, contenido, estructura, funciones y rasgos del Estado. Los fundamentos doctrinales de esos fenómenos y de las instituciones que los forman. La dinámica del Sistema Político y el proceso político democrático.

El derecho, nociones doctrinales y complejidad; relaciones con otros fenómenos sociales. Los valores, principios y normas como elementos del Derecho, su interacción y funciones. Las fuentes del derecho y los sistemas jurídicos, correspondencia. El acto normativo, complejidad e importancia para el sistema de fuentes. Validez, vigencia, eficacia y legitimidad de las disposiciones normativas, relación y distinción, efectos sobre el orden jurídico. El ordenamiento jurídico, presupuestos deontológicos y vías para su aseguramiento. La relación jurídica, elementos constitutivos e importancia social. Derechos subjetivos y la polémica en torno a ellos. La Interpretación e integración jurídica, presupuestos de la aplicación del Derecho, la salvaguarda de la legalidad, la constitucionalidad y la realización del Derecho.

Las ciencias sociales y la investigación científica. La Ciencia del Derecho y la Metodología de la investigación en este campo. Carácter transformador de la investigación jurídica. El diseño teórico de la investigación jurídica (qué, por qué y para qué). La búsqueda de información y los requisitos para la elaboración del diseño investigativo. Distintos modelos y métodos propiamente jurídicos. Procesamiento, análisis y comunicación de resultados. El Informe de Investigación. La hermenéutica y la comprensión de la práctica jurídica.

El Derecho constitucional y la Constitución; principios, métodos y procederes para la interpretación, elaboración y modificación de la constitución. La Constitución cubana, principios y valores esenciales; el ordenamiento jurídico cubano y el sistema de fuentes; los fundamentos económicos, sociales y políticos del Estado y la sociedad cubanos. La organización estatal y su diversidad; Cuba: la forma y sistema de gobierno, estructura y mecanismo del Estado, principios rectores; la organización superior y local del Estado y la administración. Formas de participación en la sociedad, la rendición de cuentas y el control de los representantes y la administración. Sistema electoral y revocación del mandato, principios rectores, ejercicio de derechos, organización, procesos y entes actuantes. La igualdad y el status jurídico del individuo: categorías afines y su incidencia en los derechos, deberes y garantías; derechos humanos, constitucionales y fundamentales, protección internacional y nacional; límites y limitaciones para el ejercicio de los derechos constitucionales. Las garantías jurídicas y materiales, su diversidad e importancia. Defensa jurídica de la Constitución, variedad de medios y exigencias; cuestiones doctrinales actuales, órganos, procedimientos y promoventes; su expresión normativa en Cuba.

La Administración Pública y el Derecho Administrativo. El ordenamiento jurídico-administrativo y el sistema de fuentes del Derecho Administrativo. Organización

administrativa. El administrado. Las potestades administrativas. El acto administrativo. El procedimiento administrativo. La contratación administrativa. Las concesiones administrativas. Derecho Administrativo Sancionador. El control de la Administración Pública. Los recursos administrativos. Responsabilidad de la Administración Pública. Régimen jurídico del empleo público. Régimen jurídico de los bienes públicos. La expropiación forzosa. Las formas de la actividad administrativa. Derecho Procesal Administrativo.

El Derecho Ambiental y el derecho a un medio ambiente sano, fundamentos constitucionales. Los sujetos del Derecho Ambiental y algunas esferas específicas de protección y sus particularidades en la realidad cubana. La gestión ambiental y los instrumentos para su consecución: políticos, de planificación, económicos, de regulación y control. La responsabilidad en materia ambiental: civil, administrativa y penal, características y ordenación legal. La jurisdicción y el proceso ambiental; rasgos esenciales, régimen cautelar y experiencias nacionales.

El Derecho y su dimensión filosófica, la evolución del pensamiento iusfilosóficos: el pensamiento iusfilosófico en la antigüedad, en el medioevo y su transformación en los siglos XVII y XVIII enfatizando en las categorías Estado, Derecho y Poder; el siglo XIX, el pensamiento de Hegel y el romanticismo jurídico; el triunfo del positivismo jurídico y su crisis. El siglo XX y las diversas respuestas al normativismo. La importancia de construir un pensamiento iusfilosófico marxista y el rescate de algunos apuntes sobre una Filosofía del Derecho en Cuba. El Derecho desde la ontología jurídica y sus conceptos fundamentales, la argumentación jurídica y los problemas de la axiología jurídica: Consideraciones sobre el Derecho y la Filosofía del Derecho en el mundo contemporáneo.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

Que los alumnos sean capaces de:

1. Explicar los fundamentos doctrinales, esencia, rasgos y las funciones del Estado y del Derecho en la Sociedad, de la Constitución y su rol en el orden jurídico y el Sistema político, así como de la Administración Pública, sus regulaciones jurídicas y actuación, dentro de la estructura y funcionamiento del Estado, contextualizado a la sociedad cubana.
2. Emplear las categorías y conceptos esenciales de la Teoría General del Estado y del Derecho en los ejercicios prácticos y en los análisis de los contenidos de las demás materias jurídicas.
3. Valorar las instituciones jurídico-constitucionales, administrativas y ambientales, su expresión doctrinal, las normas básicas reguladoras y decisiones judiciales relativas a ellas, así como las estructuras estatales, el ejercicio del poder político, los entes administrativos en la toma de decisiones,

así como respecto a la situación jurídica del individuo y los medios de defensa jurídica de los derechos y del orden establecido.

4. Aplicar las herramientas elementales de la metodología de la investigación, desde la asunción del carácter del Derecho como ciencia y objeto de estudio, a fin de realizar estudios primarios acerca del fenómeno jurídico.
5. Interpretar normativas y principios jurídicos constitucionales, administrativos y ambientales a fin de brindar solución de casos prácticos a través de la ejercitación de los recursos y procesos, así como adquirir el dominio de las reglas básicas para elaboración correcta de los instrumentos jurídicos propios de la esfera administrativa.
6. Explicar la polémica iusfilosófico que subyace en las diversas posiciones doctrinales en las diferentes ramas del Derecho y poder argumentar correctamente las posturas sobre el fenómeno jurídico.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

Desde los propios contenidos jurídicos, estas asignaturas tributan directamente al desarrollo de valores esenciales: justicia, igualdad, equidad, libertad y seguridad jurídica.

En el orden político ideológico también contribuyen al desarrollo de otros, tales como: responsabilidad, antiimperialismo, fidelidad a la Revolución e Independencia, protección integral del ambiente, a partir de la exposición de los contenidos propios de las asignaturas y de las posiciones iusfilosóficas que se defienden.

Todos en su conjunto contribuyen a la formación de un profesional capaz de interpretar y aplicar correctamente las normativas jurídicas nacionales, de exigir el cumplimiento del ordenamiento jurídico, defender los derechos humanos y el diseño sociopolítico, así como poder contribuir a su perfeccionamiento.

INDICACIONES METODOLOGICAS Y DE ORGANIZACIÓN

La disciplina por su carácter básico y general debe ubicarse en los primeros años de la carrera, a fin de que permita al estudiante pertrecharse de la base teórico-doctrinal, filosófica o ideológica que ellos aportan.

Esta disciplina tributa a todas las estrategias curriculares de la Facultad como idioma, computación, prevención ética, transversalización de género. En especial aplica de forma sistemática a la estrategia de marxismo, de preparación para la defensa e historia.

Las clases han de caracterizarse por un nivel de abstracción y de metodología científica en el campo de las ciencias sociales, del cual el estudiante no está apertrechado; y realizarse con un nivel de análisis científico - crítico, abierto y ajeno a todo dogmatismo, propiciando a la vez la formación de los valores y principios éticos que servirán a su formación profesional.

Las clases prácticas que se definan tributarán a la solución de ejercicios que requieran la identificación y aplicación de normativas a casos concretos o talleres en los que se debata acerca de los métodos de creación, aplicación y análisis del Derecho, y en particular a la redacción de instrumentos jurídico- administrativos. El enfoque iusfilosófico en la disciplina es un instrumento para la comprensión del debate filosófico en torno al fenómeno jurídico y de la polémica presente en las Ciencias jurídicas particulares.

La disciplina, casi en su totalidad, se integra a la de "Preparación para la Defensa"; en lo relativo al aparato estatal, su estructura y los mecanismos de dirección, las facultades normativas de los órganos estatales, el ejercicio de la democracia, sus formas y limites, así como la regulación, ejercicio y garantías de los derechos y la determinación de los deberes cívicos y sociales durante las situaciones excepcionales; así como en el análisis de la guerra como el factor que más agrede al medio ambiente, sin desconocer el estudio sobre la legislación que en situaciones excepcionales y ordinarias debe contribuir a la protección del medio ambiente natural y humano, y las exigencias para su aseguramiento. El estudio de estos contenidos, como los demás, podrá ser desarrollado y controlado en clases mixtas, seminarios integradores o a través de las diversas formas de evaluación, igual que el resto de los contenidos de las asignaturas. En esta lógica de integración disciplinar debe sedimentarse en el alumno la convicción de que, tanto en tiempo de paz como en situaciones excepcionales, la Constitución es el conjunto de normativas jurídicas de superior rango jerárquico respecto a todas las disposiciones y reglas, así como las determinaciones de entes políticos, sociales, económicos e individuales.

Debe exigirse la consulta de información actualizada, ya sea en soporte papel o en formato digital y estimular en los estudiantes la búsqueda y empleo de la misma, debiendo establecerse formas de control de su estudio. Igualmente, debe aprovecharse la literatura en idioma extranjero existente y la de posible acceso, en inglés o francés, tanto en soporte papel o digital, para que el alumnado pueda conocer diversos criterios doctrinales y/o análisis de eficacia normativa de otras realidades, las que propiciarán un mayor caudal de conocimientos en el egresado.

Se destaca que el sistema categorial que aporta la disciplina es útil para la comprensión del desarrollo sociopolítico de la sociedad cubana en las diferentes épocas históricas y se nutre también para ello de la propia Historia de Cuba y de la disciplina Fundamentos históricos del Estado y del Derecho. También existe una

estrecha conexión con la disciplina de Marxismo, contribuyendo a las valoraciones del presente y poder proyectarse hacia el futuro.

La proyección investigativa inserta en la disciplina se encamina a la identificación y análisis de situaciones problémicas (fácticas o normativas), que adquieran independencia investigativa acerca de las instituciones y normativas jurídicas, del funcionamiento del Estado y la Administración, el ejercicio de los derechos o la exigencia de responsabilidad, por solo señalar ejemplos, a fin de que estos conocimientos puedan ser empleados en los para valoraciones de situaciones reales, y que puedan tener nociones y argumentos para la solución de las problemáticas que se les presenten en su vida estudiantil, en la práctica pre-profesional y en el ejercicio práctico de la profesión luego de graduados. Por consiguiente, se tributa directamente al análisis del fenómeno jurídico mediante la realización de los trabajos de curso, de diploma y exámenes de premio que se convoquen en las asignaturas de la especialidad, o la propia práctica pre-profesional.

Es importante subrayar, que todos los contenidos de la disciplina son necesarios para la Disciplina Principal Integradora y las habilidades que ella debe formar, al aportar conceptos, categorías y doctrinas que permitirán los análisis relativos al Estado, la Administración y el Sistema político de la sociedad, así como en cuanto al Ordenamiento jurídico, el sistema de fuentes del Derecho, órganos y medios para su creación y aplicación; y, en todo caso, el papel del jurista en la conservación y defensa de los derechos y del diseño político-jurídico.

Se emplearán como formas de evaluación: trabajos de control en clase y extra clase y la prueba intrasemestral presente en todas las asignaturas; igualmente se podrán realizar evaluaciones durante las clases prácticas, los seminarios teóricos y los talleres para la aplicación de los conocimientos.

BIBLIOGRAFIA

- AA.VV., Temas de Derecho Administrativo cubano, 2 tomos, Editorial Félix Varela, 2004.
- FERNÁNDEZ BULTÉ, Julio. Teoría del Estado y del Derecho. Editorial Félix Varela, La Habana, 2001.
- FERNÁNDEZ BULTÉ, Julio. Filosofía del Derecho. Editorial "Félix Varela", La Habana, 2003.
- GARCINI GUERRA, Héctor. Derecho Administrativo, 2da edición, corregida y ampliada, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1986.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, Lissette yFRAGA ACOSTA, Marcos. Separata de Teoría General del Estado, Editorial Félix Varela, La Habana, 2016.
- PÉREZ HERNÁNDEZ Y PRIETO VALDÉS. Temas de Derecho constitucional cubano. Edit. F. Varela, La Habana, 2000.

- PRIETO VALDÉS Y PÉREZ HERNÁNDEZ. Selección legislativa de Derecho Constitucional cubano. Edit. F. Varela, La Habana, 2006.
- PRIETO VALDÉS. Selección de textos constitucionales. Edit. F. Varela, La Habana, 2002.
- VILLABELLA ARMENGOL. La investigación y comunicación científica en la ciencia jurídica. Editorial Félix Varela, La Habana, 2012.VILLABELLA ARMENGOL, C. Selección de constituciones iberoamericanas. Editorial Félix Varela, La Habana, 2004.
- VIAMONTESGUILBEAUX, Eulalia, et al.: *Derecho ambiental cubano,* 2ª ed., Ed. Félix Varela, La Habana 2007.

ASIGNATURA: TEORÍA GENERAL DEL ESTADO

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. La política y el poder	4	2		2		
2. El Estado	4	2		2		
3. Rasgos y contenido del Estado	4	2		2		
4. Funciones del Estado	4	2		2		
5. La organización estatal	6	2		4		
6. El Estado contemporáneo	6	2		4		
7. El Sistema Político de la sociedad	6	2		4		
8. El proceso político democrático	6	2		4		
9. La dinámica del Sistema Político	8	4		4		
TOTALES	48	20		28		

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**

1. La política y el poder	1	1				
2. El Estado	1	1				
3. Rasgos y contenido del Estado	3	1		2		
4. Funciones del Estado	1	1				
5. La organización estatal	1	1				
6. El Estado contemporáneo	3	1		2		
7. El Sistema Político de la sociedad	1	1				
8. El proceso político democrático	1	1				
9. La dinámica del Sistema Político	4	2		2		
TOTALES	16	10		6		

FUNDAMENTACIÓN:

La asignatura aporta conceptos, categorías y leyes del Estado y del Sistema político en su devenir histórico, los fundamentos filosóficos y doctrinales de las instituciones y ramas, las posiciones teóricas respecto a determinados fenómenos jurídico-políticos, así como, los métodos que permiten la mejor comprensión, la formación de un pensamiento jurídico y el desarrollo científico investigativo.

La asignatura persigue construir un sólido aparato teórico, de formación del pensamiento jurídico abstracto, es comprometida y partidista, lo cual quiere decir que toma partido en las grandes encrucijadas de nuestro tiempo.

OBJETIVO GENERAL:

Analizar las nociones esenciales sobre la naturaleza, esencia, fines y funciones del Estado, especialmente en la contemporaneidad, con el fin de formar un pensamiento científico sobre ello y sobre la factibilidad de la alternativa socialista.

CONTENIDOS

SISTEMA DE CONOCIMIENTOS:

Los conceptos, las categorías y las leyes de formación y desarrollo del Estado y del Sistema Político, además de los fundamentos filosófico doctrinales de esos fenómenos y de las instituciones que los forman. Los problemas básicos,

conceptuales, esenciales, sobre la naturaleza, esencia, contenido, estructura, funciones y rasgos del Estado. Los fundamentos doctrinales de esos fenómenos y de las instituciones que los forman. La dinámica del Sistema Político y el proceso político democrático.

SISTEMA DE HABILIDADES:

1. Valorar las teorías sobre el origen y esencia del Estado a fin de poder explicar la visión marxista del Estado, el poder político y el sistema político de la sociedad.
2. Explicar la esencia, naturaleza, rasgos, funciones y mecanismos del Estado y el Sistema Político contemporáneo, evidenciando su mutabilidad y dialéctica interior.

SISTEMA DE VALORES:

La asignatura, por la base categorial que aporta, influye en el desarrollo de valores tales como Justicia, Igualdad, Equidad, Seguridad jurídica, Responsabilidad, Antiimperialismo e Independencia, entre otros. A partir de la exposición de los contenidos propios de la asignatura y de las posiciones jusfilosóficas que se defienden en la misma, se contribuye a la formación de un profesional capaz de comprender el diseño sociopolítico de su país y de otros, y poder contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de su realidad sociojurídica.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN:

Para cumplir los objetivos, el sistema de habilidades y el de conocimientos, la asignatura deberá impartirse por medio de: conferencias y seminarios.

En las conferencias se brindarán las orientaciones básicas para el estudio. Deben tener un sentido informativo - orientador, encaminadas a revelar los nudos conceptuales principales de cada tema y orientar su estudio y comprensión, manteniendo el nivel de abstracción requerido, sin que ello suponga alejarse de las referencias políticas actuales y tangibles.

Los seminarios serán el espacio en el que se comprobará el estudio independiente de los estudiantes. Son formas de profundización del alumnado en temas cardinales, englobadores y sintetizadores de los principales objetivos. Se preparan con antelación y se apoyan en las referencias bibliográficas.

Las clases mixtas son el resultado de la mezcla de elementos informativos-orientadores propios de las conferencias y los seminarios, que se alcanzan mediante explicaciones del profesor, con elementos de debate y participación estudiantil, que

permiten enriquecer los contenidos y constatar e dominio del tema y la efectiva realización del trabajo independiente.

Se emplearán como formas de evaluación frecuente: la observación del trabajo de los estudiantes, su aprovechamiento y evolución, preguntas en clase, orales y escritas, trabajos extractase, debates sobre temáticas propias de la asignatura en seminarios integradores, discusiones grupales, entre otras. Se evaluarán de forma parcial los contenidos por medio un examen intrasemestral, que deberá ubicarse después del tema VIII. La asignatura no tiene examen final. Se evaluará de forma integral, a partir de la presentación de un trabajo en las últimas semanas de clase (orientado previamente), y los resultados obtenidos por los estudiantes a lo largo del período lectivo.

La asignatura tiene carácter partidista, se asume desde una perspectiva comprometida y militante. El fundamento de la Teoría del Estado es marxista. Se trata de una edificación científica que procura comprender y asimilar el significado del marxismo como guía metodológica y acción transformadora, y de la Historia como fundamento de un fenómeno que está históricamente condicionado.

En todo el curso de la explicación de la asignatura debe perseguirse que el alumno alcance:

a. Un nivel de abstracción y de metodología científica en el campo de las ciencias sociales, del cual no está pertrechado por su formación preuniversitaria.
b. Un nivel de análisis científico - crítico, abierto y ajeno a todo dogmatismo.
c. Una primera aproximación a una correcta expresión oral y articulación de un pensamiento abstracto y coherente.
d. Un depósito axiológico de fundamentos éticos que sirvan a su formación profesional comprometida y militante.
e. Para ello se requiere una consciente y perseverante atención a estos objetivos y, pese al sentido globalizador y abstracto de la asignatura, aproximarla constantemente a las problemáticas políticas y jurídicas de la contemporaneidad, a fin de que el alumno perciba su estrecha vinculación con la práctica y su valor orientador en ella.

Con respecto a las estrategias curriculares de la Facultad, la asignatura tributa a:

Estrategia de Computación y para el manejo adecuado de la información científica: La investigación, el estudio independiente y la realización de trabajos extraclases de la asignatura requieren de la computación y de la información científica técnica, para facilitar la búsqueda de información situada por el profesor en la intranet de la Facultad y en el laboratorio de computación de la Facultad.

Estrategia de prevención: En el proceso de enseñanza – aprendizaje la asignatura permite interrelacionar los componentes académico, investigativo y práctico, y contribuye a la formación y profundización de valores sociales. De la misma forma,

favorece a través del conocimiento y la formación, a prevenir en los estudiantes la apatía política y social, y otras aptitudes que conduzcan a actos de corrupción e ilegalidades.

Estrategia sobre la formación económica: Los conocimientos de la asignatura, vinculados con los estudios marxistas ofrecen un primer acercamiento sobre las relaciones entre la base y la superestructura, a partir de los análisis sobre las relaciones existentes entre el Estado, la política, el poder y la economía.

Estrategia sobre Historia: La enseñanza de la Teoría del Estado, analiza el Estado como fenómeno históricamente condicionado, en consecuencia, la perspectiva histórica está presente en todos los temas de la asignatura.

Estrategia sobre la formación ética: En la explicación de la asignatura se persigue que el alumno alcance un depósito axiológico de fundamentos éticos que sirvan a su formación profesional comprometida y militante. La asignatura contribuye a la formación y desarrollo de valores.

Estrategia de Preparación para la Defensa: Los contenidos, relativos al aparato estatal, su estructura y los mecanismos de dirección política, estatal y de gobierno, el ejercicio de la democracia, sus formas y limitaciones tributan a la asignatura "Preparación para la Defensa" incorporada a los estudios de Derecho. La asignatura tiene carácter partidista, se asume desde una perspectiva comprometida y militante.

Estrategia curricular sobre la enseñanza del Marxismo: El fundamento de la Teoría del Estado es marxista. Se trata de una edificación científica que procura comprender y asimilar el significado del marxismo como guía metodológica y acción transformadora. En la explicación de la asignatura se persigue que el alumno alcance un análisis científico - crítico, abierto y ajeno a todo dogmatismo.

BIBLIOGRAFÍA

- FERNÁNDEZ BULTÉ, Julio, Teoría del Estado y del Derecho, Editorial Félix Varela, La Habana, 2001.

- PÉREZ HERNÁNDEZ, Lissette y FRAGA ACOSTA, Marcos, Separata de Teoría General del Estado, Editorial Félix Varela, La Habana, 2016.

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"
MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

ASIGNATURA: TEORÍA GENERAL DEL DERECHO

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. El Derecho	6	2		4		
2. Elementos del Derecho	12	6		6		
3. Las Fuentes del Derecho y Sistemas jurídicos	10	4		6		
4. El Acto normativo	8	4		4		
5. El Ordenamiento jurídico,	6	2		4		
6. La Relación jurídica, persona y los Derechos subjetivos	8	4		4		
7. La Realización del Derecho	12	4		8		
EP	2					
TOTALES	64	26		36		2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. El Derecho	2	2				
2. Elementos del Derecho	2	2				
3. Las Fuentes del Derecho y Sistemas jurídicos	2	2				
4. El Acto normativo	2	2				
5. El Ordenamiento jurídico,	2	2				
6. La Relación jurídica, persona y los Derechos subjetivos	2	2				
7. La Realización del Derecho	2	2				
EP	2					2
TOTALES	16	14				2

FUNDAMENTACIÓN:

La asignatura, sólo metodológicamente independiente de la Teoría general del Estado, y precursora de la Filosofía del Derecho, tiene vital importancia en el Plan de Estudios por cuanto propiciará el conocimiento de las categorías básicas que serán empleadas por las demás Disciplinas jurídicas y en el ejercicio profesional, permitiendo dominar las diversas funciones del Derecho en la sociedad, a saber: ofrecer certeza, tutelar y propiciar cambios progresivos, resolver conflictos de intereses, organizar y legitimar el poder político, así como limitar actuaciones de entes públicos y de la ciudadanía en general. Para ello, debe incluirse en el primer año de la carrera, en el segundo semestre, luego de la Teoría General del Estado, y precedente a las restantes y específicas de la carrera.

OBJETIVO GENERAL:

Valorar las principales nociones, categorías, principios y regularidades del fenómeno jurídico; no sólo en su dimensión normativa, sino también histórico-política, ideológica-axiológica, técnica y científica, a fin de constituir la base para estudios ulteriores de la carrera y abrir un pensamiento crítico marxista capaz de analizar el entorno social y contribuir al perfeccionamiento de nuestro sistema político y jurídico.

CONTENIDOS

SISTEMA DE CONOCIMIENTOS:

El Derecho, nociones doctrinales y complejidad; relaciones con otros fenómenos sociales. Los Valores, Principios y Normas como elementos del Derecho, su interacción y funciones. Las Fuentes del Derecho y los Sistemas jurídicos, correspondencia. El Acto normativo, complejidad e importancia para el sistema de fuentes. Validez, vigencia, eficacia y legitimidad de las disposiciones normativas, relación y distinción, efectos sobre el orden jurídico. El Ordenamiento jurídico, presupuestos deontológicos y vías para su aseguramiento. La Relación jurídica, elementos constitutivos e importancia social. Derechos subjetivos y la polémica en torno a ellos. La Interpretación e integración jurídica, presupuestos de la aplicación del Derecho, la salvaguarda de la legalidad, la constitucionalidad y la realización del Derecho.

SISTEMA DE HABILIDADES:

1. Caracterizar, desde una posición marxista, las teorías sobre el origen, la naturaleza y esencia del Derecho, así como sus relaciones con otros elementos de la sociedad, debiendo explicar los rasgos, funciones y mecanismos de creación y aplicación del Derecho en la contemporaneidad, pudiendo además argumentar su mutabilidad y dialéctica interior y, con ello, la necesidad del mismo en la tutela y defensa de la alternativa socialista.

2. Explicar el sentido multívoco del Derecho, como fenómeno normativo, además de político, ideológico, cultural, histórico y de hondo contenido axiológico, a partir de lo cual pueda emprender el análisis de las principales categorías jurídicas como norma, sistema normativo, Ley, relación jurídica, derechos y deberes, realización y aplicación del Derecho, legalidad, validez, vigencia, eficacia y legitimidad.

SISTEMA DE VALORES:

La asignatura contribuirá al desarrollo de valores esenciales para la formación del jurista, en la defensa de la igualdad en la ley y ante la ley, la responsabilidad, la legalidad como principio y su respeto como deber esencial de todos, la seguridad jurídica, el bien común y del ideal de justicia, entre otros, como profesional consciente, honesto y revolucionario.

INDICACIONES METODOLÓGICAS:

Debe partirse en este estudio del Derecho como objeto de estudio de la Teoría general del Derecho, la Filosofía del Derecho y la Sociología jurídica; así como la función y utilidad de la Teoría General del Derecho, en estrecha vinculación con el resto de las disciplinas jurídicas.

La asignatura se imparte mediante conferencias, clases mixtas, seminarios y talleres en el curso regular diurno; en las que se puede evaluar mediante preguntas en clase o de control, sin perjuicio del empleo de preguntas en trabajos de control extraclase; se realizará en este tipo de curso prueba Intrasemestral integradora de análisis.

Tiene, además, como evaluación final, el Examen semestral. En el CPE, básicamente se imparte a través de Clases Encuentros, sin descontar la posibilidad de prever algún seminario o Taller, reajustando el fondo de tiempo entre los temas, a fin de potenciar la integración de conocimientos.

Las conferencias y clases encuentros deben tener un sentido informativo-orientador, encaminadas a revelar los nudos conceptuales principales de cada tema y la guía para su estudio y comprensión. Deben mantener el nivel de abstracción requerido, sin que ello suponga alejarse de las referencias políticas y jurídicas, históricas y actuales, tangibles. Por tal motivo, la impartición de la asignatura no debe limitarse a doctrinas, sino que ha de propiciarse el estudio del fenómeno jurídico en interacción con otros fenómenos sociales, la política, la economía y la moral, con el impacto que ellas pueden producir en los procesos de creación o aplicación del Derecho, contribuyendo a la comprensión de la interrelación entre los factores económicos, políticos y jurídicos.

Tanto en las clases mixtas, los seminarios y talleres debe exigirse el empleo de las categorías en su expresión oral y escrita, las cuales han de mostrar la articulación de un pensamiento abstracto y coherente, pudiendo abordarse temas concretos o desde una perspectiva general a fin de lograr generalizaciones e integración de conocimientos.

En todo el curso debe perseguirse que el alumno logre desarrollar un nivel de abstracción y de metodología científica en el campo de las ciencias jurídicas que le permita que sus análisis sean críticos, abiertos y ajenos a todo dogmatismo, aproximándolo constantemente a las problemáticas tanto políticas como de la especialidad en la contemporaneidad, en tanto ciencia orientadora, sobre la base de los valores y principios que han informar al futuro jurista y su comprometimiento con el desarrollo y defensa de la sociedad. De igual manera, el docente deberá hacer comprender al estudiante que el respeto de los postulados normativos de cualquier ordenamiento es una exigencia esencial: "El Derecho garantiza o asegura sólo jurídicamente, y para que ello sea así, se requiere de la actuación de todos".

Los contenidos de la asignatura, por su carácter teórico, siempre pueden y deben propiciar profundos análisis y debates, desde posturas críticas y éticas, en defensa de los principios y valores que han de sustentar los procesos de creación y aplicación del Derecho, lo cual se estimulará con la orientación bibliográfica, las clases mixtas, seminarios y talleres, apoyados en el acceso a información actualizada en soporte electrónico, ya en idioma español o extranjero.

El análisis, así como la integración y aplicación de conocimientos no debe limitarse a los elementos conceptuales de la Teoría General del Derecho en sí mismos, sino en interacción con otros conceptos, categorías, teorías de la propia disciplina Fundamentos Generales del Estado y del Derecho, sino también con la de Fundamentos Históricos del Estado y del Derecho, así como otras de la especialidad. Por consiguiente, en todo momento habrá de insistirse en la aplicación de los conocimientos adquiridos al abordar las posturas doctrinales asumidas entre nosotros y su concreción práctica en las normativas adoptadas o decisiones -ya administrativas o judiciales-, resaltando en todo caso el condicionamiento histórico-político de las mismas, todo lo cual contribuirá a la comprensión y valoración del Derecho en su interacción social.

La explicación de los temas puede sufrir reordenamientos, lo importante es el análisis integral de los mismos.

Por la importancia de la asignatura en la formación general del futuro jurista, al aportar el sistema categorial básico lo prepara para el ejercicio profesional, por lo que es conveniente que todos los alumnos ayudantes reciban preparación adicional en estos contenidos, teniendo en cuenta su rol esencial en la fundamentación y argumentación de las posturas asumidas o defendidas. De tal suerte, los trabajos

prácticos, investigativos o exámenes de premio deben estimularse sobre temas que potencien la integración de los análisis.

Con respecto a las estrategias curriculares de la Facultad, la asignatura tributa a:

Sobre la formación en la Computación: A través de la utilización de la bibliografía complementaria en soporte digital.

Sobre la formación en Idiomas extranjeros: Se pondrá a disposición de los estudiantes literatura digital en idioma extranjero, a fin de propiciar la comprensión del fenómeno jurídico en otros sistemas y países.

Sobre la prevención: Si partimos de funciones propias del Derecho, como instrumento para la preservación del orden social, definidor de límites, pero a la vez de garantía y seguridad ciudadana en las propias reglas y la actuación de todos; se deduce que la exigencia de respeto de las reglas establecidas es una expresión de la prevención social.

Sobre la Historia: La comprensión de las cuestiones doctrinales requiere del conocimiento de los antecedentes de la formación de tales posturas e instituciones y, de igual manera, se enfatizará en el carácter histórico del Derecho. Se debe enseñar a comprender y valorar al Derecho en su interacción social, y al condicionamiento histórico-político de este fenómeno.

Sobre la formación ética: En tal sentido, con el Derecho y desde el Derecho se contribuye a la formación de valores éticos y a deberes tales como: cumplir y respetar las leyes, respetar los derechos de todos, entre otros; y aquí también se manifiesta una función de prevención y salvaguarda del orden establecido.

Sobre la preparación para la defensa: Como todas las asignaturas de la disciplina, contribuye al conocimiento de categorías necesarias para aprehender los conocimientos que aporta la Preparación para la Defensa, tales como Derecho, Acto normativo, Norma jurídica, Fuentes del Derecho, Relación jurídica, Realización del Derecho, Disposición normativa, y otros. La asignatura aporta el sistema categorial jurídico necesario para la creación y aplicación del Derecho, tanto para tiempos normales como aquel que se crea y debe regir en situaciones excepcionales.

Sobre la formación básica en la Disciplina de Marxismo: La vinculación con otras asignaturas como la Teoría General del Estado y la Filosofía y Sociedad ha de estar presente en las valoraciones a fin de reforzar la comprensión de la esencia, caracteres e historicidad del Derecho, integrando la formación histórica y marxista de los jóvenes.

BIBLIOGRAFÍA

- FERNÁNDEZ BULTÉ, Julio. Teoría del Estado y del Derecho (tomo II) Editorial Félix Varela, La Habana, 2001.

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"
MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

ASIGNATURA: DERECHO CONSTITUCIONAL

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. El Derecho constitucional y la constitución	6	4	2			
2. La constitución cubana y los fundamentos del estado	10	4	6	2		
3. Formas políticas para el ejercicio del poder. Su diversidad. La organización estatal en Cuba	18	8	6	2		
4. Participación popular y constitución. Sistema electoral y revocación del mandato.	10	6	4	2		
5. Status del individuo. Derechos, deberes y garantías constitucionales.	16	8	6			
6. La defensa jurídica de la constitución.	12	6	2	4		
TOTALES	72	36	26	8		2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. El Derecho constitucional y la constitución	2	2				
2. La constitución cubana y los fundamentos del estado	2	2				
4. Formas políticas para el ejercicio del poder. Su diversidad. La organización estatal en Cuba	2	2				
4. Participación popular y constitución. Sistema electoral y revocación del mandato.	2	2				
5. Status del individuo. Derechos,	2	2	2			

deberes y garantías constitucionales.						
6. La defensa jurídica de la constitución.	4	2				
TOTALES	16	12	2		2	

FUNDAMENTACIÓN

El Derecho Constitucional es una asignatura básica por cuanto es soporte para la comprensión de las demás Ciencias jurídicas que estudian las diversas ramas en que se estructura el Ordenamiento jurídico, así como para conocimiento del aparato estatal, sus diversos subsistemas en los diferentes niveles de organización y el conjunto de derechos, deberes y garantías fundamentales de los cubanos. Asimismo, aun cuando no se establecen formalmente precedencias, es conveniente su ubicación con posterioridad a las asignaturas de Teoría general del Estado y la Teoría del Derecho, la Historia General del Estado y del Derecho y el Derecho Romano. Posee objeto de estudio, categorías y sistema de conocimientos propios, lo que se conoce como materia propiamente constitucional, teniendo como centro el estudio de la Constitución, sus estrechos vínculos con la política, el ejercicio del poder y su necesaria supremacía en el ordenamiento jurídico a fin de lograr la eficacia de sus contenidos.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Explicar las instituciones propias del Derecho Constitucional, sus diversas manifestaciones, a partir del vínculo directo de estas con el ejercicio del poder, la democracia y el aseguramiento del orden constitucional.

2. Fundamentar el papel rector de la Constitución en el orden jurídico y político de la sociedad, contribuyendo a desarrollar la convicción de la necesidad del respeto a las normas constitucionales por todos los ciudadanos, funcionarios y dirigentes del Estado, así como de las organizaciones del sistema político y de la sociedad civil cubanos.
3. Valorar las normas jurídicas constitucionales y la correspondencia de las ordinarias en cuanto a la sistemática, jerarquía y eficacia social, a fin de estar preparados para exigir su cumplimiento y poder contribuir al perfeccionamiento del sistema normativo cubano.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

El Derecho constitucional y la Constitución; principios, métodos y procederes para la interpretación, elaboración y modificación de la constitución. La Constitución cubana, principios y valores esenciales; el ordenamiento jurídico cubano y el sistema de fuentes; los fundamentos económicos, sociales y políticos del Estado y la sociedad cubanos. La organización estatal y su diversidad; Cuba: la forma y sistema de gobierno, estructura y mecanismo del Estado, principios rectores; la organización superior y local del Estado y la administración. Formas de participación en la sociedad, la rendición de cuentas y el control de los representantes y la administración. Sistema electoral y revocación del mandato, principios rectores, ejercicio de derechos, organización, procesos y entes actuantes. La igualdad y el status jurídico del individuo: categorías afines y su incidencia en los derechos, deberes y garantías; derechos humanos, constitucionales y fundamentales, protección internacional y nacional; límites y limitaciones para el ejercicio de los derechos constitucionales. Las garantías jurídicas y materiales, su diversidad e importancia. Defensa jurídica de la Constitución, variedad de medios y exigencias; cuestiones doctrinales actuales, órganos, procedimientos y promoventes; su expresión normativa en Cuba.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Argumentar la necesaria prevalencia de la Constitución sobre las demás disposiciones y actos normativos, no sólo en el plano formal, sino respecto a su eficacia material, conjugándolo con la vigencia de los principios de constitucionalidad y de legalidad.
2. Interpreten las normativas constitucionales, a partir del dominio de los fundamentos teórico-doctrinales del Derecho, provenientes de otras ciencias sociales, de la disciplina o los particulares de la asignatura, a los efectos de su aplicación a los casos que se sometan a su consideración.
3. Valorar las instituciones del Derecho Constitucional cubano, pudiendo destacar las particularidades respecto a otros diseños, así como la eficacia de la normativa cubana respecto a la práctica jurídica política con la finalidad de tributar a su instrumentación y defensa.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La asignatura tributará directamente al desarrollo de valores y principios relativos a los fenómenos ideo políticos y jurídicos, tales como justicia, seguridad jurídica, enfatizándose en contenidos relativos a la supremacía constitucional y la necesaria defensa de los valores que tutela, a la observancia de la legalidad para el correcto funcionamiento de los órganos estatales, de los demás elementos del sistema político y el disfrute pleno de la igualdad y los derechos ciudadanos; así como la defensa de la independencia, la soberanía, el antiimperialismo y la

imprescindible participación ciudadana en la toma de decisiones y el desarrollo del proyecto político.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura, en el curso regular diurno debe impartirse a través de conferencias, clases mixtas, seminarios, y talleres, y en el cpt a través de las clases encuentros, en las se aborden los contenidos y conceptos esenciales y, sobre todo, para orientar, problematizar y motivar el estudio, dándose a conocer las cuestiones que habrán de ser precisadas en el estudio independiente. Se orientarán los trabajos en clase o extra clase, explicándose, además, que la mejor forma de estudiar la asignatura es realizando valoraciones de las posturas doctrinales, análisis de diversas problemáticas y contribuciones a la solución de problemas; así como calificar las instituciones, aplicando la normativa constitucional y ordinaria. En todos los temas los enfoques serán en tres niveles: doctrinal, comparativo y particular referido a Cuba. El carácter dinámico, en su impartición y estudio debe ser una constante, evidenciando la interacción categorial, de éstas y con su expresión normativa y de la última con la sociedad. Consecuentemente debe aprender a interpretar las normas constitucionales y nutrirse de información nacional e internacional que le permita valorar su eficacia, lo que lo preparará para que pueda, conscientemente, asumir posturas que le permitan la defensa de los derechos y del orden constitucionalmente establecido.

El tema 1, relativo al Derecho Constitucional y la Constitución, se explicará, a partir de los conocimientos de las asignaturas precedentes (Historia General del Estado y el Derecho, Teoría General del Estado y Teoría General del Derecho, con el apoyo de la disciplina de Marxismo), destacando aquellos procesos y constituciones que son un hito el en constitucionalismo liberal y en el democrático. En cuanto a la Constitución se enfocará desde su multifuncionalidad como fenómeno de poder, lógico normativo y axiológico, así como se enfatizará en las relaciones Constitución-orden socioeconómico, Constitución-democracia, Constitución-poder y Constitución-garantía. La supremacía jerárquica y normativa y la fuerza derogatoria de las normas constitucionales serán centro de análisis, destacando las diversas funciones que la Constitución está llamada a desarrollar, así como los contenidos que se incorporan a los textos, los diversos tipos de normas jurídicas (normas esenciales, orgánicas, competenciales, territoriales,garantistas, procesales, y auto protectoras), y los cambios en estructura formal de estos textos (nuevos contenidos y modificación estructural). Importante es el análisis en torno a la posibilidad de aplicación directa de las normas jurídicas constitucionales y la necesaria interpretación de sus postulados, y la problemática que en torno a ello existe.

En el tema 2, La Constitución y los fundamentos del Estado cubano, debe enfatizarse en el carácter supremo del texto constitucional, la necesidad de su observancia y su papel en la unidad y armonía del ordenamiento jurídico, apoyados en la Teoría General del Derecho, así como su expresión en el ordenamiento cubano. Asimismo, teniendo en cuenta la importancia de la regulación jurídica de estos procesos, debe contrastarse el contenido general de las reformas a los efectos de poder caracterizar cada una en relación con el momento socio histórico concreto en que fue aprobada, causas y consecuencias de tales decisiones, así como la importancia que ha tenido el texto en el orden político y jurídico de la sociedad cubana, por cuanto este tema es imprescindible para conocer los restantes.

Respecto a los Fundamentos del Estado y la sociedad cubanos, el alumno debe poder elucidar las similitudes y diferencias respecto a los antes analizados partiendo de los diferentes sistemas económico y político imperantes en el país. Debe enfatizarse en cuanto a los principios rectores, y las relaciones entre los componentes de cada sistema, y de estos entre sí como aquellos que logran aportar las características básicas en cada sociedad, y establecer las pautas generales que contribuyan a los análisis necesarios en pos del perfeccionamiento del diseño cubano.

Se ha de partir de los fundamentos del materialismo histórico y dialéctico, del devenir histórico del país para la clara percepción de la realidad cubana, las transformaciones que en la sociedad se han producido, tanto en lo económico, lo político o lo social, teniendo en cuenta la necesaria interacción entre Derecho, economía, política y sociedad.

Tanto el tema 1 como el 2, han de propiciar el entendimiento de la Constitución como conjunto normativo superior en el ordenamiento jurídico y la supremacía de los principios y valores que la sustentan, así como de sus contenidos respecto a la actuación de todos, reforzando los criterios de constitucionalidad y de legalidad que han de imperar, contribuyendo a defender el necesario respeto y cumplimiento de los postulados constitucionales en la sociedad.

El tema 3, destinado a la diversidad de formas políticas y la organización estatal en Cuba para el ejercicio del poder debe partirse de los conocimientos aportados por la Teoría General del Estado sobre formas de Estado y de gobierno, sistemas de gobierno, de partidos políticos, destacándose la diversa forma de expresión en distintos modelos y fórmulas a partir de las regulaciones constitucionales, sirviendo estos contenidos de base para contrastar con el diseño cubano. Debe referirse la diversa forma en que la política se concreta en medidas gubernamentales y disposiciones ordinarias, que aun cuando serán objeto de estudio en otras asignaturas, ayudan a conformar los sistemas económico y político de la sociedad.

Respecto a la organización estatal en Cuba además de explicarse los diversos tipos de órganos y de subsistemas que integran el mecanismo estatal, la organización a los diferentes niveles y los principios de organización y funcionamiento; tipos de órganos, funciones principales y atribuciones de cada uno y de sus titulares, todo lo que genera un determinado tipo de relaciones en torno al poder. Debe estimularse el análisis del funcionamiento del aparato, la valoración de la eficacia normativa y de la efectividad de la acción de los subsistemas.

El estudio de la organización y funcionamiento del Estado cubano durante las situaciones excepcionales, tanto a nivel local como central, así como las formas de control de la actividad desarrollada por los órganos estatales en este periodo son conocimientos necesarios para la defensa del diseño político imperante. Aun cuando las formas y sistemas de gobierno se estudiarán en Teoría del Estado, debe mostrarse las peculiaridades del diseño cubano respecto a otros en Europa y América, en correspondencia con los fundamentos políticos, sociales y económicos del Estado.

El tema 4 destinado a la participación popular y Constitución. Sistema electoral y revocación del mandato popular; abordará además de las diversas formas de participación popular, el control de la gestión de los representantes, la rendición de cuentas y la posible exigencia de responsabilidad ante el incumplimiento del mandato otorgado; y relativo a la revocación del mandato, importante es que se destaquen las diversas formas de revocación, destitución o sanción de los representantes populares, su fundamento. Todo ello se efectuará tanto en lo teórico, como con ejemplos foráneos, otras experiencias existentes en América y Europa, que le permitan contrastar estas instituciones básicas con el diseño cubano.

En todo caso, deberán tenerse en cuenta nociones básicas de la Historia general del Estado y del Derecho, la Teoría del Estado, la Filosofía y sociedad y la Teoría sociopolítica; las que deben retomarse, mostrando la interrelación entre los elementos que conforman un determinado diseño electoral, sus caracteres esenciales, así como el vínculo con las organizaciones políticas, los intereses políticos y económicos predominantes.

Igualmente deben hacerse énfasis en los principios en que se sustenta la normativa y dinámica cubanas, tanto relativo al desarrollo de los procesos electorales, la participación popular en el control y la rendición de cuentas de los electos, así como el proceso de revocación del mandato; estimulando la vinculación, de ser posible, de los estudiantes a los procesos periódicos y generales que se produzcan en el momento de impartición de la asignatura, contribuyendo así a la formación de una ética ciudadana.

En cuanto al tema 5, Status jurídico del individuo. Derechos, deberes y garantías fundamentales, deben establecerse primero las definiciones de nacionalidad, ciudadanía, residencia, domicilio, cuestiones doctrinales actuales en cuanto a ellos y su expresión en la normativa y sociedad cubanas, en cuanto –además-, a sus efectos sobre los derechos y deberes. Debe ser profundo el estudio teórico doctrinal, ofertándose ejemplos de otras legislaciones, y casos prácticos conformea la preceptiva del texto del 1976, tanto en su versión inicial y reformado ante la falta de legislación actualizada, valorando las problemáticas que en torno a ella se presentan; sugiriéndose clase práctica o taller para este tema, a fin de realizar ejercitación respecto a las posibles soluciones de conflictos de este tipo que se presenten en la sociedad.

Los contenidos respecto a los derechos ciudadanos, con el presupuesto de los valores de libertad e igualdad, son esenciales para la asignatura y la especialidad, objeto principal de conocimiento y de regulación jurídica, y refuerzan el necesario respeto de la Constitución y de la legalidad y de valores éticos esenciales en cada sociedad, así como al trato necesario igual y diferenciado –pero no discriminatorio- que merecen las personas por cuestiones de género, edad, raza o cualidades especiales. Por ello, partiendo del conocimiento de la Teoría general del Derecho y de la Teoría general de los derechos fundamentales y las garantías, incluyendo ejemplos en diferentes legislaciones, debe identificar y diferenciar por su contenido, titulares y límites los distintos tipos de derechos que regula la Constitución cubana, independientemente del lugar que ocupen en el texto, insistiendo en las disposiciones ordinarias e instituciones que existen para propiciar el desarrollo, ejercicio y defensa de los mismos. Se sugiere evitar las reiteraciones reproductivas, y estimular los análisis y la aplicación de los conocimientos doctrinales que tributen al desarrollo de enfoques tendientes al perfeccionamiento en el disfrute de los derechos, también en situaciones excepcionales, y el sistema de garantías en este periodo.

De igual manera debe insistirse en la necesaria interacción entre derechos y deberes, del deber de cumplir la Constitución y las leyes, del deber de respetar los derechos de los demás, contribuyendo a desarrollar el sentido de corresponsabilidad en la sociedad. Ejemplos diversos deberán traerse a colación de manera tal que integren conocimiento, valgan como ejemplos:el deber constitucional del Estado de protección del medio ambiente, lo que a su vez deriva en el reconocimiento tácito del derecho a un medio ambiente sano y la obligación estatal de asegurarlo*;* o la obligación para todos de respeto a la Constitución y las leyes como expresión de los deberes fundamentales de la ciudadanía, junto de la responsabilidad que tiene el Estado -en una sociedad democrática- de proveer los derechos que como conquistas del pueblo se consagraron en la Constitución.

El último tema destinado a la defensa de la Constitución, es también de vital importancia. Su conocimiento teórico y las diversas manifestaciones doctrinales y

prácticas son necesarios para la formación del jurista y para su ejercicio profesional posterior al aportar los medios para asegurar la supremacía de la Constitución en la sociedad, junto al derecho a su defensa y el deber de respetarla.

La defensa de la Constitución es presupuesto de la legitimidad de la actividad de los órganos del aparato estatal, sus dirigentes y funcionarios, con lo que el conocimiento de los órganos y procederes para ello, tributa a la preservación del orden, previene conductas no deseables en esta esfera, y a la vez aborda los mecanismos para la restauración del orden y los derechos de la ciudadanía en el orden particular. A tales efectos debe realizarse el análisis doctrinal, teniendo en cuenta elementos comparativos, a fin de que puedan explicar los fundamentos doctrinales e ideológicos, los principios rectores, y las características de la normativa cubana, constitucional y ordinaria, reguladoras de la Reforma constitucional como proceso especial, del Control de la Constitucionalidad de las leyes y de la legalidad. Igualmente deben poder explicar los principios rectores y los fundamentos del Estado de emergencia y las Situaciones excepcionales en Cuba y su regulación en la Constitución y la ley de desarrollo, a los efectos de poder identificar cuál será la organización estatal, el ordenamiento jurídico vigente en el país durante tales situaciones, así como los derechos y garantías que se regularán de manera diferente.

En todos estos contenidos debe prepararse al alumno para que sea capaz de fundamentar doctrinal y políticamente sus exposiciones, identificar las regulaciones jurídicas precisas, valorarlas técnicamente y realizar las propuestas de perfeccionamiento si fuera pertinente, todo lo cual realizará desde una perspectiva dialectico materialista e histórica, aprovechando los conocimientos provenientes de la disciplina de Marxismo, así como también de la Historia del Estado y del Derecho en Cuba.

En síntesis, y para todos los temas, se debe estimular la consulta de la bibliografía básica y complementaria, así como la digital actualizada, también en idioma extranjero, a fin de poder contar con información de diversos países. De igual manera es prudente la realización de esquemas para su estudio, así como la consulta de otros textos constitucionales, para que el alumno tenga elementos más profundos para sus análisis y pueda hacer las comparaciones e interpretaciones a partir de las fuentes directas. Asimismo, destáquese la importancia de la ordenación jurídica de todos los procesos e instituciones a fin de pautar las conductas y relaciones, delimitarlas, garantizarlas y posibilitar el control y aseguramiento de su realización.

Debe tenerse presente que la concepción doctrinal del Derecho constitucional y sus instituciones, de la Constitución, así como en los análisis de los procesos de creación y aplicación de las normativas, o la propia interpretación de las mismas, recaban de la integración de conocimientos desde distintas materias y ello ha de

propiciarse; lo cual a su vez preparará al futuro jurista de manera intra, inter y transdisciplinar para el ejercicio profesional y la eficaz defensa de los fundamentos, principios y valores constitucionales del Estado, así como de los derechos y garantías esenciales de la ciudadanía. Asimismo, se parte del criterio de que la exigencia de respeto y control de cumplimiento de los postulados constitucionales, por los órganos del Estado, otros entes sociales y la población es la vía primaria para la defensa de la Constitución y del orden político, jurídico, económico y social imperante; por lo que se ha de aprovechar todo momento para inculcar en los estudiantes esta necesidad de respeto a la Constitución, de actuación consciente, de cumplimiento con los deberes fundamentales de la ciudadanía, de la necesidad de exigencia de responsabilidad de los entes estatales y sociales en el cumplimiento de los mandatos constitucionales; así como también de la defensa de los derechos en ella consagrados.

Tales exigencias han de estar presente, de manera reforzada, en la preparación de los alumnos ayudantes que se vinculen a la asignatura y a todos aquellos estudiantes que participen en las tareas de socialización de las características del sistema político y electoral cubano.

Con respecto a las estrategias curriculares de la Facultad, la asignatura tributa a:

Sobre la formación en la Computación: A partir del empleo de los medios digitales de información doctrinal, o la presentación de trabajos para su evaluación, tanto para las clases como para la realización de los trabajos de investigación.

Sobre la formación en Idiomas extranjeros: El estimularse el estudio de las instituciones en otros países y sistemas jurídico-políticos se hace necesario el empleo de literatura en idioma extranjero. De igual modo se exigirá su empleo en los trabajos de investigación estudiantil.

Sobre la prevención: La defensa del principio de jerarquía normativa a fin de asegurar la supremacía constitucional y todos sus contenidos, así como el tratamiento de las competencias de los órganos estatales, los deberes ciudadanos y los mecanismos de defensa constitucional, son expresión de la prevención social a partir de la exigencia del cumplimiento de lo estatuido popularmente.

Sobre la formación económica: El estudio de los fundamentos constitucionales de las formas de propiedad y de los principios rectores del sistema económico cubano, así como la necesidad de su control y realización, se insertan directamente en esta estrategia.

Sobre la Historia: Se tributa a partir dl tratamiento dialectico histórico de las instituciones doctrinales y las existentes en Cuba, junto al estudio del proceso de elaboración de la vigente constitución.

Sobre la formación ética: A través del estudio de los valores patrios y de los principios políticos y jurídicos que informan la Constitución, el ordenamiento

jurídico cubano y el ser político. La propia defensa de la legalidad y en especial la Constitucionalidad hacen cumplir con esta estrategia.

Sobre la preparación para la defensa: Toda la asignatura se integra a la disciplina de Preparación para la defensa, y en especial destacan los temas de la Constitución cubana, su supremacía y defensa; la organización del Estado y el ejercicio y defensa de los derechos en situaciones excepcionales.

Sobre la formación básica en la Disciplina de Marxismo: La asignatura necesita de la disciplina de marxismo para su desarrollo, por cuanto se rechaza la postura positivo normativista; de tal suerte, debe ser la disciplina de Marxismo precedente a la impartición del Derecho Constitucional.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asignatura se evaluará a través de actividades evaluativas periódicas, trabajos extraclases, un examen intrasemestral y un examen final.

BIBLIOGRAFÍA

- PÉREZ HERNÁNDEZ y PRIETO VALDÉS. Temas de Derecho constitucional cubano.
- PERAZA CHAPEAU, J. Derecho Constitucional General y Comparado.
- Legislación
- PRIETO y PÉREZ. Selección legislativa de Derecho Constitucional cubano y Legislación nacional actualizada.
- PRIETO VALDÉS, M. Selección de textos constitucionales.
- VILLABELLA ARMENGOL, C. Selección de constituciones iberoamericanas.

ASIGNATURA: DERECHO ADMINISTRATIVO

DATOS PRELIMINARES

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"

MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Administración Pública y Derecho Administrativo: generalidades	4	2		2		
2. El ordenamiento jurídico-administrativo y el sistema de fuentes del Derecho Administrativo	4	2		2		
3. Organización administrativa.	4	2		2		
4. El administrado.	4	2		2		
5. Las potestades administrativas	2	2		-		
6. El acto administrativo.	4	2		2		
7. El procedimiento administrativo	4	2		2		
8. La contratación administrativa	4	2		2		
9. Las concesiones administrativas	4	2		2		
10. Derecho Administrativo Sancionador	4	2		2		
11. El control de la Administración Pública.	4	2		2		
12. Los recursos administrativos	4	2	2			
13. Responsabilidad de la Administración Pública.	4	2		2		
14. Medios personales de la Administración Pública: el empleo público.	4	2		2		
15. Medios materiales de la Administración Pública: los bienes públicos.	4	2		2		
16. La expropiación forzosa.	4	2		2		
17. Las formas de la actividad administrativa.	4	2		2		
18. Derecho Procesal Administrativo.	4	2	2			
EP						2

TOTALES	72	36	4	30		2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1.Administración Pública y Derecho Administrativo: generalidades y 2. El ordenamiento jurídico-administrativo y el sistema de fuentes del Derecho Administrativo	2	2				
3.Organizaciónadministrativay 4. El administrado	2	2				
5. Las potestades administrativas, 6. El acto administrativo y 7. El procedimiento administrativo	2	2				
8. La contratación administrativa y 9. Las concesiones administrativas	2	2				
10. Derecho Administrativo Sancionador, 11.El control de la Administración Públicay 12. Los recursos administrativos	2	2				
13. Responsabilidad de la Administración Pública y 14. Medios personales de la Administración Pública: el empleo público	2	2				
15.Medios materiales de la Administración Pública: los bienes públicosy 16. La expropiación forzosa	2	2				
17.Las formas de la actividad administrativay 18. Derecho Procesal Administrativo	2	2				
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACIÓN

El Derecho Administrativo como materia de conocimiento resulta esencial para la formación jurídica, en especial en la carrera de Derecho. A tal punto se ha considerado así históricamente, desde la modernización de los estudios de Derecho en nuestro país, que se hizo presente como asignatura propiamente considerada desde el primer plan de estudios moderno que tuvo la Universidad de La Habana en 1842, luego de su secularización y ya como tal asignatura o fusionada con el Derecho Político (entre 1863 y 1899), el Derecho Administrativo ha estado presente como parte insoslayable del currículum de formación de los estudiantes de Derecho en Cuba a lo largo de todo este tiempo.

Como materia, el Derecho Administrativo tiene como objeto de estudio la ordenación jurídica de uno de los fenómenos necesarios y de presencia ineludible en el marco de la convivencia social: la Administración Pública y el ejercicio de la función administrativa. De ahí que el Derecho Administrativo resulte uno de los grandes ámbitos temáticos del Derecho, comprensivo de técnicas y principios jurídicos con singularidad, y representativo del marco jurídico general al que responde una parte de la estructura y del funcionamiento públicos (lo administrativo). Como asignatura, no se limita a un enfoque normativista, sino que se proyecta imbricando las perspectivas teórica, principal, normativa, axiológica y jurisprudencial, buscando proveer al estudiante de las herramientas gnoseológicas fundamentales, a los fines de que este conozca y analice los elementos teóricos que comporta el tráfico jurídico-administrativo; así como que se desenvuelva adecuadamente en el perímetro de dicho espacio. En este orden de ideas, a través de la asignatura Derecho Administrativo el estudiante recibirá elementos básicos para el mejor entendimiento de otras disciplinas jurídicas y para su futuro desempeño profesional; coadyuvando a formar en él, un pensamiento crítico y creador que pueda expresarlo en la práctica como profesional, además de colocarlo en condiciones intelectuales de incidir en la transformación y en el perfeccionamiento del sistema jurídico nacional.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Definir y caracterizar las instituciones jurídicas que comprende el Derecho Administrativo, poniendo de relieve en ello el nexo de las mismas con la garantía del interés público y el respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos.

2. Conocer los elementos esenciales que permiten comprender la necesidad de la sujeción al Derecho de la Administración Pública y del funcionamiento administrativo, y las especificidades del tráfico jurídico-administrativo.

3. Adquirir las herramientas gnoseológicas básicas – desde la perspectiva que provee el Derecho Administrativo – para poder evaluar críticamente el marco de ordenación jurídica de la Administración Pública y el ejercicio de la función

administrativa (su planteamiento, actuación y realización); y para poder estar en condiciones (desde el punto de vista intelectual) de incidir en su transformación y perfeccionamiento.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

La Administración Pública y el Derecho Administrativo: generalidades. La noción de Administración Pública. Las bases históricas del Derecho Administrativo. La definición de Derecho Administrativo. El ordenamiento jurídico-administrativo y el sistema de fuentes del Derecho Administrativo. Organización administrativa. El administrado. Las potestades administrativas. El acto administrativo. El procedimiento administrativo. La contratación administrativa. Las concesiones administrativas. Derecho Administrativo sancionador. El control de la Administración Pública. Los recursos administrativos. Responsabilidad de la Administración Pública. Régimen jurídico del empleo público. Régimen jurídico de los bienes públicos. La expropiación forzosa. Las formas de la actividad administrativa. Derecho Procesal administrativo.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Explicar, desde el enfoque teórico-práctico, las instituciones jurídicas que comprende el Derecho Administrativo, caracterizando sus aspectos esenciales, y considerando la perspectiva de su funcionalidad en relación con la garantía del interés público y el respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos.

2. Interpretar el marco jurídico ordenador de la Administración Pública y del ejercicio de la función administrativa, como sistema, pero también desde las piezas normativas específicas que lo integran, teniendo en cuenta las particularidades de la realidad nacional.
3. Integrar conocimientos adquiridos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de otras disciplinas jurídicas, que son de necesaria aplicación en el conocimiento del Derecho Administrativo; así como integrar los conocimientos adquiridos en la propia asignatura, en función de su percepción y comprensión como subsistema jurídico.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

Se desarrollan en los estudiantes valores imprescindibles para el adecuado desempeño de los profesionales del Derecho, en el ámbito jurídico o fuera de él, con especial énfasis en los relativos al respecto del ideal de justicia; el respecto al

Derecho y al orden institucional; el respecto y defensa del interés público y los derechos y libertades de los ciudadanos; la vocación de servicio a la comunidad y la conciencia pública; la moralidad y transparencia en el actuar público; la responsabilidad en el ámbito del funcionamiento administrativo; la defensa de la independencia y soberanía nacionales; y la participación ciudadana en el espacio de actuación pública como elemento necesario para un ejercicio del poder más funcional.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para cumplir los objetivos de la asignatura, el sistema de habilidades y el de conocimientos, la asignatura deberá impartirse por medio de actividades lectivas presenciales: conferencias, clases mixtas, seminarios y clases prácticas. Por lo que el profesor debe potenciar la motivación de los estudiantes por la asignatura y su estudio consciente, salvando las peculiaridades de cada una de esas formas lectivas, según de regulan en el vigente reglamento docente-metodológico.

En las conferencias se brindarán las orientaciones básicas para el estudio de los contenidos esenciales y se orientará el estudio independiente para los estudiantes

Los seminarios serán el espacio en el que se comprobará el estudio independiente de los estudiantes.

Por su parte las clases prácticas estarán encaminadas a la comprobación de habilidades prácticas y, a juicio del colectivo de asignatura, podrán implementarse en aquellos temas que requieran de la formación y constatación de esas habilidades en los estudiantes; algo que es factible dejar a la valoración oportuna de los profesores.

Con respecto a las estrategias curriculares de la Facultad, la asignatura tributa a:

Sobre la formación en la Computación: La asignatura cuenta con materiales colocados en el espacio de intranet de la Facultad, así como con una carpeta electrónica en la cual se han incluido libros, artículos, legislación y fallos jurisprudenciales, que sirven de complemento para la enseñanza y el estudio de la asignatura, y el desarrollo de las diversas actividades lectivas. Igualmente se contempla la búsqueda en sitios web especializados a fines de mantener el acceso y la actualización de los conocimientos. Asimismo, de coloca el plan de clases, sumarios, orientación bibliográfico pro tema en la intranet a los efectos que el estudiante de seguimiento del desarrollo de la asignatura por esa vía.

Sobre la formación en Idiomas extranjeros: Se debe potenciar en la asignatura el uso de textos en idioma extranjero, y los estudiantes deberán leer y estudiar textos en francés e inglés, preferentemente; aunque también, de ser posible, en italiano, alemán y portugués, por ser los espacios geográficos y culturales -fuera del

hispano- de mayor relación con esta rama. Esas lecturas deben dirigirse hacia el conocimiento y uso de los autores clásicos de la materia, de doctrina actualizada, y de la legislación y la jurisprudencia. Esta acción con el idioma resulta necesaria, sobre todo si tomamos en cuenta el origen francés del Derecho Administrativo y la importancia del estudio de la doctrina y los ordenamientos jurídicos comparados. Ello a los fines del conocimiento de la realidad teórico-práctica que presenta el Derecho Administrativo en la actualidad, y a través de su evolución, en otros países, y que esos textos sean fuente de conocimiento para arribar a conclusiones acerca del tratamiento y evolución de instituciones jurídico administrativas esenciales para el desarrollo de la materia. Normalmente, esos materiales bibliográficos serán utilizados como bibliografía complementaria, y estimulando su uso además en trabajos extraclases con este objetivo, los que puede ser objeto de análisis y discusión en clase.

Sobre la prevención: Precisamente, a partir de la dimensión ética que subyace en la asignatura y su enseñanza, y del complejo de valores sociales que desde la misma se proyectan y sorbe los que se trabaja, en esta se tiene en miras directa, desde la vocación social, la proyección y fortalecimiento en el estudiante de una conciencia social, de respeto transformador al orden establecido, se repulsa y combate a cualquier manifestación deshonesta en la esfera iuspública, y de entendimiento de los efectos lesivos para la sociedad que tiene no prevenir conductas antijurídicas e inmorales de los diversos operadores del trafico jurídico-administrativo.

Sobre la formación económica: La asignatura se conecta directamente con el universo económico atendiendo a que buena parte de sus contenidos se relacionan con el espacio de configuración jurídica de la economía y de la intervención pública en ella, así como con las técnicas jurídico-públicas de intervención en el tráfico económico. A partir de ese conocimiento se tributa a la formación de conciencia económica en los estudiantes, se le provee del conocimiento sobre algunos de los principales resortes generales y particulares que operan como expresión de intervención del Estado en el ámbito económico. En las clases se incorporan análisis jurídicos de las cuestiones económicas relacionadas con la Administración Pública, a tenor de las decisiones político-económicas que implementa el país, de forma tal que el estudiante de apropie de esa realidad, pero desde un carácter creador y transformador de esa realidad jurídica, en lo que pueda ser pertinente.

Sobre la Historia: La asignatura tiene una importante vinculación con la Historia, en tanto la perspectiva histórica permite la cabal comprensión de muchos de los fenómenos cuya ordenación jurídica se estudia bajo la perspectiva del Derecho Administrativo. Por lo tanto, el análisis de situaciones históricas o la referencia constante a las mismas cuando sea pertinente, como algo forzado sino propio, no es solo un complemente necesario para la mejor enseñanza y el adecuado

aprendizaje del Derecho Administrativo, sino que se convierte en acción clave de imbricación natural con ello y en un método de inexcusable aplicación. De esta forma se potencia el conocimiento de la Historia, la relación Historia-Derecho, en especial.

Sobre la formación ética: La asignatura, a través de todos sus contenidos y actividades, tributa directamente a la formación ética del estudiante, precisamente en una dinámica de valores que pone al descubierto no solo la base axiológica del Estado, sino de la dinámica Estado-individuo y lo que la misma ha de significar a partir de ese componente axiológico, pero en función del fortalecimiento ético del jurista como actor esencial en ese resorte de relación. La asignatura provee importantes claves de formación en valores ético con proyección social, que deben ser desarrolladas y fortalecidas a cada paso por los docentes y a través de la búsqueda del conocimiento por parte del propio estudiante.

Sobre la preparación para la defensa: La asignatura se conecta directamente con al ámbito de la defensa, en tanto provee herramientas de conocimiento directamente aplicable a esa parte de la Administración Pública, que, en tanto sector especial, es precisamente la Administración Militar (representada en el MINFAR) y de Orden Interior (MININT). En los contenidos, de manera usual, aparecen referencias a este tipo de sector, no solo como noticia sino a efectos de entender el fundamento jurídico-administrativo de su organización y funcionamiento, en tanto parte especial del contexto general que se trata. Esta conexión es elemento necesario para trabajar en función del entendimiento por parte del estudiante de la importancia que el sector de la defensa adquiere para nuestro país, y en nuestras condiciones histórico-sociales.

Sobre la formación básica en la Disciplina de Marxismo: La asignatura tiene en la aplicación del método marxista un pilar esencial para el entendimiento de sus contenidos. De tal suerte, la aplicación de este método, y la alusión y el estudio de los clásicos del marxismo en relación con las cuestiones existenciales relativas a la Administración Pública, en lo que sean pertinente, son recursos necesarios para impartir la asignatura; desde una perspectiva no forzada, sino natural que provee claves de entendimiento del marxismo como prisma de interpretación y transformación jurídica de la sociedad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asignatura se evaluará a través de actividades evaluativas periódicas, trabajos extraclases, un examen intrasemestral y un examen final.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV., Temas de Derecho Administrativo cubano, 2 tomos, Editorial Félix Varela, 2004.

- GARCINI GUERRA, Héctor, Derecho Administrativo, 2da edición, corregida y ampliada, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1986.

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"

MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

ASIGNATURA: DERECHO AMBIENTAL

DATOS PRELIMINARES

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"

MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. El Derecho Ambiental. Generalidades	4	2		2		
2. El derecho a un medio ambiente sano	4	2		2		
3. Los sujetos del Derecho Ambiental	4	2		2		
4. Algunas esferas específicas de protección	10	6		4		
5. Instrumentos de la gestión ambiental	10	6	2	2		
6. Responsabilidad en materia ambiental	6	4	2			
EP	2					2
TOTALES	40	22	4	12		2

CURSO POR ENCUENTRO						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. El Derecho Ambiental. Generalidades y 2. El derecho a un medio ambiente sano	2	2				
3. Los sujetos del Derecho Ambiental	2	2				
4. Algunas esferas específicas de protección	6	6				
5. Instrumentos de la gestión ambiental	4	4				
6. Responsabilidad en materia ambiental	2	2				
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Derecho Ambiental se imparte en la carrera de Derecho para dotar al futuro jurista de una ética jurídica con respecto a la protección ambiental, tan necesaria en el mundo actual. No pierde su autonomía como protector del entorno

al estar relacionado con tantas ramas del Derecho que constituyen sus precedentes, de ahí su ubicación en el último año de la carrera.

Al recibirla, el estudiante adquiere los conocimientos necesarios para poder dar las respuestas jurídicas necesarias anteponiendo la protección del medio ambiente a otras pretensiones a partir del postulado del desarrollo sostenible.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Que los estudiantes sean capaces de:

1. Caracterizar la relación del ser humano con el entorno sobre la base del desarrollo sostenible con sólidos valores éticos, en correspondencia con lo acordado en los documentos firmados por Cuba eventos internacionales y regionales.
2. Determinar la importancia de la regulación jurídica para la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
3. Incorporar a su ética como jurista la defensa del medio ambiente a través de la aplicación de la legislación sobre la materia de manera estricta.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

El Derecho Ambiental y el derecho a un medio ambiente sano, fundamentos constitucionales. Los sujetos del Derecho Ambiental y algunas esferas específicas de protección y sus particularidades en la realidad cubana. La gestión ambiental y los instrumentos para su consecución: políticos, de planificación, económicos, de regulación y control. La responsabilidad en materia ambiental: civil, administrativa y penal, características y ordenación legal. La jurisdicción y el proceso ambiental; rasgos esenciales, régimen cautelar y experiencias nacionales.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Analizar e interpretar textos, documentos y normas jurídicas, nacionales, extranjeras e internacionales en materia de Derecho Ambiental que permita a los estudiantes arribar a conclusiones sobre las últimas corrientes y doctrinas propias de cualquier sistema de Derecho.

2. Valorar críticamente los documentos y legislación internacional relativa a las relaciones protección ambiental, estableciendo la correspondencia entre estos y la normativa nacional vigente.

3. Resolver las situaciones problémicas de que se sometan a su consideración conforme a derecho a partir de las que usualmente se presente en la práctica aplicando la legislación correspondiente.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

Con la impartición de la asignatura se incentivan y desarrollan en los estudiantes los siguientes valores: solidez ideológica, defensa del país, honestidad, ética, justicia, equidad, responsabilidad profesional y respeto al medio ambiente.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Las conferencias están encaminadas fundamentalmente a la orientación conceptual y práctica, así como a referencias, bibliográficas, de normativa y legislación internacional, de manera que el estudiante pueda orientarse debidamente y desarrollar el trabajo independiente. Es necesario que el profesor cite ejemplos recientes e incluso estimule a los estudiantes a citar también casos que tengan conocimiento y que sean relativos al tema de la conferencia. Es vital en temas internacionales que el docente exponga la postura de Cuba para fortalecer el conocimiento de nuestra política ambiental.

Los seminarios y las clases prácticas se deben impartir integralmente, lo que permite lograr una mayor cercanía a la dinámica de la vida profesional; de manera tal que se haga a través de casos integrados, en los que los conflictos ambientales surjan de una misma situación (hipotética o real) y por tanto existirán tantas soluciones como tipos de conflictos se planteen en el mismo caso.

Las evaluaciones frecuentes a través de seminarios de preguntas y respuestas deben caracterizarse por el grado de complejidad de las primeras para que sea una real comprobación del conocimiento. En el caso de la discusión grupal en seminario temático se trata de la orientación previa a los equipos en los que está dividido el grupo de un tópico que forme parte del tema que evalúa, para que cada equipo lo investigue, desarrolle y exponga en clase, alrededor del cual girará la discusión en la que debe participar todo el grupo, siendo evaluables tanto el trabajo individual de cada miembro del equipo expositor como las intervenciones del resto de los estudiantes.

Para que la nota final de la asignatura sea fiel manifestación de la exigencia requerida, las evaluaciones no deben ser totalmente independientes ni ajustarse solamente al contenido que conforma a cada uno, sino deben incluir el tema anterior, de manera que los enfoques y el estudio se vayan complejizando.

Cada tema tributa al sistema de valores de la disciplina, fortaleciendo en definitiva la moral revolucionaria, la conciencia ciudadana, el sentido de pertenencia al barrio, pueblo o localidad, de nuestros estudiantes en términos de la defensa de

las conquistas de nuestra Revolución en materia social en general y ambiental en particular.

El aporte de nuestra asignatura a la Disciplina Preparación para la Defensa en el tema "Algunas esferas específicas de protección" que tributa a la preparación para la defensa en tanto abordan la guerra como el factor que más agrede al medio ambiente. Además, en él se realiza un estudio sobre la legislación sobre defensa nacional, defensa civil y la que vincula la defensa con la a economía en cuanto al medio ambiente natural y humano en caso de desastres.

Las estrategias curriculares son aplicadas de la siguiente forma:

Estrategia de computación y para el manejo adecuado de la información científica a través de la intranet de la Facultad a través de la localización de Guías de estudio para la preparación de los estudiantes para las referidas actividades frecuentes; bibliografía básica actualizada, reciente y organizada por temas tales como libros, artículos, monografías y legislación vigente, así como información en las Web del PNUMA, de PNUMA/ORPALC, de la UICN y de las ONGs de distintos países, y de la web del CITMA, para acceder a la legislación ambiental nacional y a la revista electrónica del Centro de Estudios Jurídicos del CITMA.

Estrategia de Idioma extranjero: con la orientación de textos relacionados del Programa de Naciones Unidas para Medio Ambiente (PNUMA) que están publicados en inglés y francés que no estén traducidos al español.

Estrategia de preparación para la defensa: se trabaja en el Tema IV "Algunas esferas específicas de protección" al abordarse el papel de la Defensa Civil en el enfrentamiento a los desastres naturales y la atención a la población y los recursos del país en tales circunstancias.

Estrategia de prevención: con respecto al uso consumo en exceso de sustancias nocivas a la salud, se particulariza en el consumo del alcohol y el cigarro y/o tabaco; con respecto a los hábitos alimenticios inadecuados, se advierte el cuidado con la ingestión de la harina, el azúcar y la sal; acerca del contagio y propagación de enfermedades se enfoca detenidamente tanto las enfermedades emergentes las de transmisión sexual y como el cuidado con el uso de efectos personales ajenos. Asimismo, con esta estrategia se propende a combatir el stress académico creando en los estudiantes un hábito de estudio cotidiano basado en la planificación de los contenidos y objetivos de las actividades docentes, en especial de seminarios, clases prácticas y clases mixtas en un sentido progresivo, asociado a horarios de consultas.

Estrategia de historia: a través del estudio de la depauperación del medio ambiente desde la conquista y colonización de nuestro país por España, y que fue acrecentada por las actitudes de los propietarios nacionales y extranjeros de los medios de producción durante la República mediatizada; se concluye con la

evolución paulatina de la conciencia ambiental revolucionaria, que fue activada a partir de la Cumbre del Río de 1992 y el histórico discurso del Comandante en Jefe "Mañana será demasiado tarde", lo que ha sustentado la posición cubana del desarrollo sostenible hasta nuestros días.

Estrategia económica: se ejecuta mediante el análisis de los delitos contra la economía nacional previstos en el Código Penal que hacen referencia a recursos naturales o a esferas específicas de protección ambiental, así como a otros que se caracterizan por tener como bien protegido a la salud pública.

Estrategia de marxismo: la utilización de los trabajos de Federico Engels sobre la evolución de la especie humana, del aparato categorial del marxismo, así como de la relación base y superestructura, garantizan los enfoques de los problemas ambientales de manera integral y la creación de un pensamiento holístico, tan necesario en esta asignatura.

Estrategia de ética: al conferirse durante toda la asignatura particular atención al análisis y discusión del desinterés de sectores de la sociedad – tanto institucional como social- con respecto al medio ambiente, lo que lamentablemente evoluciona de una manera paulatina hacia una inconsciencia ambiental y que trasciende hacia actitudes anti-éticas e ilegales que son estudiadas en el Tema IV "Responsabilidad ambiental", todo lo cual tributa a fortalecer la formación conciencia del futuro jurista en la etapa universitaria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación se realizará a través de las formas frecuente (preguntas en seminarios orales y escritas, y discusión de casos en clases prácticas) y parcial (trabajo extraclase y prueba parcial).

BIBLIOGRAFÍA

- CÁNOVAS GONZÁLEZ, Daimar: "Dificultades y retos para la responsabilidad civil por daño ambiental", en Estudios sobre Derecho del Ambiente, 1ª ed., Vadell Hermanos Editores, Caracas, Venezuela, 2011.
- CARABALLO MAQUEIRA, Leonel y OnellysBORRERO CAMPOS (coordinadores), Curso Derecho y Medio Ambiente, Universidad para Todos, Editorial Academia, La Habana, 2006.
- CITMA: Estrategia Ambiental Nacional.
- FERNÁNDEZ RUBIO-LEGRÁ, Ángel: Derecho Ambiental Internacional, documentos y notas introductorias, Volumen I, 1ª ed., Ediciones AFR, La Habana, Cuba, s. d.
- HERNÁNDEZ TORRES, Vivian, et al.: Temas de Derecho Ambiental, 1ª ed., Ed. ONBC, Impreso PALCOGRAF, ISBN 978-959-7066-62-0.

- REY SANTOS, Orlando: Tres ciclos de la Estrategia Ambiental Nacional cubana (1997/2010).
- TOLEDANO CORDERO, Dagniselys: El derecho al disfrute de un medio ambiente sano. Un acercamiento al tema desde la constitución, en Derecho Economía y Sociedad en el siglo XXI, ISBN 978-3-8300-7339-0, 2013.
- VIAMONTESGUILBEAUX, Eulalia, et al.: Derecho ambiental cubano, 2ª ed., Ed. Félix Varela, La Habana, Cuba, 2007, Capítulo I.

ASIGNATURA: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Las Ciencias sociales y la investigación científica.	4	2		2		2
2. La Ciencia del Derecho.	4	2		2		2
3. La Metodología de la investigación.	4	2		2		2
4. El trabajo bibliográfico.	6	2	2	2		4
5. El diseño de la investigación social y jurídica.	6	2	2	2		4
6. Los procedimientos, métodos y técnicas de la investigación social.	4	2		2		2
7. La metodología de la investigación aplicada al Derecho.	4	2	2			2
8. El Informe de Investigación. Procesamiento, análisis y comunicación de resultados.	4	2		2		2
EP						2
TOTALES	40	18	6	14		22

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**CE**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Las Ciencias sociales y la investigación científica.	1	1				
2. La Ciencia del Derecho.	1	1				
3. La Metodología de la investigación.	3	1		2		2
4. El trabajo bibliográfico.	2	1	1			1
5. El diseño de la investigación social y jurídica.	4	1	1	2		3
6. Los procedimientos, métodos y técnicas de la investigación social.	1	1				
7. La metodología de la investigación aplicada al Derecho.	3	1		2		2
8. El Informe de Investigación. Procesamiento, análisis y comunicación de resultados.	1	1				
TOTALES	16	8	2	6		8

FUNDAMENTACIÓN

La Metodología de la investigación jurídica, tiene por objeto de estudio los principios lógico-epistemológicos y metodológicos fundamentales de la práctica investigativa y los diferentes métodos científicos de acceso a la realidad social, especialmente la jurídica.

Su misión dentro del plan de estudios es la de incentivar el aprendizaje de la metodología de la ciencia jurídica y formar en los estudiantes hábitos investigativos que contribuyan al desarrollo científico del Derecho, desde corrientes anti positivistas, incentivando en los estudiantes la interdisciplinariedad y los análisisde la vida jurídica desde fundamentos teóricos jurídicos, su praxis y la necesidad constante de perfeccionamiento.

La asignatura no se concibe de forma instrumental. Aunque aporta herramientas metodológicas para facilitar la lógica interna de la investigación científica, lo hace teniendo en cuenta la especificidad, los conceptos y categorías propias del Derecho, en interacción con la Teoría del Derecho y la Filosofía del Derecho, en particular categorías como el método y la interpretación jurídica.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Conocer los saberes teóricos- prácticos básicos para la investigación jurídica
2. Valorar la cientificidad del Derecho, apreciando la importancia de las investigaciones jurídicas, en la búsqueda de estrategias para incrementar el conocimiento sobre el mismo y contribuir a su perfeccionamiento
3. Argumentar la necesidad de superar en la investigación del Derecho el fetichismo del paradigma jurídico positivista (normativista), aun presente, aunque en menor medida, en las investigaciones jurídicas
4. Analizar los métodos de investigación aplicados a la ciencia jurídica y relacionarlos correctamente en función del tipo de investigación y de los objetivos que se persiguen
5. Aplicar las herramientas analíticas y metodológicas necesarias para concebir, planificar y desarrollar investigaciones científicas en correspondencia con el nivel de los estudiantes, en pos de incrementar el conocimiento sobre el fenómeno jurídico y contribuir, en tanto les sea posible, a su perfeccionamiento.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

La ciencia como proceso especial del conocimiento. Las Ciencias sociales y la investigación científica. La Ciencia del Derecho y la Metodología de la investigación en este campo. Carácter transformador de la investigación jurídica. El diseño teórico de la investigación jurídica (qué, por qué y para qué). La búsqueda de información y los requisitos para la elaboración del diseño investigativo. Distintos modelos y métodos propiamente jurídicos. Las técnicas e instrumentos científicos de investigación en Derecho. Procesamiento, análisis y comunicación de resultados. Aspectos formales para la elaboración de un informe de investigación. Presentación y defensa del informe. La hermenéutica y la comprensión de la práctica jurídica.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Valorar las principales perspectivas teórico-metodológicas en el campo de las ciencias sociales y jurídicas y su contribución para el estudio de los diversos y complejos problemas de la realidad social
2. Caracterizar y diferenciar los métodos fundamentales de acceso a la realidad socio-jurídica, en correspondencia con las diferentes perspectivas teórico-metodológicas, fundamentando la necesidad de superar el paradigma jurídico positivista (normativista).

3. Diseñar metodológicamente investigaciones, a su nivel, de forma independiente y creativa.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

A partir de la exposición de los contenidos propios de la asignatura y de las posiciones jusfilosóficas que se defienden, se contribuye a la formación de un profesional ético, capaz de contribuir desde la investigación al perfeccionamiento del derecho y la formación y desarrollo de valores, tales como: la justicia, la igualdad, la equidad, la seguridad jurídica, la responsabilidad, el antiimperialismo, entre otros.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para cumplir los objetivos, el sistema de habilidades y el de conocimientos de la asignatura, deberá impartirse por medio de: conferencias, seminarios y clases prácticas.

La asignatura debe impartirse de forma dinámica con la aplicación de métodos activos de enseñanza, procurando que el estudiante aprenda a investigar, investigando.

En las conferencias se brindarán las orientaciones básicas para el estudio. Deben tener un sentido informativo - orientador, encaminadas a revelar los nudos conceptuales principales de cada tema y orientar su estudio y comprensión.

Los seminarios serán el espacio en el que se comprobará el estudio independiente de los estudiantes. Deben ser formas de profundización del alumnado en temas cardinales, englobadores y sintetizadores de los principales objetivos. Deben prepararse con antelación y apoyarse en una buena referencia bibliográfica.

Las clases prácticas tendrá como objetivo general que los estudiantes ejecuten, amplíen, profundicen, integren y generalicen métodos de trabajo característicos de la asignatura, en pos de desarrollar habilidades en los estudiantes y apliquen de modo independiente, los conocimientos recibidos.

Las clases mixtas son el resultado de la mezcla de elementos informativos-orientadores propios de las conferencias y los seminarios, que se alcanzan mediante explicaciones del profesor, con elementos de debate y participación estudiantil, que permiten enriquecer los contenidos y constatar e dominio del tema y la efectiva realización del trabajo independiente.

Con respecto a las estrategias curriculares de la Facultad, la asignatura tributa a:

Estrategia de Computación: La investigación, el estudio independiente y la realización de trabajos extraclases de la asignatura requieren de la computación y

de la información científica técnica, para facilitar la búsqueda de información situada por el profesor en la intranet de la Facultad y en el laboratorio de computación de la Facultad.

Estrategia de prevención social: La asignatura contribuye a través del conocimiento y la formación a prevenir en los estudiantes la apatía política y social, y otras aptitudes que pueden conducir a actos de corrupción e ilegalidades.

Estrategia sobre la formación económica: Teniendo la eficiencia como principio, el estudiante debe realizar una ponderación costo-beneficio al proyectar su investigación, en función de que sean socialmente útiles y eficientes.

Estrategia sobre Historia: La enseñanza de la Metodología de la Investigación jurídica, analiza el reconocimiento de los problemas científicos, la selección de los temas investigativos y los métodos a aplicar, desde una perspectiva histórica.

Estrategia sobre la formación ética: En la explicación de la asignatura se persigue que el alumno alcance un depósito axiológico de fundamentos éticos que sirvan a su formación profesional comprometida y militante. La asignatura contribuye a la formación y desarrollo de valores.

Estrategia de Preparación para la Defensa: La asignatura tiene carácter partidista, se asume desde una perspectiva comprometida y militante.

Estrategia sobre la enseñanza del Marxismo: En la explicación de la asignatura se persigue que el alumno alcance un nivel de análisis científico - crítico, abierto y ajeno a todo dogmatismo, teniendo las enseñanzas del marxismo como guía metodológica.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se emplearán como formas de evaluación frecuente: la observación del trabajo de los estudiantes, su aprovechamiento y evolución, preguntas en clase, orales y escritas, trabajos extraclase, debates sobre temáticas propias de la asignatura en seminarios integradores, discusiones grupales, entre otras. Se evaluarán de forma parcial los contenidos por medio un examen intrasemestral, que deberá ubicarse después del tema VII. La asignatura no tiene examen final. Se evaluará de forma integral, a partir de la presentación de un trabajo en las últimas semanas de clase (orientado previamente), y los resultados obtenidos por los estudiantes a lo largo del período lectivo.

BIBLIOGRAFÍA

- VILLABELLA ARMENGOL, Carlos Manuel: La investigación y comunicación científica en la ciencia jurídica. Editorial Félix Varela, La Habana, 2012.

ASIGNATURA: FILOSOFÍA DEL DERECHO

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. El Derecho en dimensión filosófica. Cuestiones fundamentales.	4	2		2		2
2. El pensamiento iusfilosófico en la antigüedad. ¿Qué es el derecho? las primeras interrogantes.	4	2		2		2
3. El pensamiento iusfilosófico en el medioevo.	4	2		2		2
4. El pensamiento iusfilosófico en los siglos XVII y XVIII. Estado, Derecho y poder.	4	2		2		2
5. El pensamiento iusfilosófico del siglo XIX: Hegel y el romanticismo jurídico. El triunfo del positivismo jurídico y su crisis.	4	2		2		2
6. El pensamiento iusfilosófico del siglo XX. El normativismo y sus respuestas. Los grandes contenidos del Derecho más allá de sus normas.	4	2		2		2
7. Hacia un pensamiento iusfilosófico marxista.	4	2		2		2
8. Apuntes sobre una filosofía del Derecho en Cuba. Nuestro andar en el camino del pensamiento iusfilosófico.	4	2		2		2
9. ¿Qué es el Derecho? La ontología jurídica.	4	2		2		2
10. Los conceptos fundamentales del Derecho. El derecho como lenguaje. Interpretación y argumentación.	4	2		2		2
11. Los problemas de la axiología jurídica.	4	2		2		2
12. Derecho y filosofía del Derecho en el mundo contemporáneo.	4	2		2		2
TOTALES	48	24		24		48

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. El Derecho en dimensión filosófica. Cuestiones fundamentales.	1	1				
2. El pensamiento iusfilosófico en la antigüedad. ¿Qué es el derecho? las primeras interrogantes.	1	1				
3. El pensamiento iusfilosófico en el medioevo.	1	1				
4. El pensamiento iusfilosófico en los siglos XVII y XVIII. Estado, Derecho y poder.	1	1				
5. El pensamiento iusfilosófico del siglo XIX: Hegel y el romanticismo jurídico. El triunfo del positivismo jurídico y su crisis.	2	1		*1*		
6. El pensamiento iusfilosófico del siglo XX. El normativismo y sus respuestas. Los grandes contenidos del Derecho más allá de sus normas.	2	1		*1*		
7. Hacia un pensamiento iusfilosófico marxista.	2	1		1		
8. Apuntes sobre una filosofía del Derecho en Cuba. Nuestro andar en el camino del pensamiento iusfilosófico.	2	1		1		
9. ¿Qué es el Derecho? La ontología jurídica.	1	1				
10. Los conceptos fundamentales del Derecho. El derecho como lenguaje. Interpretación y argumentación.	1	1				
11. Los problemas de la axiología jurídica.	1	1				
12. Derecho y filosofía del Derecho en el mundo contemporáneo.	1	1				
TOTALES	16	12		4		

FUNDAMENTACIÓN

La Filosofía del Derecho tiene un enfoque integrador y crítico, que ha sido precedido por las incursiones de los estudiantes en asignaturas como Teoría del Estado y del Derecho.

La asignatura pretende consolidar en los estudiantes una perspectiva histórica y crítica acerca del Derecho y las diversas concepciones que sobre éste se han debatido y aún se debaten en el universo jurídico, a través del estudio del devenir histórico de las ideas que sobre el poder, la justicia y el Derecho enarbolaron distintas corrientes de pensamiento en diversas épocas y contextos sociales y políticos. Se propone desarrollar un pensamiento crítico que permita al estudiante valorar con el rigor que merecen cada una de estas manifestaciones y el análisis del Derecho desde una visión integral con la complejidad que entraña esta categoría.

Abordada desde una perspectiva marxista, y teniendo en cuenta las herramientas ya adquiridas en otras asignaturas jurídicas básicas precedentes, el estudiante cuenta con los elementos necesarios para analizar con profundidad los fundamentos conceptuales de las distintas corrientes del pensamiento iusfilosófico y elaborar un discurso propio, sustentado tanto en importantes debates contemporáneos del pensamiento jurídico como en sus antecedentes iusfilosóficos.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Argumentar, desde la perspectiva de la concepción materialista de la historia, el contenido del Derecho y las expresiones teórico-filosóficas en la historia y la actualidad, como contribución al afianzamiento de sus convicciones políticas.

2. Valorar la evolución del pensamiento filosófico sobre el Derecho y los grandes debates iusfilosóficos desde la antigüedad hasta la actualidad, para lograr una perspectiva ideológica consciente sobre tales cuestiones.
3. Explicar las principales posiciones jusfilosóficas de ilustres pensadores patrios y la influencia de importantes concepciones foráneas en nuestro Derecho.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

El Derecho y su dimensión filosófica, la evolución del pensamiento iusfilosóficos: el pensamiento iusfilosófico en la antigüedad, en el medioevo y su transformación en los siglos XVII y XVIII enfatizando en las categorías Estado, Derecho y poder; el siglo XIX, el pensamiento de Hegel y el romanticismo jurídico; el triunfo del positivismo jurídico y su crisis. El siglo XX y las diversas respuestas al normativismo. La importancia de construir un pensamiento iusfilosófico marxista y

el rescate de algunos apuntes sobre una Filosofía del Derecho en Cuba. El Derecho desde la ontología jurídica y sus conceptos fundamentales, la argumentación jurídica y los problemas de la axiología jurídica: Consideraciones sobre el Derecho y la Filosofía del Derecho en el mundo contemporáneo.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Identificar las corrientes filosóficas que justifican o critican el desarrollo de las instituciones político-jurídicas y que subyacen en las diversas posiciones doctrinales en las diferentes ramas del Derecho.
2. Valorar adecuadamente la polémica jusfilosóficas actual y la que se presente en el futuro inmediato, desde la posición del marxismo y de nuestra revolución.
3. Argumentar, fundadamente, sus consideraciones acerca del fenómeno jurídico y sus diferentes expresiones.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La asignatura contribuirá al desarrollo de valores esenciales, tales como la justicia, libertad, igualdad, la seguridad jurídica y otros concernientes al ideario iusfilosófico propio del humanismo socialista y revolucionario.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura estudia el objeto de la Filosofía del Derecho y sus relaciones con las demás ciencias jurídicas para dar paso al análisis de los diferentes debates en la Filosofía del Derecho y las más importantes corrientes jusfilosóficas, desde los antecedentes griegos y latinos, pasando por el Medioevo, el pensamiento racionalista, el positivismo y el liberalismo, así como el normativismo y las reacciones jusfilosóficas ante sus distintas vertientes, para luego arribar al estudio de la concepción marxista sobre el Derecho y brindar un acercamiento al pensamiento iusfilosófico cubano.

Se estructura en dos bloques temáticos, el primero aborda las principales corrientes de la filosofía del derecho en su contexto histórico y el desarrollo de sus problemáticas, y el segundo se ocupa de distinguir tres sectores de la reflexión iusfilosófica: "teoría de la ciencia jurídica", "teoría del Derecho", y "teoría de la justicia". Así, la teoría de la ciencia jurídica puede ser vista como un estudio acerca de las condiciones en las que tiene lugar la actividad de los juristas teóricos y prácticos. De otro lado, la teoría del Derecho supone un estudio del Derecho positivo, más universal y abarcador frente al de las disciplinas con un mayor componente práctico. Por último, la teoría de la justicia representa una aproximación al Derecho desde criterios valorativos externos a los contenidos en las normas jurídicas y las resoluciones judiciales.

En una segunda parte, se proponen temas generales vinculados con el estudio ontológico, epistemológico y axiológico del Derecho y el análisis de conceptos fundamentales como validez, eficacia y legitimidad, así como el abordaje de la interpretación jurídica basada en una comprensión del Derecho como lenguaje y práctica discursiva y la necesidad de la argumentación en los diversos ámbitos de su ejercicio.

Debe tenerse en cuenta que las tres dimensiones de la reflexión iusfilosófica no son compartimentos estancos. Por el contrario, resulta necesaria una visión integradora de la disciplina, que ponga de relieve los puntos de contacto y las conexiones entre áreas aparentemente independientes. Este enfoque permitiría, incluso, profundizar sobre aspectos ya estudiados en las asignaturas Teoría del Estado y Teoría del Derecho.

Para cumplir los objetivos de la asignatura, el sistema de habilidades y el de conocimientos, la asignatura deberá impartirse por medio de conferencias, clases mixtas y seminarios. En las conferencias se brindarán las orientaciones básicas para el estudio de cada tema, enfatizándose en el uso de la bibliografíacomplementaria, sobre todo en aquellos temas que no están en el texto básico. Se recomienda el uso de esquemas en los temas históricos donde el alumno pueda ubicar las corrientes y pensadores en cada etapa en que se estudian.

Con respecto a las estrategias curriculares de la Facultad, la asignatura tributa a**:**

Sobre la formación en la Computación: Se colocan en la intranet de la Facultad, el programa analítico de la asignatura y las guías para el estudio de cada tema, imprescindibles para la preparación de las actividades evaluativas.

Localización de la bibliografía complementaria, tanto clásica como actualizada, organizada por temas y cuya consulta será chequeada en las clases mixtas por los profesores.

Los estudiantes utilizarán el Word para la confección de los trabajos extraclase que se les orienten, así como para el trabajo final de la asignatura, todos de gran importancia teniendo en cuenta que la asignatura no tiene examen final, estos deberán entregarse en formato digital y en soporte papel.

En los trabajos antes referidos se observará la utilización de materiales bibliográficos descargados de internet y citados correctamente.

Sobre la formación en Idiomas extranjeros: Los estudiantes consultarán bibliografía en idioma inglés en el tema VI "El pensamiento iusfilosófico del siglo XX. El normativismo y sus respuestas. Los grandes contenidos del derecho más allá de sus normas." Específicamente los textos que muestran la reacción anti positivista de Dworkin y Rawls.

Sobre la prevención social: Esta estrategia posee una dimensión ética importante enfocada en el fortalecimiento de la formación en valores y reacción ante conductas contrarias a la ética de un profesional del derecho. A partir de las diversas aristas que el trabajo de un jurista puede alcanzar, es importante destacar la significación de los valores y conductas sociales adecuadas en pos de garantizar el ejercicio de la profesión. De tal manera, aunque toda la asignatura contribuye a formar un jurista responsable, con valores acorde a las necesidades de su tiempo y con conciencia de su responsabilidad, expresamente en el tema XI se concibe que entre los contenidos a abordar se encuentra: El Derecho como medio para la consecución de la justicia y la misión humanista de los juristas, lo que tributa directamente a esta estrategia.

Sobre la formación económica: A partir del enfoque que se brinda desde el primer tema, declarándose la visión marxista que transversaliza toda la asignatura, se abordarán de manera permanente, la estrecha relación entre el Derecho como elemento superestructural y la base económica de la sociedad. Así, los estudiantes valorarán cómo las relaciones económicas condicionaron las diferentes concepciones sobre el fenómeno jurídico. En especial, en el tema VII cuando se aborden las tendencias reduccionistas y esquemáticas de que fueron presa las obras de los clásicos del marxismo, podrán analizarse aquellas que defendieron el total condicionamiento económico del Derecho. En el tema IX se analiza la relación del Derecho con la economía desde su estudio ontológico y en especial en el último tema se estudian fenómenos contemporáneos como la globalización y el neoliberalismo y sus efectos en el Derecho.

Sobre la Historia: En este sentido, como se ha explicado, la asignatura se concibe en dos bloques temáticos, encargándose el primero de un tránsito por la historia de la filosofía del Derecho, como una fortaleza de este programa, que, aunque incluye nuevos temas, se aferra al estudio inicial del devenir histórico filosófico alrededor del Derecho como única vía para sentar las bases del pensamiento iusfilosófico activo e independiente de los estudiantes.

Lo novedoso radica en que se ha incorporado un tema (VIII) donde se aborda la filosofía del Derecho en Cuba, rescatando desde los estudios iusfilosóficos las ideas del Padre Caballero, Félix Varela, José de la Luz y Caballero, José Martí y otros como Montoro, Enrique José Varona, Fernando Ortiz y Medardo Vitier.

Sobre la formación ética: La formación en valores es consustancial a esta asignatura pues los análisis que se realizan en cada tema, profundizan acerca de la idea que sobre la justicia, la igualdad, la libertad, la seguridad y otros valores, se han tenido en cada etapa histórica vinculados al Derecho. Además, de manera específica se incluye en el programa el estudio de la axiología jurídica en el tema XI y el trabajo final de la asignatura, con gran peso en su calificación general se diseña a través del análisis doctrinal y filosófico de los valores jurídicos más importantes.

Sobre la preparación para la defensa: Los contenidos, relativos al funcionamiento del Estado y el Derecho, las instituciones políticas, su estructura y las concepciones que a lo largo de la historia abordaron los filósofos y juristas con respecto a estos fenómenos, tributan a la Preparación para la Defensa. Debe tenerse en cuenta que la signatura tributa a la preparación jurídico-política de los estudiantes enfocada a una visión marxista del estado y el derecho que se asume desde una perspectiva comprometida y militante.

Sobre la formación básica en la Disciplina de Marxismo: La asignatura está dotada de manera esencial de un enfoque eminentemente marxista, que, aunque se manifiesta expresamente en los temas I y VII pero que está presente en la propia forma en que se concibe, organiza e imparte, a partir de la crítica y la valoración de las diversas posiciones y concepciones que sobre el Derecho han defendido los juristas en relación con sus condicionantes en cada época y con una visión del materialismo histórico y dialéctico como herramientas indispensables para entender las categorías y posiciones iusfilosóficas que se abordan. Pretende además la Filosofía del Derecho, fomentar en los estudiantes la formación de un pensamiento crítico y políticamente comprometido con las ideas más progresistas sobre el Derecho, el Estado, la Democracia y la justicia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los seminarios y clases mixtas serán el espacio en el que se comprobará el estudio independiente de los estudiantes y las evaluaciones orales y escritas que en ellos se desarrollen tendrán gran importancia en la evaluación, teniendo en cuenta que esta no tiene previsto examen final, solo intrasemestral.

BIBLIOGRAFÍA

- FERNÁNDEZ BULTÉ, Julio: Filosofía del Derecho, Editorial Félix Varela, La Habana, 1997.

DISCIPLINAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

DERECHO CIVIL Y DE FAMILIA

DATOS PRELIMINARES

Asignaturas	Currículo	Horas Totales		Año		Sem		Eval	
		CD	CPE	CD	CPE	CD	CPE	CD	CPE
Derecho Civil Parte General	Base	60	16	2	2	1	1	EF	EF
Derechos Reales	Base	50	16	2	2	2	2	EF	EF
Derecho de Obligaciones	Base	54	16	2	2	2	2		EF
Derecho de Contratos	Base	60	16	2	2	3	3	EF	EF
Derecho de Familia	Base	52	16	2	2	3	3		EF
Derecho de Sucesiones	Base	52	16	3	3	1	3		EF
Derecho Agrario	Base	40	16	2	3	3	3		EF
Teoría General del Proceso	Base	50	16	2	3	3	1		EF
Derecho de Autor	Base	40	16	3	4	2	2		
Derecho Procesal Civil	Base	60	16	3	4	1	1	EF	EF
Derecho Notarial	Base	40	16	4	5	2	2	EF	EF
TOTAL DE HORAS		**562**	**176**						

FUNDAMENTACIÓN DE LA DISCIPLINA

El Derecho Civil constituye el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa de la persona y sus diferentes estados, de su patrimonio y del tráfico de bienes. Tiene por objeto esencial la protección y defensa de la persona y la ordenación de sus fines dentro de la sociedad. No se concibe un jurista, en cualquiera de los campos de su actuación, incluida la investigación científica en materia jurídica que no conozca los postulados cardinales que informan el Derecho Civil y se afirma ello no porque se le identifique como ciencia del conocimiento humano, no basta el Derecho Civil para que exista el Derecho, sin embargo, no podemos negar que el

Derecho Civil, más que cualquier otra rama del Derecho, dota al estudioso de la Ciencia Jurídica del lenguaje técnico- legal adecuado y del razonamiento idóneo para ofrecer soluciones a las polémicas que toda vida en sociedad genera.

El Derecho Civil ha constituido una unidad histórica, en cuanto han sido razones de este tipo las que han determinado la agrupación, bajo el nombre de Derecho Civil del conjunto de materias que actualmente lo forman.

El Derecho de Familia es, sin dudas, un derecho específico y singular, el más humano de todos los derechos, en el que inciden aspectos éticos, psicológicos, sociológicos, ajenos a lo estrictamente jurídico; difiere del Derecho Civil no sólo por el carácter distinto de las relaciones reguladas por sus normas, sino también por la naturaleza de estas últimas. El fundamento natural de este Derecho descansa en la convicción de que los intereses individuales se supeditan al plano superior de lo social, perfilando el Estado a través de sus normas un tipo de familia y un modelo de política familiar. Por ello los actos jurídicos familiares pueden ser considerados actos típicos de este Derecho, una especie dentro del género acto jurídico, que se revela en que el Derecho de Familia señala los fines de sus instituciones jurídicas, subordinando a ello la voluntad de los particulares, llámense cónyuges, padres, adoptantes, alimentantes o tutores, de manera que los efectos jurídicos de estos actos no se determinan sólo por el contenido de la voluntad individual, sino directamente y con carácter forzoso por la ley familiar. Se establece entonces el Derecho de Familia como una ideología y una ética cuya naturaleza jurídica correspondería más bien a un derecho político o social, lo que no implica divorcio absoluto, como si se tratara de una materia extraña, del Derecho Civil, el que le sigue aportando la base técnica jurídica fundamental.

La disciplina de Derecho Civil y de Familia tiene por objeto de estudio principal, entonces, las relaciones jurídicas de carácter civil y del Derecho de Familia entoda su extensión. Se inicia con un abarcador recorrido por la parte general del Derecho Civil y su expresión en la codificación de esta materia, analizando los presupuestos básicos de carácter doctrinal referidos a la persona natural y la persona jurídica como sujetos de la relación jurídica civil, su objeto y causa, así como otros importantes aspectos de incidencia posterior en toda la parte especial de esta materia, tales como la representación, la incidencia del tiempo (prescripción y caducidad) y la publicidad jurídica. A continuación, se estudian los aspectos relativos a la parte especial, recorriendo la materia delos derechos reales, su especial expresión en materia agraria y respecto a las creaciones intelectuales protegidas por el Derecho de Autor, las obligaciones y contratos y las sucesiones.

Esta disciplina, por su naturaleza, por su contenido científico y su alcance, es fundamental en la formación integral del jurista, constituyendo base teórica indispensable para el ejercicio y la comprensión exitosa de cualquier otra rama del Derecho. y sus expresiones de tutela procesal, en toda su extensión.

OBJETIVOS GENERALES DE LA DISCIPLINA

1. Interpretar y analizar los principios, teorías, conceptos, categorías y regulaciones normativas comprendidas en las esferas del Derecho Civil y de Familia, Agrario, Autor y del Derecho Procesal y Notarial en su conjunto y aplicar, a partir de convicciones éticas sólidas, los conocimientos y habilidades adquiridos, en los casos concretos de la vida social y a las investigaciones en el campo de la esfera de actuación Civil, Familiar, Procesal y Notarial, con adecuada metodología.
2. Resolver de manera independiente y creadora, a partir de los conocimientos teóricos y prácticos, sustantivos y adjetivos, que adquieran en las materias que integran la disciplina, los problemas a que habrán de enfrentarse una vez graduados, utilizando las formas técnicas que caracterizan a las disposiciones normativas de la misma y actuando en defensa de la legalidad, conforme a los principios que rigen nuestra sociedad.

CONTENIDOS DE LA DISCIPLINA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Estudio de las relaciones jurídicas civiles en general y de sus elementos, así como otras relaciones jurídicas sobre bienes, de obligaciones, contractuales, sucesorias, agrarias, de Derecho de autor, familiares, procesales y notariales, en su dimensión sustantiva y adjetivas y de sus implicaciones teóricas - doctrinales y prácticas.

Los principios, conceptos y categorías del Derecho Civil Parte General, con especial referencia a las concepciones que en el orden teórico conforman el contenido y elementos de la relación jurídica civil y su expresión en el derecho comparado y en nuestro derecho positivo.

Estudio doctrinal de la relación jurídica real en todas sus manifestaciones desde el punto de vista de las concepciones teóricas, las regulaciones normativas y el Derecho Comparado. Los principios, conceptos y categorías fundamentales de la publicidad registral inmobiliaria y el régimen jurídico de la vivienda en Cuba.

Categorías básicas del Derecho de Obligaciones, distintos tipos de obligaciones y sus efectos. Protección y garantía del crédito; modificación y extinción de la relación jurídica obligatoria.

Categoría general del Derecho Contractual. Contenido y clasificación del contrato; procedimientos para la perfección del contrato, eficacia, responsabilidad, modificación e interpretación contractual. Los contratos en especie, los traslativos del derecho de propiedad, de uso y disfrute, de prestación de servicios.

El Derecho de Sucesiones. Delimitación conceptual. Principios que le informan. La relación jurídica sucesoria. Formas de suceder. Constitución del derecho hereditario. El acto jurídico testamentario. Los herederos especialmente protegidos. La legítima. Defensa de su intangibilidad cuantitativa y cualitativa. Sucesión ab intestato. Situación de cotitularidad hereditaria. Extinción. Colación y partición hereditarias. Pluralidad de regímenes legales sucesorios

Derecho de Familia Generalidades. Formalización y Prohibiciones para contraer matrimonio. Reconocimiento de Unión Matrimonial no Formalizada. Contenido de la relación jurídico-conyugal. Causas de ineficacia y extinción del matrimonio. La filiación. Acciones de filiación. La Patria Potestad. Adopción. Parentesco y Obligación legal de alimentos. Tutela y otras instituciones de guarda y protección

Principios, instituciones y normas jurídicas nacionales e internacionales que integran el derecho de autor y los derechos conexos. Naturaleza jurídica del derecho de autor. Su importancia económica y trascendencia en el mundo contemporáneo. Papel del derecho de autor en los países en vías de desarrollo. Objeto del derecho de autor. Sujetos. Autoría y Titularidad. Contenido. Límites. Duración. Formalidades. Transmisión del derecho de autor. Los derechos conexos. Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. Violaciones del derecho de autor y los derechos conexos. Organismos y vías de defensa y protección.

La Teoría General del Derecho Agrario, los principios, tratamiento doctrinal de las distintas Escuelas, la naturaleza jurídica de la Reforma Agraria y sus tipicidades en Cuba, los sujetos y objeto de la relación jurídica agraria, la tierra agropecuaria y forestal y demás bienes agrarios, su adquisición, transmisión, explotación y régimen jurídico, los registros en materia agraria, infracciones y contravenciones del régimen de uso y explotación de la tierra, la comercialización y acopio de la producción agropecuaria, los contratos, el crédito, régimen tributario y el seguro agrícola, y los procesos y procedimientos en materia agraria, en nuestro derecho y en el Derecho comparado.

Generalidades teóricas del Derecho Procesal, que abarca un amplio campo de categorías básicas como jurisdicción, acción, proceso, actos procesales, etc.; la relación jurídico procesal, como fundamento teórico esencial para explicar el proceso y los sujetos que la integran.

Las particularidades teóricas del Derecho Procesal Civil, que abarca un amplio campo de categorías básicas como jurisdicción, acción, proceso, actos procesales, etc.; la relación jurídico procesal, como fundamento teórico esencial para explicar el proceso y los sujetos que la integran, con énfasis en el proceso ordinario y demás modalidades procesales. Todo ello visto en integración de los conocimientos teóricos-doctrinales y prácticos, propios del desempeño jurídico.

Los principios, conceptos y categorías del Derecho Notarial, con especial

referencia a las concepciones que en el orden teórico conforman la doctrina del instrumento público, y su expresión en el Derecho comparado, en nuestro Derecho positivo y práctica jurídica.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Distinguir cada relación jurídica que se someta a su consideración, determinando su pertinencia a los diferentes ámbitos que conforman la disciplina y la normativa aplicable.
2. Valorar críticamente, sobre la base de las categorías, principios y leyes de la dialéctica; así como desde los valores fundamentales de nuestra sociedad y de nuestra profesión, las distintas posturas, tesis y regulaciones jurídicas que se desenvuelven en las esferas del Derecho Civil, de Familia, procesales y notariales y sobre esta base solucionar situaciones que se sometan a su consideración.
3. Seleccionar debidamente en una situación jurídica, las normas sustantivas y adjetivas relativas al campo del Derecho Civil y de Familia que resulten aplicables al caso controvertido o no, a fin de darle solución jurídica.
2. Redactar dictámenes, contratos, escritos polémicos y cualquier tipo de instrumento jurídico en el campo del Derecho Civil y de Familia y expresarse oralmente en estos asuntos con precisión técnica y elegancia.
3. Realizar investigaciones socio jurídicas concretas o teórico-fundamentales en cualquiera de las materias que integran la Disciplina Civil y de Familia.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La disciplina deberá contribuir a formar los valores profesionales del Licenciado en Derecho, como la responsabilidad, la ética, el compromiso político y social acorde con el papel que debe desempeñar el jurista en nuestra sociedad a través de ejemplos que demanden su análisis y conocimiento relacionado con el Derecho, con especial énfasis en los valores de honestidad, justicia, honradez, compromiso con la Revolución, antiimperialismo y solidaridad.

INDICACIONES METODOLOGICAS Y DE ORGANIZACIÓN

La impartición de la disciplina, si bien se refiere a la doctrina y los textos legales fundamentales de este campo del Derecho, se enfoca con una concepción histórica y doctrinal, ahora en 562 horas lectivas, con inclusión en ellas de las horas de evaluación parcial.

Las Estrategias curriculares se logran a través de una inserción armónica en los contenidos de la disciplina. Se emplean las técnicas de información, incluyendo la búsqueda, manejo y utilización de materiales en las redes de computación, el uso

del idioma extranjero contribuyendo de esta forma a las estrategias de Informatización e Idioma.

Se tributa a la estrategia de ética al contribuir a través de todas las asignaturas que la integran a la formación de un jurista culto, competente y con un alto sentido de la ética, respetuoso de los principios y valores que rigen en la profesión y fiel exponente de la vocación por la justicia. Se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje como un todo orgánico y de forma democrática y participativa en el que se enfoca y articula lo académico, laboral e investigativo, desplegándose la generación de conocimientos, habilidades y valores en los estudiantes, de forma tal que se eduque desde y a partir del Derecho con un profundo sentido de la ética y la justicia.

Se tributa a la estrategia de prevención del delito y la corrupción con relación a los siguientes aspectos: Diferencias entre el enriquecimiento civil y otras manifestaciones ilícitas; Irregularidades con el régimen de propiedad sobre la vivienda; Ética y conducta de funcionarios, conductas desviadas y delictivas en la atención a menores, la mujer, el anciano y la familia en sentido general. Se tributa a la estrategia antidrogas a través de las siguientes materias: Derecho Reales, al abordar el tema sobre la extinción de los derechos y referirse a la confiscación de viviendas por actos ilícitos derivados de conductas tales como el narcotráfico y el lavado de dinero; el Derecho de Familia al referirse este a la importancia de los lazos paternos filiales, en la educación y formación de los individuos, su papel en la prevención contra flagelos como las enfermedades de transmisión sexual y el consumo de drogas y otras adicciones en general, Derecho de Contratos al explicar que las drogas no pueden ser objeto de contratos y Derecho Agrario al establecer este las conductas infractoras en cuanto al uso, tenencia y explotación de la tierra para la cosecha y producción de drogas con la regulación de las consecuencias socio- económicas y jurídicas para el infractor y para el país.

La disciplina tiene una importante vinculación con la Historia, en tanto la perspectiva histórica permite la cabal comprensión de muchos de los fenómenos cuya ordenación jurídica se estudia bajo la perspectiva del Derecho de Civil. Por lo tanto, el análisis de situaciones históricas o la referencia constante a las mismas cuando sea pertinente, no como algo forzado sino propio, es un complemento necesario para la mejor enseñanza y el adecuado aprendizaje del Derecho.

Nuestra disciplina tributa a la Disciplina Preparación para la Defensa en su vertiente principal en relación con el tema del Diferendo Cuba vs Estados Unidos; todo lo cual, se evalúa dentro de las propias actividades que a tal fin se planifican en cada materia.

La estrategia para la transversalización de género permitirá brindar al estudiantado herramientas útiles configurativas de una visión de sensibilidad y agudeza que propicie mirar la realidad social desde una perspectiva de género como categoría

de análisis. Ello propiciará que puedan reconocer los avances alcanzados en la igualdad de género; así como los prejuicios y estereotipos sexistas que aún subsisten y que inciden en las dinámicas de las relaciones civiles y familiares propiciando la persistencia de expresiones de discriminación directa e indirecta. Por otra parte, les permitirá observar críticamente y detectar situaciones discriminatorias que surjan en la práctica.

Las principales formas de enseñanza que se utilizan son las conferencias tanto de orientación, como de contenido, los seminarios, clases mixtas y clases prácticas, que tienen un papel esencial en este campo del Derecho, incluyendo horas de ejercitación práctica, donde prima el contenido teórico - doctrinal, como hemos expresado, en general para todas las asignaturas de la disciplina.

Para el logro de los objetivos planteados se utilizarán diversos métodos de enseñanza, tanto de carácter reproductivos como productivos que privilegien la actividad independiente de los alumnos y desarrollen los diferentes niveles de autoaprendizaje, tales como: exposición dialogada, exposición problémica, conversación heurística, estudio de casos, investigativo, entre otros.

La disciplina se relaciona con la de Ejercicios para el desempeño profesional a través de los ejercicios jurídicos integradores y la culminación de estudios, fundamentalmente en los componentes investigativos y prácticos, respecto al primero a través de temas de investigación que se orienten por medio de las Juntas de año y respecto al segundo mediante la consolidación de las habilidades que se comienzan a conformar en el aula.

En el Curso por encuentros es fundamental realizar adecuadamente las conferencias de orientación en las que se indicarán a los estudiante como realizar el estudio de los diferentes contenidos que integran cada uno de los temas objetos de cada encuentro y se orientarán trabajos independientes que le permita al profesor controlar el aprendizaje, lo que se hará en el próximo encuentro; han de explicarse asimismo las instituciones más transcendentales y polémicas y las disímiles categorías que las asignaturas llevan implícitas para lo que ha de tenerse en cuenta las consideraciones doctrinales y jurisprudenciales sobre ellas, considerando las características de esta modalidad en cuanto al total de horas de que se dispone para impartir el contenido de las asignaturas. En cada clase encuentro hay que cumplir lo relativo a los objetivos, habilidades y valores declarados para el contenido de cada tema.

Se han de desarrollar trabajos de curso y diploma que se encuentren vinculados a las líneas de investigación de la disciplina, vinculando e integrando los conocimientos adquiridos en los que se abordaran aspectos doctrinales del tema analizado y las cuestiones de la vivencia práctica en materia civil. Los conocimientos adquiridos deben de ser aplicados de forma coherente por los

estudiantes. Se han de cumplir las estrategias educativas declaradas en este programa y en os respectivos de cada asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las formas de evaluación de la disciplina, siguen incluyendo las formas periódicas de evaluación en cualquiera de las formas de organización de la enseñanza (aunque no siempre se conciben las misma como evaluativos) los trabajos de control en clase y extra clase, los trabajos de curso, la evaluación parcial y el examen final. Se realizarán convocatorias a exámenes de premio en las asignaturas en cada curso escolar en ambas modalidades de estudio.

BIBLIOGRAFÍA

- MC CORMACKBEQUER, Maritza, Coordinadora. Selección Legislativa de Derecho Agrario Cubano. Tomo I. Ed. Félix Varela, La Habana, 2007.
- MC CORMACKBEQUER, Maritza Coordinadora. Selección Legislativa de Derecho Agrario Cubano. Tomo II. Ed. Félix Varela, La Habana, 2007. MENDOZA DÍAZ, Juan, Derecho Procesal. Parte General. Editorial "Félix Varela", La Habana, 2016.
- MENDOZA Juan, Derecho procesal. Parte general. Editorial "Félix Varela", La Habana, 2015.
- MESA CASTILLO, Olga. Derecho de Familia. Abarca los módulos I y II de Derecho de Familia. Editorial Félix Varela, La Habana. 2009.
- OJEDA RODRÍGUEZ, Nancy y Teresa DELGADO VERGARA, Teoría General de las Obligaciones: Comentarios al Código Civil cubano, Editorial "Félix Varela", La Habana, 2001.
- OJEDA RODRÍGUEZ, Nancy de la C. (Coordinadora) et al, Derecho de Contratos Teoría General de los Contratos, Tomo I, Editorial "Félix Varela", La Habana, 2003; _____, Derecho de Contratos Los contratos en especie y la responsabilidad contractual, Tomo II, Partes i y II, Editorial "Félix Varela", La Habana, 2016.
- PÉREZ GUTIÉRREZ, Ivonne (Coord.), Derecho Procesal Civil, Editorial "Félix Varela", La Habana, 2016.
- PÉREZ GALLARDO, Leonardo B. e Isidoro LORA-TAMAYO RODRÍGUEZ (coordinadores), et al., Derecho Notarial, tomos I, II y III, La Habana, 2006, 2007, 2008. VALDÉS DÍAZ, Caridad del C. (Coordinadora) et al, Derecho de Autor y derechos conexos, Editorial "Félix Varela", La Habana, 2016. Colectivo de autores coordinado por MC CORMACKBEQUER, Maritza, Coordinadora, Temas de Derecho Agrario Cubano. Ed. Félix Varela, La Habana, 2007.

- PÉREZ GALLARDO, Leonardo B., Nancy de la C. OJEDA RODRÍGUEZ Y Teresa DELGADO VERGARA, Cuaderno de Ejercicios Prácticos de Derecho de Contratos, Editorial "Félix Varela", La Habana, 2000.
- PÉREZ GALLARDO, Leonardo B. (coordinador), et al., Derecho de Sucesiones, Félix Varela, La Habana, 2004. Colectivo de Autores. Derecho de Familia. Libro en soporte digital. Recopilación del Colectivo de la Asignatura.
- PÉREZ GALLARDO, Leonardo B. y Nancy de la C. OJEDA RODRÍGUEZ, Cuaderno de Ejercicio de Prácticos de Derecho de Obligaciones, 2da edición, Editorial "Félix Varela", La Habana, 1999.
- RIVERO VALDÉS, Orlando (Coordinador) et al; Temas de Derechos Reales Editorial "Félix Varela", La Habana, 2001.
- VALDÉS DÍAZ, Caridad del C. (Coordinadora) et al, Derecho Civil. Parte General, Ed. Félix Varela, La Habana, 2002.

ASIGNATURA: DERECHO CIVIL. PARTE GENERAL

DATOS PRELIMINARES

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"

MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Derecho Civil y relación jurídica civil	6	4	-	2	-	
2. Sujetos de la relación jurídica civil	14	6	2	6	-	
3. Objeto de la relación jurídica civil	4	2	-	2	-	
4. Causa de la relación jurídica	20	8	8	4	-	
5. La representación en el Derecho civil	4	2	-	2	-	
6. El tiempo y su influencia en el Derecho civil	4	2	-	2	-	
7. La publicidad jurídica	6	2	2	2	-	
EP	2					2
TOTALES	60	26	14	18	-	2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Derecho Civil y relación jurídica civil	2	2				
2. Sujetos de la relación jurídica civil	2	2				
3. Objeto de la relación jurídica civil	2	2				
4. Causa de la relación jurídica	4	4				
5. La representación en el Derecho civil	2	2				
6. El tiempo y su influencia en el Derecho civil	2	2				
7. La publicidad jurídica	2	2				
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACIÓN

El Derecho Civil constituye el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa de la persona y sus diferentes estados, de su patrimonio y del tráfico de bienes. Tiene

por objeto esencial la protección y defensa de la persona y la ordenación de sus fines dentro de la sociedad. Esta asignatura es la primera de la Disciplina que se dedica a tan importante materia y sirve de base teórica básica para todas las restantes asignaturas que la integran. Su arsenal conceptual, además, sirve a los estudiosos de otras Disciplinas o sectores del ordenamiento jurídico para enfrentar la interpretación y aplicación adecuada de las normas que sirven para ordenar la vida social.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Interpretar críticamente los conceptos fundamentales correspondientes a la Parte General del Derecho Civil y sus elementos componentes, sobre la base de una concepción científica materialista y una correcta técnica jurídica, mostrando las diferencias de su regulación en la sociedad burguesa y en la sociedad socialista.

2. Interpretar las normas reguladoras de las instituciones y categorías que comprende la Parte General del Derecho Civil, destacando su importancia y aplicación en el estudio de otras asignaturas de la Disciplina y otras ramas del Derecho, contribuyendo de esta forma a crear la convicción de ser defensores de la legalidad socialista al salvaguardar su correcta aplicación.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Los principios, conceptos y categorías de la parte más general y abstracta del Derecho Civil, con especial referencia a las concepciones que en el orden teórico conforman el contenido y elementos de la relación jurídica civil (sujetos, objeto y causa) y su expresión en el Derecho comparado y en nuestro Derecho positivo.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Identificar, analizar y valorar las instituciones, categorías y conceptos fundamentales que integran la Parte General del Derecho Civil, su aplicación en las relaciones jurídicas civiles, así como en su adaptación o aplicación supletoria en las diversas ramas del Derecho.
2. Aplicar los conocimientos teóricos sobre las peculiaridades de las relaciones jurídicas civiles y su regulación a diferentes situaciones.
3. Destacar el sentido práctico de la asignatura y principalmente del conocimiento profundo de la teoría del negocio jurídico.

4. Desarrollar una correcta expresión oral y escrita de los criterios que se deriven del estudio del Derecho Civil cubano y de su teoría general, una vez contrastado con el Derecho comparado.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La asignatura deberá contribuir a formar los valores profesionales del Licenciado en Derecho, tales como la responsabilidad, la ética, el compromiso político y social acorde con el papel que debe desempeñar el jurista en nuestra sociedad a través de ejemplos que demanden su análisis y conocimiento relacionado con el Derecho, con especial énfasis en los valores de honestidad, justicia, honradez, compromiso con la Revolución, antiimperialismo y solidaridad.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La importancia medular de esta asignatura radica en que ofrece los elementos integradores generales del Derecho Civil, conformando la base doctrinal y teórica para el ejercicio y comprensión exitosa de su parte especial y de otras ramas del Derecho, tomando en cuenta el carácter supletorio que proclama y reconoce su principal fuente formal, el Código Civil.

Sus temas son de especial connotación, ya que constituye la primera base para el resto de las materias de la Disciplina de Derecho Civil y Familia, y de otras integrantes del sistema jurídico. En las conferencias se brindarán las orientaciones básicas para el estudio. Los seminarios serán el espacio en el que se comprobará el estudio independiente de los estudiantes. Posee un marcado carácter teórico, por lo cual las conferencias y seminarios serán las actividades de mayor peso dentro de sus formas de enseñanza, aunque debe reconocerse y destacarse su sentido práctico y principalmente de la teoría del negocio jurídico, por lo que se tratará de lograr un adecuado balance de aquellas actividades y las clases mixtas, donde también se analicen situaciones prácticas.

Para el logro de los objetivos planteados se utilizarán diversos métodos de enseñanza, tanto de carácter reproductivos como productivos, que privilegien la actividad independiente de los alumnos, desarrollen su pensamiento lógico y los diferentes niveles de autoaprendizaje, tales como: exposición dialogada, exposición problémica, conversación heurística, estudio de casos, investigativo, entre otros. Se orientará el análisis comparativo, la elaboración de cuadros sinópticos, resúmenes y fichas bibliográficas. También se orientará el análisis del articulado del Código Civil, que debe servir de soporte técnico para la solución de las situaciones prácticas que se sometan a consideración de los alumnos, tanto en las clases como en el estudio individual y las evaluaciones,

Las estrategias curriculares son aplicadas de la siguiente forma:

Estrategia sobre la formación ética: A través de toda la asignatura se tributa a la formación de un jurista culto, competente y con un alto sentido de la ética, respetuoso de los principios y valores que rigen en la profesión y fiel exponente de la vocación por la justicia, lo cual se evidencia a partir de los valores declarados en cada uno de sus temas.

Estrategia de Marxismo: Tributa a la Disciplina de Marxismo, utilizando su arsenal teórico para describir la evolución histórica del Derecho Civil y de sus instituciones, el análisis dialéctico de sus categorías y principios, así como el enfoque clasista y revolucionario de su interpretación y aplicación práctica. Se profundiza en la relación individuo-sociedad, el libre desarrollo de la personalidad, el análisis dialéctico materialista de las instituciones, el tratamiento científico de las definiciones y conceptos.

Estrategia de Computación y para el manejo adecuado de la información científica:

- Localización de las Guías de estudio de las Clases Mixtas para la preparación de los estudiantes para las referidas actividades frecuentes.
- Localización de la bibliografía básica actualizada, reciente y organizada por temas tales como libros, artículos, monografías y legislación vigente.
- Los estudiantes utilizarán el Word para la confección trabajos independientes orientados, examen de premios, trabajos de curso y otros los que deberán entregar en formato digital y soporte papel.
- Los estudiantes utilizarán para su preparación los ejercicios que el profesor colocará para cada tema en la Intranet de la Facultad lo que constituirá un apoyo en su preparación.

Estrategia para la Comunicación en Idioma Extranjero: Se orientarán lecturas complementarias que obliguen al alumno a consultar bibliografía en otros idiomas. Asimismo, se desarrollarán seminarios integradores sobre temas de actualidad jurídica que obligarán al alumno a consultar no solo bibliografía en otros idiomas, sino también las técnicas de información. Se les exigirá en los seminarios y clases mixtas la consulta de normas y jurisprudencia en bases de datos de países de habla no hispana, con especial referencia al Derecho norteamericano, a los fines de contrastar los sistemas continentales con el *CommonLaw.*

Estrategia de Preparación para la Defensa: La asignatura tributa a la Disciplina Preparación para la Defensa, al estudiar la institución de la ausencia en circunstancias extraordinarias, particularmente en operaciones militares, así como al estudiar la responsabilidad jurídica civil, incluyendo la Demanda del pueblo de Cuba contra el gobierno de los Estados Unidos por daños materiales y morales.

Estrategia de prevención y económica: Se tributa a la estrategia de prevención del delito y la corrupción en la asignatura de Derecho Civil Parte General, con relación a los siguientes aspectos: Diferencias entre el enriquecimiento civil y otras manifestaciones ilícitas.

Se analiza que las drogas son sustancias ilícitas que no pueden ser objeto de negocios jurídicos, que pueden generar riesgo y que además se configuran figuras delictivas.

Se tributa a la estrategia económica al explicar la incidencia de los derechos patrimoniales en la economía personal y estatal, al analizar el contenido de la responsabilidad jurídica civil.

Estrategia de género: Se tributa a la estrategia de género en el enfoque que se da en toda la asignatura. Especialmente, al estudiarse el concepto de persona, se parte de significar la igualdad entre ambos sexos, destacando la condición de tal que tienen todos los seres humanos. Del mismo modo, no solo en cuanto a derechos se reconoce y aborda la igualdad de género, también en cuanto a los deberes, especialmente en el tratamiento de la responsabilidad jurídica civil.

Estrategia de Historia: La asignatura tributa a la estrategia de Historia cuando se estudia el surgimiento y evolución del Derecho Civil y, especialmente, en el análisis del proceso codificador en Cuba, destacando la labor realizada luego del triunfo de la Revolución en aras de lograr la aprobación y entrada en vigor del actual Código Civil, primero genuinamente cubano.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los seminarios serán evaluativos, así como las clases mixtas, que formarán parte de la evaluación sistemática de la asignatura cuando así lo considere el colectivo de profesores. Se realizará una prueba parcial durante el semestre, que combine aspectos teóricos y prácticos, evaluando los objetivos y habilidades que en cada tema deben vencer los estudiantes y propiciando la integración de conocimientos. Se realizará examen final al concluir los contenidos, por la importancia teórica que tiene esta asignatura dentro del currículo.

BIBLIOGRAFÍA:

- PÉREZ GALLARDO, Leonardo B. (Coordinador) *et al*, Comentarios al Código Civil cubano, Tomo I, Volúmenes Primero, Segundo y Tercero, Editorial Félix Varela, La Habana, 2014**.**

- VALDÉS DÍAZ, C. (Coordinadora) et al, Derecho Civil. Parte General, Ed. Félix Varela, La Habana, 2002.

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"
MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

ASIGNATURA: DERECHOS REALES

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Derecho sobre bienes. Generalidades.	4	2		2		
2. La propiedad y el dominio. Contenido, Protección, límites y limitaciones. Situaciones de Cotitularidad	8	4	2	2		
3. Modos de adquirir la propiedad	4	2		2		
4. Derechos reales de aprovechamiento	4	2	2			
5. Derechos reales de garantía. La Hipoteca	4	2		2		
6. Derechos reales de Adquisición preferente	4	2	2			
7. Particularidades del sistema inmobiliario Cubano	6	4		2		
8. Régimen jurídico de la vivienda en Cuba	8	4	4			
9. Propiedad Horizontal	4	2	2			
10. Publicidad Inmobiliaria	6	4			2	
EP	2					2
TOTALES	54	28	12	10	2	2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Derecho sobre bienes. Generalidades.	2	2				

2. La propiedad y el dominio. Contenido, Protección, límites y limitaciones. Situaciones de Cotitularidad	2	2				
3. Modos de adquirir la propiedad	2	2				
4. Derechos reales de aprovechamiento	2	2				
5. Derechos reales de garantía. La Hipoteca. Derechos reales de Adquisición preferente.	2	2				
6. Particularidades del sistema inmobiliario Cubano	2	2				
7. Régimen jurídico de la vivienda en Cuba	2	2				
8. Publicidad Inmobiliaria	2	2				
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Derechos Reales constituye núcleo fundamental del Derecho Civil patrimonial, ocupando un destacado lugar en el estudio de toda la Disciplina. Se fundamenta en el análisis de las relaciones jurídicas reales, dentro de las cuales corresponde a la propiedad un papel esencial. Para cualquier jurista, es imprescindible el dominio de las cuestiones básicas relacionadas con la propiedad y los restantes derechos reales, toda vez que el tráfico jurídico se fundamenta especialmente en tales instituciones. Además de las categorías esenciales propias del contenido antes esbozado, se debe dedicar un espacio al análisis de la propiedad inmueble en particular, destacando desde el punto de vista doctrinal y práctico los aspectos relativos a la vivienda y su devenir en nuestro país. Es loable destacar que la publicidad registral representa un importante papel en la seguridad jurídica, por ello su estudio también se aborda en esta materia como parte de los conocimientos primarios que deben poseer nuestros estudiantes.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Determinar los fundamentos políticos y económicos de la propiedad, como apropiación de la riqueza social, determinados por su contenido clasista a partir de los diferentes enfoques jurídicos del Derecho real, haciendo énfasis en la definición socialista del ordenamiento jurídico cubano.

2. Analizar críticamente los principios, instituciones y relaciones jurídicas vinculadas a los Derechos Reales, incluyendo su dinámica registral, partiendo del tratamiento doctrinal, histórico y normativo del asunto dentro del sistema jurídico cubano; así como incluyendo referencias al Derecho Comparado, así como solucionar casos partiendo de los conocimientos teóricos del programa y los precedentes y afines, lo cual acercará al estudiante a los hechos prácticos de interpretación y aplicación de las normas jurídicas.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Estudio teórico doctrinal de la relación jurídica sobre bienes en todas sus manifestaciones desde el punto de vista de las concepciones teóricas, las regulaciones normativas y el Derecho Comparado. Los principios, conceptos y categorías fundamentales de la publicidad registral inmobiliaria y el régimen jurídico de la vivienda en Cuba

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Utilizar adecuadamente los conceptos, instituciones y doctrinas relativos a la teoría de los Derechos Reales en el ordenamiento jurídico cubano.
2. Seleccionar correctamente las normas jurídicas, y criterios doctrinales aplicables a temas de análisis determinados y ofrecer soluciones lógicas y razonadas.
3. Dictaminar y resolver casos prácticos de manera ordenada y razonada, fundamentándose en las fuentes legales y los estudios de la literatura de la Disciplina.
4. Identificar los principios de funcionamiento de la publicidad registral inmobiliaria, teniendo en cuenta la legislación nacional y las tendencias doctrinales modernas.
5. Desarrollar y potenciar una correcta expresión oral y escrita y una interdisciplinariedad del contenido de la asignatura con otras ramas del derecho.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La asignatura deberá contribuir a formar los valores profesionales del Licenciado en Derecho, como la responsabilidad, la ética, el compromiso político y social acorde con el papel que debe desempeñar el jurista en nuestra sociedad a través de ejemplos que demanden su análisis y conocimiento relacionado con el Derecho, con especial énfasis en los valores de honestidad, justicia, honradez, compromiso con la Revolución, antimperialismo y solidaridad.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura se impartirá en el segundo bloque del segundo año de la carrera, conjuntamente con Derecho de Obligaciones y luego de haber vencido Derecho Civil. Parte General, en el primer bloque del propio año.

Para el logro de los objetivos planteados se utilizarán diversos métodos de enseñanza, tanto de carácter reproductivos como productivos que privilegien la actividad independiente de los alumnos y desarrollen los diferentes niveles de autoaprendizaje, tales como: exposición dialogada, exposición problémica, conversación heurística, estudio de casos, investigativo, entre otros.

El sistema de actividades docentes de la asignatura comprende la utilización de conferencias para presentar los contenidos básicos, así como las doctrinas y soluciones jurídicas más importantes de cada tema de estudio, orientar la bibliografía y legislación a consultar e identificar las tareas del estudiante para clases mixtas, clases prácticas o seminarios.

La clase mixta es el momento oportuno para ampliar las informaciones ofrecidas en las conferencias y confrontar las ideas surgidas de la revisión bibliográfica y legislativa en el estudio individual. Las clases prácticas, por su parte, persiguen el logro de habilidades en el manejo de las fuentes del Derecho y la identificación de doctrinas aplicables a casos concretos, tanto como la capacidad de organizar, lógica y lingüísticamente, respuestas correctamente expresadas. El seminario es la actividad propiamente concebida para la recapitulación crítica y sintética del tema y para la comprobación y evaluación del aprendizaje de los objetivos. Puede organizarse en forma de paneles, ponencias, preguntas u otras variantes a decisión del colectivo de profesores de la asignatura.

Esta asignatura tributa a la Disciplina Preparación para la Defensa, en sus dos vertientes principales: El diferendo Cuba *vs* Estados Unidos y al estudiar la defensa de la protección de la propiedad en Cuba; explicando la teoría de la función social de la propiedad; mediante el análisis del fundamento legislativo del nuevo Derecho inmobiliario cubano, a partir de los presupuestos de las leyes de Reforma Urbana y de Nacionalización de los años 1960 y 1961 respectivamente; explicando los efectos que tienen los asientos registrales nacidos de la publicidad inmobiliaria, frente a la opinión esgrimida por los Estados Unidos en cuanto a su validez respecto a los bienes que supuestamente mantienen en Cuba.

Se tributa a la estrategia de prevención en lo referido a: Irregularidades con el régimen de propiedad sobre la vivienda.

Todos sus temas tributan a la estrategia económica, pues es la asignatura patrimonial por excelencia en materia civil y fundamenta la protección jurídica,

social y económica de los derechos sobre bienes, su dinámica y estática en la sociedad cubana actual.

Se emplea en la asignatura el uso de las técnicas de información, incluyendo la búsqueda, manejo y utilización de materiales en las redes de computación, el uso del idioma extranjero (inglés) contribuyendo de esta forma a las estrategias de computación e Idioma.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Tanto las clases mixtas como las clases prácticas pueden ser evaluativas a decisión del colectivo de la asignatura. Pueden orientarse trabajos extra clases monotemático e integrales respecto a las materias de la Disciplina de Derecho Civil y de Familia. Se podrán realizar evaluaciones parciales de forma escrita en aquellos temas que el colectivo de asignatura decida su necesidad atendiendo al desarrollo del curso. La asignatura realizará Examen Final escrito.

BIBLIOGRAFÍA

- PÉREZ GALLARDO, Leonardo B. (coordinador), *et al*, Comentarios al Código Civil cubano, Tomo II Derecho de Propiedad y otros derechos sobre bienes, Volumen I, II, III Editorial Universitaria Félix Varela, La Habana, 2016.

- RIVERO VALDÉS, Orlando (coordinador), *et al,* Temas de Derechos Reales*,* Editorial Félix Varela, La Habana, 2001.

ASIGNATURA: DERECHO DE OBLIGACIONES

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Categorías básicas del derecho de obligaciones	8	4		4		
2. Clasificación de las obligaciones	8	4		4		
3. Defensa del Derecho de Crédito.	8	4		4		
4. Garantías Crediticias	8	4	4			
5. Modificación de la relación jurídica Obligatoria.	8	4	4			
6. Extinción de las obligaciones.	12	4		8		

EP	2					2
TOTALES	54	24	8	20		2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Categorías básicas del derecho de obligaciones	2	2				
2. Clasificación de las obligaciones	4	4				
3. Defensa del Derecho de Crédito.	2	2				
4. Garantías Crediticias	2	2				
5. Modificación de la relación jurídica Obligatoria.	2	2				
6. Extinción de las obligaciones.	4	4				
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura constituye un instrumento de innegable valor para interpretar científicamente cada una de las instituciones del Derecho Civil y de otras ramas del Derecho por los principios que contiene aplicables y extensibles a estas disciplinas; constituyendo para la Ciencia Jurídica la teoría de las obligaciones, el problema central al que se vuelve por todas las laderas de las discusiones.

El Derecho de Obligaciones apoyándose en los postulados y principios del materialismo histórico y auxiliándose del método científico que ofrece el materialismo dialéctico tiene como objetivo fundamental cimentar en el estudiante una visión generalizadora y sólida de la teoría de las obligaciones ubicándola en el lugar que a esta le corresponde en el Derecho Civil.

De este modo no solo aspira a brindar la importancia socio económica de las obligaciones, puesto que mediante ellas es como se verifica sino de modo exclusivo, si al menos de manera preponderante, el cambio de valores, mercancías y servicios entre las personas, cambio impuesto entre otros motivos por la insuficiencia de medios y el incremento del número de sus necesidades, cuya máxima satisfacción es el interés supremo de nuestro Estado; sino que pretende obtener que el alumno conozca las raíces y manifestaciones históricas de cada una de sus instituciones y categorías así como sus proyecciones

actuales, de lo que se colige que dada su importancia social y económico resulta lógico que no sea menor su importancia técnica jurídica.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Analizar los principios, instituciones y categorías del Derecho de Obligaciones sobre la base de los principios del marxismo-leninismo, considerando, además, que conforme a los Lineamientosde la Política Económica y Social del Partido y la Revolución es necesario actualizar el modelo económico cubano con el objetivo de garantizar la continuidad e irreversibilidad del socialismo, el desarrollo económico del país y la elevación del nivel de vida de la población y en todo este proceso están presentes las relaciones jurídicas obligatorias.
2. Distinguir las peculiaridades del Derecho de Obligaciones en su necesaria interrelación con todo el ordenamiento jurídico.
3. Interpretar las formas técnicas del Derecho de Obligaciones para que de esta manera pueda aplicar los conceptos, categorías y regularidades de éste sector jurídico.
4. Aplicar los conocimientos de la teoría general de las obligaciones, teniendo en cuenta que tanto el análisis como la interpretación de las relaciones jurídicas obligatorias se realizan bajo la base de los principios marxistas leninistas.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Concepto y características del Derecho de Obligaciones, la relación jurídica obligatoria; construcción jurídica y elementos que la integran, distintos tipos de obligaciones y sus efectos; protección y garantía del crédito, modificación y extinción de la relación jurídica obligatoria.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Analizar en sus elementos componentes los conceptos fundamentales que se ofrecen en el Derecho de Obligaciones y extraer las analogías y diferencias esenciales entre ellos, con el objetivo de su aplicación directa, adaptación o aplicación supletoria en las diversas ramas del derecho.
2. Analizar e interpretar el desarrollo de las categorías del Derecho de Obligaciones y las normas jurídicas que lo regulan para su correcta aplicación.

3. Expresar sus ideas tanto en el lenguaje oral como en el escrito de forma coherente, clara y directa, siempre con ajuste al vocabulario técnico de la ciencia jurídica y a las reglas gramaticales del idioma español.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La asignatura deberá contribuir a formar los valores profesionales del Licenciado en Derecho, tales como la responsabilidad, la ética, el compromiso político y social acorde con el papel que debe desempeñar el jurista en nuestra sociedad a través de ejemplos que demanden su análisis y conocimiento relacionado con el Derecho, con especial énfasis en los valores de honestidad, justicia, honradez, compromiso con la Revolución, antiimperialismo y solidaridad,sobre la base de cuatro dimensiones: Intelectual, Ética, Estética, Política.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura se imparte en el Plan de estudio E a los estudiantes del 2do año del curso diurno de la especialidad de Derecho en el 2do bloque, con un total de 54 horas, distribuidas en: 24 horas de conferencias, 28 horas de seminarios y clases mixtas y 2 horas para la evaluación parcial cuyas habilidades se complementan con el ejercicio jurídico en materia civil. En el curso por encuentro se imparte a los estudiantes del 2do año en el 2do cuatrimestre, con un total de 16 horas, distribuidas en 8 encuentros de 2 horas cada uno, en los que se orientará el estudio de los distintos temas y se deberá evaluar determinados aspectos del contenido orientado en el encuentro anterior a través de preguntas orales, escritas de control en clase y trabajos independientes. Como asignatura en si misma debe fortalecer los hábitos de análisis y síntesis de la información bibliográfica, de comparación de instituciones en las diferentes legislaciones teniendo en cuenta los vínculos económicos que en el mundo actual se establecen y en los que está inmerso nuestro país, lo cual reafirma que la esencia del problema consiste en saber lo qué debemos hacer y cómo hacer para lograr nuestros objetivos estratégicos. Los profesores deben de comprobar que el estudiante haya consultado la bibliografía orientada, hagan resúmenes y cuadros sinópticos y ejerciten el pensamiento abstracto; para ello es fundamental utilizar adecuadamente las formas de enseñanzas previstas; conferencias de orientación y contenido, seminarios y clases mixtas.

Las estrategias curriculares son aplicadas de la siguiente forma:

Estrategia de Marxismo: La asignatura auxiliándose de los principios del materialismo histórico y utilizando el método científico que ofrece el materialismo dialéctico contribuye a formar una sólida y abarcadora visión de la teoría general de las obligaciones a través de todos los temas, se apoya en los conocimientos adquiridos en Economía Política, al ser la relación obligatoria la relación jurídica a

través de la cual se expresan las relaciones económicas, asimismo la concepción dialéctico-materialista de la realidad es la vía adecuada para explicar los procesos de mutación que operan hoy y su correlativa incidencia en el Derecho de Obligaciones; a través de la explicación y desarrollo de las categorías que este comprende, tales como: causa y efecto, para fundamentar la propia esencia de la relación jurídica obligatoria, así como la interconexión de las categorías de lo objetivo y lo subjetivo, en primer orden por la trascendencia que ello tiene en el estudio del Derecho de Obligaciones, considerando para ello el enfoque que suele hacer la doctrina de las distintas figuras jurídicas a partir de estas categorías. El conocimiento de la dialéctica es el instrumento necesario para explicar los cambios que han operado en esta materia y las necesarias transformaciones que deben informar la regulación de esta parte del Derecho Civil en nuestro país, los temas que informan el contenido de la asignatura brindaran elementos que permiten comprender la importancia del conocimiento de la teoría marxista desde el Derecho.

Estrategia sobre la formación ética: A través de toda la asignatura se tributa a la formación de un jurista culto, competente y con un alto sentido de la ética, respetuoso de los principios y valores que rigen en la profesión y fiel exponente de la vocación por la justicia, lo cual se evidencia a partir de los valores declarados en cada uno de sus temas

Estrategia de Computación y para el manejo adecuado de la información científica: Localización de las Guías de estudio de las Clases Mixtas para la preparación de los estudiantes para las referidas actividades frecuentes. Localización de la bibliografía básica actualizada, reciente y organizada por temas tales como libros, artículos, monografías y legislación vigente.

Estrategia para la Comunicación en Idioma Extranjero: Se orientarán lecturas complementarias que obliguen al alumno a consultar bibliografía en otros idiomas. A tal fin se les entregará una guía de orientación. El profesor en la clase mixta o en el seminario comprobará el aprendizaje del alumno a través de una pregunta escrita. Asimismo, se desarrollarán seminarios integradores sobre temas de actualidad jurídica que obligarán al alumno a consultar no solo bibliografía en otros idiomas, sino también las técnicas de información. Se les exigirá en los seminarios y clases mixtas la consulta de jurisprudencia en bases de datos de países de habla no hispana, con especial referencia al Derecho norteamericano, a los fines de contrastar los sistemas sucesorios continentales con el *CommonLaw.*

Estrategia de Preparación para la Defensa: La asignatura por su contenido no sólo contribuye a la formación de habilidades profesionales en el modo de actuación civil, sino que a su vez permite consolidar los conocimientos adquiridos en otras isciplinas; así en el caso de la Disciplina Preparación para la Defensa, en los que se abordan elementos que permiten comprender al estudiante aspectos importantes de nuestra batalla de ideas para defender nuestro sistema social y el

logro de un nuevo orden económico mundial al abordar en ellos lo referido a las obligaciones pecuniarias, la protección y garantías del crédito, las causas de modificación de las obligaciones y sus modos de extinción.

Estrategia de prevención y de formación: Los estudiantes conocerán, analizarán y darán soluciones sobre supuestos hechos en que se manifieste las diferencias entre el enriquecimiento indebido y otras manifestaciones ilícitas. La propia esencia de la obligatoria y considerando los Lineamientos del Partido y la Revolución a través de toda la asignatura está presente la importancia y el papel que tiene esta en la economía.

Estrategia para la transversalización de género: Al abordar el estudio de los diferentes tipos de relaciones jurídicas obligatorias, se brindarán al estudiantadoherramientas útiles configurativas de una visión de sensibilidad y agudeza que propicie que puedan reconocer los avances alcanzados en la igualdad de género en este ámbito; así como observar críticamente y detectar situaciones de discriminación indirecta que surjan en la práctica jurídica a partir de la persistencia de prejuicios y estereotipos sexistas que aún subsisten en la ciudadanía y en quienes ejercen la profesión.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación será sistemática a través de seminarios, clases mixtas, trabajos de control en clase y extra clase, que serán orientados adecuada y oportunamente por el profesor, se efectuara también una evaluación y no está previsto para la modalidad presencial examen final de contenido de la asignatura, pero si para la modalidad semipresencial.

BIBLIOGRAFÍA

- OJEDA RODRÍGUEZ, Nancy y Teresa DELGADO VERGARA, Teoría General de las Obligaciones: Comentarios al Código Civil cubano, Editorial "Félix Varela", La Habana, 2001.

- PÉREZ GALLARDO, Leonardo B. (Director), Comentarios al Código Civil cubano, Tomo III Derecho de Obligaciones y Contratos, volúmenes 1 y 2, Editorial Félix Varela, La Habana, 2017.

ASIGNATURA: DERECHO DE CONTRATOS

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"

MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

TEMAS	H.	CONF.	C.P.	SEM.	LAB.	EVAL.
1.Categoría generales del Derecho Contractual.	6	2		4		
2. Clasificación del contrato	4	2		2		
3. Formación y terminación del contrato**.**	4	2		2		
4. Eficacia contractual.	4	2		2		
5. La responsabilidad contractual	4	2	2			
6. Modificación del contrato.	4	2		2		
7. Interpretación contractual.	4	2		2		
8. Contratos traslativos del Derecho de Propiedad.	8	2	4	2		
9. Contratos traslativos de derecho de uso y disfrute de un bien.	8	2	4	2		
10. Los contratos de prestación de servicio.	10	2	4	4		
EP	2					2
TOTALES	58	20	14	22		2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1.Categoría generales del Derecho Contractual y 2. Clasificación del contrato.	2	2				
3. Formación y terminación del contratoy4. Eficacia contractual.	2	2				
5. La responsabilidad contractual	2	2				
6. Modificación del contrato y 7. Interpretación contractual.	2	2				
8. Contratos traslativos del Derecho de Propiedad.	2	2				
9. Contratos traslativos de derecho de uso y disfrute de un bien.	2	2				

10. Los contratos de prestación de servicio.	4	4				
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACIÓN

El Derecho de contratos, auxiliándose de los principios del materialismo histórico y utilizando el método científico que ofrece el materialismo dialéctico tiene como objetivo fundamental asentar una sólida abarcadora visión de la teoría general de contratos y las distintas formas contractuales.

La teoría general del contrato constituye para la ciencia jurídica un reconocimiento medular de vital significación teórica para la comprensión de un sin número de instituciones jurídicas, financieras y mercantiles e internacionales que van a tomar de esta los principios capitales que rigen en materia de contratación.

En un mundo como el de hoy en el que las relaciones monetario mercantiles ocupan un destacado rol la que además de modo preponderante se materializa a través de la institución contractual, nuestro país debe insertarse sin renunciar al proyecto social que desarrollamos en la economía mundial, dominada por las transnacionales y caracterizada por el intercambio desigual en el mercado internacional inundado de productos donde la competencia es cada vez más difícil es imprescindible en consecuencia dominar la institución contractual en toda su dimensión para estar en condiciones de poder llevar a cabo un proceso de concertación, ejecución e interpretación del contrato que responda a los interés del país teniendo en cuenta la actualización del modelo económico.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Valorar críticamente los conceptos fundamentales correspondientes a la teoría general de los contratos y los diferentes tipos contractuales sobre la base de una concepción científica materialista con una correcta técnica jurídica de forma tal que puedan dar respuesta a las diversas situaciones que se presentan en las distintas relaciones jurídicas contractuales de nuestro país.

2. Interpretar las normas reguladoras del contrato y categorías del derecho de contratos. desarrollando su capacidad de análisis a partir de los conocimientos fundamentales sobre su esencia y contenido.

3. Utilizar los principios y categorías que informan el Derecho de Contratos de forma que les permita su futura integración a los conocimientos que serán adquiridos para estudiar otras normas del ordenamiento jurídico; teniendo en cuenta que conforme a los Lineamientosde la Política Económica y Social del

Partido y la Revolución es necesario actualizar el modelo económico cubano con el objetivo de garantizar la continuidad e irreversibilidad del socialismo, el desarrollo económico del país y la elevación del nivel de vida de la población para lo cual el contrato constituye una institución esencial para la gestión económica.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

El contrato como institución jurídica. Principios que informan el derecho contractual. Particularidades de los elementos que integran el contrato como acto jurídico; contenido y clasificación del contrato. Proceso de formación, eficacia, responsabilidad, modificación e interpretación contractual. Los contratos en especie: traslativos del derecho de propiedad; traslativos del uso y disfrute. Los contratos de prestación de servicios: mandato, deposito, suministro, transporte, servicios bancarios, hospedaje.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Identificar ante un supuesto hecho cual es el tipo contractual concertado.
2. Solucionar las situaciones conflictuales sometidas a su consideración aplicando la norma jurídica según el caso.
3. Redactar contratos en forma clara coherente y directa, con ajuste al vocabulario técnico de la ciencia jurídica y las reglas gramaticales del idioma español.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La asignatura deberá contribuir a formar los valores profesionales del Licenciado en Derecho, tales como la responsabilidad, la ética, el compromiso político y social constituye unamateria en la que el estudiante debe lograr la integración de los contenidos estudiados durante el ciclo precedente del Derecho Civil, además de asignaturas que integran las Disciplinas de Fundamentos Históricos y Teóricos, en ella se deberán desarrollar y consolidar valores acorde con el papel que debe desempeñar el jurista en nuestra sociedad a través de ejemplos que demanden su análisis y conocimiento relacionado con el Derecho, con especial énfasis en los valores de honestidad, justicia, honradez, la legalidad, la seguridad jurídica, el bien común, compromiso con la Revolución, antiimperialismo y solidaridad sobre la base de cuatro dimensiones: Intelectual, Ética, Estética, Política.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

El Derecho de Contratos constituye para la Ciencia Jurídica un elemento medular de vital significación teórica en la comprensión de un sin número de instituciones jurídicas financieras, mercantiles e internacionales, que van a tomar de ésta los principios capitales que rigen en materia de contratación, la asignatura tiene que continuar la labor iniciada en Derecho de Obligaciones en el sentido de fortalecer los hábitos de análisis y síntesis de la información bibliográfica, de comparación de instituciones en las diferentes legislaciones fundamentalmente latinas, hábitos que deben estar ya formados por lo que aquí se solidificaran.

Por la connotación interdisciplinaria que tiene la asignatura los profesores deben exigir y controlar que los alumnos consulten la bibliografía básica y complementaria, hagan resúmenes, cuadros sinópticos y desarrollen el ejercicio del pensamiento abstracto. Para ello es fundamental utilizar adecuadamente las diferentes formas de enseñanzas previstas en ambas modalidades de estudio: presencial y semipresencial.

La asignatura se impartirá en el Plan de estudio E a los estudiantes del 2do año del curso diurno de la especialidad de Derecho en el bloque 3, con un total de 60 horas, distribuidas en: 20 horas de conferencias, 38 horas de seminarios y clases mixtas, y 2 horas para la evaluación parcial cuyas habilidades se complementan con el ejercicio jurídico en materia civil. En el curso por encuentro se imparte a los estudiantes del 2do año en el bloque 3, con un total de 16 horas, distribuidas en 8 encuentros de 2 horas cada uno, en los que se orientará el estudio de los distintos temas y se deberá evaluar determinados aspectos del contenido orientado en el encuentro anterior, a través de preguntas orales, escritas de control en clase y trabajos independientes.

Las estrategias curriculares son aplicadas de la siguiente forma:

Estrategia de Marxismo: La asignatura auxiliándose de los principios del materialismo histórico y utilizando el método científico que ofrece el materialismo dialéctico contribuye a formar una sólida y abarcadora visión de la teoría general de contratos y las distintas formas contractuales; al abordar aspectos como las transformaciones de la dogmática contractual, contenido del contrato, nuevas formas de perfección del contrato, efectos del contrato, responsabilidad, causas de modificación del contrato e interpretación de contrato, se apoya en los conocimientos adquiridos en Economía Política, al ser el contrato la forma jurídica a través de la cual se expresan las relaciones económicas, asimismo la concepción dialéctico-materialista de la realidad es la vía adecuada para explicar los procesos de mutación que operan hoy y su correlativa incidencia en el Derecho Contractual.

Estrategia sobre la formación ética: A través de toda la asignatura se tributa a la formación de un jurista culto, competente y con un alto sentido de la ética, respetuoso de los principios y valores que rigen en la profesión y fiel exponente de

la vocación por la justicia, lo cual se evidencia a partir de los valores declarados en cada uno de sus temas.

Estrategia de Computación y para el manejo adecuado de la información científica: Localización de las Guías de estudio de las Clases Mixtas para la preparación de los estudiantes para las referidas actividades frecuentes. Localización de la bibliografía básica actualizada, reciente y organizada por temas tales como libros, artículos, monografías y legislación vigente.

Estrategia de Idioma Extranjero: Se orientarán lecturas complementarias que obliguen al alumno a consultar bibliografía en otros idiomas. A tal fin se les entregará una guía de orientación. El profesor en la clase mixta o en el seminario comprobará el aprendizaje del alumno a través de una pregunta escrita. Asimismo, se desarrollarán seminarios integradores sobre temas de actualidad jurídica que obligarán al alumno a consultar no solo bibliografía en otros idiomas, sino también las técnicas de información. Se les exigirá en los seminarios y clases mixtas la consulta de jurisprudencia en bases de datos de países de habla no hispana, con especial referencia al Derecho norteamericano, a los fines de contrastar los sistemas sucesorios continentales con el *CommonLaw.*

Estrategia de Preparación para la Defensa : La asignatura por su contenido no sólo contribuye a la formación de habilidades profesionales en el modo de actuación civil, sino que a su vez permite consolidar los conocimientos adquiridos en otras disciplinas; así en el caso de la Disciplina Preparación para la Defensa, tributa con un fondo horario de 32 horas a través de los temas del I al VIII, en los que se abordan aspectos como las transformaciones de la dogmática contractual, contenido del contrato, nuevas formas de perfección del contrato, causas de modificación del contrato, efectos del contrato, responsabilidad contractual y principios de interpretación contractual.

Estrategia de prevención y formación económica: Los estudiantes conocerán, analizarán y darán soluciones sobre supuestos hechos en que se manifieste la simulación como causa de nulidad del contrato. Se tributa a la estrategia antidroga a través del análisis de que las drogas son sustancias ilícitas que no pueden ser objeto de contratos y que además se configuran figuras delictivas. La propia esencia de la institución contractual y considerando los Lineamientos del Partido y la Revolución a través de toda la asignatura está presente la importancia y el papel que tiene el contrato en la economía.

Estrategia para la transversalización de género: Al abordar las cuestiones básicas relacionadas con las transformaciones que se han producido en la dogmática del contrato, se brindará al estudiantadoherramientas útiles configurativas de una visión de sensibilidad y agudeza que propicie que puedan reconocer los avances alcanzados en la igualdad de género en este ámbito; así como observar críticamente y detectar situaciones de discriminación indirecta que surjan en la

práctica jurídica a partir de la persistencia de prejuicios y estereotipos sexistas que aún subsisten y que inciden en ello, principalmente vinculados a la eficacia contractual como expresión de la autonomía de la voluntad privada.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación será sistemática a través de seminarios, clases mixtas y trabajos de control en clase y extra clase, que serán orientados adecuada y oportunamente por el profesor, se efectuará también una evaluación parcialy un examen final de contenido que podrá realizarse de forma oral o escrita.

BIBLIOGRAFÍA

- OJEDA RODRÍGUEZ, Nancy de la C. (Coordinadora) et al, Derecho de Contratos, Teoría General de los Contratos, Tomo I, Editorial "Félix Varela", La Habana, 2003.

- OJEDA RODRÍGUEZ, Nancy de la C. (Coordinadora) et al, Derecho de Contratos, tomo II, Contratos en especie y responsabilidad contractual, Partes 1 y 2, Editorial Félix Varela, La Habana, 2016.
- PÉREZ GALLARDO, Leonardo B. (Director), Comentarios al Código Civil cubano, Tomo III Derecho de Obligaciones y Contratos, volúmenes 3,4 y 5 (Obra original)

ASIGNATURA: DERECHO DE SUCESIONES

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. El Derecho de Sucesiones. Delimitación conceptual. Principios que le informan.	3	2		1		
2. La relación jurídica sucesoria	3	2		1		
3. Formas de suceder.	4	2	2			
4. Constitución del derecho hereditario.	4	2		2		
5. El acto jurídico testamentario.	10	6	2	2		
6. Los herederos especialmente protegidos. La legítima. Defensa de su intangibilidad cuantitativa y	6	2	2	2		

cualitativa.						
7. Sucesión *ab intestato*.	6	2	4			
8. Situación de cotitularidad hereditaria. Extinción. Colación y partición hereditarias.	8	4	2	2		
9. Pluralidad de regímenes legales sucesorios.	6	4	2			
EP	2					2
TOTALES	52	26	14	10		2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. El Derecho de Sucesiones. Delimitación conceptual. Principios que le informan.	1	1	1			
2. La relación jurídica sucesoria	1	1	1			
3. Formas de suceder.	2	2	2			
4. Constitución del derecho hereditario.	2	2	2			
5. El acto jurídico testamentario.	2	2	2			
6. Los herederos especialmente protegidos. La legítima. Defensa de su intangibilidad cuantitativa y cualitativa.	2	2	2			
7. Sucesión *ab intestato*.	1	1	1			
8. Situación de cotitularidad hereditaria. Extinción. Colación y partición hereditarias.	1					1
Evaluación parcial	2	2	2			
9. Pluralidad de regímenes legales sucesorios.	2	2	2			
TOTALES	16	15	15			1

FUNDAMENTACIÓN

Con la impartición del Derecho de Sucesiones el estudiante recibirá el arsenal adecuado para ofrecer respuestas a los casos sucesorios que pudiera estar destinado a solventar, una vez egresado. La asignatura ofrece un cuadro dispositivo de posibilidades, mediante la atinada selección de las alternativas que

la hermenéutica jurídica le pudiera brindar, a partir de la derivación de principios, categorías, conceptos, y de la aplicación del pensamiento racional y la integración de conocimientos precedentes. A tal fin, la interpretación de los principios sucesorios y su certera aplicación estará informada, a su vez, de los principios de la dialéctica, y los fundamentos económicos, políticos y sociales del Estado y del Derecho cubanos. De este modo se pretende egresar un profesional con los pilares históricos, ideológicos, doctrinales y de Derecho Comparado en el orden del Derecho Sucesorio, idóneo para racionalizar operaciones jurídicas de hermenéutica y aplicación del Derecho, con vocación humanista. Sólo así podrá hacer del Derecho, ciencia; y de la justicia, arte.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Sustentar desde una visión histórica y dialéctica (perspectiva vertical) y comparatista (perspectiva horizontal) la evolución de las instituciones sucesorias.

2. Construir dogmáticamente las instituciones sucesorias a partir de sus postulados teóricos y principios informantes.
3. Interpretar y aplicar atinadamente las normas jurídicas sucesorias en la solución de casos problémicos.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

El estudio de la transmisión por causa de muerte de los derechos y situaciones jurídicas susceptibles de pervivir tras el deceso de su titular. Su análisis desde una visión transversal de las ciencias jurídicas, ello a partir de los distintos estadios de constitución del derecho hereditario, sus fuentes y los elementos que integran la relación jurídica sucesoria, con especial referencia entre las fuentes al negocio jurídico testamentario y las distintas instituciones que pueden formar parte de su contenido, así como la supletoriedad de la sucesión ab intestato, como vía para encauzar la transmisión intergeneracional de la herencia

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Explicar y distinguir las formas por las cuales se puede acudir a una sucesión *mortis causa* y cada una de las fases del íter sucesorio.
2. Identificar y distinguir los tipos testamentarios.
3. Saber identificar y distinguir las diversas acciones reconocidas por la ley para proteger a los legitimarios.

4. Saber aplicar adecuadamente los métodos de interpretación en materia testamentaria.
5. Saber partir un caudal hereditario, atendiendo a las reglas particionales y a los regímenes legales sucesorios.
6. Aplicar las reglas de transmisión hereditaria de la vivienda propiedad personal, y de los enseres domésticos indispensables para el mantenimiento en el hogar.
7. Fundamentar, conforme con el Derecho vigente, las respuestas a casos prácticos.
8. Saber emplear con tino los criterios jurisprudenciales del Tribunal Supremo en materia sucesoria.
9. Saber redactar testamentos, en sus diversos tipos, cuidando la precisión terminológica, y la redacción y estilo del lenguaje a emplear.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La asignatura coadyuvará a crear en los estudiantes el sentido de la responsabilidad, la honestidad y la lealtad, así como el compromiso social, el patriotismo, el sentimiento solidario y humanista, el amor familiar, así como la fidelidad a los principios políticos y sociales.

La solidaridad familiar se convierte en el principal valor en que sustenta el sistema legitimario y la propia sucesión *ab intestato*.

Con la asignatura se deberá desarrollar y consolidar tales valores sobre la base de cuatro dimensiones: Intelectual, Ética, Estética, Política.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para cumplir los objetivos de la asignatura, el sistema de habilidades y el de conocimientos, la asignatura deberá impartirse por medio de: conferencias, seminarios y clases mixtas. En las conferencias se brindarán las orientaciones básicas para el estudio de cada uno de los temas, se orientará la bibliografía básica y complementaria para desarrollar con detenimiento cada uno de los tópicos estudiados en las actividades complementarias de seminarios y clases mixtas, que además tienen valor evaluativo. Los seminarios serán el espacio en el que se comprobará el estudio independiente de los estudiantes, a partir de las orientaciones dadas por en la conferencia, que constituye la guía medular. Tendrán un fuerte componente teórico, se evaluarán a través de distintos métodos: preguntas y respuestas, paneles informativos, lecturas complementarias,

entre otros. Por su parte, las clases prácticas estarán encaminadas a evaluar habilidades con un matiz más práctico, a partir de la solución de casos prácticos orientados previamente, para lo cual deberán consultar la bibliografía y emplear la legislación básica y complementaria. Los casos prácticos integran conocimiento a nivel horizontal, o sea, de año y a nivel vertical, es decir, de la carrera. Igualmente, en estas clases se harán estudios de sentencias judiciales relativas a la materia.

Las estrategias curriculares son aplicadas de la siguiente forma:

Estrategia de marxismo: La asignatura, auxiliándose de los principios del materialismo histórico y utilizando el método científico que ofrece el materialismo dialéctico contribuye a formar una sólida y abarcadora visión del Derecho de sucesiones que implementa las categorías filosóficas básicas y contribuye al desarrollo del pensamiento dialéctico materialista en cada uno de los temas. No se trata de desarrollar una actividad docente específica para implementar esta estrategia, sino que los principios informantes contribuyen en el razonamiento y análisis de cada uno de las categorías, principios y pilares del Derecho de sucesiones por causa de muerte.

Estrategia de computación: Localización de las Guías de estudio de las Clases Mixtas para la preparación de los estudiantes para las referidas actividades frecuentes y de la bibliografía básica actualizada. Los estudiantes utilizarán para su preparación, además del cuaderno de ejercicios que se les entregará, otros ejercicios que el profesor colocará para cada tema en la Intranet de la Facultad, que actualiza los contenidos en dicho cuaderno, lo que constituirá un apoyo en su preparación.

Estrategia para la Comunicación en idioma extranjero: Se orientarán lecturas complementarias que obliguen al alumno a consultar bibliografía en otros idiomas. A tal fin se les entregará una guía de orientación. El profesor en la clase mixta o en el seminario comprobará el aprendizaje del alumno a través de una pregunta escrita.

Asimismo, se desarrollarán seminarios integradores sobre temas de actualidad jurídica que obligarán al alumno a consultar no solo bibliografía en otros idiomas, sino también las técnicas de información.

Se les exigirá en los seminarios y clases mixtas la consulta de jurisprudencia en bases de datos de países de habla no hispana, con especial referencia al Derecho norteamericano, a los fines de contrastar los sistemas sucesorios continentales con el *CommonLaw*.

Estrategia de Preparación para ladefensa: Esta asignatura tributa a la Disciplina Preparación para la defensa a través del estudio de las formas testamentarias especiales, concretamente el testamento de los militares y de los civiles en lugares donde se desenvuelven acciones combativas. De igual modo, en el tema diferendo

Cuba *vs* Estados Unidos se estudia lo concerniente a la incapacidad absoluta para suceder por abandono definitivo del territorio nacional, precepto cuyo origen se sitúa en las leyes confiscatorias de las titularidades de quienes al triunfo de la Revolución marcharon a los Estados Unidos, ahora bien dicho particular tendrá que ser estudiado y atemperado al avance de las relaciones diplomáticas entre ambo países y las modificaciones migratorias ya aprobados y que las puedan aprobarse en un futuro.

Estrategia para la transversalización de género: Al abordar las cuestiones básicas relacionadas con el Derecho de Sucesiones, se brindará al estudiantadoherramientas útiles configurativas de una visión de sensibilidad y agudeza que propicie que puedan reconocer los avances alcanzados en la igualdad de género en este ámbito; así como observar críticamente y detectar situaciones de discriminación indirecta que surjan en la práctica jurídica a partir de la persistencia de prejuicios y estereotipos sexistas que aún subsisten y que inciden en ello.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de la misma comprende las siguientes actividades: evaluaciones frecuentes en el aula en seminarios y clases mixtas**;** trabajos de control en clase y extraclase; evaluación parcial de los contenidos impartidos hasta el momento de realizar la misma y otras actividades de auto preparación orientadas por el docente, no se prevé examen final.

BIBLIOGRAFÍA

- PÉREZ GALLARDO, Leonardo B. (coordinador), et al., Derecho de Sucesiones (en tres tomos), Félix Varela, La Habana, 2004 y 2005.
- PÉREZ GALLARDO, Leonardo B., Compilación de Derecho de Sucesiones, Ministerio de Justicia, La Habana, 2006.
- PÉREZ GALLARDO, Leonardo B., Cuaderno de Ejercicios Prácticos de Derecho de Sucesiones, Félix Varela, La Habana, 2009.
- PÉREZ GALLARDO, Leonardo B., (director) Comentarios al Código Civil cubano, Tomo IV – Derecho de Sucesiones (Obra original en plan de publicaciones)

ASIGNATURA: DERECHO DE FAMILIA

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"
MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

TEMAS	H.	CONF.	C.P.	SEM.	LAB.	EVAL.
1. Parte General e Introductoria	4	2		2		
2. Matrimonio	18	8	8	2		
3. Relaciones Paterno Filiales	14	6	6	2		
4. Parentesco	4	2	2			
5. Obligación legal de Alimentos	4	2	2			
6. Tutela	6	2	2	2		
EP	2					2
TOTALES	52	22	20	8		2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
Parte General e Introductoria	2	2				
Matrimonio	6	4	2			
Relaciones Paterno Filiales	4	2	2			
Parentesco, Alimentos y Tutela	4	2	2			
TOTALES	16	10	6			

FUNDAMENTACIÓN

El Derecho de Familia es una rama dinámica de nuestro ordenamiento jurídico, un Derecho específico y singular, "el más humano de todos los derechos", en el que inciden aspectos éticos y sociológicos que confluyen con los estrictamente jurídicos. Las profundas transformaciones que se suceden en la sociedad actual y la incidencia que sobre el Derecho ejerce el desarrollo de la ciencia y la tecnología han impactado de manera muy intensa sobre la familia y, en consecuencia, sobre el régimen jurídico de disciplina su desenvolvimiento.

En la base del Derecho de Familia está la persona, pero como miembro de un grupo familiar que obtiene la diferenciación que merece. Tampoco debemos confundir el interés público que prevalece en la mayor parte de las relaciones familiares, con el concepto de Derecho público: las normas jurídicas destinadas a la familia, no tienen como finalidad proteger el interés del individuo, sino como miembro del grupo familiar; pero es evidente que no pueden identificarse los fines propios del Estado con los fines y las necesidades del grupo familiar, aunque, en principio, unos y otros no se opongan. La familia rebasa lo privado porque el

interés que se protege por medio de la norma está por encima del interés individual. El fundamento natural de este Derecho descansa en la convicción de que los intereses individuales se supeditan al plano superior de lo social, perfilando el Estado a través de sus normas, un tipo de familia y un modelo de política familiar. Por todo ello, los actos jurídicos familiares pueden ser considerados actos típicos de este Derecho, "una especie dentro del género acto jurídico" en que se revela que el Derecho de Familia señala los fines de sus instituciones jurídicas subordinando a ellos la voluntad de los particulares, llámense cónyuges, padres, adoptantes, alimentantes o tutores, de manera que los efectos jurídicos de estos actos, no se determinan sólo por el contenido de la voluntad individual.

En los actos jurídico familiares priman las relaciones y consecuencias personales sobre las patrimoniales, lo que es lo mismo decir que en el ámbito de esta materia, las relaciones jurídicas de carácter económico, están concebidas únicamente como elementos accesorios de las relaciones personales de las cuales derivan.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Interpretar críticamente los conceptos fundamentales y el contenido de las instituciones del Derecho de Familia, desde el punto de vista doctrinal, técnico - jurídico y político - ideológico, interiorizando la convicción de que la familia es la base de la sociedad y el Derecho que la regula se fundamenta en elevados postulados éticos y educativos.
2. Proporcionar las bases jurídicas a partir del desarrollo de los conocimientos teóricos metodológicos para su aplicación en la práctica del Derecho.
3. Analizar las regulaciones jurídicas vigentes en materia de Derecho de Familia, conjugándolas con los conocimientos adquiridos en otras ramas del Derecho, a fin de lograr interpretarlas con propiedad, valorando el sentido humanista y la especial naturaleza jurídica que caracteriza a las primeras, partiendo siempre de la concepción materialista de la historia.
4. Determinar, en los casos sometidos a su consideración, las normas jurídicas familiares aplicables, abogando en todo momento por preservar los intereses y valores de la familia.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Los principios, conceptos y categorías del Derecho de Familia con especial referencia a las interdependencias de esta disciplina con otras tanto del ámbito

jurídico como ajeno al mismo que tributan a su concepción multidisciplinaria; y su expresión en el Derecho comparado y en nuestro Derecho positivo.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Identificar, analizar y valorar las instituciones, categorías y conceptos fundamentales que integran el Derecho de Familia.
2. Analizar las características y naturaleza jurídica de la relación jurídica familiar y su regulación, con vistas a determinar su aplicabilidad en el contexto jurídico y social.
3. Destacar el sentido práctico y social de la asignatura y principalmente del conocimiento profundo de sus instituciones.
4. Desarrollar una correcta expresión técnica tanto oral como escrita de los criterios que se deriven del estudio del Derecho de Familia cubano y su contrastación con el Derecho comparado. Redactar cualquier dictamen o expresarse oralmente en estos asuntos con precisión técnica y elegancia.
5. Enunciar concepciones adecuadas de las instituciones familiares, analizando y contrastando la teoría doctrinal y el Derecho comparado en esta materia.
6. Analizar, interpretar y aplicar adecuadamente la norma sustantiva familiar a los casos sometidos a su consideración.
7. Realizar investigaciones socio-jurídicas en las problemáticas sociales a que se refieren las instituciones de Familia.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La asignatura deberá contribuir a formar los valores profesionales de un jurista, con mayor énfasis en asuntos tan sensibles como los que atañen a las relaciones familiares, signados por una ética, un sentido superior de justicia basados en los valores de amor, humanismo, responsabilidad y honradez, tolerancia, igualdad, equidad e inclusión acordes con los postulados de nuestra sociedad en la que la familia, en tanto célula elemental de la sociedad es clave para la correcta formación de las nuevas generaciones.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura se imparte en el tercer bloque de segundo año, luego de haber vencido los contenidos de Derecho Civil. Parte general, Derecho Reales y Obligaciones, al propio tiempo que se estudia Derecho de Contratos y antes de estudiar Derecho de Sucesiones. Para ello se dispondrá de un fondo de horario lectivo de las 52 horas, de las que se destinarán 20 para la impartición de 10 conferencias; en tanto que 30 horas serán destinadas a seminarios, talleres y

clases mixtas, que serán evaluativos en su mayoría, según se determine por el colectivo de profesores. Se realizarán dos evaluaciones parciales; una para evaluar los Temas del I al V y otra para evaluar los Temas del VI al X de manera de integrar las distintas unidades conceptuales o temáticas. La asignatura no realizará Examen Final escrito al terminar el semestre.

Para cumplir los objetivos de la asignatura, el sistema de habilidades y el de conocimientos, la asignatura se estructurará en cuatro grandes ejes temáticos divididos en diez unidades conceptuales: el primero destinado a la Parte General del Derecho de Familia que comprenderá sus generalidades y los retos que enfrenta al día de hoy esta rama del saber jurídico; el segundo destinado al Derecho Matrimonial, organizada de manera que el contenido se estructure partiendo de una unidad temática, pero a partir de diferentes aspectos agrupados homogéneamente; el tercero dedicado a las Relaciones Paterno Filiales, dividido en tres partes y el cuarto que incluye los temas sobre Parentesco, la Obligación legal de Alimentos y las instituciones tutelares.

En las conferencias se brindarán las orientaciones básicas, más generales y actuales para el estudio de cada una de las instituciones. En ellas deberán explicarse las categorías más trascendentales y polémicas en sus disímiles manifestaciones, así como las temáticas más complejas y controvertidas en la doctrina y en nuestro derecho positivo, orientándose adecuada y oportunamente el estudio independiente;

Los seminarios, talleres, clases mixtas y clases prácticas serán el espacio en el que se comprobará el estudio independiente de los estudiantes y serán empleados para profundizar sobre cuestiones doctrinales y prácticas, de manera que el profesor pueda encaminar y lograr el debate que lleve al análisis, la síntesis, la reflexión y al arribo de conclusiones propias y bien fundamentadas del alumno.

Estrategia de Computación y para el manejo adecuado de la información científica: La asignatura cuenta con materiales colocados en el espacio de intranet de la Facultad, así como con una carpeta electrónica en la cual se han incluido la bibliografía básica de la asignatura que cubre toda la parte general e introductoria del Derecho de Familia como el Derecho Matrimonial, además de libros, artículos, legislación y fallos de nuestros tribunales, que sirven de complemento para la enseñanza y el estudio de la asignatura, y el desarrollo de las diversas actividades lectivas. Igualmente se contempla la búsqueda en sitios web especializados a fines de mantener el acceso y la actualización de los conocimientos. Asimismo, de coloca el plan de clases, sumarios, orientación bibliográfica para el tema en la intranet a los efectos que el estudiante de seguimiento del desarrollo de la asignatura por esa vía.

Estrategia para la Comunicación en Idioma Extranjero: Se debe potenciar en la asignatura el uso de textos y sentencias en idioma extranjero, y los estudiantes

deberán leer y estudiar textos en francés e inglés, preferentemente; aunque también, de ser posible, en italiano, alemán y portugués, por ser los espacios geográficos y culturales – fuera del hispano – de mayor relación con esta rama. Esas lecturas deben dirigirse hacia el conocimiento y uso de los autores clásicos de la materia, de doctrina actualizada, y de la legislación y la jurisprudencia. Esta acción con el idioma resulta necesaria, sobre todo si tomamos en cuenta la importancia del estudio de la doctrina y los ordenamientos jurídicos comparados. Ello a los fines del conocimiento de la realidad teórico-práctica que presenta el Derecho de Familia en la actualidad, y a través de su evolución, en otros países, y que esos textos sean fuente de conocimiento para arribar a conclusiones acerca del tratamiento y evolución de instituciones jurídico familiares esenciales para el desarrollo de la materia. Normalmente, esos materiales bibliográficos serán utilizados como bibliografía complementaria, y estimulando su uso además en trabajos extraclases con este objetivo, los que puede ser objeto de análisis y discusión en clase.

Estrategia de Preparación para la Defensa: Esta asignatura tributa a la Disciplina Preparación para la Defensa a través del estudio de las cuestiones relativas a la nueva visión de la familia socialista, y particularmente al estudiar la patria potestad, tocando la operación Peter Pan, el caso Elián, la obligación de dar alimentos de los padres que abandonan el territorio nacional, aún en aquellos casos en que resulten suspendidos o privados del ejercicio de la patria potestad sobre sus hijos. La asignatura se conecta con el ámbito de la defensa, en los contenidos, que, de manera usual, aparecen como referencias a la protección de las personas en situación de desventaja dentro del grupo familiar (menores de edad, mujeres grávidas, ancianos y discapacitados) ante situaciones de desastres naturales, eventos meteorológicos a través de la protección de la defensa civil, y en situación de agresiones militares internas y externas. Esta conexión es elemento necesario para trabajar en función del entendimiento por parte del estudiante de la importancia que el sector de la defensa adquiere para nuestro país, y en nuestras condiciones histórico-sociales.

Estrategia sobre la formación económica del estudiante: La asignatura se conecta directamente con el universo económico atendiendo a la incidencia del desarrollo en este sector en el ámbito de las relaciones hacia el interior de la familia y la formación de hábitos para el ahorro, el uso racional de los recursos y la administración de la economía familiar. A partir de ese conocimiento se tributa a la formación de conciencia económica en los estudiantes, se le provee del conocimiento sobre algunos de los principales resortes generales y particulares que operan como expresión de intervención de la economía en el ámbito familiar. En las clases se incorporan análisis jurídicos de las cuestiones económicas relacionadas con familia, a tenor de las decisiones político-económicas-sociales que implementa el país, de forma tal que el estudiante de apropie de esa realidad

pero desde un carácter creador y transformador de esa realidad jurídica, en lo que pueda ser pertinente.

Estrategia sobre la formación histórica de los estudiantes: La asignatura tiene una importante vinculación con la Historia, en tanto la perspectiva histórica permite la cabal comprensión de muchos de los fenómenos cuya ordenación jurídica se estudia bajo la perspectiva del Derecho de Familia. Por lo tanto, el análisis de situaciones históricas o la referencia constante a las mismas cuando sea pertinente, como algo forzado sino propio, no es solo un complemente necesario para la mejor enseñanza y el adecuado aprendizaje del Derecho de Familia, sino que se convierte en acción clave de imbricación natural con ello y en un método de inexcusable aplicación. De esta forma se potencia el conocimiento de la Historia, la relación Historia-Derecho, en especial.

Estrategia sobre la formación básica de los estudiantes en el marxismo: La asignatura tiene en la aplicación del método marxista un pilar esencial para el entendimiento de sus contenidos. De tal suerte, la aplicación de este método, y la alusión y el estudio de los clásicos del marxismo en relación con las cuestiones existenciales relativas a la familia, en lo que sean pertinente, son recursos necesarios para impartir la asignatura; desde una perspectiva no forzada, sino natural que provee claves de entendimiento del marxismo como prisma de interpretación y transformación jurídica de la familia y sus más importantes instituciones y de la sociedad.

Estrategia sobre la Formación ética del estudiante: La asignatura, a través de todos sus contenidos y actividades, tributa directamente a la formación ética del estudiante, precisamente en una dinámica de valores que pone al descubierto no solo la base axiológica de la familia y la dinámica sociedad-familia-individuo y lo que la misma ha de significar a partir de ese componente axiológico, pero en función del fortalecimiento ético del jurista como actor esencial en esos resortes de relación. La asignatura provee importantes claves de formación en valores ético con proyección social, que deben ser desarrolladas y fortalecidas a cada paso por los docentes y a través de la búsqueda del conocimiento por parte del propio estudiante.

Estrategia sobre la prevención: Precisamente, a partir de la dimensión ética que subyace en la asignatura y su enseñanza, y del complejo de valores sociales que desde la misma se proyectan, desde la vocación social, la proyección y fortalecimiento en el estudiante de una conciencia social, de respeto transformador al orden establecido, se repulsa y combate a cualquier manifestación deshonesta en el ámbito de la familia. Es en la familia donde nos formamos como futuros seres sociales y ciudadanos, es en la familia donde aprendemos de la solidaridad, del respeto a los mayores, del cuidado de nuestros hijos, y el entendimiento de los efectos lesivos para la sociedad que tiene no prevenir conductas antijurídicas e inmorales en el espacio jurídico-familiar.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación será sistemática de manera oral y escrita en los seminarios, clases mixtas y trabajos en clase y extra clase, que serán orientados adecuada y oportunamente por el profesor. Se efectuarán también dos evaluaciones parciales al finalizar el tema V y el tema X. No se realiza examen final.

BIBLIOGRAFÍA

- Colectivo de Autores. Derecho de Familia. Libro en soporte digital. Recopilación del Colectivo de la Asignatura.

- MESA CASTILLO, Olga. Derecho de Familia. Abarca los módulos I y II de Derecho de Familia. Editorial Félix Varela, La Habana. 2009.

ASIGNATURA: DERECHO AGRARIO

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Teoría General del Derecho Agrario.	8	4	2	2		
2. La relación Jurídica Agraria. Sus sujetos	12	6	6			
3. Objeto de la Relación Jurídica	4	2	2			
4. La Jurisdicción y el Procedimiento Agrario. Infracciones y Contravenciones.	6	2	4			
5. La Comercialización de la producción agrícola. Contratos Agrarios.	4	2		2		
6. Seguridad Alimentaria.	4	2		2		
EP	2					2
TOTALES	40	18	14	6		2

CURSO POR ENCUENTROS

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"
MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

TEMAS	H.	C.E.	C.P.	SEM.	LAB.	EVAL.
1. Teoría General del Derecho Agrario.	2	2				
2. La relación jurídica agraria. Sus sujetos	6	6				
3. Objeto de la Relación Jurídica	2	2				
4. La Jurisdicción y el Procedimiento Agrario. Infracciones y Contravenciones.	2	2				
5. La Comercialización de la producción agrícola. Contratos Agrarios.	2	2				
6. Seguridad Alimentaria.	2	2				
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACIÓN

El Derecho Agrario es la rama del derecho que tiene a su cargo el estudio, conocimiento, aplicación y proyección, sobre la base de los principios que la sustentan, de la regulación jurídica de las relaciones que en el ámbito productivo, económico y social resultan del proceso de producción agrícola. Es un derecho que tiene un contenido amplio, en tanto estudia: las formas de propiedad sobre la tierra; las formas de asociación y agrupación de los agricultores pequeños; el régimen de posesión y la herencia de la tierra, así como las reclamaciones y litigios en torno a ella; la estructura de la organización y planificación de la producción agrícola; los contratos encaminados a la ejecución de esa planificación; la seguridad alimentaria; la comercialización de los productos agrícolas; las relaciones que se establecen en la actividad agraria y las particulares prestaciones de la seguridad social que de las mismas se derivan; y la actividad registral en esta materia. Este contenido no es estático y depende del grado de desarrollo de las relaciones que comprende, siendo el objeto de regulación jurídica del Derecho Agrario, el conjunto de relaciones que resultan del proceso de producción agrícola.

Esta asignatura es de trascendental importancia en tanto Cuba es un país eminentemente agrícola, estableciéndose múltiples relaciones en los procesos productivos agrícolas además que sirve de base fundamental para poder interrelacionar sus contenidos con otras ramas del derecho.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Analizar los institutos del Derecho Agrario y las particularidades que caracterizan a esta rama del derecho.
2. Interpretar la legislación agraria cubana a partir de las instituciones del Derecho Agrario enriqueciendo su arsenal ideológico mediante el dominio de los principios revolucionarios y los lineamientos del Partido y el Estado en la defensa de la legalidad socialista.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

La Teoría General del Derecho Agrario, los principios, tratamiento doctrinal de las distintas Escuelas, la naturaleza jurídica de la Reforma Agraria y sus tipicidades en Cuba, los derecho y obligaciones de los sujetos y el objeto de la relación jurídica agraria, la tierra agropecuaria y forestal y demás bienes agrarios, su adquisición, transmisión, explotación y régimen jurídico, los registros en materia agraria, infracciones y contravenciones del régimen de uso y explotación de la tierra, expropiación y confiscación, la comercialización y acopio de la producción agropecuaria, los contratos, y los procesos y procedimientos en materia agraria, en nuestro derecho y en el Derecho comparado.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Identificar, analizar y valorar adecuadamente las categorías e instituciones del Derecho Agrario para su correcta aplicación práctica.
2. Reconocer e identificar los supuestos de hecho que corresponden por su naturaleza al Derecho Agrario, así como precisar las normas aplicables a estos y el procedimiento correspondiente según el caso.
3. Destacar el sentido práctico de la asignatura y principalmente del conocimiento profundo de los distintos institutos del Derecho Agrario.
4. Expresar sus ideas en lenguaje oral y escrito de manera clara y coherente, aunque siempre utilizando el vocabulario técnico jurídico que corresponde.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La asignatura deberá contribuir a formar los valores profesionales del Licenciado en Derecho, como la responsabilidad, la ética, el compromiso político y social acorde con el papel que debe desempeñar el jurista en nuestra sociedad a través de ejemplos que demanden su análisis y conocimiento relacionado con el Derecho, con especial énfasis en los principios del derecho agrario y los valores

de honestidad, justicia, honradez, compromiso con la Revolución, antimperialismo y solidaridad.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Derecho Agrario, tiene una importancia trascendental, basada en el estudio del uso, tenencia y explotación de la tierra agropecuaria y forestal, atendiendo a las distintas formas de propiedad y tenencia de la tierra así como las relaciones que se dan en los procesos productivos agrícolas.

Se imparte en el 2do año de la carrera de Derecho enel 3er bloque con un total de 40 horas, distribuidas en 18 conferencias, 2 en el examen intrasemestral, para un total de 20 horas, 6 horas de seminarios y 12 horas de clases prácticas y 2 horas de clase mixta.

En el curso por encuentro se imparte a los estudiantes del 4to año en el semestre 4, con un total de 16 horas, distribuidas en 8 encuentros de 2 horas cada uno, en los que se orientará el estudio de los distintos temas y se deberá evaluar determinados aspectos del contenido orientado en el encuentro anterior a través de preguntas orales, escritas de control en clase y trabajos independientes.

Para el logro de los objetivos planteados se utilizarán diversos métodos de enseñanza, tanto de carácter reproductivos como productivos, que privilegien la actividad independiente de los alumnos, desarrollen su pensamiento lógico y los diferentes niveles de autoaprendizaje, tales como: exposición dialogada, exposición problémica, estudio de casos, investigativo, entre otros. Se orientará el análisis comparativo y el análisis del articulado de las normas agrarias, que debe servir de soporte técnico para la solución de las situaciones prácticas que se sometan a consideración de los alumnos, tanto en las clases como en el estudio individual y las evaluaciones.

Posee la asignatura elementos teóricos y prácticos, de ahí que se hayan proyectado conferencias semanales y posteriormente los seminarios y clases prácticas y mixtas cada semana indistintamente.

Los seminarios serán evaluados a través de preguntas que se le harán a los alumnos y algunos temas se evaluarán a través de ponencias.

Las clases mixtas se utilizarán para vincular elementos prácticos unidos a análisis doctrinales de la materia a través de preguntas, casos prácticos, y solución de Para cumplir los objetivos de la asignatura, el sistema de habilidades y el de conocimientos, la asignatura deberá impartirse por medio de: Conferencias, clases prácticas y seminarios.

En las conferencias se brindarán las orientaciones básicas para el estudio de los distintos temas. Los seminarios serán el espacio en el que se comprobará el estudio independiente de los estudiantes. Por su parte las clases prácticas estarán encaminadas a la utilización e interpretación adecuada de las normas jurídicas en la solución de los casos que se sometan a su consideración. Las clases mixtas a la combinación de elementos teóricos y prácticos.

Las estrategias curriculares son aplicadas de la siguiente forma:

Estrategia de Marxismo: La asignatura tributa al marxismo, utilizando su arsenal teórico para describir la evolución histórica del Derecho Agrario y de sus institutos, el análisis dialéctico de sus categorías y principios, así como el enfoque clasista y revolucionario de su interpretación y aplicación práctica. Se profundiza en la relación individuo – sociedad, el libre desarrollo de la personalidad, el análisis dialéctico materialista de las instituciones, el tratamiento científico de las definiciones y conceptos.

Estrategia sobre la formación ética: A través de toda la asignatura se tributa a la formación de un jurista culto, competente y con un alto sentido de la ética, respetuoso de los principios y valores que rigen en la profesión y fiel exponente de la vocación por la justicia, lo cual se evidencia a partir de los valores declarados en cada uno de sus temas.

Estrategia de Computación: Localización de las Guías de estudio de las Clases Mixtas para la preparación de los estudiantes para las referidas actividades frecuentes. Los estudiantes utilizarán para su preparación los ejercicios que el profesor colocará para cada tema en la Intranet de la Facultad lo que constituirá un apoyo en su preparación.

Estrategia de Idioma: Se emplean en la impartición de la materia las técnicas de información, incluyendo la búsqueda, manejo y utilización de materiales en las redes de computación. Se orientarán lecturas complementarias que obliguen al alumno a consultar bibliografía en otros idiomas. A tal fin se les entregará una guía de orientación. El profesor en la clase mixta o en el seminario comprobará el aprendizaje del alumno a través de una pregunta escrita. Asimismo, se desarrollarán seminarios integradores sobre temas de actualidad jurídica que obligarán al alumno a consultar no solo bibliografía en otros idiomas, sino también las técnicas de información. Se les exigirá en los seminarios y clases mixtas la consulta de jurisprudencia en bases de datos de países de habla no hispana.

Estrategiadepreparación para la defensa y de Historia: Se estudian, los proyectos de leyes realizados por hombres eminentes de la historia de Cuba, para mejorar la situación del campesino cubano, eliminar el latifundio, y entregar la tierra a quienes verdaderamente la trabajan, un principio que fue baluarte, del pensamiento revolucionario cubano durante varis décadas. Se hace un análisis profundo sobre la situación imperante en Cuba, antes del triunfo de la Revolución,

y luego las distintas normas dictadas, incluyendo las Leyes de Reforma Agraria, que transformaron la situación existente en nuestros campos, haciendo verídico lo planteado por Fidel Castro en su alegato la Historia me absolverá. Se estudian, las distintas formas de organización de la producción agrícola en Cuba.

Estrategia de prevención: Se tributa a la estrategia de prevención del delito y la corrupción con relación a los siguientes aspectos: Irregularidades con el régimen de propiedad y tenencia de la tierra. Se tributa a las estrategias antidrogas a través de la materia: Derecho Agrario al establecer este las conductas infractoras en cuanto al uso, tenencia y explotación de la tierra para la cosecha y producción de drogas con la regulación de las consecuencias socio-económicas y jurídicas para el infractor y para el país.

Estrategia para la transversalización de género: Al abordar el estudio de los diferentes tipos de relaciones jurídicas, económicas, laborales que se dan en los procesos productivos agrícolas, se brindará al estudiantadoherramientas útiles configurativas de una visión de sensibilidad y agudeza que propicie que puedan reconocer los avances alcanzados en la igualdad de género en este ámbito; así como observar críticamente y detectar situaciones de discriminación indirecta que surjan en la práctica jurídica a partir de la persistencia de prejuicios y estereotipos sexistas que aún subsisten en la ciudadanía y en quienes ejercen la profesión.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los seminarios serán evaluados a través de preguntas que se les harán a los alumnos y algunos temas se evaluarán a través de ponencias.

Las clases prácticas se utilizarán para vincular elementos prácticos unidos a análisis doctrinales de la materia a través de preguntas, casos prácticos, y solución de expedientes en materia agraria.

Se harán preguntas escritas en cada encuentro y una evaluación parcial.

BIBLIOGRAFÍA

- MC CORMACKBEQUER, Maritza, Coordinadora, Temas de Derecho Agrario Cubano. Ed. Félix Varela, La Habana, 2007.
- MC CORMACKBEQUER, Maritza, Coordinadora. Selección Legislativa de Derecho Agrario Cubano. Tomo I. Ed. Félix Varela, La Habana, 2007.
- MC CORMACKBEQUER, Maritza Coordinadora. Selección Legislativa de Derecho Agrario Cubano. Tomo II. Ed. Félix Varela, La Habana, 2007.

ASIGNATURA: TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

DATOS PRELIMINARES

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"

MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Evolución histórica del DP. Doctrina y Derecho Positivo	4	2		2		
2. Instituciones básicas del Derecho Procesal	4	2		2		
3. La jurisdicción	8	4		4		
4. La acción	4	2		2		
5. El proceso	8	4		4		
6. Los principios generales del proceso	8	4		4		
7. Los sujetos de la relación procesal	4	2		2		
8. Los actos procesales	4	2		2		
9. El procedimiento arbitral	4	2		2		
EP	2					2
TOTALES	50	24		24		2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Evolución histórica del DP. Doctrina y Derecho Positivo. Instituciones básicas del Derecho Procesal	2	2				
2. La jurisdicción	2	2				
3. La acción	2	2				
4. El proceso	2	2				
5. Los principios generales del proceso	4	4				
6. Los sujetos de la relación procesal	2	2				
7. Los actos procesales. El procedimiento arbitral	2	2				

TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura se sustenta en la integración de las categorías e instituciones propias de la Teoría General del Proceso que sirven de fundamento a las distintas ramas del *Derecho Procesal.* Tiene por objeto esencial dotar al estudiante de las herramientas teóricas para el ejercicio y protección de los derechos reconocidos en la legislación sustantiva, lo que posibilita una preparación integral para el desempeño jurisdiccional.

Su función en el currículo es la de afianzar el arsenal teórico adquirido con las asignaturas sustantivas y jurídico-básicas, así comoformar al estudiante en conocimientos y habilidades en el área específica del Derecho Procesal. Aporta cimientos teóricos que conforman y complementan los modos de actuación en los distintos campos de acción de la profesión jurídica (la asesoría, la representación legal y la impartición de justicia).

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Analizar las categorías y principios de la Teoría General del Proceso que resultan de aplicación al Derecho Procesal Civil, Penal y otros tipos procesales, a partir de sus fuentes doctrinales y legislativas, con especial énfasis en los valores que caracterizan a la administración de justicia en una sociedad socialista.

2. Interpretar el universo de normas procesales especiales y aplicar los presupuestos de carácter general, con integración de los contenidos sustantivos y adjetivos en sede civil, como base para su futura ejercitación práctica.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

El sistema de conocimientos comprende las particularidades teóricas del Derecho Procesal, que abarca un amplio campo de principios y categorías básicas como jurisdicción, acción, proceso, actos procesales, etc.; como fundamento teórico esencial para explicar el proceso y los sujetos, con énfasis en las distinciones propias de los procesos civil y penal, así como introducir al estudiante en el conocimiento del arbitraje. Todo ello visto en integración de los conocimientos sustantivos y teóricos-doctrinales procesales, propios del desempeño jurídico.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Analizar e interpretar los presupuestos teóricos que conforman el proceso en su generalidad, a partir de la identificación y manejo de las categorías, conceptos y principios en los procesos según la materia de que se trate.
2. Interpretar la esencia de la relación jurídico-procesal y la forma de constituirse en las diferentes modalidades.
3. Explicar los elementos esenciales de la teoría de los actos procesales, la prueba, el régimen cautelar y los medios de impugnación.
4. Ampliar y usar correctamente el vocabulario técnico jurídico.
5. Lograr la integración efectiva del resto de las asignaturas de Derecho sustantivo con las procesales.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La asignatura contribuye a formar valores generales y profesionales del Licenciado en Derecho y que fueren declarados por la Disciplina: la responsabilidad, la ética, el compromiso político y social acorde con el papel que debe desempeñar el jurista en nuestra sociedad, con especial énfasis en la honestidad, justicia, honradez, compromiso con la Revolución, antimperialismo y solidaridad.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura proporciona el acervo teórico esencial para visualizar al Derecho Procesal como rama del Derecho que sirve de herramienta para la defensa de lo reconocido en la legislación sustantiva y, especialmente, en la Constitución. Las formas de docencia indicadas se organizarán tomando como punto de partida los contenidos teóricos plasmados en cada tema y a partir de la flexibilidad que brinda el sistema de conocimiento, de acuerdo a las condiciones concretas en que se desarrolle el proceso docente. Para el logro de los objetivos planteados se utilizarán diversos métodos de enseñanza, tanto de carácter reproductivo, como productivos, que privilegien la actividad independiente de los alumnos y desarrollen su pensamiento lógico y los diferentes niveles de autoaprendizaje.

Para dar cumplimiento a las Estrategias que han sido declaradas, se realizarán las siguientes acciones metodológicas.

Se hará énfasis en los valores que informan la teoría del proceso en el Socialismo, donde se potencia el valor del ser humano y la conjugación armónica de la protección de sus intereses y los de la sociedad. Se acentúa en el papel del juez, acorde a los diferentes tipos de proceso y los intereses subjetivos tutelados. Se analizará cómo la aparición del marxismo influyó en la creación de modelos

jurisdiccionales distintos, en los que los jueces asumen facultades de dirección material, que eran ajenas a la percepción liberal de las relaciones interpersonales. Se explica los importantes aportes hechos por el marxismo en los mismos momentos en que se gestaron las categorías esenciales de esta disciplina, explicando que el proceso judicial es también un escenario que posibilita el enfrentamiento clasista en el seno de la sociedad. En esta misma parte de la tabla de contenidos, a fin de tributar a la Estrategia de formación histórica, se profundizará en el estudio de las figuras que más se destacaron en el Derecho Procesal en el Cuba, tanto del período prerrevolucionario, como los que contribuyeron a crear la actual doctrina cubana en el campo del Derecho Procesal Civil y Penal.

Se enfatiza en el papel de la ética que caracteriza la actuación de los jueces y de las partes en el proceso. En el tema relativo a la ética serán objeto de especial atención la Jurisdicción y los sujetos de la relación procesal. En este tema se desarrollará una clase dedicada a las particularidades que caracterizan cada una de las funciones que el jurista asume en el proceso: juez, fiscal o abogado.

Para tributar a la Preparación para la defensa, se potenciará específicamente en el estudio del proceso, pues se enseña como el proceso civil puede canalizar pretensiones de protección de los intereses del pueblo cubano, tomando como ejemplo la Demanda del Pueblo de Cuba contra el Gobierno de los Estados Unidos, radicada en el Tribunal Provincial de Ciudad de la Habana en el año 1999; este tema permite también comprender como a través del Proceso Penal se persiguen a aquellas personas que transgreden el orden social establecido y por esa vía han sido juzgado numeroso enemigos de la Revolución.

La Estrategia de formación en un idioma extranjero se concretará colocando en la intranet materiales en idioma inglés, donde se estudian las fuentes formales del Derecho, se realizará un seminario, que propicie la participación de los estudiantes en inglés, dedicado al estudio de las fuentes del Derecho en el modelo del *CommonLaw*, basado en el precedente jurisprudencial.

Se tributa a la Estrategia de Prevención, específicamente en el ámbito de la prevención de los delitos, esencialmente en el momento en que se estudia la categoría de acción, especialmente del ejercicio de la acción penal, para perseguir ante los tribunales de justicia a todos aquellos que transgreden las normas penales sustantivas. Sobre el tema de la prevención se volverá cuando estudiemos el Proceso porque nos permitirá evaluar el modelo procesal penal y su finalidad en la aplicación del *iuspuniendi* del Estado y las acciones que se pueden realizar para evitar el juzgamiento.

Se tributa a la Estrategia sobre computación de los estudiantes, a partir de la consulta de material bibliográfico que estarán disponibles en la intranet de la Facultad. Se colocarán también en la intranet problemas y tareas docentes que

deben realizar los estudiantes. Con una debida programación se orientarán trabajos extraclases que propicien que el estudiante deba consultar materiales disponibles en la web.

Se le dará especial atención al tema de género, en cumplimiento de la Estrategia que lo traza, ya que se analizará como durante mucho tiempo la actividad jurisdiccional fue exclusiva de los hombres y la evolución que esto ha tenido hasta nuestros días. Se analizará cómo se ha logrado un empoderamiento de la mujer en la labor jurídica en general y judicial en particular, que nos muestra un sistema de tribunales con altos niveles de paridad numérica y formativa.

A la Estrategia sobre formación económica se le prestará especial atención en el tema dedicado al estudio del Proceso, como consecuencia de los cambios que se han producido en el país a partir de la aprobación de los Lineamientos de la Política del Estado y la Revolución y como las nuevas normas que se han dictado, en función de implementar los Lineamientos, han hecho surgir nuevos actores procesales y nuevos tipos de reclamaciones, muchas de las cuales han tenido que ser reguladas mediante Instrucciones del Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, acomodando los ámbitos competenciales de la Ley de Procedimiento, a los nuevos tipos de asuntos que el modelo económico propicia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asignatura no tiene previsto examen final. El criterio evaluativo final debe lograrse a partir del desempeño periódico del estudiante en la formación de las habilidades que integran los modos de actuación básicos a los que se destinan los contenidos de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

- MENDOZA DÍAZ, Juan, Derecho Procesal. Parte General, Editorial Félix Varela, La Habana, 2015.

ASIGNATURA: DERECHO DE AUTOR

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. El Derecho de autor. Generalidades	4	2	-	2	-	
2. Sujetos, Objeto y Contenido del derecho de autor. Límites. Duración. Formalidades	12	6	-	6	-	-
3. Transmisión del derecho de autor	6	2	2	2	-	-

4. Los derechos conexos	4	2	-	2	-	-
5. Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos	4	2	-	2		
6. Violaciones al derecho de autor	4	2	2	-	-	
7. Protección internacional del derecho de autor	4	2	-	2	-	
PP						2
TOTALES	40	18	4	16	-	2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. El Derecho de autor. Generalidades	2	2				
2. Sujetos, Objeto y Contenido del derecho de autor. Límites. Duración. Formalidades	4	4				
3. Transmisión del derecho de autor	2	2				
4. Los derechos conexos	2	2				
5. Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos	2	2				
6. Violaciones al derecho de autor	2	2				
7. Protección internacional del derecho de autor	2	2				
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACIÓN

El Derecho de autor, desde el punto de vista objetivo, está conformado por el conjunto de principios, instituciones, categorías y normas que regulan esta materia en su más amplio contenido; desde el punto de vista subjetivo, incluye el conjunto de facultades patrimoniales y morales que corresponden a los creadores de obras del espíritu. En el ámbito internacional, se trata de una esfera jurídica de amplio desarrollo e importancia, siempre presente en las relaciones culturales y de comercio. En la esfera universitaria, el estudio de esta materia como asignatura de pre grado es relativamente reciente, por lo cual su análisis teórico, su naturaleza

jurídica, sus características propias, no han sido exploradas aún suficientemente en el contexto nacional.

Esta asignatura tiene el importante papel de establecer los conocimientos básicos de la materia que permitan al estudiante conocer sus instituciones y polémicas actuales, así como adentrarlos en el análisis de la legislación nacional e internacional que la regula, dotándolos de las herramientas esenciales para su interpretación adecuada y correcta aplicación, en defensa de los intereses del autor, de los utilizadores de obras, del público que las disfruta y del patrimonio cultural de la nación y de la humanidad.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Analizar, interpretar, aplicar y delimitar los principios, instituciones y disposiciones jurídicas que integran el Derecho de Autor, a partir del conocimiento de la doctrina, el Derecho comparado y las normas tanto internacionales como nacionales que regulan esta materia.

2. Defender la legalidad socialista en el ejercicio y la defensa de los derechos de propiedad intelectual.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Principios, instituciones y normas jurídicas nacionales e internacionales que integran el derecho de autor y los derechos conexos. Surgimiento y evolución del derecho de autor. Naturaleza jurídica. Protección constitucional. Su importancia económica y trascendencia en el mundo contemporáneo. Papel del derecho de autor en los países en vías de desarrollo. Sujetos del derecho de autor. Autoría y Titularidad. Objeto. Contenido. Límites. Duración. Formalidades. Transmisión del derecho de autor. Los derechos conexos. Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. Violaciones del derecho de autor y los derechos conexos. Organismos y vías de defensa y protección.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Analizar, interpretar y comparar las concepciones doctrinales y posiciones legislativas relativas al derecho de autor y los derechos conexos en el contexto nacional e internacional.
2. Solucionar casos prácticos vinculados a las distintas instituciones del derecho de autor y los derechos conexos, aplicando de forma correcta los instrumentos jurídicos relacionados con su explotación, protección y defensa.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La asignatura deberá contribuir a formar los valores profesionales del Licenciado en Derecho, como la responsabilidad, la ética, el compromiso político y social acorde con el papel que debe desempeñar el jurista en nuestra sociedad a través de ejemplos que demanden su análisis y conocimiento relacionado con el Derecho, con especial énfasis en los valores de honestidad, justicia, honradez, compromiso con la Revolución, antimperialismo y solidaridad.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para su estudio es necesario el conocimiento precedente del Derecho Civil. Parte General, así como de las demás materias civiles y de familia de carácter especial. Luego de la lectura pormenorizada de los textos, se recomienda siempre la elaboración de resúmenes y cuadros sinópticos que ayudan a comprender y memorizar los conceptos fundamentales y el análisis de la legislación correspondiente para precisar la regulación jurídica de cada institución. La asignatura se impartirá a través de conferencias, seminarios y clases mixtas, estos últimos de carácter evaluativo, los cuales conjuntamente con una prueba parcial, conformarán el sistema de evaluación de la asignatura, que no tendrá examen final.

Debe recordarse que el Derecho, como toda ciencia, tiene su sistema conceptual propio que es necesario dominar y emplear adecuadamente, por lo que en esta asignatura, como en todas las de la carrera, debe emplearse la terminología y la semántica correcta y no otra alternativa, sin inexactitudes técnicas que generalmente varían sustancialmente el contenido de la respuesta ofrecida en cada caso.

Para el logro de los objetivos planteados se utilizarán diversos métodos de enseñanza, tanto de carácter reproductivos como productivos que privilegien laactividad independiente de los alumnos y desarrollen los diferentes niveles de autoaprendizaje, tales como: exposición dialogada, exposición problémica, conversación heurística, estudio de casos, investigativo, entre otros.

Las estrategias curriculares son aplicadas de la siguiente forma:

Estrategia sobre la formación ética: A través de toda la asignatura se tributa a la formación de un jurista culto, competente y con un alto sentido de la ética, respetuoso de los principios y valores que rigen en la profesión y fiel exponente de la vocación por la justicia, lo cual se evidencia a partir de los valores declarados en cada uno de sus temas.

Estrategia de Marxismo: Tributa a la Disciplina de Marxismo, utilizando su arsenal teórico para describir la evolución histórica del Derecho de autor y de sus instituciones, el análisis dialéctico de sus categorías y principios, así como el

enfoque clasista y revolucionario de su interpretación y aplicación práctica. Se profundiza en la relación individuo – sociedad, el libre desarrollo de la personalidad, el análisis dialéctico materialista de las instituciones, el tratamiento científico de las definiciones y conceptos.

Estrategia de Computación: Se instrumenta a través de: Localización de las Guías de estudio de las Clases Mixtas para la preparación de los estudiantes para las referidas actividades frecuentes en el laboratorio de computación. Localización de la bibliografía básica actualizada, reciente y organizada por temas tales como libros, artículos, monografías y legislación vigente.

Estrategia de Idioma: Se orientarán lecturas complementarias que obliguen al alumno a consultar bibliografía en otros idiomas. A tal fin se les entregará una guía de orientación. El profesor en la clase mixta o en el seminario comprobará el aprendizaje del alumno a través de una pregunta escrita. Asimismo, se desarrollarán seminarios integradores sobre temas de actualidad jurídica que obligarán al alumno a consultar no solo bibliografía en otros idiomas, sino también las técnicas de información. Se les exigirá en los seminarios y clases mixtas la consulta de normas y jurisprudencia en bases de datos de países de habla no hispana, con especial referencia al Derecho norteamericano, a los fines de contrastar los sistemas continentales con el *CommonLaw.*

Estrategia de Preparación para ladefensa: Esta asignatura tributa a la Disciplina Preparación para la Defensa, al estudiar los aspectos relativos a las tendencias del derecho de autor en el mundo contemporáneo, la autoría y titularidad de obras protegidas por el derecho de autor y las controversias que se han presentado y se presentan con entidades norteamericanas que pretenden administrar derechos de autor de obras creadas por autores cubanos.

Estrategia de prevención y económica: Se tributa a la estrategia de prevención del delito y la corrupción en la asignatura a través del análisis de las violaciones al derecho de autor, especialmente el plagio, la piratería y la falsificación, así como otras manifestaciones ilícitas.

Se tributa a la estrategia económica al explicar la incidencia de las facultades patrimoniales del autor, que permiten la explotación económica de las creaciones intelectuales, en la economía personal y estatal.

Estrategia de género: Se tributa a la estrategia de género en el enfoque que se da en toda la asignatura. Especialmente, al estudiarse la definición de autor y la titularidad del derecho de autor, se parte de significar la igualdad entre ambos sexos, destacando que ambos pueden ser creadores de obras intelectuales y señalando casos históricos donde la discriminación a la mujer no permitió sacar a la luz su verdadera autoría de obras. Del mismo modo, no solo en cuanto a derechos se reconoce y aborda la igualdad de género, también en cuanto a los deberes, especialmente en el tratamiento de las violaciones al derecho de autor.

Estrategia de Historia: La asignatura tributa a la estrategia de Historia cuando se estudia el surgimiento y evolución del Derecho de autor, especialmente en Cuba, destacando la labor realizada luego del triunfo de la Revolución en aras de lograr la aprobación y entrada en vigor de la actual Ley 14/77, primera genuinamente cubana.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación será sistemática con una evaluación parcial y no se realiza examen final.

BIBLIOGRAFÍA

- VALDÉS DÍAZ, Caridad del C., (Coordinadora) Derecho de autor y derechos conexos, Félix Varela, La Habana, 2016.

ASIGNATURA: DERECHO PROCESAL CIVIL

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Introducción al DPC	2	2				
2. El aseguramiento del resultado procesal	4	2	2			
3. Inicio y terminación del proceso	8	4	4			
4. La prueba	8	4	4			
5. Procesos de Conocimiento	16	8	8			
6. Proceso de Ejecución	4	2	2			
7. Procedimientos sucesorios	4	2	2			
8. Jurisdicción voluntaria	4	2	2			
9. Medios de impugnación	8	2	6			
						2
TOTALES	58	28	30			2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**

1. Introducción al DPC y 2. El aseguramiento del resultado procesal	2	2				
3. Inicio y terminación del proceso	2	2				
4. La prueba	2	2				
5. Procesos de Conocimiento	4	4				
6. Proceso de Ejecución, 7. procedimientos sucesorios y 8. jurisdicción voluntaria	2	2				
9. Medios de impugnación	4	2	2			
TOTALES	16	14	2			

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura se sustenta en la integración de las categorías e instituciones del Derecho Procesal y su expresión en el ámbito civil. Tiene por objeto esencial dotar al estudiante de las herramientas teórico-prácticas para el ejercicio y protección de los derechos reconocidos por el Derecho Civil, pues en este nivel ha concluido todas las materias correspondientes al ciclo básico de la carrera, particularmente las de las áreas civiles en clave sustantiva, lo que posibilita una preparación integral para el desempeño jurisdiccional.

Su función en el currículo es la de afianzar el arsenal teórico adquirido con la asignatura Teoría General del Proceso yformar al estudiante en conocimientos y habilidades en el área específica del Procesal Civil. Aporta pericias que conforman y complementan los modos de actuación en los distintos campos de acción de la profesión jurídica (la asesoría, la representación legal y la impartición de justicia).

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Explicar el sistema categorial que conforma la teoría del proceso civil, con especial énfasis en los valores y principios que caracterizan a la administración de justicia en una sociedad socialista.

2. Interpretar el universo de normas procesales civiles y aplicar los presupuestos procesales de carácter general, con integración de los contenidos sustantivos y adjetivos en sede civil.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

El sistema de conocimientos comprende las particularidades teóricas del Derecho Procesal Civil, que abarca un amplio campo de categorías básicas como jurisdicción, acción, proceso, actos procesales, etc.; la relación jurídico procesal, como fundamento teórico esencial para explicar el proceso y los sujetos que la integran, con énfasis en el proceso ordinario y demás modalidades procesales. Todo ello visto en integración de los conocimientos teóricos-doctrinales y prácticos, propios del desempeño jurídico.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Analizar e interpretar los presupuestos teóricos que conforman el proceso civil en su generalidad, a partir de la identificación y manejo de las categorías, conceptos y principios del Derecho Procesal Civil.
2. Interpretar la esencia de la relación jurídico-procesal y la forma de constituirse en las diferentes modalidades procesales.
3. Aplicar los elementos esenciales de la teoría de los actos procesales, la prueba, el régimen cautelar y los medios de impugnación.
4. Destacar el sentido práctico de la asignatura, en tanto permite que el estudiante aplique los conocimientos adquiridos a casos concretos de la vida real, con soluciones propias para su debida tutela jurídica.
5. Ampliar y usar correctamente el vocabulario técnico jurídico.
6. Lograr la integración efectiva del resto de las asignaturas de Derecho sustantivo que integran la Disciplina Derecho Civil y de Familia, así como del andamiaje teórico que aporta la asignatura Derecho Procesal (Parte General).

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La asignatura contribuye a formar valores del Licenciado en Derecho y que fueren declarados por la Disciplina: la responsabilidad, la ética, el compromiso político y social acorde con el papel que debe desempeñar el jurista en nuestra sociedad, con especial énfasis en la honestidad, justicia, honradez, compromiso con la Revolución, antimperialismo y solidaridad.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura combina los contenidos teóricos y prácticos, a partir de las bases creadas de forma precedente por la asignatura *Derecho Procesal. Parte General*. El proceso docente en la modalidad presencial se desarrolla a través de conferencias, seminarios y clases prácticas, a las que se les concede una particular importancia, potenciando el estudio de casos y la enseñanza problémica. En las conferencias se orientan los contenidos especialmente complejos, la bibliografía y las acciones básicas e iniciales para la formación de

las habilidades; mientras que en las otras formas de enseñanza se despliegan las operaciones requeridas para el desarrollo de estas últimas. Las formas de docencia indicadas se organizarán tomando como punto de partida los contenidos teóricos plasmados en cada Tema y a partir de la flexibilidad que brinda el sistema de conocimiento, de acuerdo a las condiciones concretas en que se desarrolle el proceso docente.

Las estrategias curriculares son aplicadas de la siguiente forma:

Estrategia de Marxismo: En la asignatura se integran los fundamentos de la filosofía marxista con los contenidos esenciales, a partir del estudio de las categorías acción, jurisdicción y proceso, con las cuales se canalizan los problemas que se suscitan en el seno de la sociedad socialista, sin que tengan naturaleza antagónica. La asignatura se auxilia de los principios del materialismo histórico y utilizando el método científico que ofrece el materialismo dialéctico contribuye a formar una sólida y abarcadora visión de la teoría general del proceso civil en todos los temas al tratar el perfeccionamiento del proceso civil en Cuba, particularmente en la materia de familia y bajo los mantos probatorios y cautelares en el empeño por la búsqueda de la verdad. Se enfatiza en el proceso como el cauce jurídico a través del cual se verifican las relaciones económicas y los conflictos que de los mismos dimanan.

Estrategia sobre la formación ética: A través de toda la asignatura se tributa a la formación de un jurista culto, competente y con un alto sentido de la ética, respetuoso de los principios y valores que rigen en la profesión y fiel exponente de la vocación por la justicia, lo cual se evidencia a partir de los valores declarados en cada uno de sus temas. Particular tributo rinden a esta estrategia los temas en los que se analizan las facultades del tribunal y el papel de la Fiscalía, fomentando el amor de los estudiantes por la profesión. Igualmente, en el tema dedicado a la prueba, se orienta el estudio del escrito de proposición de pruebas del proceso que se llevara a cabo en 1999, conocido como la Demanda del Pueblo de Cuba contra el gobierno de los Estados Unidos; en la clase mixta se divide el grupo en equipos y con ello se enfatiza en el sentido de responsabilidad, compañerismo y utilización de lenguaje técnico jurídico, todo lo cual cimienta la formación del jurista a que aspiramos.

Estrategia de Computación: Ubicación de la Guía de estudio, de las Clases Mixtas y documentos como escritos de las partes y sentencias, en la intranet de la Facultad. Instrumentos que les resultan imprescindibles para el estudio de la asignatura.

Estrategia de Idioma: Se orientarán lecturas complementarias que obliguen al alumno a consultar bibliografía en otros idiomas. El profesor en la clase mixta o en el seminario comprobará el aprendizaje del alumno a través de una pregunta escrita. Asimismo, se desarrollarán seminarios integradores sobre temas de

actualidad jurídica que obligarán al alumno a consultar no solo bibliografía en otros idiomas, sino también las técnicas de información. En temáticas como las tutelas judiciales urgentes y la prueba se ubican artículos en portugués e inglés que responden a lo más avanzado del pensamiento teórico sobre estos contenidos.

Estrategia de Preparación para ladefensa: Como materia abona a la Estrategia de Preparación para la defensa, esencialmente en los temas dedicados al estudio del Proceso Ordinario, en que se usa como modelo de referencia la Demanda del Pueblo de Cuba al Gobierno de los Estados Unidos, lo que permite analizar las categorías conceptuales de jurisdicción, proceso, competencia, acción, entre otras. A esta estrategia se contribuye también cuando se estudian los medios de impugnación y su contribución a la seguridad jurídica.

Estrategia de prevención y económica: Se contribuye a ellaa partir del estudio de los modos procesales que permiten encauzar pretensiones encaminadas a preservar el medio ambiente o a exigir responsabilidades ante los hechos que provocan daños a la economía, lo que se implementa a través de casos prácticos a discutir en clases mixtas referidas al proceso ordinario y a la prueba, a partir de la importancia que se les concede a los informes emitidos por autoridades u órganos de dirección.

Estrategia para la transversalización de género: En aquellos temas en los que se analiza la conformación de los tribunales, la función juzgadora y los escritos, tanto del tribunal como de las partes, se hace énfasis en que nuestra judicatura está conformada fundamentalmente por mujeres y cómo ello puede influir en el principio de imparcialidad, como principio de funcionamiento de los tribunales. Al analizar los escritos y sentencias se aprecia el enfoque discriminatorio del lenguaje utilizado, en el sentido de que se utilizan genéricos como "los jueces" y "los abogados", entre otros.

Estrategia sobre la formación pedagógica del estudiante: En el sistema de clases se fomenta la relación con los alumnos y desde una enseñanza desarrolladora se les coloca en el papel del profesor al realizar exposiciones de los temas en los que se comprueba su expresión oral –como eje esencial del jurista y del pedagogo-, así como se sujeta su evaluación al grupo, lo que contribuye a la preparación didáctica y pedagógica de los estudiantes. En el tema I se les enseña a trabajar con palabras claves, lo que permite sintetizar el conocimiento y les prepara para el resto del semestre. También en determinados temas se comprueban herramientas propias del proceso de enseñanza aprendizaje como la utilización de la Zona de Desarrollo Próximo, la autoevaluación y las conclusiones a cargo de estudiantes, con énfasis en el lenguaje utilizado y el sentido de responsabilidad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asignatura tiene previsto examen final. El criterio evaluativo final debe lograrse a partir del desempeño periódico del estudiante en la formación de las habilidades

que integran los modos de actuación básicos a los que se destinan los contenidos de la asignatura y el resultado del examen que se realiza al concluir el semestre.

BIBLIOGRAFÍA

- PÉREZ GUTIÉRREZ, Ivonne (Coord.), Derecho Procesal Civil, Editorial Félix Varela, 2016.

ASIGNATURA: DERECHO NOTARIAL

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. El Derecho Notarial. Delimitación conceptual. Principios que le informan	2	1		1		
2. La fe pública como garante de la seguridad jurídica	2	1		1		
3. El Notario y la función notarial.	8	4		4		
4. Concepto y eficacia del documento. Especial referencia al documento (instrumento) público notarial.	4	2		2		
5.Clasificación de los instrumentos públicos notariales.	4	2		2		
6. Sujetos del instrumento público.	4	2		2		
7. Estructura del instrumento público.	4	2		2		
8.Nulidad y falsedad en los documentos públicos notariales.	4	2		2		
9. Actuación del notario en el Derecho Inmobiliario, en el Derecho de Familia y en el Derecho Mercantil	8	4		4		
TOTALES	40	20		20		

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. El Derecho Notarial. Delimitación conceptual. Principios que le	1	1				

informan						
2. La fe pública como garante de la seguridad jurídica	1	1				
3. El Notario y la función notarial.	2	2				
4. Concepto y eficacia del documento. Especial referencia al documento (instrumento) público notarial.	2	2				
5.Clasificación de los instrumentos públicos notariales.	2	2				
6. Sujetos del instrumento público.	1	1				
Evaluación parcial	1					1
7. Estructura del instrumento público.	2	2				
8.Nulidad y falsedad en los documentos públicos notariales.	2	2				
9. Actuación del notario en el Derecho Inmobiliario, en el Derecho de Familia y en el Derecho Mercantil	2	2				
TOTALES	16	15				1

FUNDAMENTACIÓN

El Derecho Notarial ofrece al estudiante los pilares básicos de la dimensión preventiva del Derecho. Por ello se desenvuelve en su estadio fisiológico, en pos de la seguridad precautelar. Su impartición lo aleccionará sobre el cumplimiento de los requisitos y condiciones exógenas con las que han de revestirse los hechos, actos y circunstancias en las que las personas naturales y jurídicas se desenvuelven en el tráfico jurídico ordinario, sea dicha forma meramente potestativa o solemne o constitutiva, esta última cuando el Derecho la exige para determinados actos negociales. En este sentido, la solemnidad se impone como un requerimiento de orden público, cuya ausencia conduce al fenecimiento del negocio que las partes quieren constituir.

La amplitud de contenido del resultado de la labor del notario como arquitecto del instrumento público, justifica de sobremanera su importancia jurídica y social y, por tanto, de las normas a que debe someterse en su actuación que son una parte sustancial del Derecho Notarial.

La asignatura está concebida para que el estudiante pueda saber aplicar las herramientas más útiles que el Derecho Notarial brinda al jurista, cualquiera sea el perfil en el que se desenvuelva, no para formar notarios. Importa el entendimiento cabal y racional de los principios del Derecho Notarial, la hermenéutica de los

documentos públicos notariales, su atinada calificación jurídica, como vía para encauzar los hechos, actos y negocios que son pretendidos por los particulares.

Como asignatura terminal pretende ofrecer una dimensión más abarcadora de los cauces formales del Derecho, integrar el subsistema jurídico que conforman el Derecho Civil, el Derecho de Familia y el Derecho Mercantil, más allá de la forma de los hechos y negocios, sino en su esencia preventiva, para lo cual se busca exaltar los valores de la fe pública notarial.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Emplear adecuadamente las categorías, principios y herramientas que le brinda a un jurista el conocimiento del Derecho Notarial, cualquiera sea el campo de actuación en que se desempeñe.

2. Valorar la misión preventiva o profiláctica del notario en el ejercicio de la fe pública en función de la tutela y salvaguarda de la seguridad jurídica.
3. Interpretar y aplicar atinadamente las normas jurídicas notariales en la solución de casos problémicos.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

El estudio de la función notarial como expresión del Derecho preventivo o precautelar, a partir de la necesaria seguridad jurídica estática y dinámica que el tráfico jurídico exige. El notario como baluarte de dicha seguridad, la misión esencialmente asesora e imparcial en el desempeño de dicha función. Los componentes público y privado en el ejercicio de la función notarial. El valor o plus añadido que tienen los documentos públicos notariales, los efectos que ellos irradian en el tráfico jurídico, su expresión en los distintos tipos negociales conforme con su cobertura instrumental.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Saber distinguir el nombramiento, de la habilitación notarial.
2. Explicar la función notarial que desempeñan los cónsules.
3. Saber diferenciar los planos del instrumento público notarial, a partir de los principios que le informan.
4. Explicar los distintos criterios clasificatorios de los documentos públicos notariales.
5. Saber distinguir en el plano del contenido y en el de la forma la escritura matriz del acta matriz.

6. Identificar en el instrumento público los distintos sujetos intervinientes, distinguiéndolos entre sí.
7. Diferenciar la parte y el compareciente en el instrumento público y las distintas modalidades de testigos que pueden concurrir en él.
8. Identificar y distinguir en el orden estructural las partes que conforman el instrumento público notarial.
9. Distinguir los supuestos de comparecencia en el instrumento público, con especial referencia a los supuestos de representación instrumental y los modos de acreditación de ésta.
10. Distinguir la nulidad instrumental de la falsedad documentaria en sus diversas manifestaciones, precisando los efectos que una y otra conlleva.
11. Identificar el cumplimiento de las funciones notariales en ámbitos de actuaciones concretos, a saber: en el Derecho Inmobiliario, en el Derecho de Familia y en el Derecho Mercantil.
12. Demostrar cómo se alcanza la seguridad preventiva en los actos en los que el notario interviene a partir de campos de actuaciones concretos.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La asignatura coadyuvará a crear en los estudiantes el sentido de la responsabilidad, de probidad moral, de honestidad y de lealtad, así como el compromiso social, el patriotismo, el sentimiento solidario y humanista.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para cumplir los objetivos de la asignatura, el sistema de habilidades y el de conocimientos, la asignatura deberá impartirse por medio de: conferencias, seminarios y clases mixtas.

En las conferencias se brindarán las orientaciones básicas para el estudio de cada uno de los temas, se orientará la bibliografía básica y complementaria para desarrollar con detenimiento cada uno de los tópicos estudiados en las actividades complementarias de seminarios y clases mixtas, que además tienen valor evaluativo.

Los seminarios serán el espacio en el que se comprobará el estudio independiente de los estudiantes, a partir de las orientaciones dadas por en la conferencia, que constituye la guía medular. Tendrán un fuerte componente teórico, se evaluarán a través de distintos métodos: preguntas y respuestas, paneles informativos, lecturas complementarias, entre otros.

Por su parte, las clases prácticas estarán encaminadas a evaluar habilidades con un matiz más práctico, a partir de la solución de casos prácticos orientados previamente, para lo cual deberán consultar la bibliografía y emplear la legislación básica y complementaria. Los casos prácticos integran conocimiento a nivel horizontal, o sea, de año y a nivel vertical, es decir, de la carrera. Igualmente, en estas clases se harán estudios de sentencias judiciales relativas a la materia.

Las estrategias curriculares son aplicadas de la siguiente forma:

La asignatura, auxiliándose de los principios del materialismo histórico y utilizando el método científico que ofrece el materialismo dialéctico contribuye a formar una sólida y abarcadora visión del Derecho notarial que implementa las categorías filosóficas básicas y contribuye al desarrollo del pensamiento dialéctico materialista en cada uno de los temas. No se trata de desarrollar una actividad docente específica para implementar esta estrategia, sino que los principios informantes contribuyen en el razonamiento y análisis de cada uno de las categorías, principios y pilares del Derecho notarial, como fe pública, seguridad jurídica, imparcialidad notarial, verdad, probidad, Derecho precautelar, entre otros.

Estrategia de computación: Localización de las guías de estudio de las clases mixtas para la preparación de los estudiantes para las referidas actividades frecuentes. Localización de la bibliografía básica actualizada, reciente y organizada por temas tales como libros, artículos, monografías y legislación vigente. Los estudiantes utilizarán para su preparación, además del cuaderno de ejercicios que se les entregará, otros ejercicios que el profesor colocará para cada tema en la Intranet de la Facultad, que actualiza los contenidos en dicho cuaderno, lo que constituirá un apoyo en su preparación.

Estrategia de idioma: Se orientarán lecturas complementarias que obliguen al alumno a consultar bibliografía en otros idiomas. A tal fin se les entregará una guía de orientación. El profesor en la clase mixta o en el seminario comprobará el aprendizaje del alumno a través de una pregunta escrita.

Se desarrollarán seminarios integradores sobre temas de actualidad jurídica que obligarán al alumno a consultar no solo bibliografía en otros idiomas, sino también las técnicas de información, especialmente en el tema relativo al cbernotary, la firma digital y los retos para el notariado latino.

Se les exigirá en los seminarios y clases mixtas la consulta de jurisprudencia en bases de datos de países de habla no hispana, con especial referencia al Derecho norteamericano, a los fines de contrastar el notariado latino con el notarypublic de los países anglosajones

Estrategia de Preparación para la defensa: Esta asignatura tributa a la Disciplina Preparación para la defensa cuando se estudia la fe pública en situaciones especiales.

Estrategia económica: Esta asignatura implementa los lineamientos económicos del Partido, a través de sus conferencias, seminarios y clases mixtas, a partir de los nuevos roles que le han sido atribuidos al notario en su misión de dar seguridad preventiva a los actos civiles y mercantiles, a saber: compraventas y donaciones inmobiliarias, disímiles acciones constructivas, cesiones de derechos y cooperativas no agropecuarias de primer grado, entre otros.

Estrategia para la transversalización de género: Al abordar las cuestiones básicas relacionadas con el Derecho Notarial, se brindará al estudiantadoherramientas útiles configurativas de una visión de sensibilidad y agudeza que propicie que puedan observar críticamente y detectar situaciones de discriminación indirecta que surjan en los actos que oficien durante el ejercicio notarial, a partir de la persistencia de prejuicios y estereotipos sexistas que aún subsisten y que inciden en ello, sobre todo en la redacción de los documentos públicos notariales, esencialmente en los instrumentos de actos y negocios del Derecho de familia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de la misma comprende las siguientes actividades: evaluaciones frecuentes en el aula en seminarios y clases mixtas, trabajos de control en clase y extra clase, evaluación parcial de los contenidos impartidos hasta el momento de realizar la misma, otras actividades de auto preparación orientadas por el docente y examen final que tenga una visión holística no solo del Derecho notarial sino también del Derecho privado, arcilla con la que trabaja el notario.

BIBLIOGRAFÍA

- PÉREZ GALLARDO, Leonardo B. e Isidoro LORA-TAMAYO RODRÍGUEZ (coordinadores), et al., Derecho Notarial, tomos I, II y III, La Habana, 2006, 2007, 2008.

- PÉREZ GALLARDO, Leonardo B., Juan G. BATISTA MATOS y Ada LEÓN IRURZUN, Cuaderno de Ejercicios Prácticos de Derecho Notarial, Félix Varela, La Habana, 2009.

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"

MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

DATOS PRELIMINARES

Asignaturas	Currículo	Horas Totales		Año		Sem		Eval	
		CD	CPE	CD	CPE	CD	CPE	CD	CPE
Derecho Penal General I	Base	50	16	2	3	1	1		EF
Derecho Penal General II	Base	50	16	2	3	2	2	EF	EF
Derecho Penal Especial	Base	72	16	2	3	3	3	EF	EF
Derecho Procesal Penal	Base	56	16	3	4	1	1	EF	EF
Criminalística	Base	32	16	3	4	2	3		
Criminología	Base	48	16	2	4	2	2		EF
Medicina Legal	Base	32	16	3	4	2	2		
TOTAL DE HORAS		**340**	**112**						

FUNDAMENTACIÓN DE LA DISCIPLINA

La disciplina de Derecho penal y Criminología le proporcionan al estudiante los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión en el sector jurídico, en particular el sector Judicial y le incorporan los valores sociopolíticos, éticos y humanistas que aspiramos a formar de acuerdo con el perfil del egresado de la carrera de Derecho.

La disciplina penal por tanto está llamada a formar las habilidades cognitivas teórico-prácticas que le permitan al egresado ejercer como jueces, fiscales o abogados en correspondencia con las necesidades del país en esta etapa.

Muchos de los contenidos que se abordan en las asignaturas de esta disciplina, tributan directamente al desarrollo de habilidades en materia de Preparación para la Defensa, tal y como aparecen identificados en cada asignatura. Así como la inclusión de determinadas asignaturas optativas que hacen que el estudiante obtenga un mayor flujo de conocimientos para su vida profesional.

OBJETIVOS GENERALES DE LA DISCIPLINA

1. Dominar los conceptos, principios y teorías comprendidas en la esfera de las ciencias penales para interpretar y aplicar los preceptos que protegen las relaciones sociales en este ámbito en consonancia con los valores fundacionales de nuestro proyecto social y los correspondientes a un jurista que se desenvuelve en el mismo.

2. Analizar las herramientas teóricas y metodológicas del esclarecimiento de los sucesos delictivos, los procedimientos para la comprobación científica y legal, así como, la investigación criminológica, a partir de la concepción materialista e histórica y de los fundamentos axiológicos de nuestro sistema social, de modo que posibiliten orientar y solicitar acciones dirigidas a ese fin; formular y aconsejar propuestas en la prevención de la delincuencia, la neutralización de conductas antisociales y la reincorporación social del trasgresor de la ley, desarrollando su vocación humanista, su responsabilidad individual y colectiva y los valores de un jurista comprometido con la revolución y el socialismo, que al propio tiempo sea capaz de insertarse en un mundo globalizado y complejo, en el que la delincuencia también se globaliza e incide, en mayor o menor medida en todos los países.

CONTENIDOS DE LA DISCIPLINA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

El estudio general y especial del delito y sus consecuencias jurídicas y sociales, desde el punto de vista de las concepciones teóricas, las regulaciones normativas, la práctica judicial y el Derecho comparado, así como los métodos y estrategias más eficaces para la detección prevención de las transgresiones penales y el esclarecimiento de las conductas delictivas a través de los procedimientos que correspondan.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Distinguir cada relación jurídica que se someta a su consideración, determinando su pertenencia a los diferentes ámbitos que conforman la disciplina.
2. Interpretar y aplicar las disposiciones legales durante la actividad práctica haciendo uso de los conocimientos técnicos adquiridos.
3. Interpretar, aplicar y desarrollar capacidad de interpretación de las normas procesales que tributen a un adecuado esclarecimiento de las conductas delictivas y la solución de los conflictos penales.
2. Asesorar en la solución de los conflictos que surgen en las esferas de la Disciplina.

3. Desarrollar la capacidad de reflexión y análisis crítico de las concepciones y posiciones teóricas y de las normas e instituciones jurídicas relacionadas con el delito y sus consecuencias, a partir de criterios científicamente fundamentados y desde nuestro contexto histórico social, de modo que estos juicios de valor contribuyan al perfeccionamiento de nuestro sistema legal y la prevención del delito, en las condiciones de Cuba, de los compromisos internacionales asumidos por nuestro país y de la incidencia de la delincuencia organizada transnacional.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

Los valores profesionales del Licenciado en Derecho que la disciplina deberá contribuir a formar son: la equidad, la justicia, la igualdad social, la ética, el patriotismo, el compromiso político con la revolución y el socialismo, el humanismo, el antiimperialismo, la independencia, la honestidad, la responsabilidad profesional y el respeto al medio ambiente.

INDICACIONES METODOLOGICAS Y DE ORGANIZACIÓN

La disciplina tiene como función esencial la formación de habilidades cognitivas teórico-prácticas relacionadas con el delito y sus consecuencias jurídicas y sociales, así como con los métodos y estrategias más eficaces para la prevención, detección e investigación de las transgresiones penales. Se ofrecen los presupuestos teóricos y las competencias primarias para comprender el fenómeno delictivo, su regulación y tratamiento jurídico; hasta llegar a concretar estas premisas y pericias en las distintas manifestaciones delictivas.

Por su parte el complemento de esclarecimiento de los delitos se trabaja a través de las instituciones que ofrecen los contenidos del Derecho procesal penal, la criminalística y la medicina legal, como herramientas instrumentales, que operan en el ámbito de la fase previa al proceso penal y en la solución del conflicto mediante una sentencia firme.

Para el despliegue y desarrollo de los contenidos destinados a formar sus habilidades específicas de conformidad con el modelo del profesional es menester que el alumno domine las líneas fundamentales y los caminos históricos más importantes de la evolución histórica del Estado y el Derecho en general y en Cuba; el lugar y trascendencia del Derecho Romano, las soluciones técnicas y los valores implícitos del mismo en cada rama del ordenamiento jurídico; los principios y doctrinas que sirven de fundamento a los fenómenos jurídicos – políticos; y el papel rector que debe desempeñar la normativa jurídica, en especial la constitucional, respecto al ordenamiento político y jurídico de cada país.

Las formas de docencia posibles de instrumentar por las distintas asignaturas que la conforman en la Curso diurno, son fundamentalmente: las conferencias; los

seminarios y las clases mixtas. Su empleo estará en dependencia de los objetivos trazados, del tipo de habilidad que se prevea formar, del soporte bibliográfico y los materiales auxiliares de que se disponga, así como del grado de independencia que hayan alcanzado los educandos. En la Curso por encuentros se mantienen las clases encuentros y para ambas modalidades se recomienda el uso de métodos de enseñanza que potencien el estudio independiente y el aprendizaje activo de los estudiantes.

Aunque la disciplina cuenta con una plataforma de textos básicos actualizados se sugiere estimular gradualmente la consulta y búsqueda por los alumnos de revistas y publicaciones periódicas especializadas de modo que se fomente su independencia, creatividad y habilidades investigativas. En esta estrategia docente deben incluirse materiales escritos en idiomas inglés, así como su localización en Internet, de modo que no sólo se amplíe su horizonte científico, sino que se contribuya al desarrollo de competencias que, si bien no son específicas de la especialidad, son imprescindibles para su desempeño profesional.

Desde el punto de vista de su perspectiva horizontal o de la conexión de sus distintas materias con las de otras disciplinas que simultáneamente se imparten y muy especialmente con las de la disciplina integradora, ha de tenerse presente que las habilidades específicas que la misma tiende a formar amplían al mismo tiempo el margen de actuación del educando en el ámbito de la asesoría jurídica y sientan los presupuestos para que más tarde pueda formarse las competencias que le permitan asumir la representación (como Abogado o Fiscal) de personas naturales o jurídicas en asuntos penales, y de desempañarse como Juez de lo penal. Además, no puede perderse de vista en este tenor que la Criminalística y la Medicina Legal, por su proyección, desbordan el marco del Derecho punitivo, pues ellas desarrollan pericias relacionadas con la valoración e interpretación de las acciones de instrucción y los informes médico-legales utilizados en los diferentes procesos judiciales.

Tributa en varios de sus temas a la Disciplina Preparación para la Defensa. Esta contribución se concreta en la necesidad de acudir a juicios y conceptos relacionados con nuestra opción política, la continuidad del diferendo Cuba-Estados Unidos para explicar determinadas instituciones jurídico penales vigentes en nuestro país y especialmente en lo relacionado con las leyes contra el terrorismo y la de protección de la independencia nacional y la economíacubanas**.**

Contribuye además a las estrategias de idioma, computación, prevención, ética, y marxismo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las formas de evaluación que se prevén son fundamentalmente las frecuentes y parciales basadas en el desarrollo de seminarios, clases prácticas y trabajos de control en clase y extra clase y los exámenes finales de las asignaturas que lo tengan previsto de acuerdo al esquema aprobado por cada Institución de Educación Superior.

En las asignaturas que tienen previstos exámenes finales se recomienda poner énfasis en la evaluación de habilidades, evitar la formulación de ejercicios reproductivos y memorísticos, y no hacer descansar en ellos el peso de la evaluación final.

BIBLIOGRAFÍA

- Colectivo de autores, Temas para el estudio del Derecho Procesal Penal, Tomos I, II y III, Editorial Félix Varela, La Habana, 2002.
- Colectivo de autores, coordinado por el Dr. Jorge GONZÁLEZ PÉREZ y Ms C. Marlene BASANTA MONTESINOS Temas de Medicina Legal para estudiantes de Derecho, Editorial Félix Varela, La Habana. 2007.**.**
- Colectivo de autores, ccoordinado por el Dr. Jorge GONZÁLEZ PÉREZy Ms C.MarleneBASANTA MONTESINOS Medicina Legal para estudiantes de Derecho, Editorial Félix Varela, La Habana. 2007*. Plan 2019.*
- DE ARMAS FONTICOBAS, Tania, GOMEZPEREZ, Angela coordinadoras, Criminología. Tomo II, En proceso de Edición.
- DE ARMAS FONTICOBAS, Tania, coordinadora, Criminología, Tomo III, Colectivo de autores, Plan 2019.
- FERNÁNDEZ ROMO Rodolfo, coordinador, Derecho Procesal Penal, Plan 2019.
- FERNÁNDEZ ROMO Rodolfo, coordinador, Criminalística, Editorial Félix Varela, La Habana, 2016
- GOITE PIERREMayda, coordinadora, Derecho Penal General I, Colectivo de autores Plan 2021.
- GOITE PIERREMayda, coordinadora Derecho Penal Especial. Tomos I al III Editorial Félix Varela, 2003.
- GOITE PIERRE Mayda, coordinadora, Derecho Penal Especial, Plan 2021.
- MEDINA CUENCA Arnel, coordinador Derecho Penal General II, Colectivo de autores Plan 2021.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Ernesto Manual de Psiquiatría Forense Ediciones ONBC, La Habana, 2006.

- QUIRÓS PÍREZ, Renén, Manual de Derecho Penal, Tomos I, II, III y IV, Editorial Félix Varela, La Habana, 1999 – 2016.

ASIGNATURA: DERECHO PENAL GENERAL I

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. El derecho penal. Principios limitativos al iuspuniendi	8	4		4		
2. Concepto del delito	4	2		2		
3. La figura de delito	6	2		4		
4. El objeto del delito	8	4		4		
5. El sujeto del delito	6	2	2	2		
6. La parte objetiva del delito	8	2	2	2		
7. La parte subjetiva del delito	6	2		4		
8. Etapas en el desarrollo del acto delictivo.	2	2				
9. La unidad y la pluralidad de delitos	2	2				
EP	2					2
Totales	50	22	4	22		2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. El derecho penal. Principios limitativos al iuspuniendi	2	2				
2. Concepto del delito	2	2				
3. La figura de delito	2	2				
4. El objeto del delito y el sujeto del delito	2	2				

5. La parte objetiva del delito y la parte subjetiva del delito	2	2				
6. Etapas en el desarrollo del acto delictivo.	2	2				
7. La unidad y la pluralidad de delitos	2	2				
8. Integración de contenidos	2	2				
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACION

El Derecho Penal General constituye una rama específica del Derecho y su particular esfera cognoscitiva es el delito. El contenido esencial de esta asignatura se fundamenta en la concepción materialista del Derecho penal la cual está determinada principalmente por dos razones: la naturaleza de su objeto de conocimiento y la esencia de las normas jurídico penales. De otra parte la naturaleza materialista del delito radica en que éste resulta un hecho que se produce en el terreno de la vida social, de la realidad objetiva: se origina en el mundo de las relaciones sociales y se caracteriza por amenazar o lesionar el sistema de relaciones predominantes en una sociedad determinada; y junto con la norma jurídica no es más que la expresión formal de ciertas relaciones sociales y con la conducta social del hombre, por consiguiente, es ostensible la estrecha vinculación del Derecho penal con la vida social y con la realidad objetiva. El estudiante para lograr las nociones básicas debe por tanto estudiar la norma, la doctrina, la teoría y examinar los pronunciamientos de la jurisprudencia cubana.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Adquirir, desarrollar y perfeccionar convicciones fundamentales acerca de la función de la parte general del Derecho Penal, sus interrelaciones con la parte Especial, y con los problemas o conflictos de la vida social mediante el conocimiento, interpretación y aplicación de las teorías y normas del Derecho Penal.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Introducción a la teoría del Derecho Penal. Derecho Penal: desarrollo histórico, concepto, funciones y fuentes. La Ley Penal: su eficacia en el tiempo y en el espacio. La teoría del delito: delito y figura de delito. El delito: estructura, etapas en el desarrollo del acto delictivo y unidad y pluralidad de delitos.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Desarrollar capacidades para analizar críticamente las concepciones teóricas y legislativas relacionadas con las instituciones jurídicas objeto de estudio de la asignatura.
2. Propiciar la formación de criterios correctos en el examen de los delitos previstos en la legislación penal cubana y en la investigación de la eficacia social de la ley penal a partir de los nexos entre las relaciones sociales y las relaciones jurídico penales.
3. Desarrollar convicciones acertadas acerca de la interpretación de las instituciones y normas jurídico-penales y sus nexos con los delitos concretos.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

Los temas de la asignatura por su propio contenido tributan a la reafirmación de valores, imprescindibles en nuestros estudiantes como los de humanismo, justicia, honradez, antiimperialismo, ética los que repercuten en su decisivo compromiso con la Revolución y la defensa de las ideas del socialismo.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

El Derecho Penal General es una asignatura que se estudia en dos estapas. En la primera se impartirán los 9 primeros temas (del I al IX); en la segunda se impartirán los restantes. En ambas se impartirán los temas, a los efectos metodológicos y científicos, mediante unidades expositivas.

Cada una de dichas unidades se desarrollará del modo siguiente: primero se impartirán las conferencias, que serán orientadoras. Los seminarios tendrán 4 horas por lo que este tipo de actividad durante el período lectivo sólo se realizará dos veces y las clases mixtas tendrán 22 horas para un total de 50 durante el periodo en que se impartirá la asignatura Derecho Penal General I.

Esta distribución responde al objetivo de materializar el principio de coherencia en los estudios, que, relacionando la estructura general de las materias con el dominio armónico de los conocimientos, fundamenta, en esencia, la docencia del Derecho Penal, loqueprepara al estudiante para abordar el Derecho Penal II y ambas tributan a la asignatura Derecho Penal Especial.

Con respecto a las estrategias curriculares de la Facultad, la asignatura tributa a:

La ética como estrategia fundamental de la asignatura, se trabaja enfatizando en las diferentes posturas del Derecho penal clasista y los fundamentos de las concepciones materialistas sobre la justicia social. De igual forma en la evaluación

de cada caso y la responsabilidad y honestidad en los juicios de valor, unido a la ética propia de la profesión y la función de los penalistas.

La estrategia de defensa se canaliza en el tema relacionado con la aplicación de la ley penal en el tiempo y en el espacio.

Idioma: con la orientación de textos relacionados con las distintas posturas y concepciones sobre el Derecho penal, analizando también casos prácticos en sentencias extranjeras para comparar las posturas del Derecho anglosajón y el germano romano.

Computación: Utilización sistemática de la Biblioteca Virtual del Tribunal Supremo Popular. Guías de estudios en la intranet, materiales para los trabajos extra clases y guías de aprendizaje.

La estrategia económica se observa mediante el énfasis que se coloca en el estudio de estos bienes jurídicos y su relación actual con la política económica de la Revolución plasmada en los lineamientos, como un bien jurídico a proteger.

Lucha contra la corrupción: A través del tema de los delitos especiales existentes en las distintas figuras delictivas que son reflejo de conductas de corrupción en vinculación con el análisis de los sujetos activos especiales.

Se tributa a la estrategia de prevención con el análisis de cada uno de los bienes jurídicos que tiene como esencial desde lo aprendido en Penal general, que su fin último es el de la prevención, como es el caso de la lucha contra drogas. En el estudio de estas figuras delictivas explicando los elementos normativos y las consecuencias jurídicas derivadas del fenómeno delictivo.

La estrategia de género tiene un especial tratamiento en los delitos de propia mano presentes en delitos contra la libertad sexual, la familia y el normal desarrollo de las niñas y niños, así como en los delitos contra la vida y la integridad corporal que es el es bien jurídico donde se puede en la actualidad dar protección a los actos de maltrato y violencia contra las mujeres.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación en la asignatura Derecho Penal General I será sistemático, mediante actividades docentes evaluativos, preguntas de control, trabajos en clase, trabajos extractases y prueba intra-semestral.

El sistema de evaluación de la asignatura es en forma sistemática, mediante la discusión de criterios doctrinales y la solución y debates de los ejercicios prácticos, tanto en el aula como en los casos reales que se planteen en los Tribunales, Fiscalías, Trabajo extraclases sobre aspectos teóricos importantes, se realizará una prueba intrasemestral y el profesor deberá lograr un criterio de evaluación general de cada alumno.

Los estudiantes que presenten insuficiencias docentes a través del curso por su deficiente participación en las actividades evaluativas, tendrán que presentarse a un encuentro comprobatorio de toda la materia o de aquella donde demostró no tener los suficientes conocimientos y habilidades. En este ejercicio se ganará el derecho a obtener la nota final de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

- GOITE PIERRE, MAYDA Coordinadora, Derecho Penal General I, Plan 2021.

- QUIRÓS PÍREZ, Renén, Manual de Derecho Penal, Tomos I y II, Editorial Félix Varela, La Habana, 1999-2016.

ASIGNATURA: DERECHO PENAL GENERAL II

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Las personas penalmente responsables.	3	1	1	1		
2. La autoría y la participación.	3	1	1	1		
3. Las causas eximentes de la responsabilidad penal. Generalidades. Las causas de inimputabilidad.	3	1		2		
4. Las causas de inculpabilidad.	4	1	1	2		
5. Las causas de justificacion. La legítima defensa.	3	1		2		
6. El estado de Necesidad. El cumplimiento de un deber. El ejercicio de un derecho, profesión, cargo u oficio. La obediencia debida.	4	1	1	2		
7. Teoría de la sanción, sanciones principales subsidiarias y accesorias	4	2		2		
8. La teoría de la sanción, la adecuación de la sanción	4	2		2		

9. La teoría de la sanción. Circunstanciasatenuantes y agravantes	4	2		2		
10. La teoría de la sanción. La reincidencia y la multirreincidenciayla sanción conjunta	7	2	1	4		
11. La remisión condicional de la sanción yla libertad condicional	4	2		2		
12. Las causas de extinción de la responsabilidad penal y la responsabilidad civil derivada del delito	4	1	1	2		
13. El estado peligroso y las medidas de seguridad	1	1				
EP	2					2
TOTALES	50	18	6	24		2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Las personas penalmente responsables y 2. La autoría y la participación.	2	2				
3. Las causas eximentes de la responsabilidad penal. Generalidades. Las causas de inimputabilidad, 4. Las causas de inculpabilidad, 5. Las causas de justificación. La legítima defensa y 6. El estado de necesidad. El cumplimiento de un deber. El ejercicio de un derecho, profesión, cargo u oficio. La obediencia debida.	2	2				
7.Teoría de la sanción, sanciones principales subsidiarias y accesorias	2	2				
8 la teoría dela sanción, la adecuación de la sanción	2	2				
9.Lateoría de La sanción. Circunstancias atenuantes y agravantes y 10. La teoría de la	2	2				

sanción. La reincidencia y la multirreincidencia y la sanción conjunta						
11. La remisión condicional de la sanción y la libertad condicional Prueba parcial	2	2				
12. Las causas de extinción de la responsabilidad penal y la responsabilidad civil derivada del delito y 13. el estado peligroso y las medidas de seguridad	2	2				
Conferencia resumen	2	2				
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACION

Se sustenta, al igual que la asignatura Derecho Penal General I en el Derecho penal como rama específica del Derecho, por lo que hace suyos los presupuestos teóricos y metodológicos explicados en su fundamentación.

La diferencia esencial entre una y otra materia radica en su objeto de estudio. Pues, constituyendo la segunda parte del Derecho penal, estudia lo relativo a la Teoría de la Participación y la Teoría de la Sanción.

Medicina LegalValorar críticamente los conceptos, categorías y principios fundamentales acerca de la Teoría de la responsabilidad penal y la Teoría de la Sanción, sobre la base de una concepción científica materialista y su interrelación con la Parte Especial de este subsistema jurídico, para la interpretación y aplicación de su preceptiva en la solución de los conflictos de la vida social y el desarrollo de convicciones éticas que propicien actitudes de preservación de la legalidad socialista y de defensa de nuestro proyecto social.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

La asignatura se estructura sobre la base de dos ejes temáticos a los que se conexionan de forma coherente los temas que conforman su contenido a saber:

1. La teoría de la responsabilidad penal. La teoría de la autoría y la participación, así como las causas que eximen de la responsabilidad penal.

2. La teoría de la sanción penal. La sanción: concepto, fines, clases, adecuación, ejecución y causas de extinción de la responsabilidad penal. La responsabilidad civil proveniente del delito.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Aplicar la gnoseología del materialismo dialéctico e histórico al examen de las instituciones objeto de estudio de la asignatura y en la investigación de la eficacia social de la ley penal a partir de los nexos entre las relaciones sociales y las relaciones jurídico-penales.
2. Desarrollar las convicciones acertadas para la interpretación de las instituciones y normas jurídico penales.
3. Desarrollar capacidades para analizar críticamente las concepciones teóricas y legislativas relacionadas con las instituciones jurídicas objeto de estudio de la asignatura.
4. Propiciar la formación de criterios correctos en el examen de los delitos previstos en la legislación penal cubana y en la investigación de la eficacia social de la ley penal a partir de los nexos entre las relaciones sociales y las relaciones jurídico penales.
5. Desarrollar convicciones acertadas acerca de la interpretación de las instituciones y normas jurídico-penales y sus nexos con los delitos concretos.
6. Adquirir destrezas en la aplicación de las instituciones de la Parte General del Código Penal a hechos concretos de la vida real.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

Los valores profesionales que la asignatura deberá contribuir a formar en el marco de la disciplina a la que pertenece son: la equidad, la justicia, la igualdad social, la ética, el patriotismo, el compromiso político con la revolución, el humanismo, el antiimperialismo, la independencia, la honestidad, y la responsabilidad profesional.

Para ello se propiciará el desarrollo de juicios críticos sobre la Teoría de la Participación y la Teoría de la Sanción, basados en la gnoseología marxista leninista y el desarrollo de actitudes dirigidas a la preservación de la legalidad socialista y de defensa de nuestro proyecto social.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Desde el punto de vista metodológico y científico, y de modo similar a lo que ocurre con el Derecho Penal General I, esta asignatura debe impartirse mediante unidades expositivas; las cuales, al margen de las adecuaciones que los colectivos que la imparten en cada Institución de Educación Superior, de

conformidad con sus posibilidades y condiciones concretas, deben distribuirse del siguiente modo: al primer tema comprenderán dos unidades: la primera constituida por el estudio de la teoría y la participación y la segunda por el estudio de las causas que eximen de la responsabilidad penal; y al segundo tema comprenderán dos unidades: la primera constituida por el estudio del concepto, fines, clases, adecuación y ejecución de la sanción y la segunda por el estudio de las causas que extinguen la responsabilidad penal, así como el de la responsabilidad civil proveniente del delito. Esta distribución, tal y como se señala en las indicaciones metodológicas de la asignatura que le precede, propicia una mejor exposición de los contenidos por los docentes y una mayor comprensión por los estudiantes.

Las conferencias; las clases encuentros; los seminarios; las clases prácticas, y las clases mixtas son las formas de docencia que mejor se avienen a las características de la asignatura. En su organización se sugiere observar la agrupación de temas por unidades antes expuesta; la mayor posibilidad de revertir los contenidos agrupados en ellos en habilidades correspondientes a los modos de actuación, por sus propias características y por el mayor grado de independencia que deben haber alcanzado los educandos, así como por la necesidad de integrar los contenidos de la primera parte del Derecho Penal General y también los contenidos y habilidades relacionados con las teorías de la responsabilidad penal y de la sanción, que posibiliten que los estudiantes puedan incorporar y desarrollar otras pericias encaminadas al asesoramiento y solución de conflictos jurídico penales.

Su tributación a la Disciplina Preparación para la Defensa se expresa fundamentalmente, en el tema de la Teoría de la Sanción y asciende cuantitativamente a 4 horas aproximadamente. En este cobran mayor auge los fundamentos de la política penal, entre ellos los relacionados con nuestra opción política y el diferendo Cuba- Estados Unidos. Los argumentos que se sostienen para la previsión legal de las medidas de seguridad y de la pena de muerte son ilustrativos de esta afirmación.

El análisis del tema de las sanciones, en especial la pena de muerte y su justificación, necesariamente está relacionado con el diferendo Cuba- Estados Unidos y el contexto en el que se inserta nuestro modelo social desde su nacimiento hasta hoy. En todos esos tópicos hay que incursionar en problemas reales ligados a la esencia de nuestro modelo social.

En el tema de las circunstancias eximentes de la responsabilidad penal se valoran las características de su aplicación a los militares, en los casos del estado de necesidad, cuando están en la obligación de arrostrar el peligro, el cumplimiento de un deber y el miedo insuperable.

El análisis del tema de las sanciones, en especial la pena de muerte y su justificación, necesariamente está relacionado con el diferendo Cuba- Estados

Unidos y el contexto en el que se inserta nuestro modelo social desde su nacimiento hasta hoy.

También en el análisis de otras instituciones como la expulsión del extranjero del territorio nacional, la agravación extraordinaria de la sanción, la política penal y en el análisis de instituciones e instrumentos legales cuya objetividad jurídica está encaminada a la defensa del Estado y nuestro sistema económico, político y social.

En la impartición de los contenidos relacionados con el cumplimiento de las penas privativas de libertad, se prestará atención al tratamiento reeducativo en nuestras cárceles y centros penitenciarios en cumplimiento de los principios de individualización, proporcionalidad y humanización de las penas diferenciándolo del tratamiento que reciben condenados en otras latitudes y también se tratan los temas relacionados con las sanciones alternativas y el tratamiento a los egresados de los establecimientos penitenciarios, destacando la participación de los factores de la comunidad.

También tributa a la Disciplina de Marxismo, utilizando los elementos teóricos y de la teoría socialista del Estado y el Derecho, especialmente en lo relacionado con el materialismo histórico y el papel de la sociedad en la prevención del delito y en el tratamiento reeducativo. Al analizar la evolución histórica de las instituciones del Derecho penal, se aplica el análisis dialéctico - materialista de sus categorías y principios, así como el enfoque clasista y revolucionario de su interpretación y aplicación práctica. Se profundiza en la relación individuo – sociedad. Estos contenidos se evalúan conjuntamente con las restantes materias de la asignatura y a ellos se dedican 6 horas lectivas.

Con respecto a las estrategias curriculares de la Facultad, la asignatura tributa a:

Idioma: con la orientación de textos relacionados con temáticas generales del derecho penal que se encuentran en idioma inglés.

Computación: se le orienta la búsqueda bibliográfica por Internet, se ubican artículos, sentencias, instrucciones y casos prácticos en el laboratorio de computación de la Facultad, que los alumnos tienen que revisar para poder resolver los problemas planteados en los seminarios y clases mixtas.

Lucha contra la corrupción: A través de las funciones que cumple el derecho Penal en nuestra sociedad al prevenir, educar, reprimir y corregir a los infractores de conductas delictivas que afecten las normas éticas y la moral socialista, o produzcan afectaciones a la economía, la administración y ciudadanos en general.

En el estudio de la estructura interna de las normas penales relacionadas con el enfrentamiento a las conductas relacionadas con las drogas, caracterizadas por ser normas penales en blanco, de resultado dañoso y de peligro concreto y la necesidad de aplicar una política penal consecuente con los valores de la

sociedad socialista, con énfasis especial en la prevención y en que junto al necesario rigor en el tratamiento penal al tráfico de drogas y la importancia de la colaboración internacional para combatirlo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de la asignatura es en forma sistemática, mediante la discusión de criterios teóricos y doctrinales y la solución de ejercicios prácticos. De igual forma se orientarán estudios y trabajos extra-clases sobre aspectos teóricos importantes. Se realizará una prueba intrasemestral y finalmente el examen final, donde el profesor deberá haber logrado una evaluación general de cada alumno.

En las evaluaciones sistemáticas se incluyen comprobaciones orales y escritas, tanto sobre los contenidos teóricos, como en relación con la solución de casos prácticos, con el objetivo de estimular el estudio individual de los educandos y de que los profesores puedan conocer semanalmente el aprovechamiento individual de sus alumnos y brindarle atención a las insuficiencias que detecte.

Los estudiantes que presenten insuficiencias docentes a través del curso por su deficiente participación en las actividades evaluativas, tendrán que presentarse a un encuentro comprobatorio de toda la materia o de aquella donde demostró no tener los suficientes conocimientos y habilidades.

La asignatura tiene previsto examen final, pero la nota final debe ser el resultado de un proceso de medición de las habilidades y capacidades que va adquiriendo el educando, unido a los resultados del examen final. Por eso se sugiere que se prever ejercicios integradores evaluables en cada una de las unidades temáticas.

BIBLIOGRAFÍA:

- MEDINA CUENCA, Arnel, Coordinador, Derecho Penal General II, Plan 2021.
- QUIRÓS PÍREZ, Renén, Manual de Derecho Penal, Tomos I III y IV, Editorial Félix Varela, La Habana, 1999-2016.

ASIGNATURA: DERECHO PENAL ESPECIAL

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. El Derecho Penal Especial. Particularidades. El patrimonio como bien jurídico protegido. El patrimonio Generalidades.	10	4	4	2		

El patrimonio cultural.						
2. La vida y la integridad corporal como bien jurídico protegido. Generalidades. Los avances de la Bioética	8	4	4			
3. La protección penal a la libertad sexual, la familia, la infancia y la adolescencia en su normal desarrollo	6	2	4			
4. La Administración y la Jurisdicción como bienes jurídicos protegidos	8	4	4			
5. La Economía y la Hacienda Pública como bienes jurídicos.	6	2	4			
6. El orden público y la seguridad colectiva	6	2	4			
7. El bien jurídico Fe pública	6	2	4			
8. El honor, los derechos individuales y Laborales como bienes jurídicos	6	2	4			
9. Delitos contra el Normal Tráfico Migratorio	6	2	4			
10. Delitos contra la Seguridad del Estado y 11. Tratamiento a bienes jurídicos en Leyes Especiales"	8	4	4			
TOTALES	70	28	40	2		2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. El Derecho Penal Especial. Particularidades. El patrimonio como bien jurídico protegido. El patrimonio Generalidades. El patrimonio cultural.	2	2				
2. La vida y la integridad corporal como bien jurídico protegido. Generalidades. Los avances de la Bioética	2	2				
3. La protección penal a la libertad sexual, la familia, la infancia y la	2	2				

adolescencia en su normal desarrollo						
4. La Administración y la Jurisdicción como bienes jurídicos protegidos	2	2				
5. La Economía y la Hacienda Pública como bienes jurídicos 6. El orden público y la seguridad colectiva	2	2				
7. El bien jurídico Fe pública	2	2				
8. El honor, los derechos individuales y Laborales como bienes jurídicos 9. Delitos contra el Normal Tráfico Migratorio	2	2				
10. Delitos contra la Seguridad del Estado y 11. Tratamiento a bienes jurídicos en Leyes Especiales	2	2				
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACION

La asignatura Derecho penal especial es núcleo esencial de los conceptos y doctrinas que integran las ciencias penales, en esa denominación de lo "sustantivo" aportando las categorías fundamentales desde bases doctrinales de los tipos penales que integran cada bien jurídico que se protege por el Derecho penal, con su correspondiente reflejo en el derecho positivo. Se fundamenta en el análisis de las relaciones sociales que tipifican las conductas delictivas, por lo que su comprensión es cardinal para el trabajo de cualquier jurista que se dedique a las ciencias penales.

Permite además materializar las instituciones jurídicas que se estudiaron en la parte general, de manera que se cierra el ciclo de comprensión y análisis del delito como categoría jurídica a través de la calificación delictiva.

Es importante señalar que, desde el punto de vista de la política criminal del Estado para el combate contra la delincuencia, la concreción de los tipos penales juega un papel trascendental, de manera tal que no existan vacíos que provoquen impunidad, ni exceso que puedan dañar el carácter de *ultima ratio* del Derecho penal, en su papel en la sociedad.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Determinar los fundamentos políticos y sociales de la definición de los bienes jurídicos, objetos de protecciónen el derecho penal, que tome en cuenta las relaciones sociales que desde la Constitución se erijan como objetos imprescindibles de protección atendiendo a la definición que para nuestro sistema haciendoénfasis en la definición del delito para nuestro sistema socialista

2. Analizar los diferentes elementos que identifican a los tipos penales partiendo del enfoque doctrinal que se refleja en la descripción típica que posibilite el cumplimiento del principio de Legalidad y su manifestación estricta en la tipicidad delictiva.
3. Lograr la interrelación entre la teoría y la manifestación típica que permita una adecuada interpretación de los casos prácticos que contribuya a dar soluciones en cada momento ajustadas a Derecho.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

El objeto de la protección penal como fundamento para la calificación de los delitos y la interpretación adecuada de las normas que regulan el ordenamiento penal cubano. Definir el concepto y extensión de la denominación y protección del bien jurídico de naturaleza colectiva y de naturaleza personal. Su importancia y reflejo en la legislación.

1. Estudio y análisis, desde el punto de vista de las concepciones teóricas, de las regulaciones normativas, la práctica judicial y el Derecho Comparado, de los principales delitos previsto bajo la protección de cada Título.
2. Análisis del desarrollo del Derecho Penal Especial, antes y después del triunfo revolucionario y la necesidad y fundamento de las modificaciones realizadas y la sistemática seguida para su agrupamiento en los diferentes Títulos atendiendo a nuestras propias concepciones.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Desarrollar capacidad de análisis para la crítica objetiva de las distintas posiciones teóricas acerca de los delitos que se estudian y su reflejo en la legislación penal en general, así como para aplicar sus criterios, en forma adecuada, en la materialización práctica de esas concepciones en cuanto a lo previsto en nuestro ordenamiento penal.
2. Lograr correcta tipificación de las conductas delictivas y hacer el análisis de sus elementos de tipicidad, que constituyen su objetividad jurídica, los sujetos, los verbos rectores, los elementos materiales y subjetivos y su

resultado, siempre sobre la base del bien jurídico protegido en cada uno de ellos.

3. Interiorizar la aplicación de los principios humanistas y de justicia que marcan nuestro Derecho Penal, tanto de la parte General como de la Parte Especial, con un conocimiento claro de la imposibilidad de la existencia de un delito y de una sanción sin la correspondiente norma que lo encuadre en cumplimiento del principio de Legalidad.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

Los temas de la asignatura por su propio contenido tributan a la reafirmación de valores, imprescindibles en nuestros estudiantes como los de humanismo, justicia, honradez, antiimperialismo, ética los que repercuten en su decisivo compromiso con la Revolución y las defensas de las ideas del socialismo.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Derecho Penal Especial, constituye una unidad lógica de conocimientos teórico-práctico, de la parte Especial del Código Penal, que como precedencia tiene la Parte General. De ahí que sea imposible estudiar el Penal Especial, sin tener un dominio correcto del Derecho Penal General, ya que ambos constituyen, lógicamente una materia unitaria y en muchos aspectos metodológicamente. El desarrollo del curso se realizará sobre la base de los métodos activos y participativos de enseñanza y las formas de docencia serán: conferencias, básicamente de orientación, seminarios y clases mixtas

Las conferencias serán seguidas por un número de clases mixtas, las que integran elementos teóricos y prácticos, habida cuenta de su contenido histórico y político, todo esto permitirá la ejercitación y evaluación sistemática de los alumnos. La ejercitación constante a través de la enseñanza participativa, permitirá al alumno adquirir las necesarias habilidades, con independencia de los conocimientos doctrinales, para que puedan determinar, dentro de los elementos de tipicidad del delito en estudio, la objetividad jurídica y el bien jurídico protegido, las características y cualidades del sujeto activo y del sujeto pasivo, las distintas clases de dolo y culpa, el adecuado análisis del verbo rector o nuclear, los elementos normativos de tiempo, lugar, etc, si el resultado es de daño o de peligro, así como todos aquellas circunstancias que relacionadas con la parte general del Código concurran en cada hecho.

En el estudio de los elementos doctrinales hay que estar conscientes de que se les deberá dar a los estudiantes el tiempo necesario para su comprensión y análisis a fin de que se formen criterios propios con solidez y cientificidad. En cuanto a la cuestión práctica, es necesario comprender su gran influencia en la

materia, que permita la adquisición de habilidades que contribuya en la solución de las conductas que se les presenten, planteándose si estas integran o no delitos, de que familia y tipo específico de que se trata, lo que contribuye a una formación directa de cara a su ejercicio profesional, incorporándose en la redacción de los supuestos en formatos de sentencias y conclusiones provisionales que van creando bases para posteriores materias.

Los casos prácticos que se someten a la solución en su generalidad son extraídos de la vida real, presentados en forma de conclusiones provisionales o resultando probado, potenciando la utilización de los Boletines del Tribunal Supremo.

En la impartición del tema de los delitos contra la seguridad del Estado se invitará a los especialistas de éste órgano a fin de que presenten toda la problemática relacionada con esta actividad delictiva y el tratamiento que se otorga atendiendo a la política penal y al estado de ese fenómeno delictivo en cada momento

La asignatura tributa a la Disciplina Preparación para la Defensa en temas fundamentalescomolos delitos contra la seguridad del Estado, el normal tráfico migratorio, la Ley contra actos de terrorismo y la de protección de la independencia y la soberanía nacional.

En este cobran mayor auge los fundamentos de la política penal, entre ellos los relacionados con nuestra opción política y el diferendo Cuba- Estados Unidos. Los argumentos que se sostienen para la previsión legal de las medidas de seguridad y de la pena de muerte son ilustrativos de esta afirmación.

Con respecto a las estrategias curriculares de la Facultad, la asignatura tributa a:

Idioma: con la orientación de textos relacionados con las distintas figuras delictivas que se encuentran en idioma inglés y casos prácticos en sentencias extranjeras para comparar los tipos penales.

Para la estrategia de computación se ha diseñado una multimedia como parte de la tecnología educativa que se irá incorporando progresivamente a la asignatura. Utilización sistemática de la Biblioteca Virtual del Tribunal Supremo Popular. Guías de estudios en la intranet, materiales para los trabajos extra clases y guías de aprendizaje.

A la estrategia económica se tributa mediante el énfasis que se coloca en el estudio de estos bienes jurídicos y su relación actual con la política económica de la Revolución plasmada en los lineamientos.

Lucha contra la corrupción: A través de las distintas figuras delictivas que son reflejo de conductas de corrupción en vinculación con el análisis criminológico de los sujetos activos. En el estudio de figuras delictivas y los principales instrumentos internacionales que se vinculan a su enfrentamiento, en este punto se aportan materiales en idioma inglés para su estudio. En los delitos de tráfico de

drogas se mostrará un video sobre el enfrentamiento y las consecuencias que trae aparejado.

La estrategia de defensa se canaliza en todos los tipos penales, demostrando que el diseño correcto de los tipos penales, contribuye a mantener un clima de estabilidad en la sociedad, especial énfasis tiene en la estrategia de defensa los delitos de los títulos contra la Seguridad del Estado cubano, las leyes penales especiales y el tráfico de personas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de la asignatura es en forma sistemática, mediante la discusión de criterios doctrinales y la solución y debates de los ejercicios prácticos, tanto en el aula como en los casos reales que se planteen en los tribunales, fiscalías, trabajos extraclases sobre aspectos teóricos importantes, se realizará una evaluación parcial escrita y un examen final, donde el profesor deberá haber logrado una evaluación general de cada alumno y una correcta integración que le permita la preparación para futuras evaluaciones como el examen estatal

Los estudiantes que presenten insuficiencias docentes a través del curso por su deficiente participación en las actividades evaluativas, tendrán que presentarse a un encuentro comprobatorio de toda la materia o de aquella donde demostró no tener los suficientes conocimientos y habilidades.

BIBLIOGRAFÍA:

- GOITE PIERREMayda. Coodinadora, Derecho Penal Especial. Tomos I al III 2003. Editorial Félix Varela, 2003
- GOITE PIERREMayda. Coodinadora, Derecho Penal Especial. Plan 2021.

ASIGNATURA: DERECHO PROCESAL PENAL

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	H.	CONF.	C.P.	SEM.	LAB.	EVAL.
1. Generalidades del Derecho Procesal Penal	4	2		2		
2. El proceso común ordinario	10	2	6	2		
3. La prueba	4	2		2		

4. El juicio oral	12	2	8			
5. Los procesos especiales	8	2	6			
6. Medios de impugnación	8	2	8			
7. Los procedimientos de ejecución en materia penal	8	2	6			
EP	2	2				
TOTALES	56	16	34	6		

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Generalidades del Derecho Procesal Penal	2	2				
2. El proceso común ordinario.	2	2				
3. La prueba	2	2				
4. El juicio oral	2	2				
5. Los procesos especiales	2	2				
6. Medios de impugnación	2	2				
7. Los procedimientos de ejecución en materia penal	2	2				
8. Conferencia resumen						
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACION

La función de la asignatura en el currículo es la de aportar el arsenal teórico necesario que permitirá formar en el estudiante las concepciones y valoraciones requeridas para posteriormente adquirir los contenidos y habilidades de las áreas específicas del Derecho Procesal e integrarlas con las demás asignaturas de la Disciplina. Es decir, constituye el soporte categorial sobre el que se desarrollarán las pericias que conforman y complementan los modos de actuación en los distintos campos de acción de la profesión jurídica en el área penal.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Formar los hábitos, habilidades y las convicciones éticas, profesionales y políticas propias de un jurista para el ejercicio del derecho en la esfera penal que le

posibilite desempeñarse eficazmente en la detección y solución de relaciones jurídico penales a través del dominio de las principales instituciones del proceso penal.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

1. Fundamentos teóricos del Derecho Procesal Penal y del proceso penal en sus generalidades.
2. El conjunto de procedimientos que integran el proceso penal cubano, partiendo del reconocimiento de las fases procesales en el proceso penal común ordinario.
3. La teoría de la prueba en sede penal y sus sistemas de valoración judicial con particular énfasis en el proceso penal cubano.
4. Los actos de impugnación como medios procesales de control de la calidad de los procesos y de solución de posible error judicial.
5. El procedimiento de ejecución de las resoluciones judiciales y la solución a los incidentes que tienen lugar en el mismo.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Desarrollar capacidades para analizar críticamente las instituciones del proceso penal ordinario y de los procedimientos especiales seleccionados que le permitan evaluar la solución a adoptar en cada momento procesal, conforme al rol de cada uno de los sujetos intervinientes.
2. Ser capaz de adoptar soluciones procesales legales a los supuestos de hechos que se les presenten con un carácter integrador para las ciencias penales y la Criminología.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La asignatura Derecho Procesal Penal, constituye una materia en la que el estudiante debe lograr la integración de los contenidos estudiados durante el ciclo de las ciencias penales y criminología.

Deberá desarrollar y consolidar valores sobre la base de cuatro dimensiones: Intelectual, ética, estética y política. La primera dimensión se vincula con la formación del valor saber, que enmarca a su vez dos elementos rigor científico, responsabilidad y honestidad, los que se lograran en la asignatura de Derecho Procesal Penal a partir de los siguientes Indicadores:

Cultura de debate científico y del trabajo en colectivo, que respete la diversidad de opiniones y logre la comunicación, durante todo el desarrollo de la asignatura se trabajará en éste indicador, teniendo en cuenta que el estudiante deberá realizar

juegos de roles donde es fundamental el presente parámetro además de analizar la solución de casos reales de la práctica jurídica.

Actuar con modestia y honestidad intelectual, reconociendo los resultados de los demás, se desarrollará durante todo el transcurso de la asignatura.

La segunda dimensión ética, formará los valores de la dignidad, el humanismo, la honestidad, la probidad, cortesía y respeto en sus relaciones, Independencia, Solidaridad, Sentido de la justicia, discreción, diligencia y la equidad, su formación o consolidación se establecerá a partir de los siguientes indicadores.

Hacer que prevalezca en la solución de los casos un profundo sentimiento de la equidad y la justicia, se desarrollará en la solución de los casos prácticos que los alumnos resolverán en las diferentes clases prácticas.

La dimensión Política, formará como valores el amor a la Patria y la Fidelidad, que se lograrán sobre la base de los siguientes indicadores:

Disposición a defender con valentía y espíritu crítico las conquistas de la sociedad cubana, se desarrollará en todas y cada una de las actividades de la asignatura.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura se imparte en el Plan de estudio E a los estudiantes detercer año del curso diurno de la especialidad de Derecho. Por su contenido es una asignatura integradora del ciclo de las ciencias penales y criminología, de carácter teórico práctico, en la cual los alumnos deben aprender a confeccionar un expediente de fase preparatoria y una causa penal, en los que se redacte autos de imposición de medidas cautelares, solicitud de variación de medidas cautelares, auto de denegación de variación de medidas cautelares, conclusiones provisionales del Fiscal, sentencias en materia penal y recursos de casación. De igual manera deben concretar un juego de roles, con la realización de un juicio oral, cuyas habilidades se complementan con el ejercicio jurídico en materia penal.

La asignatura tributa a la Disciplina Preparación para la Defensa en el tema del Procedimiento Penal Militar, su organización y estructura; así como las diferencias fundamentales entre el proceso penal civil y el militar.

La asignatura tributa a las estrategias siguientes:

Estrategia de Historia: La asignatura conlleva el estudio de la Historia del Derecho Procesal Penal, en general y en nuestro país, así como al valorar diferentes instituciones procesales se incluye el análisis de su surgimiento y evolución tanto a nivel general como específico, lo que obliga necesariamente la vinculación del Derecho Procesal Penal con la historia de nuestro país.

Estrategia de Computación: En la asignatura Derecho Procesal Penal tiene aplicación en esta estrategia en la forma siguiente: Localización de las guías de estudio del seminario y las clases mixtas para la preparación de los estudiantes para las referidas actividades frecuentes. Localización de la bibliografía básica actualizada, reciente y organizada por temas tales como libros, artículos, monografías y legislación vigente en la intranet para consulta de los estudiantes.

Estrategia de Idioma: Se coordina una actividad conjunta con el docente que imparte la asignatura de Idioma, donde los estudiantes realizan un juego de roles de un juicio a partir de los fundamentos del *CommonLaw* y al finalizar la representación, se establecen las diferencias con nuestro sistema, todo ello en Idioma Inglés.

Estrategia sobre prevención: La estrategia sobre la prevención se implementarán a partir de las clases prácticas donde los estudiantes conocerán, analizarán y darán soluciones sobre supuestos hechos delictivos que han quebrantado bienes jurídicos como la economía nacional, los derechos patrimoniales, etc.

Estrategia de la ética: Se enfatiza en el papel de la ética que caracteriza la actuación de los jueces y de las partes en el proceso. En el tema relativo a la ética será objeto de especial atención cuando desarrollemos el tema dedicado a los sujetos de la relación procesal. En este segundo se desarrollará una clase mixta, dedicada a las particularidades que caracterizan cada una de las funciones que el jurista asume en el proceso: juez, fiscal o abogado.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de la misma comprende las evaluaciones frecuentes en el aula en conferencias, seminarios y clases mixtas. La evaluación parcial de los contenidos impartidos hasta el momento de realizar la misma. Realizar un juego de roles, con la celebración de un juicio oral y público. Evaluación final de la asignatura en forma escrita con elementos teóricos y prácticos, con el objetivo de comprobar que han sido cumplidos los objetivos generales de la misma referidos al sistema de conocimientos y habilidades de la asignatura en su integralidad e interrelación con otras asignaturas de la disciplina ciencias penales y Criminología.

BIBLIOGRAFÍA

- COLECTIVO DE AUTORES, Derecho Procesal Penal, Editorial Félix Varela, 2009.

- COLECTIVO DE AUTORES, Coordinado por el Dr. Rodolfo FERNÁNDEZ ROMO, Derecho Procesal Penal, Plan 2019.

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"
MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

ASIGNATURA: CRIMINALÍSTICA

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Teoría General de la Criminalística	6	2		4		
2. La Técnica Criminalística	10	2	8			
3. La Táctica Criminalística	10	2	8			
4. Metodología de la Investigación criminalística	4	2	2			
EP	2	2				
TOTALES	32	10	18	4		

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Teoría General de la Criminalística	4	4				
2. La Técnica Criminalística	4	4				
3. La Táctica Criminalística	4	4				
4. Metodología de la Investigación criminalística	4	4				
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACION

La Criminalística es una ciencia particular, polimorfa y compleja que tiene por objeto el esclarecimiento y prevención de las manifestaciones delictivas a través de la recolección, análisis, investigación y valoración de las fuentes de prueba. Esta cualidad la cualifica como ciencia auxiliar de las Ciencias jurídicas y en especial de las Ciencias Penales.

Su función en el currículo de la carrera de Derecho no es la de formar pericias o destrezas en la realización de diligencias de búsqueda y recolección de fuentes de prueba ni en la práctica de acciones de instrucción, sino de formar habilidades dirigidas a la correcta proposición de éstas y de su conveniente interpretación y valoración.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

El alumno tiene que ser capaz de orientar, dirigir y valorar las acciones de instrucción, así como las operativas, vinculando los conocimientos de la técnica, la táctica y la metodología criminalística con los conocimientos jurídicos, habida cuenta que lo que queremos trasmitir son elementos esenciales de valoración en torno a la capacidad probatoria de la criminalística respecto al Derecho en general y en particular al Derecho penal y no formar especialistas en esta materia, lo cual es función de otros centros especializados.

Los alumnos han de dominar desde el punto de vista criminalístico, como obtener por esta vía elementos esenciales de la probanza de los presuntos hechos delictivos, así como para la solución de conflictos sociales de otra índole, como por ejemplo, en procesos civiles, mercantiles, económicos, etc.; ser capaces de valorarlos desde el punto de vista jurídico conforme a la lógica racional y llegar a comprender la innegable importancia de esos elementos en la impartición de justicia, sobre la base del respeto de los principios del Derecho.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

La investigación criminalística de los presuntos hechos delictivos y de otros hechos vinculados a distintas ramas del derecho. La obtención de las fuentes de pruebas e indicios que permiten a las partes fundamentar sus pretensiones y al órgano decisor formar convicción sobre el hecho investigado. Regulaciones que rigen las acciones de instrucción y operativas y la utilización de las técnicas y tácticas adecuadas en cada caso concreto. Dirección y valoración de las acciones de instrucción y operativas. Aplicación medios científicos, tácticos y metodológicos empleados en la investigación criminalística. Reglas de interpretación de los resultados del trabajo de los peritos.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1 Analizar y argumentar críticamente las distintas posiciones teóricas planteadas sobre la Criminalística, así como su desarrollo en el mundo y en nuestro país.

2 Explicar conforme a las exigencias del debido proceso, el valor probatorio de los dictámenes periciales ofrecidos por las distintas especialidades que agrupa la técnica criminalística en los procesos judiciales.

3 Ser capaces de orientar la realización de las diferentes acciones de instrucción destinadas a la obtención de fuentes de pruebas en los procesos judiciales.

4 Determinar la metodología general que deberá aplicarse en la investigación de los presuntos hechos delictivos, según la denuncia realizada y valorar la efectividad preventiva de los resultados alcanzados.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

Los temas de la asignatura por su propio contenido tributan a la reafirmación de valores, imprescindibles en nuestros estudiantes como los de humanismo, justicia, honradez, antiimperialismo y ética; los cuales repercuten en su decisivo compromiso con la Revolución y las defensas de las ideas del proyecto social cubano.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Criminalística tiene un carácter complementario de los conocimientos adquiridos en la parte general y especial de la disciplina penal, y prepara a los estudiantes para comprender algunas particularidades del proceso penal antes de adentrarse en el minucioso estudio de la asignatura de derecho procesal, la que se halla muy vinculada con la criminalística, si se tiene en cuenta que durante el proceso investigativo la ciencia criminalística aporta fuentes de pruebas, que permiten al instructor llevar adelante la investigación del hecho denunciado; al fiscal y al abogado defensor, contar con elementos probatorios o actos de investigación que pueden introducir al debate penal durante la fase de juicio oral a través de los medios de prueba que prevé la Ley de Procedimiento Penal, con el objetivo de sostener sus respectivas tesis sobre el hecho pretérito que se juzga, y además, les aporta las exigencias tácticas de un número importante de acciones de instrucción que se regulan legalmente, así como la metodología a seguir en la investigación de un posible hecho delictivo.

En la impartición de la asignatura se aplicará el sistema o método activo de enseñanza denominado "enseñanza problémica", así como otros que conducirán al análisis, debates, exposiciones, aplicaciones prácticas de conocimientos, interpretaciones, demostraciones, argumentaciones, caracterizaciones, etc. Con la finalidad de que los alumnos adquieran los conocimientos esenciales por medio de un quehacer activo, se utilizarán los mecanismos lógicos para la solución y análisis de las situaciones problémicas, las cuales se tomarán, fundamentalmente, de la vida real.

Para la impartición de la asignatura se utilizarán medios auxiliares, de acuerdo con las posibilidades, como apoyo a la docencia: videos, *posters, powertpoint,* etc. También se realizarán visitas dirigidas a los centros especializados y a los tribunales, fiscalías y otros centros afines.

El objetivo fundamental será que los alumnos lleguen a la aplicación de las unidades lógicas del conocimiento, vinculando los aspectos académicos con las tareas prácticas, en la solución de los casos que se les planteen.

La asignatura tributa a la Disciplina de Marxismo, utilizando su arsenal teórico para describir los métodos de la investigación criminal sobre base del análisis dialéctico – materialista, de sus categorías y principios, así como el enfoque clasista y revolucionario de su interpretación y aplicación práctica. Se profundiza en la relación individuo – sociedad. Estos contenidos se evalúan conjuntamente con las restantes materias de la asignatura y a ellos se dedican aproximadamente 10 horas lectivas.

Con respecto a las estrategias curriculares de la Facultad, la asignatura tributa a:

Idioma: con la orientación de textos relacionados con temáticas generales del derecho penal que se encuentran en idioma ingles.

Computación: se le orienta la búsqueda bibliográfica por Internet y la utilización sistemática del centro de documentación del laboratorio central de criminalística.

Prevención: A través de las funciones que cumple la ciencia criminalística de aportar actos de investigación que con carácter científico contribuyen a la realización del Derecho penal material en el sentido de reprimir y prevenir conductas relacionadas con la corrupción, drogas y otras similares.

Lucha contra drogas: En el estudio de la especialidad de la técnica criminalística de drogas y toxicología, ofreciendo un amplio conocimiento de la dañosidad de estas sustancias, así como del enfrentamiento que en nuestro país se realiza contra ese flagelo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asignatura implica un sistema de evaluación permanente y sistemático en cada una de las actividades lectivas y extra clases, o sea, tanto en las conferencias como en las clases encuentro, clases mixtas, trabajos extra clases, visitas a centros especializados, etc. También existirá una evaluación que se realiza sobre la base del trabajo independiente de los alumnos, normalmente a través de trabajos colectivos o individuales, tales como consulta y fichado de bibliografía y documentación actualizada, consulta de casos importantes, etc.

Los alumnos que, por insuficiencia en sus evaluaciones o que presenten problemas de asistencia, es decir, aquellos casos en los que no se tengan suficientes elementos para emitir un criterio evaluativo y otorgar la nota final, tendrán que enfrentarse a un encuentro comprobatorio, lo cual consistirá en una prueba oral y escrita sobre los objetivos de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA:

- COLECTIVO DE AUTORES, Coordinado por Rodolfo FERNÁNDEZ ROMO, Criminalística, Editorial Félix Varela, La Habana, 2016.

- COLECTIVO DE AUTORES, Coordinado por Rodolfo FERNÁNDEZ ROMO, Criminalística, Plan 2019.

ASIGNATURA: CRIMINOLOGÍA

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Introducción al estudio de la Criminología.	4	2		2		
2. Ideas Fundamentales acerca del desarrollo del pensamiento criminológico.	4	2		2		
3. La Criminología en Cuba.	4	2		2		
4. El Control Social. La prevención de las transgresiones de la Ley.	6	2	2	2		
5. La víctima como parte del objeto de estudio de la Criminología. La Victimología como ciencia. Los estudios victimológicos.	4	2		2		
6. La cuestión penitenciaria.	4	2		2		
7. La protección jurídico penal de los niños. La delincuencia Juvenil y los niños en conflicto con la ley penal	4	2		2		
8. La dimensión económica y política de la criminalidad. La corrupción y la criminalidad económica.	4	2	2			
9. La delincuencia convencional y no convencional. La Criminalidad Organizada.	4	2		2		
10. Paradigmas contemporáneos acerca de la	4	2		2		

criminalidad y de la Política Criminal.						
Talleres criminológicos	6					6
TOTALES	48	20	4	18		4

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Introducción al estudio de la Criminología.	2	2				
2. Ideas Fundamentales acerca del desarrollo del pensamiento criminológico. La Criminología en Cuba.	2	2				
3. El Control Social. La prevención de las transgresiones de la Ley.	2	2				
4. Tema V La víctima como parte del objeto de estudio de la Criminología. La Victimología como ciencia. Los estudios victimológicos.	2	2				
5. La cuestión penitenciaria.	2	2				
6. La protección jurídico penal de los niños. La delincuencia Juvenil y los niños en conflicto con la ley penal	2	2				
7. La dimensión económica y política de la criminalidad. La corrupción y la criminalidad económica.	2	2				
8. La delincuencia convencional y no convencional. La Criminalidad Organizada.Tema XParadigmas contemporáneos acerca de la criminalidad y de la Política Criminal.	2	2				
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACION

La asignatura Criminología es de amplio espectro social. Se sustenta en la ciencia criminológica y en su sistema de conocimientos no dependiente de ninguna rama del Derecho, le brinda al estudiante una adecuada visión de los distintos enfoques técnicos que le permita abordar el estudio de la criminalidad.

No obstante esta disciplina se ha articulado con la especificidad que le confiere el perfil jurídico, pues aunque esta materia se estudia en otras carreras dentro de las ciencias sociales, su contenido específico en la Licenciatura de Derecho se distingue de aquellas, porque le permite integrar los aspectos filosóficos, axiológicos y técnicos iniciados en otras asignaturas de la Disciplina Penal acerca del estudio de la criminalidad, los procesos de criminalización y los resortes preventivos que han de activarse para disminuirla desde una perspectiva transdisciplinaria.

Su objeto de estudio enfatiza el examen del delito, el delincuente, la víctima y el control social y cómo se forman los procesos de criminalización.

La contribución de esta asignatura recae en la formidable conexión que desempeña entre lo social y lo jurídico- penal. De esta manera se ofrece la perspectiva del delito no solo como un fenómeno dogmático, normativo, sino también como un fenómeno real.

Es una asignatura compleja, tanto por su contenido como por el lenguaje que utiliza, lo que se refleja en su sistema conceptual, categorial y metodológico que estudia al delito no solo como consecuencia de factores sociales y económicos, sino también producto de complicadas reacciones y definiciones de las instancias informales y formales del control social que resultan decisivas en la atribución de lo "desviado" o "delictivo" a determinadas conductas sociales.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Que los estudiantes interpreten y apliquen científicamente el sistema teórico conceptual y categorial moderno de la Criminología, así como, que puedan utilizar los fundamentos de la teoría y la praxis criminológica para que logren construir, reformular y aconsejar nuevas propuestas en la prevención de la delincuencia, el control de las conductas antisociales y la reincorporación social de transgresor de la ley.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Sistema de conocimientos de la Criminología. El objeto de estudio de la Criminología. Ideas Fundamentales acerca del desarrollo del pensamiento criminológico. La Criminología en Cuba. El control social. La prevención de las

transgresiones de la Ley. La víctima como parte de los estudios criminológicos. La delincuencia Juvenil y los niños en conflicto con la ley penal. Enfoque criminológico de la ejecución de las sanciones penales. El sistema penitenciario. La dimensión económica y política de la criminalidad. La corrupción y la criminalidad económica. La delincuencia convencional y no convencional. La criminalidad organizada. Paradigmas contemporáneos acerca de la criminalidad y de la política criminal.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Desarrollar capacidades para analizar críticamente el sistema teórico y conceptual de la Criminología.
2. Construir un discurso criminológico propio que contribuya a la comprensión y explicación del fenómeno criminal.
3. Dominar los conocimientos teóricos y los rudimentos metodológicos de la investigación criminológica que permita informar científicamente a los órganos de gobierno y al Legislador acerca de todo lo relacionado con el fenómeno criminal y la reacción penal.
4. Desarrollar una correcta expresión oral y escrita y el dominio del lenguaje criminológico a partir de las reflexiones en torno a la Criminología cubana y de todo el desarrollo del pensamiento criminológico.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La asignatura contribuirá a formar los siguientes valores: la equidad, la justicia, la igualdad social, la ética, el patriotismo, el compromiso político con la Revolución, el humanismo, el antiimperialismo, la independencia, la honestidad, y la responsabilidad profesional, favoreciendo la comprensión de los problemas de nuestra sociedad y de las personas que la integran en relación con el delito, acorde con los valores y principios de la Revolución.

Para ello se propiciará el desarrollo de un pensamiento criminológico crítico sustentado en una base marxista y en el desarrollo de actitudes creativas dirigidas a la construcción de alternativas dirigidas a la prevención e intervención del delito y a la individualización criminológica del delincuente y la víctima, en consonancia con la legalidad socialista y en defensa de nuestro proyecto social.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Las conferencias serán expositivas y orientadoras, donde se presentarán los elementos rectores y los problemas fundamentales de la Criminología, orientándose el estudio individual, la información básica general y la bibliografía. Todos los temas serán evaluados a través de seminarios y clases mixtasdonde se analizarán los problemas teóricos y prácticos, así como los referidos a la realidad

social, donde los estudiantes podrán desarrollar su pensamiento creador y constituyan verdaderas sesiones científicas donde se reflexione acerca de los elementos más novedosos y significativos de cada materia.

Todo ello permitirá que los estudiantes conformen una adecuada visión de los distintos enfoques teóricos que abordan el estudio de la criminalidad, así como los resortes preventivos que han de activarse para disminuirla. La conformación en ciclos ascendentes en la adquisición de conocimientos, habilidades, en la reflexión y profundización teórica e investigativa, permitirá llegar a la contribución de sólidas ideas y concepciones criminológicas que propiciarán el futuro desempeño profesional de los estudiantes.

La asignatura tributa a la Preparación para la Defensa, en el tema IV, al estudiar la prevención del delito como esencial para la seguridad ciudadana. Asimismo, al incluir el estudio de la víctima dentro del objeto de estudio de la Criminología, se valora el asunto de la Victimología supranacional, analizando en el mismo el bloqueo norteamericano contra Cuba.

También abona al Marxismo, utilizando su andamiaje teórico para abordar la perspectiva histórica del pensamiento criminológico, el análisis dialéctico de los conceptos y las categorías de esta ciencia, así como el enfoque clasista y revolucionario de su interpretación y aplicación práctica. Se profundiza en las peculiaridades de la Criminología cubana y la influencia que tuvo el marxismo a partir del quehacer criminológico, primero del positivismo, luego del campo socialista y después de la Criminología Crítica, de clara raigambre marxista.

Con respecto a las estrategias curriculares de la Facultad, la asignatura tributa a:

Idioma**:** con la orientación de textos relacionados con los distintos temas.

La estrategia de computación se garantiza con la utilización sistemática de la Biblioteca Virtual del Tribunal Supremo Popular. Guías de estudios en la intranet, materiales para los trabajos extra clases y guías de aprendizaje. Las técnicas de información, incluyendo la búsqueda, manejo y utilización de materiales en las redes informáticas y la utilización de la Multimedia Glosario de Criminología contribuyen a las estrategias de Informatización e Idioma.

Medio ambiente y económico mediante el análisis criminológico de los delitos y otras conductas que por imprudencia generan riesgos y/o daños al ambiente, así como su prevención y enfrentamiento.

Lucha contra la corrupción: Tributa el Tema VIII. La dimensión económica y política de la criminalidad. La corrupción y la criminalidad económica

A través del análisis teórico de los delitos de cuello blanco, su manifestación concreta en nuestro país. El tema del Control Social también le contribuye.

Se tributa a la Estrategia de prevencióna partir de la valoración criminológica de su

perspectiva teórica y práctica, con especial referencia a Cuba y al análisis de la legislación nacional y foránea.

La asignatura Criminología ha sido una de las primeras en introducir la estrategia de género analizando el lenguaje sexista del Derecho Penal, la violencia de género, la delincuencia femenina.

Se tributa a la estrategia de prevención del delito y la corrupción en la asignatura Criminología con la prevención de las transgresiones de la Ley, y también con los análisis criminológicos de las manifestaciones delictivas por imprudencia que generan riesgos y/o daños al ambiente.

El sistema de evaluación de la asignatura es en forma sistemática, mediante la discusión de criterios doctrinales y de la realidad criminológica práctica cubana. Se realizarán trabajos extraclases sobre aspectos teóricos importantes y una prueba intrasemestral donde el profesor deberá haber logrado una evaluación general de cada alumno.

Los estudiantes que presenten insuficiencias docentes a través del curso por su deficiente participación en las actividades evaluativas, tendrán que presentarse a un encuentro comprobatorio de toda la materia o de aquella donde demostró no tener los suficientes conocimientos y habilidades, en el que se ganará el derecho a la nota final de la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se orientará desde el principio, la realización de un trabajo investigativo, que será controlado periódicamente y evaluado en un Taller criminológicocuando concluya el semestre. Aquí los estudiantes demostrarán y consolidarán las habilidades investigativas alcanzadas después de haber indagado acerca de importantes problemas criminológicos de interés nacional y comunitario.

BIBLIOGRAFÍA

- COLECTIVO DE AUTORES, coordinado por la Dra. DE ARMAS FONTICOBAS, Tania, Criminología, Tomo II, Félix Varela, La Habana. En proceso de Edición.

- COLECTIVO DE AUTORES, coordinado por la Dra. DE ARMAS FONTICOBAS, Tania, Criminología, Tomo III, Plan 2019.

- GÓMEZ PÉREZ, Ángela y Tania DE ARMAS FONTICOBAS, Criminología. Tomo I, Félix Varela, La Habana, 2016.

ASIGNATURA: MEDICINA LEGAL

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"

MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Generalidades	2	2				
2. Tanatología	4		2	2		
3. Traumatología Forense	4	2		2		
4. Asfixiología	4		2	2		
5. Delitos Sexuales	4		2	2		
6. Psiquiatría Forense	4	2		2		
7. Toxicología Forense	4		2	2		
8. Derecho médico	4		2	2		
EP						2
TOTALES	32	6	10	14		2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Generalidades	2	2				
2. Tanatología	2	2				
3. Traumatología Forense	2	2				
4. Asfixiología	2	2				
5. Delitos Sexuales	2	2				
6. Psiquiatría Forense	2	2				
7. Toxicología Forense	2	2				
8. Derecho médico	2	2				
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACION

La necesidad de su inclusión en el currículo básico de la carrera de Derecho está avalada por lo ineludible que resulta la peritación médico legal para esclarecer, explicar y determinar en muchos casos las responsabilidades legales correspondientes. Por eso, si bien no se persigue con ella formar las habilidades

de un profesional que desempeñe estas funciones, si es menester que los estudiantes dominen por qué y cuándo se requiere de la intervención de este.

La diversidad y amplitud de sus fines desborda el estrecho marco del campo de acción de la jurisdicción penal. Dictámenes de esta naturaleza se requieren lo mismo para determinar las causas de la muerte en un delito de homicidio, que para resolver sobre la capacidad legal de una persona en un proceso sucesorio o para precisar la edad en una reclamación de jubilación por vejez en un asunto de seguridad social. No obstante, por su mayor vinculación en términos cuantitativos en la investigación y solución de conflictos delictivos, se ha entendido conveniente su ubicación en la Disciplina Derecho Penal y Criminología.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Aplicar los conocimientos teóricos-prácticos relacionados con la utilidad, el alcance y la valoración jurídica de los informes médico-legales, así como la terminología médica para educarlos en la utilización de éstos como valioso instrumento auxiliar en la erradicación de la criminalidad y en el desarrollo de la justicia social.
2. Analizar las distintas situaciones en que procede reclamar la intervención de la medicina legal, de modo que permita evaluar su procedencia como medio de prueba en los procesos judiciales e interpretar cualquier informe pericial médico legal o documentos médicos de interés.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Nociones de anatomía humana. Regiones anatómicas. Terminología médica de uso más frecuente en los informes periciales médico-legales. Actuaciones médico-legales con personas y con cadáveres. Los informes periciales médico-legales en las distintas esferas jurídicas.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Desarrollar en los alumnos la capacidad de análisis que les permita dominar cuándo y cómo se solicitan las diversas actuaciones médico legales.
2. Interpretar cualquier informe pericial médico legal o documentos médicos de interés de los órganos de Instrucción, Fiscalía y administración de justicia cuyas solicitudes y peritajes pueden incluir conocimientos de las múltiples áreas de la Medicina Legal.
3. Utilizar el lenguaje adecuado de forma verbal o escrita al referirse a las actuaciones médico legales.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La asignatura contribuirá a formar los siguientes valores profesionales del Licenciado en Derecho declarados por la Disciplina: la equidad, la justicia, la igualdad social, la ética, el patriotismo, el compromiso político con la revolución, el humanismo, el antiimperialismo, la independencia, la honestidad, la responsabilidad profesional y el respeto al medio ambiente.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

En esta asignatura se imparten conocimientos médicos especializados que constituyen una ciencia particular y auxiliar del Derecho, por tanto debe ser impartida por médicos legistas docentes. Requiere como precedencias el Derecho Penal Especial y el Derecho Procesal Penal, se integra a estos y a Criminalística.

El desarrollo del curso se realizará sobre la base de los métodos activos y participativos de enseñanza y las formas de docencia serán: Conferencias, básicamente de orientación, seminarios, clases mixtas las que integran elementos teóricos y prácticos, dado su contenido todo esto permitirá la ejercitación y evaluación sistemática de los alumnos. La ejercitación constante a través de la enseñanza participativa, permitirá al alumno adquirir las necesarias habilidades para interpretar de forma adecuada los dictámenes periciales referentes tanto a las actuaciones medico legales con personas como con fallecidos.

Cada una de las conferencias será seguida por un grupo de seminarios y clases mixtas, para lograr sus objetivos, durante las clases se orientarán trabajos extraclases sobre diversos temas según los intereses de la asignatura, exponiéndose y analizándose con la participación grupal en los seminarios. En la clase mixta se desarrollará una adecuada actividad práctica fundamentalmente con revisión de informes periciales médico legales para analizar si la solicitud fue correcta e interpretar sus conclusiones; con análisis de documentos médicos, proyección de vídeos didácticos o presentaciones en PowerPoint y participación en actividades médico legales si las condiciones lo permitieran, evaluándose la participación y forma de expresión de forma verbal o escrita de la interpretación del asunto que motiva el informe médico legal.

La asignatura tributa a la disciplina Preparación para la Defensa, mediante demostraciones de casos prácticos sobre peritajes a realizar relacionados con Delitos contra la Seguridad del Estado.

Con respecto a las estrategias curriculares de la Facultad, la asignatura tributa a:

La ética como estrategia importante en la asignatura se enfatiza con el papel que juegan como abogados, fiscales o jueces al tener en cuenta la solicitud de

peritajes realmente necesarios para no dañar la dignidad de los peritados durante el proceso judicial.

Idioma: con la orientación de textos que tratan la asignatura para ampliar su conocimiento en relación a los peritajes realizados en otros países.

Computación: Se han realizado guías de estudio en la Intranet, así como ejercicios prácticos para una mejor utilización e interpretación de los peritajes que pueden ser utilizados durante el proceso judicial, así como materiales de estudio elaborado por los profesores.

Económica: mediante el énfasis que se coloca en el estudio de estos bienes jurídicos y su relación actual con la política económica de la Revolución plasmada en los lineamientos.

Prevención: se enfatiza en la importancia de utilizar adecuadamente el tipo de peritaje requerido para prevenir elementos de corrupción en los operadores del sistema judicial haciendo uso indebido de los peritajes, y con el estudio de los peritajes químicos toxicológicos y la interpretación de sus resultados para una adecuada impartición de justicia.

La estrategia de género tiene una extraordinaria importancia al estudiar los delitos contra la libertad sexual, la familia y el normal desarrollo de las niñas y niños, así como en los delitos contra la vida y la integridad corporal al estudiar los peritajes que pudieran ser utilizados en estos casos y su adecuada interpretación para así garantizar el bien jurídico y proteger a la mujer.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación se desarrollará en forma sistemática en las conferencias mediante preguntas de comprobación, en el seminario, a través de la exposición de trabajos extraclases orientados previamente, en la clase mixta, de acuerdo a la solución que ofrezcan a los problemas prácticos que se le presenten en la actividad y una prueba intrasemestral.

Los estudiantes que presenten insuficiencias docentes a través del curso por su deficiente participación en las actividades evaluativas, se presentarán a un encuentro comprobatorio -sobre la materia específica o total, que de aprobarlo, le otorgará el derecho a la nota final.

BIBLIOGRAFÍA

- COLECTIVO DE AUTORES, Coordinado por GONZÁLEZ PÉREZ, Jorgey Marlene, BASANTA MONTESINOS, Temas de Medicina Legal para estudiantes de Derecho, Editorial Félix Varela, La Habana. 2007.

- COLECTIVO DE AUTORES, Coordinado por GONZÁLEZ PÉREZ, Jorgey Marlene, BASANTA MONTESINOS, Medicina Legal para estudiantes de Derecho, PLAN 2019.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Ernesto, Manual de Psiquiatría Forense, Ediciones ONBC, La Habana, 2006.

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"
MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

DERECHO DE LA ECONOMÍA

DATOS PRELIMINARES

Asignaturas	Currículo	Horas Totales		Año		Sem		Eval	
		CD	CPE	CD	CPE	CD	CPE	CD	CPE
Derecho Económico	Base	60	16	3	4	2	2	EF	EF
Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	Base	62	16	3	4	3	3	EF	EF
Derecho Financiero	Base	62	16	3	4	3	3		EF
Propiedad Industrial	Base	40	16	3	5	3	2		EF
Derecho Mercantil	Base	72	16	3	4	3	3	EF	EF
Derecho Marítimo	Base	40	16	4	5	1	1		EF
TOTAL DE HORAS		**336**	**96**						

FUNDAMENTACIÓN DE LA DISCIPLINA

La disciplina Derecho de la Economía, ubica en un solo cuerpo docente-metodológico los contenidos esenciales de diferentes ramas del Derecho, tanto de carácter público como privado, involucrados en una determinada práctica integradora vinculada al actuar de los niveles de dirección y de gestión económica en sus diferentes formas jurídicas organizativas. De forma especial se relaciona con contenidos básicos del Derecho Constitucional, en particular la llamada Constitución Económica, el Derecho Administrativo y el Derecho Civil.

Los problemas fundamentales que resuelve son los siguientes:

1. La tramitación de procesos laborales, económicos, mercantiles y tributarios en los niveles correspondientes.
2. La asesoría, en las entidades de que se trate, tanto del sector estatal y no estatal de la economía, sobre lo concerniente al cumplimiento y aplicación de la legislación correspondiente en el desarrollo de la actividad de las mismas.
3. La representación de las entidades en las negociaciones y en los procesos de solución de conflictos y cuanto procediere.
4. La elaboración de las disposiciones correspondientes en la entidad en la que desempeñe la profesión.
5. La redacción de los instrumentos jurídicos que resulten necesarios y pertinentes en cada situación.

6. La verificación, en el marco de su competencia, del cumplimiento y aplicación de la legislación vigente.

La disciplina estudia –con una sólida base teórico-doctrinal y de acuerdo a la regulación vigente- las instituciones jurídicas que se manifiestan en las relaciones sociales que surgen en el campo de la asesoría jurídica de organismos de la Administración Central del Estado, empresas estatales, sociedades mercantiles, cooperativas y demás agentes económicos estatales y no estatales, fundamentalmente en materia de instituciones jurídicas laborales y de seguridad social, económicas, financieras, mercantiles, marítimas y de la propiedad industrial, así como de su regulación. Estudia asimismo el procedimiento económico y laboral como instrumental imprescindible del contenido sustantivo de estas relaciones jurídicas.

OBJETIVOS GENERALES DE LA DISCIPLINA

1. Valorar críticamente, sobre la base de las categorías, principios y leyes del materialismo dialéctico e histórico, así como desde los valores fundacionales de nuestra sociedad y de nuestra profesión, las distintas posturas, tesis y regulaciones jurídicas que se desenvuelven en las esferas económica, del trabajo y de seguridad social, financiera, fiscal, mercantil y de la propiedad industrial.

2. Interpretar y aplicar, a partir de los principios informadores del sistema jurídico en general, de los fundamentos teóricos requeridos, y de las convicciones de nuestra sociedad socialista, la legislación aplicable a la esfera de acción de la empresa estatal y de otros agentes que operan en la economía nacional, tanto en materia económica, del trabajo y de seguridad social, financiera, fiscal, mercantil y de propiedad industrial.
3. Dominar los requerimientos técnicos sustantivos para la redacción de los instrumentos y documentos jurídicos que deben suscribir la empresa estatal y otros agentes económicos no estatales, así como para dictaminar – en los predios de nuestra disciplina - acerca de proyectos de Leyes; Decretos Leyes; Decretos; Reglamentos y Resoluciones.
4. Dominar y aplicar los procedimientos en materia económica, laboral y administrativa ante conflictos suscitados en la esfera de acción de la disciplina.

CONTENIDOS DE LA DISCIPLINA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Fundamentos del orden público económico nacional. Principios, instituciones y

formas de intervención del estado en la organización y funcionamiento del mercado, los sectores y ramas de la economía; límites a esta intervención. Derecho y desarrollo económico. La iniciativa económica pública y privada.

El status jurídico de los diferentes agentes económicos que operan en la economía nacional, con especial referencia a la empresa estatal y la necesidad de su perfeccionamiento estructural, organizativo y funcional.

La solución de los conflictos económicos.

Instituciones fundamentales y principales regulaciones del Derecho de Trabajo y Seguridad Social, en especial: El derecho individual y colectivo del trabajo, seguridad y salud en el trabajo, la responsabilidad laboral, disciplinaria, material y tecnológica, responsabilidad del empleador, infracciones de la disciplina laboral delos trabajadores y del empleador. Medidas disciplinarias y procedimiento de imposición, medios de impugnación y garantías. Seguridad social y asistencia social. Derecho procesal del trabajo.

Principios, categorías, instituciones y normas jurídicas que sirven de soporte para la organización y regulación de los procedimientos de captación de los ingresos públicos y realización de los gastos públicos, en el marco de la actividad financiera del Estado. La actividad financiera y el Derecho Financiero. Derecho Tributario. Derecho de la Deuda Pública.

Características y fuentes del Derecho Mercantil, El empresario mercantil individual. El establecimiento y la empresa como elementos indispensables en el desarrollo de la actividad económica del empresario. Las sociedades mercantiles: su importancia como sujeto clave en los negocios tanto nacionales como internacionales. Los nuevos agentes económicos en el tráfico económico cubano surgidos a partir de la actualización del modelo económico cubano. Los títulos valores y su importancia en el tráfico mercantil. La insolvencia patrimonial del empresario mercantil. La contratación nacional e internacional.

Principios, instituciones y normas jurídicas, nacionales e internacionales, que conforman el Derecho Marítimo, en especial los riesgos y siniestros de la navegación marítima y la contratación en el Derecho Marítimo.

Principios, instituciones, modalidades y normas jurídicas nacionales y principales convenios internacionales que integran el Derecho de Propiedad Industrial, determinando las semejanzas, interrelaciones y diferencias que existen entre los sistemas de los diferentes países y los compromisos que ha asumido nuestro país en el marco Organización Mundial del Comercio.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Distinguir cada relación jurídica que se someta a su consideración, determinando su pertenencia a los diferentes ámbitos que conforman la disciplina y la normativa aplicable a la misma.
2. Asesorar los procesos de creación, extinción, fusión, liquidación, disolución y registro de los agentes económicos estatales o no estatales, conforme lo dispuesto en la legislación vigente.
3. Redactar anteproyectos de disposiciones e instrumentos jurídicos relativos a las materias que conforman la Disciplina.
4. Dictaminar tanto las disposiciones jurídicas como las situaciones jurídicas relativas a las esferas tanto de la Administración Central del Estado como de las empresas estatales, cooperativas, sociedades mercantiles y otros agentes económicos.
5. Elaborar y dictaminar contratos económicos nacionales e internacionales.
6. Asesorar en la solución de los conflictos que surgen en las esferas de la Disciplina, o sea mercantiles, marítimas, laborales y tributarias.
7. Asesorar en materia de protección, gestión y comercialización de las creaciones técnicas y signos distintivos de los diferentes operadores económicos de la economía nacional conforme las regulaciones vigentes y los convenios internacionales suscritos por Cuba
8. Representar a instituciones ministeriales o empresariales en negociaciones, conciliaciones y otras acciones de los operadores económicos estatales o no estatales que precisen el conocimiento de las materias de la disciplina.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

Los valores que pretendemos desarrollar en los estudiantes son: equidad, justicia, sencillez, ética, solidaridad, igualdad, honestidad, humanismo, patriotismo, antiimperialismo, fidelidad a la revolución, independencia, responsabilidad profesional y respeto al medio ambiente.

INDICACIONES METODOLOGICAS Y DE ORGANIZACIÓN

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa es necesario el debate en clases de las cuestiones teóricas doctrinales relacionadas con estas ramas del Derecho y lo que tiene en común su aplicación en el marco de la asesoría jurídica de entidades nacionales de carácter estatal o privado, así como las soluciones de casos prácticos a partir del dominio y manejo por los estudiantes de la legislación económica financiera, laboral y de seguridad social, marítima, mercantil y de propiedad industrial vigentes. Por ello, se ha diseñado integrando los contenidos de temas afines y concentrando los seminarios, las clases prácticas y las clases mixtas, las que se impartirán de acuerdo con los requerimientos de

cada tema y las peculiaridades de cada materia, considerando la base bibliográfica con que cuenten. Asimismo, la disciplina se conectará con la Disciplina Integradora a través de ejercicios jurídicos extraídos de la realidad empresarial cubana y de las decisiones de órganos jurisdiccionales.

Es necesario el enfoque integrador, utilizando categorías jurídicas de otras ramas del saber jurídico, en especial el Derecho Constitucional, el Derecho Administrativo y el Derecho Civil y dentro de esta última es referente imprescindible, su parte general, los derechos reales, el derecho de obligaciones y contratos, la teoría general del proceso y procesal civil. Asimismo, resulta básico el vínculo con la disciplina Marxismo.

La disciplina tributa a la de Preparación para la Defensa a través de diferentes temas relacionados con el diferendo Cuba/Estados Unidos.

Se deberán emplear los métodos tradicionales pedagógicos basados en el carácter instructivo y expositivo de las clases de los docentes con los métodos productivos de enseñanza fundamentados en factores problémicos que admitan la duda, discusión y reflexión por parte de estudiantes y profesores desde la misma conferencia y que son incompatibles con la transmisión de los conocimientos literales y absolutos. En la medida en que los colectivos de asignaturas estudien y analicen sus posibilidades materiales, pueden transitar de la pedagogía tradicional a los métodos productivos, los que constituyen, por tanto, una decisión de dicha célula departamental. La propia literatura complementaria permite el debate al tiempo que facilita la profundización del conocimiento. De esta manera se podrá continuar con los métodos pedagógicos tradicionales en los temas más difíciles, e incorporar la enseñanza problémica para aquellos temas que sean más apropiados. Así, se utilizarán como formas de enseñanza la conferencia, el seminario y la clase práctica, y también cualquier otra forma que dinamice la adquisición del conocimiento, por ejemplo, talleres. Se transitará de forma paulatina en ambas modalidades de estudio a la implementación de la tecnología educativa, elaboración de multimedia que favorezcan la orientación del trabajo independiente de los estudiantes, la búsqueda cognoscitiva y la creatividad, en lugar de la recepción y asimilación pasiva de la información.

En el Curso por Encuentros deberá utilizarse la clase encuentro de forma tal que oriente al estudiante en los núcleos centrales del contenido de cada materia, lo prepare para la búsqueda, el trabajo independiente, el desarrollo de las habilidades que deben ser desarrolladas en esta disciplina y asimismo permita la evaluación sistemática y efectiva encaminada a medir los objetivos generales identificados en cada asignatura.

Es importante desarrollar en los estudiantes la búsqueda de información no sólo en bibliotecas y en sitios Web, sino también empleando métodos de investigación

como entrevistas a expertos – destacados directores jurídicos, por ejemplo- que permitan la creación de habilidades en la indagación para lograr la verdad.

Se debe exigir la consulta de información actualizada, ya sea en soporte papel o en formato digital y estimular en los estudiantes la búsqueda y empleo de la misma, debiendo establecerse formas de control de su estudio. Igualmente, debe aprovecharse la literatura en idioma extranjero existente y la de posible acceso, en inglés o francés, tanto en soporte papel o digital, para que el alumnado pueda conocer diversos criterios doctrinales y/o análisis de eficacia normativa de otras realidades, las que propiciarán un mayor caudal de conocimientos en el egresado.

En definitiva, la proyección de esta disciplina se realiza a través de la interacción entre los componentes básicos del proceso de enseñanza: el académico, el investigativo y la práctica, especialmente con la integradora, pues en las actividades docentes se requiere el despliegue de la búsqueda de avances jurídicos en otras realidades a través de Internet y en las bibliotecas de los organismos especializados, lo que se vierte y valida finalmente en la práctica integradora al transitar nuestros estudiantes por las asesorías jurídicas de las diversas empresas y otros sujetos de la economía cubana..

Esta disciplina tributa a todas las estrategias curriculares de la Facultad como idioma, computación, medio ambiente, corrupción y drogas y la ética. En especial aplica de forma sistemática la estrategia de trabajo político ideológico y la de formación económica, a partir del análisis y valoración permanente de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución y su implementación paulatina, así como la propuesta de conceptualización del modelo económico y social cubano y el Plan de Desarrollo hasta el 2030.

En el diseño del currículo optativo podrán privilegiarse esferas como la inversión extranjera, el arbitraje comercial internacional, la mediación, el sistema tributario cubano, la Organización Mundial del Comercio, el Derecho Comercial Marítimo y Portuario, el Derecho Bancario y de Seguro, el Derecho de los Negocios Internacionales. Estos temas también deberán ser objeto de cursos postgraduados en las diferentes modalidades.

A partir de las transformaciones sucesivas del modelo económico cubano, la bibliografía referenciada como básica, de forma paulatina se irá modificando, toda vez que se requerirá la elaboración de nuevos libros de texto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

En ambas modalidades de estudio la evaluación deberá efectuarse a través de formas que desarrollen la creatividad del estudiante, al tiempo que permitan ser controladas por los profesores de conjunto con los especialistas de la práctica que los atienden; dichas formas pueden ser, por ejemplo, talleres, test, soluciones conjuntas y reportes de los casos que surgen en las empresas en los que se

aprecien además la interdisciplinariedad de la realidad jurídica empresarial, lo que permitirá al estudiante su preparación para el examen estatal.

La evaluación del aprendizaje se realiza durante todo el curso a través de las actividades docentes participativas como los seminarios, clases prácticas, talleres, trabajos extractase, pruebas intrasemestrales, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

- ABREU FERNÁNDEZ, Alberto y DagniselysTOLEDANO CORDERO: Curso de Derecho Marítimo, 1ª ed., (VERSIÓN DIGITAL)
- Colectivo de Autores; Temas de Derecho Económico, Editorial Félix Varela, 2005.
- COLECTIVO DE AUTORES, Apuntes de Derecho Financiero cubano, Editorial Félix Varela, La Habana, 2005.
- Colectivo de Autores: Temas de Derecho Mercantil Cubano, 1ª ed., Ed. Editorial Félix Varela, La Habana, 2005.
- Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. VII Congreso del PCC. Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano.
- MORENO CRUZ Marta y Emilia HORTA HERRERA: Selección de lecturas de Propiedad Industrial (2 tomos), Ed. Félix Varela, La Habana, Cuba, 2003.
- VIAMONTESGUILBEAUX, Eulalia. Derecho Laboral Cubano Teoría y Legislación. Editorial Félix Varela, 2011.

ASIGNATURA: DERECHO ECONÓMICO

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Generalidades del Derecho Económico.	6	4		2		
2. El Estado Regulador	26	14		12		
3. El Estado Empresario	14	6		8		
4. El procedimiento económico	12	6	4	2		

EP	2					2
TOTALES	60	30	4	24		2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Generalidades del Derecho Económico.	4	4				
2. El Estado Regulador	4	4				
3. El Estado Empresario	4	4				
4. El procedimiento económico	4	4				
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACIÓN

A partir de la promulgación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados en el VI Congreso del PCC de abril de 2011, la asignatura Derecho Económico tiene un papel cardinal en la formación de los egresados, fundamentalmente los que laborarán en el perfil de asesoría jurídica, toda vez que las transformaciones económicas se traducen en nuevas políticas y normativas para la regulación, ordenamiento y control de la actividad económica en el país.

En adición, los nuevos escenarios y proyecciones que se presentan para Cuba con motivo de la actualización de su modelo económico, han motivado la complejización de las relaciones económicas, la creación de nuevos sujetos, y la descentralización de ciertas facultades y funciones. En este nuevo contexto, el papel del Derecho Económico adquiere una dimensión diferente y vital.

La asignatura tributa al cumplimiento de los objetivos del año y sienta los presupuestos para que más tarde pueda formarse otras competencias propias del perfil.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Que los estudiantes sean capaces de:

1. Dominar los fundamentos constitucionales y legales del modelo económico cubano, y que legitiman y condicionan la intervención del Estado en la organización y regulación de la actividad económica.
2. Conocer y valorar el papel del Derecho en el aseguramiento de la realización de las capacidades de las personas y en la satisfacción de sus necesidades.

3. Identificar la singularidad de los conflictos económicos y la importancia de la especialización de tribunales y procedimientos para su solución.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Fundamentos del orden público económico nacional. Principios, instituciones y formas de intervención del estado en la organización y funcionamiento del mercado, los sectores y ramas de la economía; límites a esta intervención. Derecho y desarrollo económico. La iniciativa económica pública y privada. El status jurídico de los diferentes agentes económicos que operan en la economía nacional, con especial referencia a la empresa estatal y la necesidad de su perfeccionamiento estructural, organizativo y funcional. La solución de los conflictos económicos.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Desarrollar capacidades para analizar críticamente las concepciones teóricas y legislativas relacionadas con las instituciones jurídicas objeto de estudio de la asignatura, específicamente para:
 - Analizar y compararlas concepciones doctrinales y legislativas acerca de la intervención del Estado en la economía existente en los distintos países y en Cuba.
 - Analizar, interpretar y aplicar la legislación vigente en nuestro país que regulan los sujetos, las instituciones y las relaciones jurídicas, objeto de estudio de esta rama del derecho.
 - Analizar, interpretar y aplicar la legislación vigente en nuestro país que regula el procedimiento económico.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

Los temas de la asignatura por su propio contenido tributan a la formación de un grupo de valores, imprescindibles en nuestros estudiantes. El compromiso con la Revolución, la justicia, la honradez, el antiimperialismo son algunos de los que pueden ser transmitidos a partir de que el estudiante comprenda el funcionamiento de nuestro sistema económico-social y de la preeminencia de los objetivos generales sobre los particulares.

Deberá además mediante los métodos y medios de enseñanza contribuir a fortalecer el compromiso político social de los estudiantes. La transmisión de conocimientos en esta asignatura deberá hacer nacer en el estudiante un sentimiento que le permita enjuiciar críticamente actitudes deshonestas o de fraude.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para cumplir los objetivos de la asignatura, el sistema de habilidades y el de conocimientos, la asignatura deberá impartirse por medio de: Conferencias, seminarios y clases prácticas.

En las conferencias se brindarán las orientaciones básicas para el estudio.

Los seminarios serán el espacio en el que se comprobará el estudio independiente de los estudiantes. Estos permitirán al estudiante profundizar e integrar los conocimientos impartidos. Se deberán utilizar como medios de enseñanza: la pizarra, diapositivas, láminas y fragmentos de artículos de prensa, según corresponda.

Por su parte en las clases prácticas a desarrollar en el tema IV sobre solución de conflictos, se orientará el análisis y solución de casos prácticos y situaciones problémicas dispuestos por el docente.

Los métodos de enseñanza a aplicar en el proceso de enseñanza aprendizaje, teniendo en cuenta las nuevas tecnologías de la educación, serán métodos activos, que incluyen la enseñanza problémica, método de casos, etc.

La asignatura se evaluará a través de evaluaciones frecuentes, trabajos extraclases, examen intrasemestral y examen final escrito.

Con respecto a las estrategias curriculares de la Facultad, la asignatura tributa a:

Sobre la formación en la computación: Los estudiantes utilizarán además de la bibliografía básica, artículos científicos novedosos tanto de perfil económico como jurídico contentivos de las principales tendencias de desarrollo de esta rama del Derecho, en publicaciones novedosas encontradas en internet. Se colocan en la intranet todos los materiales referidos a la asignatura, a saber, bibliografía, programa de estudio, convocatoria a examen de premio, notas de evaluaciones. A través del correo electrónico se recepcionan los trabajos extraclases y por esta vía se les comunican las evaluaciones también, se les exige para el desarrollo de los mismos la consulta de artículos de internet que respalden las posiciones asumidas por ellos en sus trabajos y que se deriven del estudio de alguno (s) de los documentos ofrecidos en la intranet, se busca con ello lograr un uso efectivo de las TICS, en este caso, correo electrónico, consulta de páginas web, intranet de la facultad.

Sobre la formación en idiomas: En lo que respecta al uso del idioma, se ha implementado de varias formas, una de ellas es a través de los trabajos de curso, pues se les exige como parte de la bibliografía la consulta de textos en otros idiomas, en lo que respecta a los trabajos extraclases se les orienta sobre los textos ofrecidos en el compendio bibliográfico que estén redactados en idioma

extranjero que redacten una síntesis en idioma español donde se reflejen los principales puntos abordado.

Asimismo, para el desarrollo de trabajos independientes se les exige la consulta de artículos en idioma extranjero; así como en el tema vinculado al Derecho de la Competencia donde se analizan los diferentes bloques normativos a través de un análisis comparado.

Sobre la prevención social: En relación con la corrupción trabaja la creación de una ética jurídica, para impedir el soborno del jurista ante actividades económicas propias del modo de actuación de la asesoría jurídica.

Sobre la formación económica: Al tratarse de una materia que tiene por objeto el estudio de las relaciones económicas en su totalidad tributa de forma directa a esta estrategia de formación. En tal sentido se hace hincapié en el primer tema en la relación entre Derecho y Economía para analizar las características de los distintos sistemas económicos y que sirva de base a los temas siguientes. Asimismo, se analiza la repercusión de la crisis económica mundial en el territorio nacional en correspondencia con los cambios proyectados en el modelo cubano a partir de los Lineamientos.

Sobre la historia: A través de esta estrategia los estudiantes podrán evidenciar los fundamentos históricos de la intervención económica del Estado cubano, así como el devenir histórico del Derecho Económico y sus instituciones, contextualizándolo en cada una de las etapas de la historia de Cuba de manera que puedan valorar su incidencia en la configuración actual de cada una de las instituciones.

Sobre la preparación para la defensa: Cada uno de los contenidos propios de esta asignatura permite comprender el sistema económico-social nuestro, lo que es trascendental en la preparación del egresado. En el tema "la Planificación económica en Cuba" se abordan las singularidades de la defensa y su previsión en la planificación del país. Se analizan, además, temas como la institucionalidad de los sujetos de dirección de la economía cubana y el papel de la Contraloría General de la República.

Sobre la formación básica en la disciplina de marxismo: Se analizan y explican las diferentes categorías e instituciones propias de esta rama del Derecho y su evolución histórica, en base a las herramientas teórico- metodológicas y los fundamentos propios de los teóricos marxistas. Elementos que se analizan en todos los temas del bloque que aborda el Estado regulador y el papel del Estado en la economía cubana.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de la asignatura comprende las evaluaciones frecuentes en los seminarios y clases prácticas en las que se combinan las distintas formas de evaluación existentes, potenciando el estudio individual del estudiante, a través

de trabajos extraclase. La evaluación parcial de los contenidos impartidos hasta el momento de realizar la misma. La evaluación final de la asignatura en forma escrita con elementos teóricos y prácticos, con el objetivo de comprobar que han sido cumplidos los objetivos generales de la misma referidos al sistema de conocimientos y habilidades de la asignatura en su integralidad e interrelación con otras asignaturas de la disciplina Derecho de la Empresa.

BIBLIOGRAFÍA

- Colectivo de Autores; Temas *de Derecho Económico,* Editorial Félix Varela, 2005.

ASIGNATURA: DERECHO DEL TRABAJO Y LASEGURIDAD SOCIAL

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Generalidades del Derecho del Trabajo	6	2	2	2		
2. Derecho individual del trabajo	10	4	2	4		
3. Derecho colectivo del trabajo	6	2	2	2		
4. Seguridad y salud en el trabajo	6	2	2	2		
5. Responsabilidad laboral	8	2	4	4		
6. Derecho de Seguridad Social	12	4	4	4		
7. Derecho Procesal del Trabajo	12	4	4	4		
EP	2					2
TOTALES	62	18	20	22		2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. y 2.Generalidades del Derecho del Trabajo. Derecho individual del trabajo.	2	2				

3. y 4.Derecho colectivo del trabajo. Seguridad y salud en el trabajo	2	2				
4. Responsabilidad laboral	4	4				
5. Derecho de Seguridad Social	4	4				
6. Derecho Procesal del Trabajo	4	4				
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACIÓN

El conocimiento del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social constituye un imperativo en la preparación del futuro jurista para su desempeño profesional en dos importantes esferas de la vida cotidiana vinculada con el desarrollo del país y con la supervivencia y estabilidad del ser humano: el trabajo y la seguridad social.

Este campo de estudio del Derecho le permite al estudiante el conocimiento de instituciones jurídicas que respaldan derechos tanto de trabajadores y trabajadoras, como de personas desvinculadas, gracias a los respectivos sistemas de empleo para un caso y de seguridad social y asistencia social para el otro. Tales sistemas son las partes esenciales de un entramado de relaciones jurídicas sustentadas en beneficios imprescindibles como salarios y prestaciones, que funcionan según determinados principios jurídicos y de las que dependen millones de personas en cualquier país. Estos factores otorgan autenticidad y autonomía al Derecho del Trabajo y al Derecho de Seguridad Social, y el reconocimiento está demostrado a través de las relaciones que tienen con un conjunto considerable de ciencias jurídicas y otras ciencias del trabajo.

La nomenclatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social es la fórmula académica que sintetiza en un solo cuerpo ambas ramas de las Ciencias Jurídicas, dada la ya referida relación. Con esta mixtura forma parte del contenido curricular obligatorio en todos los planes de Estudio de la Carrera de Derecho. Tiene como precedentes obligatorios varias asignaturas como Economía Política, Derecho Constitucional y Derecho Administrativo; mientras coincide con el Derecho Económico y el Derecho Financiero.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Que los estudiantes sean capaces de:

1. Explicar las relaciones del Derecho del Trabajo con la economía y cómo el nivel de las relaciones económicas influye y determina en la legislación de trabajo y de seguridad social, utilizando los elementos teóricos como

premisas para la interpretación de las normas jurídicas de trabajo y de seguridad social.

2. Interpretar y aplicar la legislación de trabajo y de seguridad social, tanto sustantiva como procesal partiendo del conocimiento de los aspectos teóricos de las instituciones jurídicas de ambas materias, advirtiendo e identificando la necesaria correspondencia de los sectores estatal y no estatal de la economía con las regulaciones jurídicas

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Instituciones fundamentales y principales regulaciones del Derecho de Trabajo y la Seguridad Social, en especial: El derecho individual y colectivo del trabajo, seguridad y salud en el trabajo, la responsabilidad laboral, disciplinaria, material y tecnológica, responsabilidad del empleador, infracciones de la disciplina laboral de los trabajadores y del empleador. Medidas disciplinarias y procedimiento de imposición, medios de impugnación y garantías. Seguridad social y asistencia social. Derecho procesal del trabajo.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Analizar e interpretar textos y documentos nacionales y extranjeros en materia de Derecho del Trabajo y de Seguridad Social que les permitan a los estudiantes arribar a conclusiones sobre las diferentes doctrinas y corrientes propias de cualquier sistema de Derecho, así como sobre una nueva legislación y la necesidad de su perfeccionamiento.
2. Enjuiciar y comparar los principios jurídicos expresados en la legislación nacional y en la que corresponda a otros sistemas de derecho.
3. Asociar los factores económicos con el desenvolvimiento de las relaciones laborales y de seguridad social.
4. Reconocer la independencia del sistema de justicia laboral cubano a partir de los intereses que tutela.
5. Resolver los casos prácticos sometidos a su consideración, interpretando y aplicando la legislación vigente.
6. Elaborar instrumentos jurídicos sobre esta materia en las instituciones jurídicas laborales que correspondan.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social constituye una materia que contribuye a la formación y consolidación de los valores éticos del jurista, en

especial aquellos relativos a la responsabilidad, el compromiso político y social, la sensibilidad, la sencillez, la humildad, la solidaridad y el respeto a la dignidad del trabajador y la condición humana de toda persona , y valentía y firmeza, en el caso de la posición de asesor o consultor jurídico, para no someterse a los intereses del empleador ajenos al caso y hacer prevalecer la verdad; todo lo cual se expresa en cuatro dimensiones: intelectual, ética, estética y política, y la honradez en cuanto a la visión personal del estudiante en su futura posición como abogado como representante de un trabajador, o como juez o fiscal al dirimir un conflicto laboral.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para cumplir los objetivos de la asignatura, el sistema de habilidades y el de conocimientos, la asignatura deberá impartirse por medio de: conferencias, seminarios, clases mixtas y clases prácticas.

En las conferencias se brindarán las orientaciones básicas para el estudio de las instituciones laborales y de seguridad social, de forma independiente.

Los seminarios serán el espacio en el que se comprobará el estudio independiente de los estudiantes.

Por su parte las clases prácticas estarán encaminadas a la aplicación de los contenidos aprehendidos a casos prácticos y a la interpretación de la legislación laboral.

La asignatura se evaluará a través de preguntas escritas, trabajos extra clase y un examen intrasemestral.

Con respecto a las estrategias curriculares de la Facultad, la asignatura tributa a:

Sobre la formación en la Computación: Se colocan en la Intranet todos los materiales referidos a la asignatura, a saber, bibliografía, programa de estudio, convocatoria a examen de premio, notas de evaluaciones. A través del correo electrónico se recepcionan los trabajos extractases y por esta vía se les comunican las evaluaciones también, se les exige para el desarrollo de los mismos la consulta de artículos de Internet que respalden las posiciones asumidas por ellos en sus trabajos y que se deriven del estudio de alguno (s) de los documentos ofrecidos en la intranet, se busca con ello lograr un uso efectivo de las TICS, en este caso, correo electrónico, consulta de páginas web, intranet de la facultad. A su vez se pone a disposición de los estudiantes la bibliografía básica de la asignatura en formato de libro electrónico para su utilización en dispositivos inteligentes.

Sobre la formación en Idioma: En lo que respecta al uso del idioma, se ha implementado de varias formas, una de ellas es a través de los trabajos de curso,

pues se les exige como parte de la bibliografía la consulta de textos en otros idiomas, en lo que respecta a los trabajos extra clases se les orienta sobre los textos ofrecidos en el compendio bibliográfico que estén redactados en idioma extranjero que redacten una síntesis en idioma español donde se reflejen los principales puntos abordado. Asimismo, para el desarrollo de trabajos independientes se les exige la consulta de artículos en idioma extranjero. También en las propias clases se les dan a conocer determinadas categorías e instituciones en idioma extranjero, ya sea inglés o francés, principalmente.

Sobre la prevención social: Se analiza la disciplina laboral, así como sus consecuencias; es decir la responsabilidad laboral y la responsabilidad material.

Sobre la formación económica: Se trata de una rama del Derecho que indudablemente se erige como una de las fuentes fundamentales para la economía; téngase en cuenta que el trabajo es la principal fuente de obtención de riquezas para los ciudadanos y, por consiguiente, para el Estado. Sobre todo, los temas relacionados con la política de empleo y el servicio social responden a las necesidades que tenga el país en cada momento para la ubicación profesional, así como la superación de los trabajadores. En esencia el Derecho del Trabajo inserta esta estrategia desde la enseñanza de su propio contenido, haciendo ver a los estudiantes la trascendencia para sus vidas futuras como profesionales.

Sobre la Historia: Al inicio de cualquier nueva temática es preciso partir del devenir histórico, de manera que al tratarse de una asignatura nueva y diversa en cuanto a su objeto de estudio, el análisis histórico es sumamente importante, ya sea en el plano internacional como en el plano nacional. El surgimiento del Derecho Trabajo en el mundo, sus principales antecedentes históricos; desde las disposiciones dispersas en diversas normas desde la antigüedad durante la época esclavista. Su paso por el feudalismo donde si bien no existía un Derecho Laboral autónomo debido a la inexistencia de las condiciones materiales para ello, se comenzaron a manifestar instituciones que fueron evolucionando. La aparición de los Gremios como antecedentes de los sindicatos y su posterior prohibición, para dar al traste con la Revolución Francesa que marcó pautas importantes que a la a larga tuvieron influencia en el derecho al trabajo, cosa que se concreta con la Revolución Industrial. Ver las particularidades que condicionaron el surgimiento del derecho del trabajo en Cuba. Igualmente, apreciar la creación de la OIT como organización internacional que funge como protectora de los derechos laborales a nivel internacional. A partir de estos contenidos generales históricos donde se caracteriza el momento de surgimiento del Derecho Laboral como rama autónoma se logra introducir el devenir histórico del mismo en nuestro país desde el momento en que fuimos convertidos en Colonia española, la oportunista intervención norteamericana ,notándose su inexistencia hasta el nacimiento de la República en 1902, donde, a pesar de las características de los gobiernos podemos decir que se legislaba en Cuba y para Cuba disposiciones laborales y

poco a poco fue ganándose en sistematicidad y preocupación por los gobiernos sobre materias laborales. Se llega entonces a las modificaciones introducidas al triunfo revolucionario que vinieron a responder a los intereses del pueblo trabajador que ahora se encontraba en el poder. La promulgación del Código de Trabajo, la pérdida de la jerarquía legislativa sobrevenida durante el período especial para hacer frente a las nuevas circunstancias, hasta nuestros días donde se ha promulgado un nuevo Código de Trabajo donde se incluye, entre otras modificaciones, la protección al trabajador por cuenta propia subordinado.

Sobre la formación ética: Esta estrategia se manifiesta a lo largo de todos los temas, por cuanto se potencia la formación ético laboral de los estudiantes.

Sobre la preparación para la defensa: Los temas de la asignatura influyen en la preparación para la defensa por cuanto se colocan en manos de los estudiantes, las herramientas para su preparación para la defensa.

Sobre la formación básica en la disciplina de marxismo: Desde la asignatura es frecuente apoyarse en los postulados marxistas para desarrollar los diferentes temas. En primer lugar, desde el análisis del surgimiento del Derecho de Trabajo se realiza con una perspectiva marxista. Asimismo, a lo largo de la asignatura se analizan las definiciones e instituciones según postulados de Marx, Engels y Lenin, teniendo en cuenta los análisis que cada uno en su época realizó para demostrar la necesidad del proletariado, la descripción de las condiciones de trabajo de los obreros, así como las visiones sobre las diferentes instituciones del Derecho Laboral. Se comparan otras corrientes ideológicas que influyeron en el mundo del trabajo. A lo largo de toda la asignatura, en sus diferentes temas se toman para el análisis estos postulados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de la asignatura consiste en la valoración integral por el profesor del resultado de las evaluaciones frecuentes especificadas en cada uno de los temas y las parciales (trabajos extra clase y la prueba parcial).

BIBLIOGRAFIA

- VIAMONTESGUILBEAUX, EULALIA: "Derecho Laboral Cubano. Teoría y legislación", Editorial "Félix Varela", La Habana, 2001.

ASIGNATURA: DERECHO FINANCIERO

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"
MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

TEMAS	H.	CONF.	C.P.	SEM.	LAB.	EVAL.
1. Actividad financiera y Derecho Financiero	8	4		4		
2. Derecho Tributario	36	16	4	16		
3. Derecho de la Deuda Pública	8	4		4		
4. Derecho Presupuestario	8	4		4		
EP	2					2
TOTALES	62	28	4	28		2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Actividad financiera y Derecho Financiero	2	2				
2. Derecho Tributario	10	10				
3. Derecho de la Deuda Pública	2	2				
4. Derecho Presupuestario	2	2				
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Derecho Financiero, desde finales de la década de los 80, se incorporó al Plan de Estudio de la carrera de Derecho. Es la asignatura que estudia la perspectiva jurídica de la acción del Estado y demás entes públicos dirigida a obtener los ingresos necesarios para realizar los gastos que sirven a la satisfacción de las necesidades generales, a través de la organización de los recursos constitutivos de la Hacienda del Estado y de las restantes entidadespúblicas y regulación de los procedimientos de percepción de ingresos y de ordenación de los gastos que tales sujetos destinan al cumplimiento de sus fines.

En esta línea, el Derecho Financiero como realidad del ordenamiento jurídico reviste gran importancia para el sistema de Derecho cubano teniendo en cuenta que el sistema de relaciones jurídico financieras tiende al proceso de planificación, ejecución y control de las finanzas públicas por parte del Estado, constituyendo su conocimiento un imperativo en la preparación del jurista.

Es una asignatura de carácter teórico-práctico, que se integra y complementa con el resto de las asignaturas que conforman la Disciplina Derecho de la Economía; asimismo, complementa el ciclo de lo que se estudia en Teoría del Estado, Derecho Constitucional y Derecho Administrativo.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Valorar, apoyados en los valores éticos socialistas, las categorías del Derecho Financiero, a partir de las diferentes concepciones doctrinales y normativas que existen en el mundo contemporáneo.

2. Aplicar las disposiciones jurídicas que regulan la materia tributaria, de endeudamiento público y presupuestaria en Cuba para la solución de situaciones fácticas concretas.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Principios, categorías, instituciones y normas jurídicas que sirven de soporte para la organización y regulación de los procedimientos de captación de los ingresos públicos y realización de los gastos públicos, en el marco de la actividad financiera del Estado. La actividad financiera y el Derecho Financiero. Derecho Tributario. Derecho de la Deuda Pública.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Explicar las teorías, categorías, principios y disposiciones normativas relativas a la actividad financiera en Cuba, sobre la base de la comparación con las concepciones doctrinales y legislativas en otros sistemas de Derecho.
2. Resolver, conforme a Derecho, situaciones problémicas a partir de la interpretación y aplicación de la legislación correspondiente.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

Por su contenido, la asignatura tributa a la formación en los estudiantes de valores como la justicia, la honestidad, la ética, la solidaridad y la responsabilidad profesional, los que se fomentan a partir de la comprensión por los educandos del funcionamiento de nuestro sistema económico-social, su esencia y naturaleza, y el hecho de prevalecer los intereses generales sobre los particulares.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para cumplir los objetivos de la asignatura, el sistema de habilidades y el de conocimientos, la asignatura deberá impartirse por medio de: conferencias, seminarios y clases prácticas.

En las conferencias se brindarán las orientaciones fundamentales para el estudio de las instituciones objeto de estudio del Derecho Financiero, así como se orientarán la bibliografía y las normas jurídicas a utilizar en cada tema.

Los seminarios serán el espacio en el que se comprobará el estudio independiente de los estudiantes, a partir de la discusión, integración y generalización de los contenidos objeto de análisis.

Por su parte las clases prácticas estarán encaminadas a desarrollar habilidades propias del ejercicio profesional asociadas a las cuestiones tributarias.

La asignatura se evaluará a través de un sistema integrado por preguntas orales y escritas, discusión grupal, trabajos extraclase y prueba parcial. También puede incorporarse el taller o cualquier otra actividad que dinamice el sistema de evaluación.

Con respecto a las estrategias curriculares de la Facultad, la asignatura tributa a:

Sobre la formación en la Computación: En todos los temas se tributa a la misma, a partir de la colocación en la intranet de la Guía de Estudio, de la bibliografía básica, complementaria y casos prácticos, organizada por temas - libros, artículos y legislación vigente-; los estudiantes deben ser capaces de localizar dicha información y hacer un uso eficiente de la misma, lo cual se comprueba en las distintas formas de evaluación. Búsqueda en sitios web de información necesaria para las evaluaciones frecuentes.

Sobre la formación en Idioma: comprende la búsqueda de bibliografía en idioma inglés para la realización de los trabajos extraclases.

Sobre la prevención social: se insiste en la necesidad de fomentar la cultura tributaria en aras de no incurrir en actos que impliquen una afectación al Estado (fisco) y que pueden llegar a ser constitutivas de infracciones administrativas o de delitos. De igual manera, se explica la necesidad de una adecuada disciplina fiscal, que permita la utilización adecuada de los recursos dinerarios de carácter público.

Sobre la formación económica: en tanto el objeto de estudio de esta materia lo es la actividad financiera, durante el análisis mismo de las categorías que informan a la asignatura se verifica una formación en cuestiones económicas, fundamentalmente, en temas de política fiscal y su vinculación con la política monetaria y crediticia.

Sobre la Historia: en todos los temas, se analiza la evolución histórica de las principales categorías objeto de estudio de la asignatura.

Sobre la formación ética: en todos los temas se trabaja en función de la formación de valores como justicia, equidad, honestidad, ética.

Sobre la preparación para la defensa: dada la inclusión de la defensa dentro de los gastos a acometer por el Estado y su obligada previsión en el Presupuesto, en los temas "La actividad financiera y el Derecho Financiero" y "Derecho Presupuestario", se abordan las singularidades de la defensa como gasto público y su fuente de financiación.

Sobre la formación básica en la disciplina de marxismo: en la enseñanza de la asignatura se utiliza el herramental doctrinal y metodológico científico para analizar y explicar la evolución de las diferentes categorías e instituciones propias de esta rama del Derecho, que han estado marcadas por la esencia y los fines del Estado en las diferentes etapas. Por otro lado, de especial significación resulta la obra El origen de la familia, la propiedad y el Estado para la comprensión del rasgo del Estado "cobro de impuestos" y del rol que el mismo juega en un sistema político, económico y social determinado.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación se realizará a través de evaluaciones frecuente (preguntas orales y escritas, discusión grupal) y parcial (trabajos extraclase, prueba parcial y encuentro comprobatorio). La calificación final de la asignatura se otorgará en función del desempeño del estudiante durante el semestre, sobre la base de criterios cualitativos e integrados con respecto a la dedicación al estudio y cumplimiento de las tareas asignadas.

BIBLIOGRAFÍA

- Colectivo de autores, Apuntes de Derecho Financiero cubano, Editorial Félix Varela, La Habana, 2005.

ASIGNATURA: DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	H.	CONF.	C.P.	SEM.	LAB.	EVAL.
1. La propiedad industrial. Generalidades	4	2	2			
2. Las invenciones	8	4	4			
3. Los secretos empresariales	4	2	2			
4. Los dibujos y modelos	4	2	2			

industriales industriales						
5. Las Marcas y otros signos distintivos	8	4	4			
6. La competencia desleal	4	2	2			
7. La comercialización de los derechos de propiedad industrial	6	2	4			
EP	2					2
TOTALES	40	18	20			2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. La propiedad industrial. Generalidades	2	2				
2. Las invenciones	2	2				
3. Los secretos empresariales	2	2				
4. Los dibujos y modelos industriales industriales	2	2				
5. Las Marcas y otros signos distintivos	2	2				
6. La competencia desleal	2	2				
7. La comercialización de los derechos de propiedad industrial	2	2				
PI	2					2
TOTALES	16	14				2

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Derecho de Propiedad Industrial, desde el punto de vista técnico es parte integrante de la Propiedad Intelectual y desde el punto de vista organizativo pertenece al grupo de materias relacionadas con la asesoría jurídica.

En la actualidad, la preocupación por temas relacionados con la propiedad industrial ha aumentado considerablemente. En el ámbito internacional se ha reforzado la protección y la unificación legislativa, entre otros factores por el rápido avance del desarrollo tecnológico, que poco a poco va acentuando las diferencias existentes entre los países desarrollados y los subdesarrollados.

En el caso de Cuba, esta situación no le ha resultado ajena, todo lo contrario. Después de la década de los 90 se han llevado a cabo importantes transformaciones en nuestra sociedad, particularmente relevantes en el ámbito económico. Como resultado de ello, los bienes intangibles, objetos de protección por la propiedad industrial, han adquirido una importancia trascendental como activos empresariales con gran valor comercial.

El estímulo considerable de la inversión extranjera en Cuba, la inserción de nuestro país en el convenio internacional y el redimensionamiento de nuestro sistema empresarial, demandan de forma inmediata un perfeccionamiento responsable de nuestro sistema de Propiedad Industrial.

De esta manera, debe erradicarse totalmente el desconocimiento sobre la materia de propiedad industrial, que hasta hace muy poco tiempo invadía nuestro sistema empresarial. Como contribución a ello, es imprescindible que todo profesional del Derecho sea capaz de dominar, al menos los aspectos esenciales, de esta materia.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Que los estudiantes sean capaces de:

1. Explicar, interpretar, aplicar y delimitar los principios, instituciones y disposiciones jurídicas que integran el Derecho de Propiedad Industrial, a partir del conocimiento de la doctrina, el derecho comparado y las normas internacionales que regulan esta materia.
2. Adquirir la convicción de la necesidad de contribuir al perfeccionamiento de la legislación en esta materia en correspondencia con los cambios en las relaciones internacionales y los intereses de la nación. Asimismo, deberán estar capacitados para defender la legalidad socialista en el ejercicio y la defensa de los derechos de propiedad intelectual.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Principios, instituciones, modalidades y normas jurídicas nacionales y principales convenios internacionales que integran el Derecho de Propiedad Industrial, determinando las semejanzas, interrelaciones y diferencias que existen entre los sistemas de los diferentes países y los compromisos que ha asumido nuestro país en el marco Organización Mundial del Comercio.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Interpretar analizar, y comparar las concepciones doctrinales y legislativas en torno a las diferentes instituciones de la propiedad industrial tanto en el Derecho nacional como en el Derecho comparado.
2. Analizar, interpretar y aplicar la legislación vigente en el país y los convenios y tratados internacionales en materia de propiedad industrial.
3. Solucionar casos prácticos relativos a las diferentes instituciones del sistema de propiedad industrial incluida la transferencia de tecnología.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

Aunque es una asignatura con contenidos muy técnicos, puede tributar a la formación de valores, sobre todo lo relativo al compromiso con la Revolución. La propiedad industrial constituye un tópico en el cual se evidencian los intereses económicos de los países desarrollados los que han intentado y logrado en varios foros internacionales, imponer sus concepciones a los países subdesarrollados. Esto nos obliga a preparar estudiantes que sean capaces de comprender los intereses sociales y sobreponerlos a los intereses individuales de los titulares de derechos exclusivos sobre todo en el caso de las nuevas creaciones industriales, de ahí que de modo especial se desarrollan en los estudiantes la: equidad, justicia, sencillez, ética, honestidad, fidelidad a la revolución, independencia, responsabilidad profesional.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para cumplir los objetivos de la asignatura, el sistema de habilidades y el de conocimientos, la asignatura deberá impartirse por medio de: conferencias, seminarios, clases mixtas y clases prácticas.

En las conferencias se brindarán las orientaciones básicas para el estudio de las modalidades de propiedad industrial y otras instituciones que no son consideradas modalidades en la doctrina.

Los seminarios serán el espacio en el que se comprobará el estudio independiente de los estudiantes.

Por su parte las clases prácticas estarán encaminadas a la aplicación de los contenidos aprehendidos y a la interpretación y aplicación de la legislación según modalidades buscando la integración con otras materias de asesoría.

Con respecto a las estrategias curriculares de la Facultad, la asignatura tributa a:

Sobre la formación en la Computación: Se colocan en la Intranet todos los materiales referidos a la asignatura, a saber, bibliografía, programa de estudio, convocatoria a examen de premio, estudio de casos, notas de evaluaciones. A

través del correo electrónico se recepcionan los trabajos extraclases. Se requiere consulta de páginas web para la obtención de legislación comparada y obtención de jurisprudencia. Se requiere además el uso de la intranet de la facultad. A su vez se pone a disposición de los estudiantes la bibliografía básica de la asignatura en formato de libro electrónico para su utilización en dispositivos inteligentes.

Sobre la formación en Idiomas extranjeros: Es obligatorio el uso de bibliografía en idioma extranjero para la realización de los trabajos de curso. En las clases mixtas, los estudiantes exponen casos de estudios y comentan legislación internacional actualizada, según materiales que le son suministrados en idioma inglés. Los estudiantes tienen que explicar el significado y su reflejo en la legislación, de categorías e instituciones en idioma extranjero, que le son asignadas al inicio del curso.

Sobre la prevención: Se analizan los actos de competencia desleal y cómo éstos tributan a actos ilícitos.

Sobre la formación económica: La materia al estudiar los activos intangibles, encierra en sí un importante conocimiento sobre la protección de los bienes inmateriales y su aporte. La valuación de estos activos y su incorporación a los balances de las empresas es parte indispensable e indisoluble con la economía.

Sobre la Historia: Al inicio de cualquier nueva temática es necesario abordar el origen histórico, y sus antecedentes en la esfera nacional e internacional.

Sobre la formación ética: Creación de valores éticos al asumir posiciones firmes en cuanto al no patentamiento de materia viva, así como el reforzamiento de las limitaciones a los derechos de Propiedad Industrial de manera que se logre el equilibrio entre los intereses de la sociedad y el de los titulares.

Sobre la preparación para la defensa: Los temas de la asignatura influyen en la preparación para la defensa por la importancia que tienen los intangibles como activos y su valor puede ser tenido en cuenta en la defensa como un activo importante a proteger.

Sobre la formación básica en la disciplina de marxismo: Desde la asignatura es frecuente apoyarse en los postulados marxistas para desarrollar los diferentes temas. En especial lo referido al tema de la competencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de la asignatura consiste en la valoración integral por el profesor del resultado de las evaluaciones frecuentes especificadas en cada uno de los temas y las parciales (trabajos extra clase y la prueba intrasemestral).

BIBLIOGRAFÍA

- MORENO CRUZ, Marta y Emilia HORTA HERRERA: Selección de lecturas de Propiedad Industrial (2 tomos), Ed. Félix Varela, La Habana, Cuba, 2003.

ASIGNATURA: DERECHO MERCANTIL

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. El Derecho Mercantil. Generalidades	2	2				
2. Los Sujetos del Derecho Mercantil.	4	2		2		
3. El empresario social.	4	2		2		
4. El empresario social y otros fenómenos asociativos.	16	8		8		
5. Proceso de extinción de las sociedades mercantiles y de los fenómenos asociativos.	8	4		4		
6. La inversión extranjera en Cuba.	4	2		2		
7. El empresario mercantil y los títulos valores.	8	4		4		
8. La insolvencia patrimonial del empresario.	2					
9. El Contrato de compraventa internacional de mercancías.	4	2	2			
10. Contratos de intermediación comercial.	6	2	4			
11. Contratos de Financiación.	4	2	2			
12. Contratos de Colaboración y de la Inversión Extranjera.	6	2	4			
13. Contratos bancarios.	2					
14. Contrato de Seguro	2					
TOTALES	72	38	12		22	

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**

1. El derecho mercantil. Generalidades. Sujetos del derecho mercantil	2	2				
2. El empresario social y otros fenómenos asociativos. Características. Proceso de Constitución y de Extinción.	2	2				
3. La inversión extranjera en Cuba. Insolvencia Patrimonial	2	2				
4. El empresario Mercantil y los títulos valores	4	4				
5. Contratos mercantiles (Compraventa e intermediación)	2	2				
6. Contratos Mercantiles (colaboración y contratos de la inversión extranjera, contratos de financiación)	2	2				
7. Contratos Bancarios y Seguro	2	2				
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACIÓN

El Derecho Mercantil es la rama del Derecho Privado, reguladora del empresario mercantil y de los actos que estos realizan. Se sustenta en el estudio de instituciones que poseen gran importancia para el desarrollo económico de cada país. En Cuba, con los cambios implementados en los últimos años ha cobrado fuerza a raíz de la actualización del modelo económico cubano. Tiene por objeto esencial dotar al estudiante de las herramientas teórico-prácticas para el ejercicio y desempeño de la profesión en el modo de actuación de la asesoría jurídica. Se caracteriza esta asignatura, además, por la posibilidad que posee de integrar su contenido con otras ramas de las ciencias jurídicas tanto del Derecho Público como Privado.

Uno de los actos que lleva a cabo el empresario mercantil para el logro de su objeto social es la suscripción de contratos. El papel de los contratos a partir de la actualización del modelo económico y con la implementación de los lineamientos de la política económica y social se ha revitalizado su papel en el contexto económico cubano actual. En el año 2011, se puso en vigor la normativa que regula el proceso de contratación y los contratos en especie en Cuba, con lo cual se logra, entre otros aspectos, acabar con la clasificación existente de los

contratos económicos y mercantiles, así como ordenar en un cuerpo legal el régimen jurídico de la contratación en Cuba aplicable a todos los sujetos que integran el sistema empresarial cubano.

Otro de los contenidos fundamentales de esta asignatura consiste en analizar los contratos comerciales a partir de sus generalidades hasta el análisis particular de cada uno de los tipos contractuales. Tiene por objeto esencial dotar al estudiante de las herramientas teórico-prácticas para el ejercicio y desempeño de la profesión en el modo de actuación de la asesoría jurídica. Se caracteriza esta asignatura, además, por la posibilidad que posee de integrar su contenido con otras ramas de las ciencias jurídicas fundamentalmente de Derecho Privado.

Es una de las asignaturas esenciales que debe dominar un jurista actualmente para el desarrollo de la asesoría jurídica, los jueces que imparten justicia en las salas de lo económico, así como los fiscales, como algunos de los modos de actuación del profesional.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Que los estudiantes sean capaces de:

1. Analizar las principales instituciones del Derecho Mercantil, así como las particularidades que las mismas presentan en nuestro ordenamiento jurídico.
2. Interpretar la legislación mercantil vigente a partir de los principios básicos que informan las instituciones mercantiles.
3. Demostrar la necesidad de una reordenación de la legislación mercantil vigente en Cuba, así como de la promulgación de nuevas normativas que regulen instituciones mercantiles carentes de regulación jurídica en nuestro país, a la luz de la actualización del modelo económico cubano.
4. Aplicar los principios, instituciones y disposiciones jurídicas que integran el Derecho Mercantil, a partir del conocimiento de la doctrina, la regulación en las legislaciones foráneas y textos internacionales.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Características y fuentes del Derecho Mercantil. El empresario mercantil individual. El establecimiento y la empresa como elementos indispensables en el desarrollo de la actividad económica del empresario. Las sociedades mercantiles: su importancia como sujeto clave en los negocios tanto nacionales como internacionales. Los nuevos agentes económicos en el tráfico económico cubano

surgidos a partir de la actualización del modelo económico cubano. Los títulos valores y su importancia en el tráfico mercantil. La insolvencia patrimonial del empresario mercantil. La contratación nacional e internacional.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Analizar, interpretar y comparar las concepciones doctrinales y posiciones legislativas relativas al Derecho Mercantil en el contexto nacional e internacional.
2. Solucionar casos prácticos vinculados a las distintas instituciones del Derecho Mercantil, aplicando de forma correcta los instrumentos jurídicos tanto nacionales como internacionales relacionados con las instituciones mercantiles.
3. Valorar críticamente, de forma oral o escrita, cuestiones que se sometan a su consideración con claridad y coherencia, utilizando el vocabulario técnico jurídico que corresponde.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La asignatura constituye una materia en la que el estudiante debe lograr la integración de los contenidos estudiados durante en años precedentes y en ella deberá desarrollar y consolidar valores sobre la base de cuatro dimensiones: intelectual, ética, estética y política.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Por su contenido es una asignatura que permite la integración con otras asignaturas tanto de Derecho Público como de Derecho Privado, la cual puede ser tanto con un carácter teórico como práctico, cuyas habilidades se complementan con el ejercicio jurídico en la especialidad de asesoría jurídica.

Las conferencias, en la mayoría de los casos tendrán el carácter de orientadoras e informativas, permitirán nutrir al estudiante de los fundamentos científico-técnicos más estudiados de la asignatura, así como resaltar los aspectos más relevantes de los temas tratados. Por su parte en la clase mixta, forma de enseñanza que posibilita la combinación en un mismo acto del resto de las formas organizativas del proceso docente, entre ellos la introducción de elementos prácticos, permitiendo la misma una mayor autopreparación del estudiante, así como una mayor integración de los aspectos estudiados. Los seminarios constituyen la otra forma docente que posibilita que el estudiante pueda ampliar, consolidar, profundizar, discutir, integrar los contenidos orientados, desarrollando su expresión oral, así como el ordenamiento lógico de su contenido. Finalmente, la clase práctica tiene como objetivo lograr la sistematización y generalización de las

habilidades propias de una o varias asignaturas, y contribuye a la futura actividad del profesional. Se puede utilizar como actividad integradora el taller que permite evaluar integralmente algunos temas.

La asignatura se evaluará mediante la aplicación de un examen escrito en el cual se evalúen todos los contenidos impartidos a lo largo del semestre. Se recomienda utilizar cuando sea posible los medios audiovisuales, ejemplos; videos sobre intervenciones de dirigentes y funcionarios relacionadas con algún tema de la materia, así como la proyección de filmes o documentales que guarden relación con algunas de las instituciones reguladas por el Derecho Mercantil.

Con respecto a las estrategias curriculares de la Facultad, la asignatura tributa a:

Sobre la formación en la Computación: para el manejo adecuado de la información científica, localización de las guías de estudio de las clases mixtas, así como trabajos independientes para la preparación de los estudiantes para las referidas actividades frecuentes. Localización de la bibliografía básica actualizada, reciente y organizada por temas tales como libros, artículos, monografías y legislación vigente. Los estudiantes utilizarán para su preparación los ejercicios que el profesor colocará para cada tema en la Intranet de la Facultad lo que constituirá un apoyo en su preparación.

Sobre la formación en Idioma: con la orientación de textos relacionados con el Derecho Mercantil que se encuentran publicados en inglés y francés que no cuentan con traducidos al español.

Sobre la prevención: en relación con la corrupción trabaja la creación de una ética jurídica, para impedir el soborno del jurista ante actividades económicas propias del modo de actuación de la asesoría jurídica. Asimismo, con esta estrategia se propende a combatir el stress académico creando en los estudiantes un hábito de estudio cotidiano basado en la planificación de los contenidos y objetivos de las actividades docentes, en especial de seminarios, clases prácticas y clases mixtas en un sentido progresivo, asociado a horarios de consultas.

Sobre la formación económica: se ejecuta mediante el análisis de los delitos contra la economía nacional previstos en el Código Penal.

Sobre la Historia: a través de esta estrategia los estudiantes podrán evidenciar el devenir histórico del Derecho Mercantil y sus instituciones, contextualizándolo en cada una de las etapas de la historia de Cuba de manera que puedan valorar su incidencia en la configuración actual de cada una de estas instituciones.

Sobre la preparación para la defensa: se trabaja en el Tema VI "La inversión extranjera en Cuba" al abordarse como se fomenta y desarrolla la inversión extranjera en defensa del país.

Sobre la formación básica en la disciplina de marxismo: la utilización de los trabajos de Federico Engels sobre la evolución de la especie humana, del aparato

categorial del marxismo, así como de la relación base y superestructura, garantizan los enfoques de los problemas económicos-mercantiles de manera integral y la creación de un pensamiento holístico, tan necesario en esta asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de la asignatura consiste en la valoración integral por el profesor del resultado de las evaluaciones frecuentes especificadas en cada uno de los temas y las parciales (trabajos extraclase y la prueba parcial).

BIBLIOGRAFÍA:

- Colectivo de Autores: Temas de Derecho Mercantil Cubano, 1ª ed., Ed. Editorial Félix Varela, La Habana, 2005.

ASIGNATURA: DERECHO MARÍTIMO

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. El Derecho Marítimo y sus elementos básicos	12	6	2	4		
2. Riesgos y siniestros de la navegación marítima	8	4	2	2		
3. La contratación en el Derecho Marítimo	18	8	6	4		
PI	2					2
TOTALES	40	18	10	10		2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. El Derecho Marítimo y sus elementos básicos	4	2	2			
2. Riesgos y siniestros de la navegación marítima	4	2	2			
3. La contratación en el Derecho Marítimo	8	6	2			

TOTALES	16	10	16			

FUNDAMENTACION

La asignatura de Derecho Marítimo fue incorporada al Plan de Estudio de la carrera de Derecho, desde finales de la década de los 80. Es una asignatura en la que se estudian las principales normas nacionales e internacionales que rigen lo relativo al tráfico de mercancías por vía marítima y otros servicios auxiliares o conexos a la navegación civil marítima.

La denominación que adopta destaca el eje central de estudio que son las relaciones comerciales marítimas, alejándola de las cuestiones propiamente dicha de la navegación que tiene un matiz más público. En su impartición se realiza un estudio detallado de las instituciones que la caracterizan por la especialidad del medio en que se verifica la transportación.

En su inclusión en el Plan de Estudio se tuvo en cuenta que la vía marítima es el modo más efectivo para la realización del comercio internacional, siendo la forma en que se verifica la mayor parte del comercio en nuestro país su carácter insular. No pueden perderse de vista los beneficios que la transportación de mercancías por vía marítima ofrece frente al transporte terrestre y al aéreo, como son la mayor capacidad de carga, la existencia de grandes extensiones de aguas internacionales no sujetas a la soberanía de ningún estado, la ausencia de vías de transporte que hacen que no se requiere una especial infraestructura, entre otras.

Partiendo de los elementos anteriores la asignatura mantiene plena vigencia estando insertada en la Disciplina de Derecho de la Economía, pues las relaciones que en ella se estudian se presentan en el marco de la actividad empresarial. En consecuencia, su estudio resulta significativo en la formación académica de los juristas quienes deben dominar los aspectos esenciales de esta rama.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Que los estudiantes sean capaces de:

1. Explicar, apoyados en sólidos valores éticos, los principios generales de las relaciones en que se fundamentan las organizaciones e instituciones jurídicas vinculadas con el transporte marítimo de mercancías que gozan de aceptación internacional, para así estar preparados técnicamente como juristas en esta esfera de la actividad económica de enorme importancia para nuestro comercio exterior.
2. Analizar los elementos de carácter teórico relacionados con el Derecho Marítimo con el fin de aplicarlos a situaciones jurídicas de hecho

3. Aplicar la legislación marítima nacional e internacional vigente en materia marítima sobre la base de los principios internacionales y el derecho consuetudinario.
4. Trabajar con los documentos tipos que se utilizan en la explotación de los buques en el transporte de mercancías y conozcan sus peculiaridades y los efectos jurídicos que de los mismos se derivan, de modo que puedan dar solución a las diversas situaciones que se presentan en la navegación marítima al encontrarse los buques en puertos cubanos, extranjeros o en alta mar, sobre la base del régimen jurídico pertinente.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Principios, instituciones y normas jurídicas, nacionales e internacionales, que conforman el Derecho Marítimo, en especial los riesgos y siniestros de la navegación marítima y la contratación en el Derecho Marítimo.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Valorar críticamente las teorías, documentos y legislación internacional relativa a las relaciones comerciales marítimas.
2. Determinar la correspondencia que existe entre las posiciones teóricas más avanzadas y la regulación vigente en nuestro país.
3. Distinguir las relaciones jurídicas que se sometan a su consideración para determinar la procedencia o no de su solución sobre la base de las normas legales vigentes.
4. Resolver acorde a derecho las situaciones problémicas de que conozcan a partir de las que usualmente se presente en la práctica aplicando la legislación correspondiente.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

A pesar de ser esta una asignatura que se caracteriza por un alto nivel técnico en su impartición se desarrollan en los estudiantes los siguientes valores: equidad, justicia, sencillez, ética, honestidad, patriotismo, fidelidad a la revolución, independencia, responsabilidad profesional.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para cumplir los objetivos de la asignatura, el sistema de habilidades y el de conocimientos, la asignatura deberá impartirse por medio de: conferencias, seminarios y clases prácticas.

En las conferencias se brindarán las orientaciones básicas para el estudio de las instituciones del Derecho Marítimo. Se explicarán los elementos esenciales de cada tema teniendo en cuenta que muchas de las instituciones propias de esta asignatura son nuevas para los estudiantes. Asimismo, se recomienda la orientación de la bibliografía a utilizar y de las normas jurídicas, nacionales o internacionales, que se ajusten a los diferentes tópicos.

Los seminarios serán el espacio en el que se comprobará el estudio independiente de los estudiantes. Se deberá analizar con profundidad los elementos teóricos, especialmente los de las instituciones propias del Derecho Marítimo.

Por su parte las clases prácticas estarán encaminadas a posibilitar el estudio de los instrumentos jurídicos legales que se emplean en la transportación marítima de mercancías, así como para el uso y explotación de los buques destinados a estas funciones. Igualmente, a través de esta forma de enseñanza los estudiantes podrán comprender la responsabilidad que se genera para cada uno de los sujetos implicados en el transporte marítimo. A través de esta forma organizativa de enseñanza se busca un acercamiento de los estudiantes a las situaciones que se presentan en el ejercicio diario.

La asignatura se evaluará a través de actividades evaluativas frecuentes que serán realizadas en los seminarios y clases prácticas durante el desarrollo del semestre. Igualmente se orientarán trabajos independientes en los que los estudiantes podrán desarrollar conjuntamente las habilidades prácticas e investigativas, a partir de los conocimientos adquiridos. Se realizará una prueba parcial.

A pesar de ser esta una asignatura que se caracteriza por un alto nivel técnico, tributa al sistema de valores de la disciplina. En su impartición se desarrollan en los estudiantes de manera especial la equidad, justicia, sencillez, ética, honestidad, patriotismo, fidelidad a la revolución, independencia y responsabilidad profesional.

Con respecto a las estrategias curriculares de la Facultad, la asignatura tributa a:

Sobre la formación en la Computación: Se aplica en todos los temas de la asignatura que cuenta con abundante información en la INTRANET y orienta actividades que requieren del uso de los estudiantes de INTERNET.

Sobre la formación en idioma: Comprende las proformas de contratos y otros documentos del comercio marítimo que se encuentran redactadas en idioma inglés; y el estudio de la bibliografía actualizada en idioma inglés, debatiendo el contenido de los mismos en las aulas.

Sobre la prevención social: En el tema I al estudiar las formas adquisición se aborda lo referente a la confiscación por actos ilícitos que incluye aspectos relacionados con la trata de personas y el tráfico de drogas. Igualmente se trabaja en la formación ética jurídica para impedir el soborno del jurista ante actividades económicas de gran magnitud propia de las relaciones que se establecen en ocasión de la navegación marítima, lo que se concreta en el tema III referido a la contratación.

Sobre la formación económica: Se explica en todos los temas las peculiaridades de la actividad del comercio marítimo, así como su importancia para el desarrollo económico. De manera especial, a partir de los Lineamientos del Transporte, se aborda lo referente al desarrollo del cabotaje, la ampliación y mejora de los puertos, así como al empleo del transporte multimodal.

Sobre la Historia: Se analiza en todos los temas la evolución histórica de las diversas instituciones en correspondencia con el proceso histórico de la Nación cubana, resaltando principios que han marcado el proceso revolucionario cubano y que rigen en la profesión.

Sobre la formación ética: En todos los temas se trabaja en función de la formación de los valores éticos esenciales de la sociedad en general y en especial los reconocidos para el ejercicio de la profesión, velando por el cumplimiento de la legalidad.

Sobre la preparación para la defensa: Se aborda I específicamente cuando se analiza lo referente a la Autoridad Marítima, destacando las funciones que dentro de esta tiene la capitanía con el control en frontera en los despachos de entrada y salida de los buques; y en lo relativo al abanderamiento de los buques como acto de soberanía que sujeta al buque y a todo lo que en el acontece a la legislación cubana; así como al valorar la presa y la confiscación como formas de transmisión de la propiedad a favor del Estado teniendo en cuenta los supuestos que determinan su aplicación.

Sobre la formación básica en la disciplina de marxismo: A partir de su arsenal teórico se describe la evolución histórica del Derecho Marítimo y de sus instituciones, el análisis dialéctico de sus categorías y principios, así como el enfoque clasista y revolucionario de su interpretación y aplicación práctica. Se profundiza el análisis dialéctico materialista de las instituciones, el tratamiento científico de las definiciones y conceptos y la incidencia de los soportes de tipo económico en la concepción de los sistemas de regulación de las relaciones comerciales marítimas, contenidos que se evalúan conjuntamente con las restantes materias de la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de la asignatura se fundamentará en evaluaciones frecuentes especificadas en cada uno de los temas y como parcial la prueba intrasemestral. La nota final se otorgará en función del rendimiento de los estudiantes en las evaluaciones frecuentes y parciales a lo largo del semestre.

BIBLIOGRAFIA

- ABREU FERNÁNDEZ, Alberto y DagniselysTOLEDANO CORDERO: Curso de Derecho Marítimo, 1ª ed., (VERSIÓN DIGITAL)

DERECHO INTERNACIONAL

DATOS PRELIMINARES

Asignaturas	Currículo	Horas Totales		Año		Sem		Eval	
		CD	CPE	CD	CPE	CD	CPE	CD	CPE
Derecho Internacional Público	Base	72	16	4	5	1	1	EF	EF
Derecho Internacional Privado	Base	72	16	4	5	2	2	EF	EF
TOTAL DE HORAS		**144**	**32**						

FUNDAMENTACIÓN DE LA DISCIPLINA

El objeto de estudio de esta disciplina es el conjunto de las relaciones multifacéticas de carácter internacional, tanto públicas como privadas.

La disciplina desempeña un lugar relevante en la formación del jurista, resultante del proceso de internacionalización de la vida, el cual tiene un reflejo importante en el quehacer jurídico del país, de tal manera que hoy en día no es posible concebir una rama del Derecho desvinculada de la vis internacional, ya bien sea por la presencia del elemento extranjero en la relación jurídica que se analice, como por la presencia de normas, instituciones y figuras del derecho internacional que inciden de manera directa en la vida jurídica de un país.

El principal problema que resuelve consiste en preparar al estudiante para darle solución a los conflictos de leyes consecuencia de la presencia de un elemento extranjero en la relación jurídica, así como también la aplicación correcta del derecho vigente para evitar que nuestro país incurra en responsabilidad internacional.

OBJETIVOS GENERALES DE LA DISCIPLINA

1. Aplicar los principios, leyes, categorías y razonamiento lógico-dialéctico materialista en el análisis e interpretación de los principios, instituciones y normas que regulan las relaciones jurídicas de carácter internacional.

2. Analizar, interpretar y resolver, conforme a Derecho las situaciones de índole profesional que se sometan a su consideración, siendo un fiel defensor de la

legalidad socialista y los valores que ella comporta.

CONTENIDOS DE LA DISCIPLINA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Generalidades del Derecho Internacional Público. Los Sujetos del Derecho Internacional. Las fuentes del Derecho Internacional. Los órganos del Estado paralas relaciones internacionales. La Responsabilidad Internacional. El territorio en el derecho internacional. La persona en el derecho internacional. Las Relaciones de Cooperación Internacional. Vías pacíficas de arreglo de los diferendos internacionales El uso de la fuerza en el derecho internacional.

Generalidades del Derecho Internacional Privado. Sistemas del Derecho internacional privado. Técnicas de Reglamentación. Competencia Judicial Internacional. La aplicación extraterritorial de las Leyes. La aplicación del Derecho extranjero. Reconocimiento de documentos, actos y decisiones extranjeras. Procedimiento civil internacional. Ciudadanía y domicilio. Extranjería. Persona y familia. Bienes y Sucesiones. Obligaciones y contratos. Mercantil internacional. Arbitraje Comercial Internacional.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Distinguir cada relación jurídica que se someta a su consideración, determinando su pertenencia a los diferentes ámbitos que conforman la disciplina y la normativa aplicable a la misma.
2. Evaluar críticamente las teorías, documentos, jurisprudencia y legislación relativa al Derecho Internacional Público y al Derecho Internacional Privado, para dar respuesta a los conflictos que surgen en la esfera internacional.
3. Solucionar acorde a derecho, las situaciones problémicas que en la práctica del derecho se presentan, en el ámbito del derecho internacional público y del derecho internacional privado.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

Contribuir a la formación y consolidación de los valores éticos del jurista, en especial aquellos relativos a la responsabilidad, el compromiso político y social, el antiimperialismo, patriotismo, solidaridad y honestidad, el respeto a las normas y principios del derecho internacional, al derecho extranjero y a la multiculturalidad en su sentido más amplio, así como el humanismo y los valores estéticos.

INDICACIONES METODOLOGICAS Y DE ORGANIZACIÓN

Atendiendo a las características de la disciplina, se utilizarán en el Curso Diurno, como formas de enseñanza, conferencias, seminarios, clases prácticas y talleres

integradores. Las conferencias tendrán como objetivo transmitir al estudiantado los fundamentos científico-técnicos más actualizados en los campos del saber que integran nuestra disciplina. El seminario tendrá como objetivo comprobar los resultados del estudio independiente a través del desarrollo de elementos de los temas que brinden esta posibilidad. Esto permitirá el desarrollo de su expresión oral o escrita, con el desarrollo lógico de los contenidos y las habilidades en la utilización de las diferentes fuentes del conocimiento. En el caso de las clases prácticas el alumno se enfrentará a una problemática dada para darle solución, a los efectos de que ejecuten, amplíen, profundicen, integren los conocimientos y habilidades adquiridas. El taller integrador permitirá evaluar el nivel de integración alcanzado por los estudiantes en estas ramas del saber, a partir del vínculo entre los componentes académico, investigativo y práctico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las formas de evaluación serán a través de los seminarios, talleres, clases prácticas, y examen final.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- Colectivo de autores: Derecho Internacional Privado, Parte Especial, Cuadernos de casos prácticos (1ª ed., Ed. Félix Varela. La Habana (Cuba), 2007. Plan 2019).
- Colectivo de autores: Temas de Derecho Internacional Público, Editorial Félix Varela, La Habana, 2007.
- DÁVALOS FERNÁNDEZ, Rodolfo. Derecho Internacional Privado, Parte General, 1ª ed., Ed. Félix Varela. La Habana (Cuba), 2007.Colectivo de autores.
- D'STEFANOPISANI, Miguel. Fundamentos delDerecho Internacional Público, Tomo I y II Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1985.
- ROMERO PUENTES, Yusnier, Derecho Internacional Público. Parte General, Editorial Verde Olivo, La Habana, 2017.
- PINO CANALES, Celeste E., Selección de Instrumentos Jurídicos Internacionales, Tomos I, II, III y IV, Editorial Universitaria Félix Varela, La Habana, 2015.

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"

MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

ASIGNATURA: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Generalidades del Derecho internacional	6	4		2		
2. Los sujetos del Derecho Internacional Público	6	4		2		
3. Las fuentes del Derecho Internacional Público.	10	6	2	2		
4. Los Órganos del Estado para las relaciones internacionales.	6	4		2		
5. La responsabilidad internacional	6	4	2			
6. La competencia del Estado en el Territorio.	8	4		2		2
7. La competencia del Estado sobre las personas.	8	6		2		
8. Las relaciones de cooperación Internacional.	8	6		2		
9. Vías pacíficas para el arreglo de los diferendos internacionales.	6	4		2		
10. El uso de la fuerza en el Derecho internacional público.	8	6		2		
TOTALES	72	48	4	18		2

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1.Generalidades del Derecho internacional. 2. Los sujetos del Derecho Internacional Público	2	2				
3. Las fuentes del Derecho	2	2				

Internacional Público						
4. Los Órganos del Estado para las relaciones internacionales.	2	2				
5. La responsabilidad internacional	2	2				
6. La Competencia del Estado en el territorio	2	2				
7. La competencia del Estado sobre las personas	2	2				
8. Las relaciones de cooperación Internacional	2	2				
9. Vías pacíficas para el arreglo de los diferendos internacionales.10. El uso de la fuerza en el Derecho internacional público.	2	2				
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACION

El conocimiento del Derecho Internacional Público I constituye un imperativo en la preparación del jurista, máxime si tenemos en cuenta las características de la actual comunidad internacional, expresión del unipolarismo y la globalización neoliberal que tiene una consecuencia directa en el sistema del derecho internacional.

A través de su estudio se dota al estudiante de las herramientas jurídicas necesarias para evaluar correctamente las normas, instituciones y doctrinas del derecho internacional contemporáneo, así como dar una respuesta jurídica satisfactoria, en aquellos casos en que nuestro país se encuentre vinculado directa o indirectamente en el tema.

La asignatura Derecho Internacional Público es una asignatura de larga tradición en la enseñanza del derecho en la Universidad de La Habana, y forma parte del contenido curricular obligatorio en todos los planes de Estudio de la Carrera de Derecho, siendo considerada una asignatura de año terminal y por tanto tiene como precedentes obligatorios todas las asignaturas básicas de la carrera.

La asignatura Derecho Internacional Público cuenta con un total de setenta y dos (72) horas lectivas y se organiza en nueve temas que procuran reflejar, en lo fundamental al menos, temáticas que guardan una relación esencial entre ellas y, además, un orden expositivo adecuado para una mejor comprensión y análisis por parte del estudiante. Por las características propias de la asignatura esta debe ser

impartida en los últimos años de la carrera. Se utilizarán como formas de enseñanza, conferencias, seminarios, clases prácticas y un taller integrador.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Identificar las características generales del Derecho Internacional Público como subsistema regulador de todo el sistema de las relaciones internacionales, así como el dominio de sus métodos de análisis.

2. Analizar e interpretar los principios, normas e instituciones del Derecho Internacional Público, lo que les permitirá prepararse debidamente para defender las posiciones de Cuba y solucionar los supuestos prácticos en este campo del saber.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

La asignatura estudia las normas, principios e instituciones que rigen las relaciones internacionales, las generalidades del Derecho Internacional Público contemporáneo, los sujetos que participan en el Derecho Internacional, las fuentes, los órganos del Estado para las relaciones internacionales, la responsabilidad internacional. la competencia del Estado en el territorio, sobre la persona, las Relaciones de Cooperación Internacional, las vías pacíficas para el arreglo de los diferendos internacionales, el uso de la fuerza en el Derecho Internacional y el Derecho Internacional de los Conflictos Armados.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Aplicar los conocimientos adquiridos en la asignatura para el análisis y solución de las situaciones propias del Derecho Internacional Público.
2. Analizar críticamente los mecanismos e instituciones del derecho Internacional Público de forma tal que oriente su actividad en la defensa de los principios del derecho internacional.
3. Dominar las vías y características para la creación de las normas internacionales, siendo capaces de dictaminar sobre la conveniencia o no de un tratado internacional.
4. Analizar críticamente las teorías, documentos, el derecho convencional y el consuetudinario, relativos al derecho internacional público, arribando a criterios propios.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

Contribuir a la formación y consolidación de los valores éticos del jurista, en especial aquellos relativos a la responsabilidad, el compromiso político y social, el antiimperialismo, patriotismo, solidaridad y honestidad, el respeto a las normas y principios del derecho internacional, al derecho extranjero y a la multiculturalidad en su sentido más amplio, así como el humanismo y los valores éticos.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para cumplir los objetivos de la asignatura, el sistema de habilidades y el de conocimientos, la asignatura deberá impartirse por medio de:

Las conferencias están encaminadas fundamentalmente a la orientación conceptual y práctica así como a referencias, bibliográficas, de normativa y jurisprudencia internacional, de manera que el estudiante pueda orientarse debidamente y desarrollar el trabajo independiente, esto lleva a que en todos los temas se analicen los tratados internacionales que regulan la materia, la condición o no de Estado Parte de la República de Cuba y la necesaria referencia a la jurisprudencia internacional emanada de la Corte Internacional de Justicia en la que se debe analizar no solo las sentencias de dicha Corte sino también a sus opiniones consultivas por la importancia que ella tienen como expresión de las tendencias modernas acerca de la interpretación de determinadas figuras e instituciones internacionales. En aquellos temas o tópicos en los que no se cuente con la bibliografía adecuada, o bien de acuerdo a su gran complejidad resultan de difícil comprensión, se aconseja realizar conferencias en las que se desarrollen estos contenidos.

Las clases prácticas consistirán en el enfrentamiento del alumno a una problemática o situación bien concreta para dar solución razonada jurídicamente a la misma, mediante una interpretación conceptual práctica.

Los seminarios tendrán como objetivo comprobar los resultados del estudio independiente de los estudiantes en relación con los temas objeto de estudio. El profesor deberá promover el análisis y discusión de los temas, preferiblemente mediante el análisis de situaciones problémicas.

Tanto en los seminarios como en las clases prácticas el profesor debe evaluar los contenidos de cada tema, integrándolo con los contenidos ya impartidos en la asignatura, así como en la medida de lo posible en relación con lo estudiado en otras asignaturas.

En todas las formas de enseñanza el profesor deberá vincular los contenidos de la asignatura a la situación concreta que presenta el derecho internacional en nuestros días, tanto desde su perspectiva, doctrinal, normativa, jurisprudencial, así como su expresión práctica. Por otra parte, al ser el DIP una rama del derecho con

una fuerte politización, lo cual se expresa de forma directa en la interpretación que se da a sus normas, categorías e instituciones el docente en sus clases deberá hacer referencia expresa a la posición de Cuba Revolucionaria sobre el tema en cuestión y al papel que la misma juega dentro de la comunidad internacional. Es importante que en todas las clases y las actividades independientes de los estudiantes se ponga en evidencia la inequidad del modelo neoliberal de desarrollo que pretenden imponernos las principales potencias capitalistas desarrolladas, así como las consecuencias que ha tenido para las relaciones internacionales y para el derecho internacional la globalización neoliberal.

Estrategia para la Comunicación en Idioma Extranjero y la computación: Estas estrategias se desarrollarán a través de la consulta de la documentación típica de las organizaciones internacionales sobre todo aquellas que no tienen aún traducción al idioma español, en especial las resoluciones del consejo de seguridad de las Naciones Unidas, y en los seminarios los estudiantes deben realizar un análisis de la resolución a la luz de lo estudiado en cada tema. Estos documentos pueden ser consultados mediante la visita a los sitios web de estas instituciones y otras entidades vinculadas con estas temáticas.

Estrategia de preparación para la defensa: Esta asignatura tributa de manera muy especial a la asignatura Preparación para la Defensa, teniendo en cuenta que el estudio del derecho internacional público no puede realizarse al margen de las posiciones de Cuba revolucionaria ante los problemas que aquejan a nuestro mundo, así como las principales corrientes políticas y dogmáticas que tratan de explicar el actual sistema de relaciones internacionales, y el diferendo histórico con Estados Unidos de América.

Especialmente en el tema relativo a los principios del Derecho internacional sobre todo en cuanto a la prohibición del recurso a la fuerza, la igualdad soberana de los Estados, la libre determinación de los pueblos y el principio de no intervención. En el tema II se debe hacer especial referencia a la pérdida de protagonismo de los Estados, así como las posiciones que tratan de hiperbolizar la presencia de la persona humana como sujeto de derecho internacional. En este mismo tema se profundiza en las tendencias actuales acerca de las inmunidades soberanas de los Estados y los peligros que entrañan para nuestro pueblo. También en el tema V al estudiar la responsabilidad internacional se profundiza en las llamadas contramedidas y los efectos negativos que pueden tener para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Estrategia sobre la formación económica y sobre prevención: Los estudiantes deberán analizar el injusto orden económico internacional y como este ahonda cada día más el abismo que separa al Norte del Sur, en el caso de la inversión extranjera y los denominados APPRIs el estudiante debe analizar las peculiaridades de estos tratados internacional y propiciar la crítica en relación a la tendencia de reconocer a estos acuerdos como normas auto aplicativas. Por otra

parte, en el tema de las inmunidades soberanas de los Estados se profundiza acerca de la relativización de las inmunidades soberanas y su expresión en la aceptación de las demandas de particulares contra los Estados en los casos de arbitrajes de inversión extranjera, lo que contribuirá a que el estudiante tenga los conocimientos necesarios para la defensa de los intereses del Estado Cubano en materia económica.

Estrategia sobre la historia: En todos los temas de la asignatura se tributa a la estrategia de la historia de Cuba mediante el análisis de determinados hechos de la historia de Cuba que han tenido trascendencia en el plano de la participación de nuestro Estado en las relaciones internacionales, entre ellos se destaca , el diferendo histórico Cuba-Estados Unidos, la Enmienda Platt, situación jurídica de la Base Naval de Guantánamo a la luz del derecho internacional, el triunfo revolucionario del primero de enero de 1959, la importancia de la victoria de Girón en lo relacionado con el reconocimiento de gobiernos, así como la destacada participación de nuestro Estado en las Naciones Unidas y otros foros internacionales.

Estrategia de Marxismo: En el desarrollo de todos los temas se debe aplicar la metodología que brinda el marxismo para explicar los cambios en la interpretación y aplicación del derecho internacional y la posición de Cuba.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asignatura se evaluará a través de las evaluaciones periódicas en los seminarios, las clases prácticas, un taller integrador, una prueba intrasemestral y el examen final.

BIBLIOGRAFIA

- COLECTIVO DE AUTORES: Temas deDerecho Internacional Público, Editorial Félix Varela, La Habana, 2007.
- D'STEFANOPISANI, Miguel: FundamentosdelDerecho Internacional Público, Tomo I y II Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1985.
- PINO CANALES, Celeste E., Selección de Instrumentos Jurídicos Internacionales, Tomos I, II, III y IV, Editorial Universitaria Félix Varela, La Habana, 2015.
- ROMERO PUENTES, Yusnier, Derecho Internacional Público. Parte General, Editorial Verde Olivo, La Habana, 2017.

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"

MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

ASIGNATURA: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO						
TEMAS	**H.**	**CONF.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Generalidades	4	2		2		
2. Sistemas del Derecho internacional privado	4	2		2		
3. Técnicas de Reglamentación	4	2		2		
4. Competencia Judicial Internacional	6	2	2	2		
5. La aplicación extraterritorial de las Leyes	4	2		2		
6. La aplicación del Derecho extranjero	8	4	2	2		
7. Reconocimiento de documentos, actos y decisiones extranjeras	4	2	2			
8. Procedimiento civil internacional.	4	2	2			
9. Ciudadanía y Domicilio	6	4	2			
10. Extranjería	4	2		2		
11. Persona y familia	6	2	2			
12. Bienes y Sucesiones	4	2	2			
13. Obligaciones y contratos.	6	2	2	2		
14. Mercantil internacional	4	2	2			
15. Arbitraje Comercial Internacional.	4	2	2			
EP	2					
TOTALES	72	34	20	16		

CURSO POR ENCUENTROS						
TEMAS	**H.**	**C.E.**	**C.P.**	**SEM.**	**LAB.**	**EVAL.**
1. Generalidades. 2. Sistemas de DIPRI	2	2				

3.Técnicas de reglamentación 4.Competencia judicial internacional	2	2				
5. La aplicación extraterritorial de las Leyes 6.La aplicación del Derecho extranjero	2	2				
7. Reconocimiento de documentos, actos y decisiones extranjeras 8. Procedimiento civil internacional	2	2				
9. Ciudadanía.y Domicilio 10. Extranjería	2	2				
11. Persona y familia 12. Bienes y Sucesiones	2	2				
13. Obligaciones y contratos. 14. Mercantil internacional	2	2				
15. Arbitraje Comercial Internacional.	2	2				
TOTALES	16	16				

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura de Derecho Internacional Privado se encuentra inserta en la Disciplina de Derecho Internacional, y es una de las materias que distingue la impartición del Derecho en nuestro país desde hace más de un siglo, llegando a reconocerse a la Escuela de La Habana como una de las de mayor renombre a partir de la obra del jurista Antonio Sánchez de Bustamante y Sirven. Es una asignatura en la que se estudian las relaciones privadas internacionales que pueden incidir en cualquier ámbito jurídico. De ese modo, la incidencia de esta materia en la formación del profesional del Derecho, es un imperativo que se funda en la clara tendencia a la internacionalización de las relaciones sociales en todos los órdenes, más aún en los escenarios actuales propensos a la

globalización e integración. En los análisis que en ella se suscitan se impone como una constante la conjugación de los intereses particulares de los diferentes sujetos que participan en las situaciones que constituyen su objeto de estudio, con los intereses estatales o generales; siendo además una expresión de la política exterior de cada país.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Analizar críticamente los conceptos, categorías instituciones y elementos fundamentales que fundamentan la existencia y definen al Derecho Internacional Privado como rama de las Ciencias Jurídicas, así como inciden en el reconocimiento de las situaciones jurídico-privadas-internacionales y el régimen jurídico que a las mismas les ha de corresponder, tanto en cuestiones de competencia como de ley aplicable, todo ello enfocado sobre la base de una concepción científica materialista y una correcta técnica jurídica, que permitan constatar en este perfil el carácter eminentemente clasista del Derecho y su peculiar rol como instrumento de la política exterior estatal.
2. Interpretar las normas reguladoras de situaciones jurídico-privadas-internacionales, así como de instituciones y categorías asociadas a las mismas, destacándose en todo caso el carácter integrador per se del estudio del Derecho Internacional Privado, tanto de forma intrínseca como respecto a otras ramas jurídicas, contribuyendo de esta forma a crear la convicción de ser defensores de la legalidad socialista al salvaguardar su correcta aplicación.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

A partir de una sólida base teórico doctrinal se estudian los principios, instituciones y normas jurídicas, nacionales, e internacionales, que rigen las relaciones jurídico-privadas-internacionales, con pertinentes referencias al Derecho Comparado.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Analizar críticamente las teorías, documentos y legislación nacional e internacional relativa al Derecho Internacional Privado, para dar respuesta a los conflictos que surgen en esta esfera jurídica.
2. Solucionar acorde a Derecho, las situaciones problémicas que en la práctica se presentan en el ámbito del Derecho Internacional Privado.
3. Identificar, aplicando los métodos que existen para ello, cualquier sistema jurídico de Derecho Internacional, y utilizarlo para la solución de los conflictos de leyes.

4. Analizar la composición normativa de la norma de conflicto a partir de los principios informantes de la misma, y así poder arribar a la identificación de la ley aplicable a una relación jurídica con elemento extranjero.
5. Elaborar documentos legales con los requisitos para surtir efectos extraterritoriales, así como valorar los documentos legales extranjeros y dictaminar sobre su posible aceptación y aplicación en nuestro país.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

A pesar de ser esta una asignatura que se caracteriza por un alto nivel técnico en su impartición, se trabaja en dirección a contribuir de forma efectiva con la formación de los valores profesionales del jurista, en especial aquellos relativos a los intereses fundamentales de la política económica, política y social de Cuba y su defensa en las relaciones privadas internacionales. Además, en su ejercicio los valores de: equidad, justicia, sencillez, ética, honestidad, patriotismo, fidelidad a la revolución, independencia, responsabilidad profesional, para lo cual se toman como referente situaciones prácticas reales conocidas en nuestro contexto nacional o que afectasen al mismo.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Con el estudio del Derecho Internacional Privado, el alumno se enfrenta por primera vez a los problemas típicos que engendran las relaciones jurídicas privadas cuando alguno de sus elementos sea extranjero, implicando ello un contacto con sistemas jurídicos diferentes y, por ende, la posible intervención de foros extranjeros y la aplicación de leyes de distintos países a aquél en el cual se realiza o se conoce dicha relación. De ese modo la asignatura se divide para su estudio en dos partes: general y especial.

La parte general se inicia con el estudio del concepto, objeto y naturaleza jurídica del Derecho Internacional Privado, lo que implica adoptar una posición ante la concepción de la asignatura, desde el punto de vista teórico-doctrinal. Los fines del Derecho Internacional Privado, entre los que se destaca la codificación, o sea, la tendencia a la universalidad del Derecho Internacional Privado, así como el contenido de la disciplina, lo que constituye aspecto importante de esta parte general, y su conocimiento va a permitir al alumno la visión global de la asignatura y el fundamento de su existencia, y la importancia y necesidad de su estudio.

Especial atención merece en la parte general el tratamiento del Tema II Sistemas del DIPRI, que ha de permitir al alumno conocer los sistemas para la regulación de relaciones jurídicas con elementos extranacionales y los métodos técnico-normativos de las normas encaminadas a ello, lo cual ha de permitir, a su vez, la identificación de cualquier sistema de DIPRI y su codificación, este tema es

contentivo además, de los principios que informan las normas de conflictos, en esta parte se hace especial énfasis en las características de este tipo de norma. El tema III: "Aplicación del Derecho extranjero", agrupa los principios fundamentales en la aplicación del Derecho extranjero, y las limitaciones y dificultades que en ese proceso se enfrentan, cuyo conocimiento es indispensable para los problemas de Derecho aplicable.

En esta parte y como tema IV, se incluyen los temas de Competencia Judicial Internacional a los efectos de que, desde este momento, el estudiante sea capaz de resolver las situaciones de ésta índole que se dan ante un litigio internacional de naturaleza privada, determinando el foro que resulta competente para resolverlo. La parte general cierra con el estudio de la nacionalidad, ciudadanía y el domicilio, a fin de que permitan no sólo identificar al sujeto de la relación jurídica de Derecho Internacional Privado, sino, además, profundizar en el conocimiento de estas instituciones, base de la determinación de la ley aplicable en muchas relaciones jurídicas; continúa con el estudio del régimen jurídico de los extranjeros en nuestro país.

Es necesario hacer entender que la parte general del DIPRI no constituye un conjunto de teoría alejadas de la praxis, sino que constituye la base científico-técnica y los principios que informan la asignatura, sin los cuales no es posible la solución de los problemas que plantean las relaciones jurídicas con elementos extranacionales, fundamentalmente el primero de ellos: el llamado conflicto de leyes.

La parte especial se inicia con el tratamiento ya de las relaciones típicas de distintas ramas del Derecho donde actúa con frecuencia el Derecho Internacional Privado: Civil, Laboral, Marítimo, Mercantil. Por último, es objeto de estudio el procedimiento internacional, tanto en la vía judicial como en la vía arbitral.

Merece especial atención en esta parte el tratamiento a los temas dedicados a la regulación jurídica del contrato mercantil internacional y a los procedimientos, en los cuales el enfoque debe ser siempre desde el punto de vista del régimen jurídico de la institución y las reglas para los problemas de Derecho Aplicable.

La asignatura, con un enfoque teórico–práctico, se compone de 7 temas divididos en parte general y parte especial, agrupados estos por los elementos comunes que realmente registran, y distribuyéndose su fondo horario en conferencias, seminarios y clases prácticas. Los seminarios están repartidos en casi todos los temas, recayendo sobre aquellos aspectos temáticos de importancia teórica y práctica. Las clases prácticas se emplean en la parte general, pero cobran especial énfasis en la especial, a fin de que el alumno, al concluir el estudio de la asignatura, haya desarrollado las habilidades necesarias para dar solución a casos de Derecho Internacional Privado, con independencia de la naturaleza jurídica de la ley que le ha dado origen a los mismos.

Esta asignatura tributa a las estrategias curriculares instituidas:

Idioma: con la orientación de textos, documentos, sentencias, relacionados con la materia que están publicados en los idiomas que se estudian en la carrera, especialmente en los temas relacionados con los sistemas de Derecho Internacional Privado, con contratos internacionales y la documentación propia de éstos actos.

Computación: a partir de la orientación de búsqueda de información en las más importantes páginas Web en cada materia y la utilización de bibliografía en este formato, así como la presentación de casos prácticos, ejercicios de autoevaluación y trabajos extra-clases que se les evalúan. La contribución con la preparación para la defensa está dada en la perspectiva de que la materia que se imparte es expresión de la política exterior de cada Estado, de ahí que constantemente se haga alusión a la concepción y efectos que en nuestro contexto produce el Bloqueo y las leyes que lo sustentan. De este modo la contribución con la misma está en el orden de la totalidad de su fondo de tiempo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación comprende tantas evaluaciones frecuentes, parciales y finales. Las evaluaciones frecuentes se realizan como parte del desarrollo de las formas de organización asumidas en las clases de seminarios y clases prácticas a través de las siguientes modalidades: preguntas orales y escritas, observación del trabajo de los estudiantes y discusiones grupales en la clase práctica (en los seminarios sólo se aprecian las dos primeras formas enunciadas y en las clases prácticas todas). Como evaluaciones parciales se emplea las formas consistes en trabajo extraclase para el Tema II y una prueba intrasemestral a la altura del Tema V, o sea, concluida la parte general. Respecto a la evaluación final se utiliza la forma del examen final.

BIBLIOGRAFIA

- DÁVALOS FERNÁNDEZ, Rodolfo, Derecho Internacional Privado, Parte General. 1ª ed. Editorial Félix Varela. La Habana, 2006.

- COLECTIVO DE AUTORES, Derecho Internacional Privado, Parte Especial. 1ª ed. Editorial.Félix Varela. La Habana, 2006.

-

DISCIPLINA PRINCIPAL INTEGRADORA

EJERCICIOS PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL

DATOS PRELIMINARES

Asignaturas	Currículo	Horas Totales		Año		Sem		Eval	
		CD	CPE	CD	CPE	CD	CPE	CD	CPE
Ejercicio Jurídico I	Base	32	48	1	3	2	3		
Ejercicio Jurídico II	Base	96	48	2	4	3	1		
Ejercicio Jurídico III	Base	184	48	3	4	2-3	3		
Ejercicio Jurídico IV	Base	304		4		1-2			
Trabajo de Curso	Base	40		3		3			
Ejercicios de culminación de estudio	Base	400	300	4	5	3	3		
TOTAL DE HORAS		**1056**	**444**						

FUNDAMENTACIÓN DE LA DISCIPLINA

Esta disciplina integra los componentes teóricos, prácticos e investigativos; teniendo en cuenta las habilidades que aparecen definidas en el "Modelo del profesional" y en las instancias y niveles en que tiene lugar su concreción tanto vertical como horizontalmente (en la disciplina, en la asignatura y en el año académico); apoyándose para su ejecución, fundamentalmente en lo relativo al componente empírico, en un grupo de asignaturas del currículo de otras disciplinas, cuyas cualidades principales son el nivel de generalización de sus contenidos, su carácter integrador dentro de la disciplina a la que pertenecían y, cuando esto no era posible, la mayor necesidad y factibilidad de su componente práctico.

OBJETIVOS GENERALES DE LA DISCIPLINA

Formar los hábitos, habilidades y las convicciones éticas, profesionales y políticas propias de un jurista, así como cumplir un adiestramiento adecuado, que le posibilite desempeñarse eficazmente en la detección y solución de los problemas inherentes a los diferentes campos de acción del Derecho.

CONTENIDOS DE LA DISCIPLINA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Los modos de actuación del profesional del Derecho: modalidades o manifestaciones en las distintas ramas del Derecho, concepciones teóricas, regulaciones normativas y práctica jurídica.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Realizar investigaciones socio-jurídicas tanto en el orden teórico como empírico con un uso adecuado y conveniente de las categorías, métodos y técnicas de la metodología de la investigación jurídica.
2. Argumentar la prevalencia de la Constitución no sólo en relación con el ordenamiento jurídico subordinado sino en la propia realización del Derecho en general.
3. Caracterizar la estructura, principios de organización y funcionamiento del Estado cubano y las formas de participación popular, dominando su trascendencia en el proceso de creación y realización del Derecho.
4. Valorar la significación jurídica de situaciones o problemas reales o hipotéticos y orientar su solución en la rama o ramas del Derecho que correspondan.
5. Narrar, resumir y valorar situaciones fácticas de relevancia en el orden jurídico.
6. Interpretar y dictaminar normas jurídicas con los presupuestos teóricos, éticos y políticos necesarios.
7. Encuadrar supuestos fácticos en hipótesis normativas con los fundamentos teóricos y legales que resulten aplicables.
8. Analizar e interpretar los presupuestos teóricos del proceso en general y en sus diferentes manifestaciones en el campo penal, civil, familiar, administrativo, económico y otros.
9. Redactar y dictaminar escritos e instrumentos jurídicos conforme a las necesidades y requerimientos de los distintos perfiles de actuación del jurista.
10. Emplear la expresión oral correctamente y con la precisión técnica exigida en los diferentes campos de acción.
11. Aplicar los principios, conceptos y categorías del Derecho Notarial a la práctica jurídica a partir de las concepciones que en el orden teórico conforman la doctrina del instrumento público.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

La disciplina deberá contribuir a formar los valores profesionales del Licenciado en Derecho, como la justicia, la igualdad, la dignidad, la equidad, el humanismo, la responsabilidad, la solidaridad; junto a otros valores políticos como el patriotismo, el antimperialismo, el latinoamericanismo, el internacionalismo y la independencia, a través de la valoración y solución de situaciones de relevancia jurídica y su respectiva fundamentación a partir de los presupuestos teóricos, legales, éticos y políticos acordes con nuestro sistema social.

INDICACIONES METODOLOGICAS Y DE ORGANIZACIÓN

La propia dialéctica de los rasgos determinantes de esta disciplina, especialmente la integración de los componentes teóricos, prácticos e investigativos, la proyección de sistema de los objetivos (verticales y horizontales), y la articulación coherente de las estrategias curriculares, ponen de relieve la necesidad de un trabajo metodológico sistemático en su periodicidad, amplio en su dimensión -que implique los colectivos de asignaturas y las Juntas de años- y progresivo en cuanto a sus metas.

Para ello debe partirse de dos presupuestos que se derivan del enfoque de sistema orientado como lineamiento de los Planes de Estudios E, en tal sentido los objetivos de los distintos años marcan la pauta a seguir para la organización de los Ejercicios Jurídicos en cada año académico.

Las tareas en pos de lograr los objetivos y habilidades, deben concebirse de forma progresiva en la medida que el estudiante asciende en los años académicos; dosificarse para evitar que la cantidad conspire contra la calidad de estos y solidez de aquellos; alternarse o priorizarse las relacionadas fundamentalmente con los componentes prácticos e investigativos, de conformidad con situaciones concretas (necesidades sociales e institucionales) o casos excepcionales.

Deberá preverse con la mayor flexibilidad posible para que resulten factibles de adecuar a las diferentes circunstancias y contextos.

Se orientará hacia la consecución de los modos de actuación determinados en el modelo del profesional.

Las formas de organizar los ejercicios deben gozar de igual flexibilidad y pueden emplearse las siguientes:

- Vinculación de los estudiantes a entidades jurídicas seleccionadas (unidades docentes y entidades laborales de base) para la realización de las tareas descritas.
- Realización de investigaciones orientadas a integrar los conocimientos adquiridos en los diferentes perfiles de acción.

- Realización de la práctica laboral de forma sistemática y simultánea con la impartición de las diferentes asignaturas, al culminar el semestre o período lectivo del que se trate, o de modo concentrado en el año académico en que se ubiquen las asignaturas vinculadas con los modos de actuación profesional.
- Previsión de consultas para orientar y controlar las habilidades prácticas e investigativas en los diferentes perfiles de acción.
- La evaluación también debe ser flexible en su concepción, para que exista la posibilidad de alternar e introducir nuevas modalidades de esta.
- Se sugiere que la dirección metodológica recaiga en el Jefe de la Disciplina de conjunto con el Profesor principal del año académico en que este se desarrolla a los fines organizativos.
- Inserción de actividades teóricas, prácticas e investigativas dirigidas a la consecución del perfil pedagógico.

Se continúa enfatizando en las habilidades, las cuales tienden a ser más concretas, en aras de que puedan ser concebidas en los programas de los Ejercicios Jurídicos.

Se amplían y reconceptualizan algunas de las habilidades en el Trabajo de curso, para optimizarlos en función del desarrollo del componente investigativo, y para que pueda servir de antesala metodológica y de contenido, a los Ejercicios de Culminación de Estudios.

Debe priorizarse el uso de formas, métodos y técnicas de enseñanza que propicien un papel más activo de los alumnos. En tal sentido los colectivos docentes deben generar medios de enseñanza ajustados a las tecnologías de la información y las comunicaciones, que permitan disminuir la carga presencial y privilegien el empleo de plataformas interactivas y otras herramientas afines.

El trabajo metodológico de la disciplina debe propiciar el aprendizaje a partir de las estrategias educativas y curriculares. Se debe favorecer que los conocimientos informáticos constituyan herramienta habitual de trabajo de los estudiantes combinándolas adecuadamente con las habilidades de la metodología de la investigación y el empleo del idioma extranjero; en la elaboración de tareas extra clases, trabajos de curso, procesamiento de resultados obtenidos en prácticas laborales, búsqueda de información bibliográfica, confección de documentos, gráficos y presentaciones en Power Point. Para ello debe propiciarse la utilización de la intranet; la Internet, las páginas web y de laboratorios virtuales creados para apoyar las diferentes formas de enseñanza y el desarrollo de competencias profesionales. Deben también crearse desde un inicio hábitos con relación a la seguridad informática.

Sus rasgos particulares, en especial su heterogeneidad, demandan de un trabajo metodológico sistemático que adecue las diversas variantes de organización en ella concebidas a las características de cada territorio en que se imparte la Carrera. Para ello se requiere de un esfuerzo mancomunado entre los colectivos de los diferentes años académicos y el de la propia disciplina.

Los Ejercicios Jurídicos como partes de la Disciplina Principal Integradora están llamados a conseguir la realización de los distintos modos de actuación de la Carrera. En ellos se entrelazan los componentes empírico e investigativo y se garantiza la integración de los contenidos a nivel vertical (por disciplinas) y horizontal (por años y períodos curriculares). Sus objetivos deben coincidir con los del año en que se desarrollan.

Los trabajos de cursos permiten instrumentar la actividad investigativa estudiantil a través de la vinculación a investigaciones relacionadas en lo fundamental con el perfeccionamiento del Sistema Jurídico Cubano; de manera que se integren a los proyectos de investigación de la Facultad.

Los estudiantes deberán ampliar, profundizar, consolidar y generalizar los conocimientos básicos adquiridos en la carrera y los conceptos y categorías más generales de los campos de acción donde se materializan las relaciones jurídicas constitucionales, civiles, familiares, administrativas, empresariales, laborales y de seguridad social, las penales, y procesales; para ello deberán aplicar y desarrollar las habilidades de la Metodología de la Investigación Jurídica y las técnicas, métodos y procedimientos adquiridos en otras formas organizativas del proceso docente educativo.

Se flexibilizan las formas de realizar el Ejercicio de Culminación de Estudios, y se propende a una mayor integración de las disciplinas. Este ejercicio podrá adoptar, entre otras, las formas de examen estatal y de trabajo de diploma. En este sentido se recomienda que:

- El Examen Estatal se prevea como vía general y fundamental de culminación de los estudios de Derecho ya que en el eslabón primario del ámbito jurídico la labor del profesional es fundamentalmente práctica dirigida a la búsqueda de fundamentos doctrinales que argumenten la aplicación de determinada norma al caso concreto o situación que se somete a la consideración, asesoramiento o solución del jurista.Ello no implica que se deje de medir el componente investigativo, pues, en dicho ejercicio puede preverse una disertación teórica sobre un tema de actualidad e importancia doctrinal, haciendo uso de las herramientas metodológicas que resulten pertinentes. A partir de las experiencias positivas de realización en la disciplina Derecho de la empresa de concursos en el ámbito del arbitraje comercial internacional que implican la preparación, exposición y defensa legal de un caso ficticio, conocidos

internacionalmente como MOOT; se puede introducir como una variante del Examen estatal, la simulación de roles.

- El Trabajo de Diploma es la vía excepcional de culminación de estudios. Este podrá ser realizado por aquellos estudiantes que tengan un índice académico superior a 4.75 puntos y hayan alcanzado buenos resultados en las actividades científico investigativas durante la Carrera. La oferta de temas para su realización se hará en correspondencia con las líneas de investigación relacionadas con el perfeccionamiento del Sistema Jurídico Cubano.

En el curso por encuentros los estudiantes desarrollarán sus ejercicios integradores mediante la modelación de la actividad laboral, donde el estudiante resolverá problemas con método científico y tendrá los trabajos de curso como forma evaluativa final, los que serán dirigidos por los profesores del ejercicio jurídico al que se encuentren vinculados. En esta modalidad el Trabajo de curso no es una asignatura, sino una forma evaluativa de los Ejercicios Jurídicos.

Para el curso a distancia estas indicaciones se adecuarán a las dinámicas propias de esta modalidad de estudio, teniendo en cuenta en la medida de lo posible, lo previsto para los cursos por encuentros.

BIBLIOGRAFÍA

Se empleará la legislación vigente disponible en www.gacetaoficial.cu; así como la bibliografía básica de las disciplinas según corresponda.

ASIGNATURA: EJERCICIO JURÍDICO I

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO: 32 HORAS
CURSO POR ENCUENTROS: 48 HORAS

FUNDAMENTACION:

La asignatura Ejercicio Jurídico I no responde a la lógica de una ciencia o ramas de la ciencia jurídica en particular, sino a la lógica de la profesión. Su misión en el currículo, y especialmente dentro del Ejercicio Jurídico I, es integrar las habilidades principales del primer año de la carrera.

Como en este período lectivo el alumno aún no ha recibido contenidos dirigidos a formar las habilidades específicas de los diferentes modos de actuación, sino que

sólo ha recibido los pivotes conceptuales sobre los que descasarán aquéllas, se le concede un fondo de tiempo de 32 horas, para familiarizarlo con las diferentes esferas y modos de actuación y así pueda luego –en el transcurso de la carrera– definir su vocación laboral.

La forma de organización fundamental que puede adoptar el Ejercicio Jurídico I es la práctica laboral, la autopreparación, la clase tipo conferencia y taller, y el trabajo investigativo extracurricular.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Distinguir los campos, modos y esferas de actuación del profesional del Derecho, de modo que se contribuya a establecer y consolidar posteriormente una que se perfile su vocación laboral, en el transcurso de la carrera.
2. Identificar los conceptos y categorías básicas de la Ciencia Jurídica, para relacionarlos con los procesos históricos de formación y desarrollo de las estructuras políticas, desde una óptica marxista y una perspectiva compleja.
3. Demostrar habilidades en el manejo de una lengua extranjera y la pedagogía para poder adentrarse en lo sucesivo en el estudio de los distintos campos del saber jurídico.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Los campos de acción de la actividad jurídica. La organización del Estado en general y del sistema jurídico en particular. La organización del Estado, la ordenación jurídica y política de la sociedad. El poder público político, la territorialidad, el ordenamiento jurídico. El sistema electoral. Los órganos representativos. El sistema de tribunales populares, la fiscalía y el ejercicio de la abogacía. El proceso de enseñanza aprendizaje. Los elementos básicos de la computación, la investigación jurídica y la lengua extranjera.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Argumentar la evolución del Estado y del Derecho hasta nuestros días, así como su contenido político-social y de clase, con apoyo en las leyes del materialismo histórico.
2. Caracterizar el actuar de los órganos estatales de forma general, a partir del dominio de los principios teóricos y las leyes, sobre la base del conocimiento de las funciones de dichos órganos.
3. Dominar los procesos de creación de la normativa jurídica.

4. Redactar informes que muestren lo más objetivamente posible, una realidad socio-jurídica y/o político-jurídica, con apoyo de datos estadísticos, la observación participante y los conceptos y categorías aprehendidos hasta ese momento.
5. Identificar los métodos de interpretación de la norma jurídica y evidenciar la necesidad de utilizar el herramental metodológico del materialismo dialéctico e histórico para que la interpretación se realice de una forma creadora.
6. Caracterizar los campos de acción en los que se ejerce la profesión de forma general, a partir del dominio de las categorías, leyes, regularidades y principios teóricos, históricos, filosóficos y económicos que los informan.
7. Aplicar los rudimentos básicos de la computación y la lengua extranjera a su quehacer académico.
8. Expresar contenidos relacionados con la profesión, a través de objetivos concebidos desde los rudimentos esenciales de la pedagogía y la didáctica, a partir de la comprensión de la necesidad de desarrollar habilidades de comunicación que le permitan en el futuro un mejor desempeño de la profesión.
9. Buscar, acopiar y seleccionar datos acerca de la información científico-técnica actualizada, que le permitan profundizar en los contenidos curriculares y formar los hábitos requeridos en pos de la indagación científica.
10. Utilizar los conocimientos básicos de la profesión, hasta ese momento adquiridos, en función de la defensa de nuestro proyecto social y de las estrategias curriculares que se requieran para ello, especialmente las relativas a:
 - la necesidad de desarrollo de nuestra economía que no comprometa nuestro proyecto socialista;
 - la aplicabilidad y pertinencia científica del marxismo para explicar el fenómeno jurídico y político en nuestro contexto;
 - la trascendencia de ética jurídica en el desempeño profesional;
 - la necesidad de la preservación del medio ambiente;
 - la de mostrar nuestro sistema socio-político como resultado de un proceso histórico que tiene sus raíces en el pensamiento antimperialista y en las gestas independentistas del siglo XIX;
 - la necesidad de la defensa política y jurídica de nuestro proyecto socialista en el marco geopolítico donde nos insertamos.

- el deber de prevenir las conductas delictivas y luchar contra los fenómenos de la corrupción y el consumo de drogas;

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

El Ejercicio Jurídico I deberá contribuir a formar los valores profesionales del Licenciado en Derecho, como la justicia, la igualdad, la dignidad, la equidad, el humanismo, la responsabilidad, la solidaridad; junto a otros valores políticos como el patriotismo, el antimperialismo, el latinoamericanismo, el internacionalismo y la independencia, a través de la valoración y solución de situaciones de relevancia jurídica y su respectiva fundamentación a partir de los presupuestos teóricos, legales, éticos y políticos acordes con nuestro sistema social.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Dado el carácter interdisciplinario de los objetivos previstos y la naturaleza diversa de las habilidades declaradas para la consecución de ellos, es menester que la dirección metodológica del Ejercicio Jurídico I recaiga en un profesor del colectivo de la Disciplina Ejercicios para el Desempeño Profesional, quien trabajará con el responsable de la coordinadora de primer año, por ser esta la entidad docente con capacidad para lograr la organización de actividades que garanticen las dimensiones y factores comprometidos en el mismo. Ambos contarán con el apoyo de profesores adjuntos, miembro del colectivo de la Disciplina quien servirá no solo de apoyo metodológico, principalmente en lo que respecta a las habilidades a medir, sino también será el enlace entre las unidades docentes y la Facultad de Derecho, en la medida de lo posible.

Las tareas o actividades que se organicen y desarrollen para la consecución de los objetivos y habilidades previstos deben tomar en consideración las indicaciones que aparecen en las orientaciones metodológicas de la disciplina. No obstante, en este sentido, conviene reiterar acerca de la posibilidad de prever consultas para orientar y controlar las habilidades prácticas e investigativas, de conformidad con la complejidad y el carácter integrador de las mismas.

En el caso particular del Ejercicio Jurídico I, teniendo en cuenta el fondo horario, la naturaleza mixta del mismo a la vez que puede combinar actividades lectivas con otras de naturaleza práctica, y el escaso herramental respecto a conceptos y categorías, que posee el estudiante de 1er año, se sugiere que la evaluación consista en:

- Informe sobre los resultados de la práctica laboral.
- Talleres integradores.
- Solución de casos.

- Solución de ejercicios o situaciones relativas al perfil pedagógico.

Todas las modalidades de evaluación sugeridas deberán estar destinadas a medir la adquisición de habilidades investigativas y prácticas, tanto de las asignaturas que se imparten en el año académico en que tienen lugar el correspondiente ejercicio integrador como del perfil pedagógico. Para su realización, la instancia responsable del ejercicio en cuestión, cuidará que los contenidos y habilidades objeto de medición se correspondan con los objetivos trazados y, de acuerdo a la complejidad y cualidad integradora de aquéllos, deberá previamente determinar si su ejecución se hará en equipos o de forma individual, si los casos, ejercicios y tareas plateadas requieren entregarse con la antelación suficiente y si se conformarán tribunales para su evaluación.

Estas modalidades de evaluación se realizarán de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Docente Metodológico.

En el curso por encuentros, la asignatura Ejercicio Jurídico I se impartirá en el tercer cuatrimestre de tercer año, mediante la modelación de la actividad laboral, en las materias que integran la disciplina Derecho Civil y de Familia a partir del desarrollo de un trabajo de curso, donde el estudiante resolverá problemas a través del método científico.

De esta manera, los estudiantes, al propio tiempo que reciben la asignatura Ejercicio Jurídico I, la cual pondrá énfasis en la modelación del ejercicio profesional y la redacción de los instrumentos jurídicos propios de las asignaturas de la disciplina, desde su sistema de conocimientos, habilidades y objetivos, irán redactando su trabajo de curso, que lo defenderán al final con un ejercicio profesional, con una sola calificación para el ejercicio jurídico y el trabajo de curso.

El componente investigativo, también le será evaluado a través de la presentación de un diseño metodológico de una investigación o de la presentación de fichas bibliográficas sobre los temas que se les asignen, según se decida, para cada curso escolar, por el colectivo de la Disciplina Ejercicios para el desempeño profesional.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El Ejercicio no tiene examen final, pero siendo equiparable al resto de las asignaturas, presenta una evaluación final prevista en el Plan del Proceso Docente que se otorgará sobre la base de la calificación que el alumno haya obtenido en las diferentes tareas orientadas.

BIBLIOGRAFÍA

Se empleará la legislación vigente disponible en www.gacetaoficial.cu; así como la bibliografía básica de las disciplinas según corresponda.

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"
MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

ASIGNATURA: EJERCICIO JURÍDICO II

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO: 96 HORAS
CURSO POR ENCUENTROS: 48 HORAS

FUNDAMENTACION

La asignatura Ejercicio Jurídico II sigue la misma lógica de su predecesora, es decir, no se erige sobre una o varias ramas del saber jurídico, sino que viene a satisfacer exigencias de la profesión dirigidas a integrar los contenidos y habilidades de segundo año de la carrera.

En este tenor, este Ejercicio debe consolidar y afianzar las habilidades sobre el herramental básico de la carrera y las más generales de los campos de acción civil y penal, las cuales permitirán al alumno dar sus primeros pasos en el modo de actuación de la asesoría jurídica.

Se organiza esencialmente a través de la práctica estudiantil, aunque debe preverse charlas, talleres y seminarios para desarrollar lo concerniente al perfil pedagógico.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Distinguir las normas jurídicas constitucionales de las normas ordinarias en cuanto a su estructura, sistemática y eficacia de las mismas, sobre la base de los conceptos, principios y teorías del Derecho Constitucional y de la concepción sistémica del Derecho
2. Fundamentar y demostrar el papel rector de la Constitución dentro del ordenamiento jurídico cubano, su vínculo directo con el ejercicio del poder y la democracia, y la necesidad de su respeto por todos los ciudadanos, funcionarios y dirigentes del Estado, así como de las organizaciones del sistema político y de la sociedad civil cubanos.
3. Interpretar críticamente los conceptos básicos y fundamentales del Derecho Civil y del Derecho Penal, sobre la base de una concepción marxista y una correcta técnica jurídica.
4. Denotar las diferencias de las regulaciones jurídicas en el marco del Derecho Civil y del Derecho Penal en la sociedad liberal y en la socialista, así como su importancia y aplicación en el estudio de otras asignaturas de estas disciplinas

y otras ramas del Derecho, para que puedan más tarde dictaminar y asesorar en estos campos de acción.

5. Ampliar las habilidades en el manejo de una lengua extranjera, en el uso de las técnicas de computación y en las categorías básicas de la didáctica y la pedagogía de modo que resulten útiles en la profundización de los contenidos curriculares, en la indagación científica y en la transmisión de información, y permitan al mismo tiempo, aumentar su cosmovisión, su vocabulario y su formación ideológica.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

La Constitución como norma suprema del Estados y su relación con el resto del ordenamiento jurídico del país. Los medios de control de la Constitución. La dimensión sustantiva de las relaciones jurídicas civiles: presupuestos teórico-doctrinales e implicaciones prácticas. La dimensión sustantiva de las relaciones económicas, mercantiles, laborales y de seguridad social: presupuestos teórico-doctrinales e implicaciones prácticas. El delito y sus consecuencias jurídicas: categorías y principios generales, concepciones teóricas, su regulación en Cuba y en el Derecho comparado. El contenido su papel en la instrucción, la educación y el desarrollo. Las formas, métodos y controles del aprendizaje.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Argumentar la prevalencia de la Constitución no sólo en relación con el ordenamiento jurídico subordinado sino en la propia realización del Derecho en general.
2. Caracterizar de forma general a partir del dominio de las categorías, leyes, regularidades y principios teóricos, históricos, filosóficos y económicos de los subsistemas jurídicos civil y penal.
3. Encuadrar supuestos fácticos en hipótesis normativas con los fundamentos teóricos y legales que resulten aplicables en el contexto de las relaciones jurídicas administrativas, civiles, familiares y penales, así como las pertenecientes al Derecho agrario, en toda su amplitud.
4. Narrar, resumir y valorar situaciones fácticas de relevancia en el orden de las obligaciones civiles, los contratos y los presupuestos generales del Derecho Civil y el Derecho penal Interpretar y dictaminar con los presupuestos teóricos, éticos y políticos necesarios las normas jurídicas generales que regulan las relaciones jurídicas relacionadas en la habilidad anterior.
5. Identificar elementos diferenciares en la regulación civil y penal de una sociedad socialista como la cubana respecto a una sociedad liberal.

6. Redactar y dictaminar escritos e instrumentos jurídicos conforme a las necesidades y requerimientos del Derecho administrativo, civil, familiar, penal, en la medida que ello resulte posible conforme a los contenidos curriculares vencidos en este nivel.
7. Consolidar las habilidades relativas a la búsqueda, acopio y selección de datos acerca de información científico-técnica actualizada que le permitan profundizar en los contenidos curriculares y formar los hábitos requeridos en pos de la indagación científica, incorporando el manejo de las técnicas de computación y de una lengua extranjera.
8. Elaborar diseños teóricos de investigación a partir de las categorías, técnicas y métodos de la Metodología de la Investigación Jurídica, armonizándolos con los conocimientos básicos del Derecho adquiridos en este nivel.
9. Ampliar y usar correctamente el vocabulario técnico jurídico de conformidad con los nuevos contenidos curriculares de este año académico.
10. Estructurar y organizar contenidos relacionados con la especialidad, que se basen en los objetivos previamente concebidos y se apoyen en las nociones esenciales de la pedagogía y la didáctica, a partir de la comprensión de la necesidad de desarrollar habilidades de comunicación que le permitan en el futuro un mejor desempeño de la profesión.
11. Utilizar los contenidos curriculares de este nivel en función de la Defensa de nuestro proyecto social y de las estrategias ideológicas que se requieran para ello, especialmente las relativas a:
 - la necesidad de desarrollo de nuestra economía que no comprometa nuestro proyecto socialista;
 - la aplicabilidad y pertinencia científica del marxismo para explicar el fenómeno jurídico y político en nuestro contexto;
 - la trascendencia de ética jurídica en el desempeño profesional;
 - la necesidad de la preservación del medio ambiente;
 - la de mostrar nuestro sistema socio-político como resultado de un proceso histórico que tiene sus raíces en el pensamiento antimperialista y en las gestas independentistas del siglo XIX;
 - la necesidad de la defensa política y jurídica de nuestro proyecto socialista en el marco geopolítico donde nos insertamos.
 - el deber de prevenir las conductas delictivas y luchar contra los fenómenos de la corrupción y el consumo de drogas;

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

El Ejercicio Jurídico II deberá contribuir a formar los valores profesionales del Licenciado en Derecho, como la justicia, la igualdad, la dignidad, la equidad, el humanismo, la responsabilidad, la solidaridad; junto a otros valores políticos como el patriotismo, el antimperialismo, el latinoamericanismo, el internacionalismo y la independencia, a través de la valoración y solución de situaciones de relevancia jurídica y su respectiva fundamentación a partir de los presupuestos teóricos, legales, éticos y políticos acordes con nuestro sistema social.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Dado el carácter interdisciplinario de los objetivos previstos y la naturaleza diversa de las habilidades declaradas para la consecución de ellos, la dirección metodológica del Ejercicio Jurídico II recaerá en el colectivo de la Disciplina Integradora, con el apoyo de los profesores a tiempo completo y los profesores a tiempo parcial, que servirán de apoyo metodológico, principalmente en lo que respecta a las habilidades a medir, así como serán el enlace entre las unidades docentes y la Facultad de Derecho, en la medida de lo posible.

Las tareas o actividades que se organicen y desarrollen para la consecución de los objetivos y habilidades previstos deben tomar en consideración las indicaciones que aparecen en las orientaciones metodológicas de la disciplina. No obstante, en este sentido, conviene reiterar acerca de la posibilidad de prever consultas para orientar y controlar las habilidades prácticas e investigativas, de conformidad con la complejidad y el carácter integrador de las mismas.

El Ejercicio no tiene examen final, pero siendo equiparable al resto de las asignaturas, presenta una evaluación final prevista en el Plan del Proceso Docente que se otorgará sobre la base de la calificación que el alumno haya obtenido en las diferentes tareas orientadas.

En cuanto a las formas de evaluación, se sugiere la realización de *talleres integradores destinados* a medir la adquisición de habilidades investigativas y prácticas, tanto de las asignaturas que se imparten en el año académico en que tienen lugar el correspondiente Ejercicio Jurídico como del perfil pedagógico. Para su realización, la instancia responsable del Ejercicio en cuestión, cuidará que los contenidos y habilidades objeto de medición se correspondan con los objetivos trazados y, de acuerdo a la complejidad y cualidad integradora de aquéllos, deberá previamente determinar sí su ejecución se hará en equipos o de forma individual, sí los casos, ejercicios y tareas planteadas requieren entregarse con la antelación suficiente y sí se conformarán tribunales para su evaluación.

Cuando de conformidad con lo señalado en las orientaciones metodológicas de la disciplina se hayan orientado actividades dirigidas a priorizar la formación de las

habilidades prácticas o las investigativas, y el colectivo de año considere la improcedencia de medir éstas a través de los *talleres integradores,* la instancia responsable del ejercicio podrá disponer –previa consulta a la dirección de la Facultad– que su evaluación consista en una o varias de las modalidades siguientes:

- Trabajos investigativos extracurriculares de carácter integrador.
- Informe sobre los resultados de la práctica laboral.
- Solución de casos.
- Solución de ejercicios o situaciones relativas al perfil pedagógico.

Asimismo, si su desarrollo tiene lugar de forma simultánea a la impartición de la docencia de asignaturas que tributan al modo de actuación de la asesoría jurídica, el Jefe de la Disciplina de conjunto con la coordinadora del año, podrán decidir que su evaluación se realice a través de una de éstas en sus diferentes formas de estructurarse (frecuente, parcial y final).

Esta decisión exige:

1. la consulta y aceptación de los colectivos de las disciplinas implicadas;
2. su adopción con suficiente antelación, de modo que puedan adoptarse las medidas organizativas convenientes y se prevea en los documentos del proceso docente;
3. que se atienda al área o campo de acción en el que el estudiante desarrolle su práctica laboral.

En el curso por encuentros, la asignatura Ejercicio Jurídico II se impartirá en el primer cuatrimestre de cuarto año, mediante la modelación de la actividad laboral, en las materias que integran la disciplina Derecho Penal y Criminología, a partir del desarrollo de un trabajo de curso, donde el estudiante resolverá problemas a través del método científico.

De esta manera, los estudiantes, al propio tiempo que reciben la asignatura Ejercicio Jurídico II, la cual pondrá énfasis en la modelación del ejercicio profesional y la redacción de los instrumentos jurídicos propios de las asignaturas de la disciplina, desde su sistema de conocimientos, habilidades y objetivos, irán redactando su trabajo de curso, que lo defenderán al final con un ejercicio profesional, con una sola calificación para el ejercicio jurídico y el trabajo de curso.

El componente investigativo, también le será evaluado a través de la presentación de un diseño metodológico de una investigación o de la presentación de fichas bibliográficas sobre los temas que se les asignen, según se decida, para cada curso escolar, por el colectivo de la Disciplina Ejercicios para el desempeño profesional.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El Ejercicio no tiene examen final, pero siendo equiparable al resto de las asignaturas, presenta una evaluación final prevista en el Plan del Proceso Docente que se otorgará sobre la base de la calificación que el alumno haya obtenido en las diferentes tareas orientadas.

BIBLIOGRAFÍA

Se empleará la legislación vigente disponible en www.gacetaoficial.cu; así como la bibliografía básica de las disciplinas según corresponda.

ASIGNATURA: EJERCICIO JURÍDICO III

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO: 184 HORAS
CURSO POR ENCUENTROS: 48 HORAS

FUNDAMENTACION:

El Ejercicio Jurídico III está dividido en dos momentos y se concibe para integrar las asignaturas que conforman el 3er año de la carrera, integrando la Teoría General del Proceso del año precedente. En un primer momento, correspondiente al II Bloque de 3er año (integra los procesales civil, penal y administrativo), mientras que, en un segundo momento, correspondiente al III Bloque ese mismo año busca integrar principalmente las asignaturas de la Disciplina Derecho de la Economía que se imparten en ambos Bloques (Derecho Mercantil, del Trabajo y la Seguridad Social, de Propiedad Industrial, Financiero y Económico), junto a las del Primer Bloque de 3er año.

En este nivel, el estudiante ha completado los contenidos sustantivos del perfil empresarial y algunos de los concernientes a las relaciones jurídicas internacionales de carácter público. De este modo, las habilidades para desenvolverse en la asesoría jurídica, que es el modo de actuación más abarcador, se hallan casi concluidas integra la mayoría de las asignaturas de la Disciplina Derecho de la Economía

Su fondo de tiempo crece con relación a las asignaturas de igual naturaleza que le preceden. Ello obedece a que el estudiante tiene mayores posibilidades de

desempeño respecto al asesoramiento y la evacuación de consultas jurídicas, pues al finalizar el primer bloque de este nivel, el estudiante ha concluido todas las materias correspondientes al ciclo básico de la carrera, a las de las áreas civil y penal, y ha comenzado a incursionar en otros campos de acción muy relacionados con el perfil empresarial.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Que el estudiante sea capaz de:

1. Solucionar convenientemente situaciones fácticas de significación jurídica en el ámbito de las relaciones jurídicas administrativas, contractuales, familiares, económicas, mercantiles, sucesorias, laborales y penales, interpretando y aplicando la legislación que resulte procedente, con los fundamentos teóricos y los principios constitucionales.
2. Asesorar y dictaminar asuntos jurídicos en el ámbito de la Economía y la Administración Pública.
3. Dominar los presupuestos fundamentales del proceso, en el orden doctrinal, en las perspectivas del Derecho positivo y comparado, así como en su dimensión práctica, para su concreción en los ámbitos civil, económico, administrativo y penal.
4. Ejercitar el manejo de una lengua extranjera, así como el uso de las técnicas de computación.
5. Consolidar las habilidades en el empleo de las categorías básicas de la didáctica y la pedagogía, de modo que resulten útiles en la profundización de los contenidos curriculares, en la indagación científica y en la transmisión de información, y para aumentar su cosmovisión, su vocabulario y su formación ideológica.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

La estructura y funcionamiento de la Administración Pública: normas, principios e instituciones. La función administrativa, su ejercicio y sus procedimientos. Las relaciones jurídicas sucesorias, financieras, mercantiles, laborales y de la propiedad industrial: dimensión sustantiva, implicaciones teóricas, doctrinales y prácticas. El proceso en general y en los diferentes ámbitos jurídicos. La práctica judicial y el control de la legalidad. La detección, el esclarecimiento y la prevención de las transgresiones penales: métodos y estrategias. La planeación docente, requisitos, exigencias y vínculo con el trabajo de las asignaturas.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Encuadrar supuestos fácticos en hipótesis normativas con los fundamentos teóricos y legales que resulten aplicables en el contexto de las relaciones jurídicas que tienen lugar en las materias que conforman el ámbito de la asesoría jurídica.
2. Ampliar y usar correctamente el vocabulario técnico jurídico de conformidad con los nuevos contenidos curriculares de este año académico.
3. Confeccionar un plan o guía de una actividad lectiva, sobre la base de los conocimientos y habilidades básicas de la pedagogía y la didáctica, de modo que permita comunicar contenidos propios de la especialidad de manera coherente y con la fluidez requerida para su comprensión.
4. Interpretar y dictaminar con los presupuestos teóricos, éticos y políticos necesarios sobre normas jurídicas generales de carácter procesal y del campo de acción de la asesoría jurídica.
5. Redactar y dictaminar escritos e instrumentos jurídicos conforme a las necesidades y requerimientos del Derecho Económico, el Derecho Mercantil, el Derecho Marítimo, la Propiedad Industrial, el Derecho Laboral, el Derecho Financiero y el Derecho Ambiental.
6. Sistematizar las habilidades relativas a la búsqueda, acopio y selección de datos acerca de información científico-técnica actualizada que le permitan profundizar en los contenidos curriculares y formar los hábitos requeridos en pos de la indagación científica, incorporando el manejo de las técnicas de computación y de una lengua extranjera.
7. Seleccionar a partir de nociones básicas de la pedagogía y la didáctica las formas, métodos y controles del aprendizaje que resulten convenientes para alcanzar objetivos y trasmitir contenidos relacionados con la especialidad, previamente concebidos, sobre la base de comprender la necesidad de desarrollar habilidades de comunicación que le permitan en el futuro un mejor desempeño de la profesión.
8. Utilizar los contenidos curriculares de este nivel, en función de la defensa de nuestro proyecto social y de las estrategias ideológicas que se requieran para ello, especialmente las relativas a:
 - la necesidad de desarrollo de nuestra economía que no comprometa nuestro proyecto socialista;
 - la aplicabilidad y pertinencia científica del marxismo para explicar el fenómeno jurídico y político en nuestro contexto;
 - la trascendencia de ética jurídica en el desempeño profesional;

- la necesidad de la preservación del medio ambiente;
- la de mostrar nuestro sistema socio-político como resultado de un proceso histórico que tiene sus raíces en el pensamiento antimperialista y en las gestas independentistas del siglo XIX;
- la necesidad de la defensa política y jurídica de nuestro proyecto socialista en el marco geopolítico donde nos insertamos.
- el deber de prevenir las conductas delictivas y luchar contra los fenómenos de la corrupción y el consumo de drogas;

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

El Ejercicio Jurídico III deberá contribuir a formar los valores profesionales del Licenciado en Derecho, como la justicia, la igualdad, la dignidad, la equidad, el humanismo, la responsabilidad, la solidaridad; junto a otros valores políticos como el patriotismo, el antimperialismo, el latinoamericanismo, el internacionalismo y la independencia, a través de la valoración y solución de situaciones de relevancia jurídica y su respectiva fundamentación a partir de los presupuestos teóricos, legales, éticos y políticos acordes con nuestro sistema social.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Dado el carácter interdisciplinario de los objetivos previstos y la naturaleza diversa de las habilidades declaradas para la consecución de ellos, es menester que la dirección metodológica del Ejercicio Jurídico III recaiga en un profesor del colectivo de la Disciplina Ejercicios para el Desempeño Profesional, quien trabajará con el Colectivo de Año, para lograr la organización de actividades que garanticen las dimensiones y factores comprometidos en el mismo. Ambos contarán con el apoyo de profesores a tiempo parcial, miembros de los colectivos docentes del año, quienes servirán no solo de apoyo metodológico, principalmente en lo que respecta a las habilidades a medir, sino también será el enlace entre las unidades docentes y la Facultad de Derecho, en la medida de lo posible.

Las tareas o actividades que se organicen y desarrollen para la consecución de los objetivos y habilidades previstos deben tomar en consideración las indicaciones que aparecen en las orientaciones metodológicas de la disciplina. No obstante, en este sentido, conviene reiterar acerca de la posibilidad de prever consultas para orientar y controlar las habilidades prácticas e investigativas, de conformidad con la complejidad y el carácter integrador de las mismas.

El Ejercicio no tiene examen final, pero siendo equiparable al resto de las asignaturas, presenta una evaluación final prevista en el Plan del Proceso Docente que se otorgará sobre la base de la calificación que el alumno haya obtenido en las diferentes tareas orientadas.

En cuanto a las formas de evaluación, se sugiere la realización de talleres integradoresdestinados a medir la adquisición de habilidades investigativas y prácticas, tanto de las asignaturas que se imparten en el año académico en que tienen lugar el correspondiente ejercicio integrador como del perfil pedagógico. Para su realización, la instancia responsable del ejercicio en cuestión, cuidará que los contenidos y habilidades objeto de medición se correspondan con los objetivos trazados y, de acuerdo a la complejidad y cualidad integradora de aquéllos, deberá previamente determinar sí su ejecución se hará en equipos o de forma individual, sí los casos, ejercicios y tareas plateadas requieren entregarse con la antelación suficiente y sí se conformarán tribunales para su evaluación.

Cuando de conformidad con lo señalado en las orientaciones metodológicas de la disciplina se hayan orientado actividades dirigidas a priorizar la formación de las habilidades prácticas o las investigativas, y el colectivo de año considere la improcedencia de medir éstas a través de los *talleres integradores,* la instancia responsable del ejercicio podrá disponer –previa consulta a la dirección de la Facultad– que su evaluación consista en una o varias de las modalidades siguientes:

- Trabajos investigativos extracurriculares de carácter integrador.
- Informe sobre los resultados de la práctica laboral.
- Solución de casos.
- Solución de ejercicios o situaciones relativas al perfil pedagógico.

Asimismo, si su desarrollo tiene lugar de forma simultánea a la impartición de la docencia de asignaturas que también tributan al modo de actuación de la asesoría jurídica, la coordinadora del año podrá decidir que su evaluación se realice a través de una de éstas en sus diferentes formas de estructurarse (frecuente, parcial y final).

Esta decisión exige:

1. la consulta y aceptación de los colectivos de las disciplinas implicadas;
2. su adopción con suficiente antelación, de modo que puedan adoptarse las medidas organizativas convenientes y se prevea en los documentos del proceso docente;
3. que se atienda al área o campo de acción en el que el estudiante desarrolle su práctica laboral.

En el curso por encuentros, la asignatura Ejercicio Jurídico III se impartirá en el tercer cuatrimestre de cuarto año, mediante la modelación de la actividad laboral, en las materias que integran la disciplina Derecho de la Economía, a partir del desarrollo de un trabajo de curso, donde el estudiante resolverá problemas a través del método científico.

De esta manera, los estudiantes, al propio tiempo que reciben la asignatura Ejercicio Jurídico III, la cual pondrá énfasis en la modelación del ejercicio profesional y la redacción de los instrumentos jurídicos propios de las asignaturas de la disciplina, desde su sistema de conocimientos, habilidades y objetivos, irán redactando su trabajo de curso, que lo defenderán al final con un ejercicio profesional, con una sola calificación para el ejercicio jurídico y el trabajo de curso.

El componente investigativo, también le será evaluado a través de la presentación de un diseño metodológico de una investigación o de la presentación de fichas bibliográficas sobre los temas que se les asignen, según se decida, para cada curso escolar, por el colectivo de la Disciplina Ejercicio para el desempeño profesional.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El Ejercicio no tiene examen final, pero siendo equiparable al resto de las asignaturas, presenta una evaluación final prevista en el Plan del Proceso Docente que se otorgará sobre la base de la calificación que el alumno haya obtenido en las diferentes tareas orientadas.

BIBLIOGRAFÍA

Se empleará la legislación vigente disponible en www.gacetaoficial.cu; así como la bibliografía básica de las disciplinas según corresponda.

ASIGNATURA: EJERCICIO JURÍDICO IV

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO: 304 HORAS

FUNDAMENTACION

El Ejercicio Jurídico IV pone colofón a los modos de actuación y a la integración de los contenidos de casi toda la carrera; con él se culminan y afianzan las pericias correspondientes a la asesoría jurídica y se complementan las restantes formas de actuación jurídica que se proyectan en el Plan de Estudio "E", es decir, la representación legal, el control y la preservación de la legalidad, así como la impartición de justicia.

En el Ejercicio Jurídico IV el estudiante debe ser capaz de ofrecer soluciones atemperadas a las condiciones del momento, así como a los valores superiores sobre los que se erige nuestro proyecto social. Asimismo, deberá comprender y demostrar la necesidad de lograr una adecuada armonía entre el respeto a los derechos y garantías de los ciudadanos y la protección de los intereses sociales, lo que exigirá una mayor proyección humanista, ética, social y política por parte de él.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Que el estudiante sea capaz de:

1. Asesorar y dictaminar asuntos jurídicos, una vez que determine su trascendencia y pertenencia a los diferentes campos de acción del Derecho, teniendo en cuenta la posible aplicación del Derecho extranjero a relaciones jurídicas conectadas con más de una legislación.
2. Utilizar los principios y valores constitucionales, así como los principios y lógicas del marxismo, para interpretar de forma creadora y armónica los preceptos legales.
3. Desarrollar actos propios de la representación de personas naturales y jurídicas en actos fundacionales, conciliaciones, arbitrajes, convenciones, negociaciones, etc., cumpliendo las exigencias de forma, tiempo, lugar y autoridad o funcionario correspondiente, así como los fundamentos jurídico-materiales de su actuación.
4. Desarrollar actos propios del control de la legalidad y la solución de conflictos, para constatar cómo se ponen de manifiesto esos modos de actuación.
5. Desempeñarse en cualquiera de las esferas de actuación de la profesión, con una correcta expresión oral, redacción y ortografía, en todos los casos con dominio del vocabulario técnico-jurídico.

6. Desarrollar y culminar investigaciones jurídicas, con las técnicas de la información y la comunicación, y con el dominio de una lengua extranjera, que le propicien su continua superación en aras al perfeccionamiento de su gestión y su desempeño profesional.
7. Ejercer la docencia utilizando los rudimentos esenciales de la pedagogía, de modo que, basándose en la máxima martiana del deber de educar cuando se ha sido educado, y ante el llamado de la Revolución, contribuyan a satisfacer necesidades que eventualmente se manifiesten en este orden.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Las relaciones jurídicas civiles, familiares, administrativas, económicas. Principios, instituciones y normas jurídicas que rigen las relaciones jurídicas en torno a la economía. La relación jurídica con elemento extranjero. Los sujetos del Derecho Internacional y sus relaciones jurídicas. La solución de conflictos. El instrumento jurídico notarial.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Subsumir supuestos fácticos en hipótesis normativas con los fundamentos teóricos y legales que resulten aplicables al caso.
2. Emplear correctamente la expresión oral y escrita, con la precisión técnica exigida en los diferentes campos de acción.
3. Dominar los procedimientos requeridos para usar convenientemente la información científico-técnica actualizada, con plena incorporación del manejo de las técnicas de computación y de una lengua extranjera, de modo que le permitan acceder y consultar información científico-técnica actualizada.
4. Interpretar y dictaminar normas jurídicas con los presupuestos teóricos, éticos y políticos necesarios.
5. Redactar y dictaminar instrumentos jurídicos conforme a las necesidades y requerimientos de las distintas esferas de acción del jurista.
6. Aplicar los principios, conceptos y categorías del Derecho Notarial a la práctica jurídica a partir de las concepciones que en el orden teórico conforman la doctrina del instrumento público.
7. Dominar los rudimentos esenciales de la didáctica y la pedagogía que permitan desarrollar la actividad docente conforme a las exigencias mínimas requeridas y consolidar habilidades de comunicación que posibiliten el mejor desempeño de la profesión.

8. Aplicar las estrategias curriculares de la profesión en función de la Defensa de nuestro proyecto social y de las estrategias ideológicas que se requieran para ello, especialmente las relativas a:
 - la necesidad de desarrollo de nuestra economía que no comprometa nuestro proyecto socialista;
 - la aplicabilidad y pertinencia científica del marxismo para explicar el fenómeno jurídico y político en nuestro contexto;
 - la trascendencia de ética jurídica en el desempeño profesional;
 - la necesidad de la preservación del medio ambiente;
 - la de mostrar nuestro sistema socio-político como resultado de un proceso histórico que tiene sus raíces en el pensamiento antimperialista y en las gestas independentistas del siglo XIX;
 - la necesidad de la defensa política y jurídica de nuestro proyecto socialista en el marco geopolítico donde nos insertamos.
 - el deber de prevenir las conductas delictivas y luchar contra los fenómenos de la corrupción y el consumo de drogas;

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

El Ejercicio Jurídico IV deberá contribuir a formar los valores profesionales del Licenciado en Derecho, como la justicia, la igualdad, la dignidad, la equidad, el humanismo, la responsabilidad, la solidaridad; junto a otros valores políticos como el patriotismo, el antimperialismo, el latinoamericanismo, el internacionalismo y la independencia, a través de la valoración y solución de situaciones de relevancia jurídica y su respectiva fundamentación a partir de los presupuestos teóricos, legales, éticos y políticos acordes con nuestro sistema social.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Dado el carácter interdisciplinario de los objetivos previstos y la naturaleza diversa de las habilidades declaradas para la consecución de ellos, es menester que la dirección metodológica del Ejercicio Jurídico IV recaiga en un profesor del colectivo de la Disciplina Ejercicios para el Desempeño Profesional, quien trabajará con el Colectivo del Año, entidad docente con capacidad para lograr la organización de actividades que garanticen las dimensiones y factores comprometidos en el mismo. Ambos contarán con el apoyo de profesores a tiempo parcial, miembros de los colectivos docentes del año, quienes servirán de apoyo metodológico, principalmente en lo que respecta a las habilidades a medir, así

como servirán de enlace entre las unidades docentes y la Facultad de Derecho, en la medida de lo posible.

Las tareas o actividades que se organicen y desarrollen para la consecución de los objetivos y habilidades previstos deben tomar en consideración las indicaciones que aparecen en las orientaciones metodológicas de la disciplina. No obstante, en este sentido, conviene reiterar acerca de la posibilidad de prever consultas para orientar y controlar las habilidades prácticas e investigativas, de conformidad con la complejidad y el carácter integrador de las mismas.

El Ejercicio no tiene examen final, pero siendo equiparable al resto de las asignaturas, presenta una evaluación final prevista en el Plan del Proceso Docente que se otorgará sobre la base de la calificación que el alumno haya obtenido en las diferentes tareas orientadas.

En cuanto a las formas de evaluación, se sugiere la realización de talleres integradoresdestinados a medir la adquisición de habilidades investigativas y prácticas, tanto de las asignaturas que se imparten en el año académico en que tienen lugar el correspondiente ejercicio integrador como del perfil pedagógico. Para su realización, la instancia responsable del ejercicio en cuestión, cuidará que los contenidos y habilidades objeto de medición se correspondan con los objetivos trazados y, de acuerdo a la complejidad y cualidad integradora de aquéllos, deberá previamente determinar sí su ejecución se hará en equipos o de forma individual, sí los casos, ejercicios y tareas planteadas requieren entregarse con la antelación suficiente y sí se conformarán tribunales para su evaluación.

Cuando de conformidad con lo señalado en las orientaciones metodológicas de la disciplina se hayan orientado actividades dirigidas a priorizar la formación de las habilidades prácticas o las investigativas, y el colectivo de año considere la improcedencia de medir éstas a través de los talleres integradores, lainstancia responsable del ejercicio podrá disponer –previa consulta a la dirección de la Facultad– que su evaluación consista en una o varias de las modalidades siguientes:

- Trabajos investigativos extracurriculares de carácter integrador.
- Informe sobre los resultados de la práctica laboral.
- Redacción de Instrumentos jurídicos relativos a los diferentes modos de actuación.
- Solución de casos.
- Solución de ejercicios o situaciones relativas al perfil pedagógico.

Asimismo, si su desarrollo tiene lugar de forma simultánea a la impartición de la docencia de asignaturas que tributan al modo de actuación de la asesoría jurídica, el Jefe de la Disciplina de conjunto con la coordinadora del año, podrán decidir

que su evaluación se realice a través de una de estas en sus diferentes formas de estructurarse (frecuente, parcial y final).

Esta decisión exige:

1. la consulta y aceptación de los colectivos de las disciplinas implicadas;
2. su adopción con suficiente antelación, de modo que puedan adoptarse las medidas organizativas convenientes y se prevea en los documentos del proceso docente;
3. que se atienda al área o campo de acción en el que el estudiante desarrolle su práctica laboral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El Ejercicio no tiene examen final, pero siendo equiparable al resto de las asignaturas, presenta una evaluación final prevista en el Plan del Proceso Docente que se otorgará sobre la base de la calificación que el alumno haya obtenido en las diferentes tareas orientadas.

BIBLIOGRAFÍA

Se empleará la legislación vigente disponible en www.gacetaoficial.cu; así como la bibliografía básica de las disciplinas según corresponda.

ASIGNATURA: TRABAJO DE CURSO

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO: 40 HORAS

FUNDAMENTACION

El Trabajo de Curso se considerará una asignatura más dentro del currículo de la carrera para el curso diurno, y una forma evaluativa de los Ejercicios jurídicos en el curso por encuentros. En él, el estudiante deberá demostrar haber adquirido competencias y destrezas propias del trabajo científico investigativo, que debe desarrollar dentro de su formación como jurista, de ahí su ubicación dentro de la disciplina Ejercicios para el Desempeño Profesional.

En el desarrollo del Trabajo de Curso, los estudiantes deberán ampliar, profundizar, consolidar y generalizar los conocimientos adquiridos sobre el herramental básico de la carrera y los conceptos y categorías más generales de

los campos de acción donde se materializan las relaciones jurídicas constitucionales, civiles, familiares, administrativas, empresariales, laborales y de seguridad social, las penales, y procesales; para ello deberán aplicar y desarrollar las habilidades de la Metodología de la Investigación Jurídica y las técnicas, métodos y procedimientos adquiridos en otras formas organizativas del proceso docente educativo.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Que los alumnos sean capaces de:

1. Desarrollar investigaciones sobre contenidos curriculares vencidos y dirigidos a solucionar problemas legislativos y de la práctica jurídica cubana, a partir de un diseño teórico de investigación basado en las categorías, técnicas y métodos de la Metodología de la Investigación Jurídica, de modo que sobre la base de su compromiso ético y profesional adquieran conciencia de la necesidad del mejoramiento de nuestro proyecto socialista, a través del continuo perfeccionamiento del sistema jurídico cubano.
2. Ampliar sus habilidades en el manejo de una lengua extranjera y en el uso de las técnicas de computación de modo que resulten útiles en la profundización de los contenidos curriculares, en la indagación científica y en la transmisión de información, y permitan al mismo tiempo, aumentar su cosmovisión, su vocabulario, su formación ideológica.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Se asignarán los temas en correspondencia con la línea de investigación y los proyectos del claustro.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Argumentar la prevalencia de la Constitución no sólo en relación con el ordenamiento jurídico subordinado sino con la propia realización del Derecho en general.
2. Caracterizar de forma general a partir del dominio de las categorías, leyes, regularidades y principios teóricos, históricos, filosóficos y económicos los subsistemas jurídicos.
3. Interpretar y dictaminar con los presupuestos teóricos, éticos y políticos necesarios las normas jurídicas que regulan las relaciones jurídicas que se relacionan con el objeto de investigación identificado.

4. Demostrar la evolución histórica de las instituciones jurídicas, así como la dimensión histórico-social de las mismas y en particular de su regulación en los ordenamientos jurídicos cubano y foráneos.
5. Identificar problemas jurídicos relacionados con la realidad social, política y económica del país que tengan relevancia científica por su actualidad, necesidad y trascendencia, así como hacer derivar de ellos hipótesis, objetivos y resultados esperados, de manera tal que se pueda constatar la relación lógica entre ellos.
6. Aplicar métodos y técnicas científicas factibles para la solución de problemas científicos, y por ende para el desarrollo de una investigación de naturaleza jurídica.
7. Demostrar habilidades relativas a la búsqueda, acopio y selección de datos acerca de información científico-técnica actualizada que le permitan profundizar en los contenidos curriculares y formar los hábitos requeridos en pos de la indagación científica.
8. Utilizar apropiadamente las técnicas de la computación y la Internet para la búsqueda de material científico en sitios y revistas especializadas.
9. Ampliar y usar correctamente el vocabulario técnico-jurídico de conformidad con los contenidos curriculares vencidos, y de manera adecuada y oportuna una lengua extranjera, en relación con el objeto de investigación.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

El Trabajo de curso deberá contribuir a formar los valores profesionales del Licenciado en Derecho, como la justicia, la igualdad, la dignidad, la equidad, el humanismo, la responsabilidad, la solidaridad; junto a otros valores políticos como el patriotismo, el antimperialismo, el latinoamericanismo, el internacionalismo y la independencia, a través de la valoración y solución de situaciones de relevancia jurídica y su respectiva fundamentación a partir de los presupuestos teóricos, legales, éticos y políticos acordes con nuestro sistema social.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Al finalizar el Primer Bloque del 3er año, la instancia coordinadora solicitará a los Jefes de disciplinas de Fundamentos Históricos del Estado y del Derecho, Fundamentos Teóricos del Estado y del Derecho, Derecho Civil y Familia, Ciencias Penales y Derecho de la Economía, a través de la instancia administrativa a la que éstos se subordinen, los temas específicos para el desarrollo del Trabajo de curso, así como la designación de los profesores que fungirán como tutores y garantizarán su adecuado desarrollo.

Las instancias comprometidas con su definición y aprobación, cuidarán que los temas específicos se relacionen con la línea de investigación de los departamentos, con los problemas de la práctica jurídica y con el perfeccionamiento del sistema jurídico cubano; en consonancia con esto último, para la identificación y propuesta de algunos de los temas, el Jefe de la disciplina Ejercicios para el Desempeño Profesional puede hacer un levantamiento de las necesidades de las entidades vinculadas al sector, al efecto que se realicen investigaciones jurídicas sobre las mismas. Los temas resultantes de este levantamiento deberá hacerlos llegar a los Jefes de los Departamentos Docentes. En la propuesta final deben estimularse temas que se vinculen a problemas jurídicos concretos del territorio, así como aquellos que exijan un pensamiento inter y transdisciplinar.

El colectivo de año de conjunto con el Jefe de la disciplina Ejercicios para el Desempeño Profesional, aprobará dichos temas y procederá a su distribución entre los estudiantes, previa solicitud de éstos; cuidarán que dispongan del tiempo requerido para su desarrollo y conclusión. En la presentación formal de los temas podrá exigirse que la propuesta se haga acompañar de un breve párrafo explicativo de estos, de manera tal que sirva para orientar al estudiante de cara a su selección.

Los temas se asignarán idividualmente. Un tema puede tener más de un tutor si así lo requiriese, incluso pudiese contar con la cotutoría de un profesional del Derecho vinculado al ejercicio profesional, si se aprobase por los responsables de la organización de este particular, oído el parecer del Vicedecano Docente.

Una vez culminado este procedimiento, el Jefe del colectivo de año informará los resultados a los Jefes de los Departamentos Docentes según corresponda.

Los profesores designados como tutores controlarán el trabajo de los estudiantes y planificarán consultas de conformidad con el fondo de tiempo previsto para garantizar que se cumplan los objetivos trazados y las habilidades previstas; esto exigirá que en el fondo horario destinado para el trabajo de curso y antes del desarrollo del informe de investigación, se lleven a cabo actividades metodológicas e investigativas que permitan conocer al tutor si el estudiante ha vencido determinados objetivos y habilidades, y si se encuentra preparado para la redacción de su informe de investigación. Dentro de estas actividades pueden estar la redacción de informes de lectura, el levantamiento bibliográfico de un tema determinado vinculado a la investigación, etc.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El informe de investigación se presentará por escrito, según las exigencias reglamentarias, y se discutirá ante un tribunal previamente designado o autorizado por la instancia académica que corresponda, oído el parecer del Jefe de la Disciplina en que se convocó el tema en cuestión.

Para su evaluación se tendrá en cuenta el cumplimiento de los parámetros de la Metodología jurídica, así como el nivel de integración, independencia, creatividad y solución a los objetivos planteados.

BIBLIOGRAFÍA

Se empleará la legislación vigente disponible en www.gacetaoficial.cu; así como la bibliografía básica de las disciplinas según corresponda.

ASIGNATURA: EJERCICIO DE CULMINACIÓN DE ESTUDIOS

DATOS PRELIMINARES

CURSO DIURNO: 400 HORAS
CURSO POR ENCUENTROS: 300 HORAS

FUNDAMENTACIÓN

Esta disciplina es la que se propone la consecución de los modos de actuación esenciales. Ella aglutina asignaturas de naturaleza muy heterogénea, que persiguen propósitos diversos y combinan los componentes teóricos, empíricos e investigativos a través de las diversas formas de organización del proceso docente.

En el curso por encuentros es equivalente en su función y objetivos a la que lleva igual denominación en el modelo pedagógico del curso diurno, pero con un fondo horario de 444 horas. En su concepción se integran tres Ejercicios jurídicos que fungirán como sus asignaturas. Estos se desarrollarán mediante la modelación de la actividad laboral, y culminarán con la realización de sendos trabajos de curso como forma evaluativa, donde el estudiante resolverá problemas a través del método científico. La culminación de estudios se realizará de igual modo que en el curso diurno

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Demostrar capacidad, independencia, creatividad y convicciones políticas e ideológicas, así como dominio de las cuestiones doctrinales y normativas para desempeñar correctamente los distintos modos de actuación del Derecho y defender la legalidad socialista.

CONTENIDOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTOS ESENCIALES A ADQUIRIR

Se resumen aquí los contenidos estudiados en la carrera.

HABILIDADES PRINCIPALES A DOMINAR

1. Detectar y resolver problemas propios de las diferentes esferas de actuación del Derecho.
2. Representar los modos de actuación del jurista en función de la búsqueda de soluciones a problemas teórico-prácticos de la Ciencia del Derecho que estén vinculados a la realidad social, política y económica de nuestro país.
3. Comparar críticamente las distintas instituciones y su modo de materializarse en la legislación nacional precedente y vigente, así como estas formas de expresión con las de otras naciones e instrumentos internacionales.
4. Participar en la resolución de problemas teóricos inherentes a la Ciencia del Derecho y la naturaleza socio-jurídica del territorio y de la nación, a través de investigaciones que cumplan las exigencias metodológicas y científicas requeridas.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA CARRERA A LOS QUE TRIBUTA

Deberá contribuir a consolidar los valores profesionales del Licenciado en Derecho, como la justicia, la igualdad, la dignidad, la equidad, el humanismo, la responsabilidad, la solidaridad; junto a otros valores políticos como el patriotismo, el antimperialismo, el latinoamericanismo, el internacionalismo y la independencia, a través de la valoración y solución de situaciones de relevancia jurídica y su respectiva fundamentación a partir de los presupuestos teóricos, legales, éticos y políticos acordes con nuestro sistema social.

INDICACIONES METODOLÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Dado el carácter interdisciplinario del objetivo previsto y la naturaleza diversa de las habilidades susceptibles de medición, es menester que la dirección metodológica del Ejercicio Final de Grado recaiga en el Jefe de la Disciplina Ejercicios para el Desempeño Profesional quien deberá apoyarse en el responsable de la coordinadora de quinto año, por ser esta la entidad docente con capacidad para lograr la organización de actividades que garanticen las dimensiones y factores comprometidos en el mismo.

El Examen Estatal, conforme a la nueva concepción de la disciplina en que se inserta, debe basarse en los siguientes lineamientos:

a. Que el ejercicio evaluativo final posea carácter interdisciplinario e integrador, en el sentido de que se base en habilidades y problemas teóricos que comprometan distintos campos de acción de la carrera.

b. Que propenda en su concepción y ejecución al entrelazamiento de los componentes académico, laboral e investigativo.

c. Que evite al máximo evaluar o comprobar habilidades cuya medición corresponda a los Ejercicios Jurídicos.

d. Que en su ejecución propenda a un mayor acercamiento a la labor que realizan los profesionales del Derecho, o lo que es lo mismo, que se oriente más al procedimiento a utilizar para la solución de los casos, que a los problemas o contenidos propiamente dichos, y que consiguientemente se autorice consultar textos, apuntes, etc.

e. Que en la solución de las situaciones planteadas, casos o problemas doctrinales a resolver por el estudiante, estén presentes los contenidos correspondientes a las materias teórico-básicas, es decir, la Teoría General del Estado y el Derecho, el Derecho Constitucional y la Historia General del Estado y el Derecho.

En atención a la complejidad y carácter integrador del Examen Estatal podrá disponerse la confección de guías de estudios y preverse consultas para la orientación del estudio independiente y la aclaración de dudas de los estudiantes.

Para la elaboración de las guías de estudios, el Jefe de la Disciplina Ejercicios para el Desempeño Profesional o la instancia responsable de la coordinadora de año, solicitará a los colectivos de las distintas disciplinas, con la antelación que corresponda y en colaboración con el Vicedecanato docente, la determinación del listado de temas y habilidades que será objeto de evaluación en el Examen Estatal. En dicha ocasión podrá solicitar, además, la relación de temas y tutores para la realización de los Trabajos de Diplomas.

Las guías de orientación y estudio para el Examen Estatal podrán ser de tres tipos:

- **Única y general:** En cuyo diseño se partirá de las acciones previstas como objetivos en el "modelo del profesional", priorizándose aquellas que permiten conexión de los distintos campos de acción, así como de las que son objeto de discusión doctrinal y desarrollo científico y/o legislativo. Estas últimas podrán indicarse como temas o contenidos de estudio e investigación;
- **Mixtas o de habilidades correspondientes a varios campos de acción***:* Aunque pueden predominar las habilidades propias de un campo de acción determinando, lo característico de este tipo de guía es la previsión de áreas o situaciones en las que se cruzan las habilidades de distintos campos de

acción profesional. Esta mixtura de habilidades debe aparecer indicada en la guía, aún cuando se determine que predomine un perfil. Los problemas o cuestiones susceptibles de debate doctrinal y de desarrollo legislativo deben formularse en forma de contenidos o temas de estudio e investigación. Estos podrán corresponder a cualquiera de los campos de acción en que suele presentarse el cruce de habilidades; y

- **Por campos de acción predominantes:** Predominan las acciones correspondientes a uno de los tres campos de acción reconocidos en el plan de estudio, formuladas como habilidades propias del mismo. Se determinan las posibles áreas de conexión con otros campos de acción y se establecen en formas de temas las cuestiones o problemas susceptibles de discusión científica y desarrollo legislativo que preferiblemente trasciendan al campo de acción predominante, es decir, que posean carácter multidisciplinario.

Las habilidades o contenidos generales que comprometen o se vinculan con los distintos campos de acción de la carrera, especialmente los que corresponden a la Teoría General del Estado y el Derecho, y al Derecho Constitucional, deben aparecer por su propia naturaleza incorporados a las habilidades y temas a desarrollar con independencia del tipo de guía de que se trate. No obstante, cuando se consideren relevantes para la demostración de habilidades o desarrollo de los temas de investigación, propios de uno o varios campos de acción, según sea el tipo de guía o situación planteada, podrán preverse dentro de éstas, como temas propios y autónomos de dichas materias, o vinculados en su formulación con el área o perfil en que tengan incidencia.

La elección del tipo de guía a utilizar en cada Examen Estatal estará a cargo del Colectivo de Carrera en cuestión.

El Trabajo de Diploma además de cumplimentar los Lineamientos a, c y e, este último, para el caso de que el objeto de investigación no sea propio de las materias teórico-básicas, debe propender a identificar y buscar soluciones a problemáticas propias del territorio y la nación, que estén signadas por la necesidad, actualidad e importancia.

En todos los casos, en los tribunales evaluadores deben participar profesores de varias disciplinas, y de ser posible involucrar a profesionales del sector jurídico, vinculados al ejercicio profesional.

Finalmente, debe tenerse presente que la elevación del nivel cualitativo del Trabajo Final de Grado en sus diferentes variantes, entre las que pueden estar el Examen Estatal, el Trabajo de Diploma, la Simulación de Escenario Real, y cualquier otra mediante la cual se cumplan los objetivos y se adquieran las habilidades concebidas para el Ejercicio de Culminación de Estudios,debe verse y entenderse como un proceso en el que se han venido cumpliendo y se continuarán venciendo etapas de desarrollo. Desde esta óptica o perspectiva,

cabe subrayar la necesidad de tener muy en cuenta, en cada momento, las condiciones objetivas en que tendrá lugar su diseño y ejecución para satisfacer las expectativas y aspiraciones que se desprenden del conjunto de lineamientos expuestos.

BIBLIOGRAFÍA

Se empleará la legislación vigente disponible en www.gacetaoficial.cu; así como la bibliografía básica de las disciplinas según corresponda.

INDICACIONES METODOLOGICAS Y DE ORGANIZACIÓN

1º. Cada disciplina debe tender a la actualización sistemática de los contenidos.

Los programas de las disciplinas se han proyectado con suma flexibilidad teniendo en cuenta las invariantes del conocimiento de la cada rama del Derecho, con una reducción sustancial de los fondos horarios; razón por la cual algunas materias han sido declaradas contenido de posgrado ya sea en su totalidad o para su profundización; así como otras han pasado a engrosar el currículo optativo.

La enseñanza de posgrado estructura armónicamente los esfuerzos que se realizan desde la Universidad y desde los organismos. Han sido identificados determinados contenidos que pasarán a la enseñanza posgraduada, ya sea mediante los cursos que realizan los organismos del sector para preparar a los egresados, como mediante cursos cortos según sus demandas, diplomados y programas académicos de especialidad y maestría.

Esto tiene el propósito de permitir su continua actualización en consonancia con el progreso de la ciencia y la técnica y la dinámica de los cambios que se puedan producir en la regulación y protección jurídica de nuestras relaciones sociales.

2º.En el proceso docente debe predominar el tiempo dedicado a la autopreparación del estudiante y a la formación de habilidades, para lo cual deben diversificarse y perfeccionarse continuamente las formas, métodos y técnicas de enseñanza.

Debe priorizarse el uso de formas, métodos y técnicas de enseñanza que propicien un papel más activo de los alumnos. En tal sentido los colectivos docentes deben generar medios de enseñanza ajustados a las tecnologías de la información y las comunicaciones, que permitan disminuir la carga presencial y privilegien el empleo de plataformas interactivas y otras herramientas afines.

3º. El trabajo metodológico de las disciplinas debe propiciar el aprendizaje a partir de las estrategias educativas y curriculares, integrando los conocimientos generales adquiridos y las herramientas de la metodología de la investigación; con especial atención a la demostración de habilidades idiomáticas e informáticas.

Todos los programas de las disciplinas deben contener su vinculación con la Disciplina Preparación para la Defensa y con las siguientes estrategias:

- Preparación para la defensa: Pretende contribuir a preparar a los estudiantes como futuros juristas y como ciudadanos, para actuar en función de la preservación de los atributos y valores en que se sustenta la estabilidad y el funcionamiento armónico de nuestra nación, identificando los problemas relativos a la defensa nacional vinculados con situaciones de carácter jurídico que deberá contribuir a resolver como parte de su desempeño profesional, y

cuáles se relacionan con otras esferas de la vida social en cuya prevención y enfrentamiento deberá participar como miembro comprometido y activo de la comunidad.

- Formación en Historia: Coadyuva a la formación de un jurista competente, consciente de las particularidades del proceso histórico de la Nación cubana, comprometido con los valores y principios que han marcado el proceso revolucionario cubano y que rigen en la profesión, con una elevada vocación por la justicia, y un elevado compromiso social y de defensa de la Revolución.
- Formación marxista: Tanto la enseñanza como la aplicación del Derecho recaban de los contenidos que aporta la Disciplina de Marxismo, con sus herramientas doctrinales, metodológicas y científicas que permitan entender el Derecho en interacción con el poder y la sociedad, así como para la formación político ideológica de nuestros egresados a partir de enfoques plurales desde los puntos de vista filosófico, económico-político, histórico y sociopolítico, en vínculo con el contexto en que se desarrollan, y en correspondencia con los intereses prevalecientes en la sociedad cubana.
- Formación económica: Encaminada a contribuir a la formación de un jurista con sólida visión económica, tanto en los principios que sustentan el modelo de desarrollo económico social del país como en la interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico en esta materia, en correspondencia con la observancia permanente del principio de legalidad socialista.
- Formación en computación: Su misión es contribuir a la formación de un jurista competente a través del acceso y el empleo de la computación y las tecnologías informáticas, como vía para obtener conocimiento jurídico, cultura general y preparación político-ideológica; a la vez que se erige como herramienta indispensable para el desempeño de la profesión, y la participación activa en las redes sociales en función del debate político-ideológico en defensa de nuestra sociedad.
- Prevención social: La promoción y educación para la salud en la sociedad cubana actual constituye una de las prioridades en la enseñanza e instrucción de las nuevas generaciones; en consecuencia, esta estrategia se dirige a apoyar la formación del futuro jurista desde la formación en valores, promoción y educación para la salud, así como la prevención de la corrupción e ilegalidades.
- Extensión universitaria: Dirigida a promover la cultura en la comunidad universitaria que propicien la formación integral del estudiantado, incentivando y apoyando la inserción y participación de estos en actividades culturales, deportivas y recreativas que les enriquezcan y desarrollen como personas y

futuros profesionales del Derecho; así como la interacción con la comunidad universitaria y extramuros para el fomento de la cultura y conciencia jurídicas.

- Transversalización de género: Contribuye a la formación de juristas con valores profesionales imprescindibles y competentes, capaces de usar herramientas para visualizar los procesos de empoderamiento y desigualdad en que viven hombres y mujeres, lo que incidirá directamente en la calidad del desempeño profesional.
- Formación en idiomas extranjeros: La formación en idiomas es una de las herramientas indispensables de cualquier profesional universitario en la sociedad globalizada y cada vez más interconectada en la que vivimos. El dominio de idiomas extranjeros constituye una de las prioridades en la enseñanza e instrucción de las nuevas generaciones de juristas, que deben ser capaces de comunicarse de forma oral y escrita, así como comprender y producir material científico técnico de su especialidad no solo en su lengua materna.
- Formación pedagógica: La enseñanza de todas las ciencias y en particular de las Ciencias Jurídicas, está urgida de la necesidad de implementar enfoques pedagógicos renovadores y creativos, según las demandas de la Educación Superior para el siglo XXI. Aunque no se forman en la carrera pedagogos, nuestros graduados pueden desempeñarse en la práctica como docentes y, con ella se brindan rudimentos esenciales para ello.
- Formación ética: Contribuye a la formación de un jurista culto, competente y con un alto sentido de la ética, respetuoso de los principios y valores que rigen en la profesión y fiel exponente de la vocación por la justicia. Garantiza los requerimientos de generación de conocimiento científico y de formación integral y continúa de profesionales revolucionarios altamente calificados con capacidad científica y política que permita la ejecución de proyectos teóricos y prácticos vinculados al desarrollo de las Ciencias Jurídicas como sustento legal de la sociedad socialista y el desarrollo sostenible del país.

En función de la instrumentación de dichas estrategias se deberá favorecer que los conocimientos informáticos constituyan herramienta habitual de trabajo de los estudiantes combinándolas adecuadamente con las habilidades de la metodología de la investigación y el empleo del idioma extranjero; en la elaboración de tareas extraclases, trabajos de curso, procesamiento de resultados obtenidos en prácticas laborales, búsqueda de información bibliográfica, confección de documentos, gráficos y presentaciones en Power Point. Para ello debe propiciarse la utilización de la intranet; la Internet, las páginas web y de laboratorios virtuales creados para apoyar las diferentes formas de enseñanza y el desarrollo de competencias profesionales. Deben también crearse desde un inicio hábitos con relación a la seguridad informática. El resto de los componentes previstos en las

estrategias deberá integrarse armónicamente desde lo educativo y hacia lo instructivo en cada una de las disciplinas, según las materias que aborde cada una y en correspondencia con la estrategia maestra de trabajo político ideológico

4º. La Disciplina Principal Integradora requiere un trabajo conjunto entre la dirección de su colectivo y la instancia coordinadora de los respectivos años académicos.Sus rasgos particulares, en especial su heterogeneidad, demandan de un trabajo metodológico sistemático que adecue las diversas variantes de organización en ella concebidas a las características de cada territorio en que se imparte la carrera, teniendo en cuenta las premisas que se han señalado en las indicaciones metodológicas y de organización diseñadas para esta disciplina.

8º. Implementar formas de evaluación novedosas y viables, no centradas únicamente en los exámenes finales, sino en formas participativas y sistemáticas destinadas fundamentalmente a la comprobación de saberes y adquisición de habilidades profesionales.

El plan E se caracteriza por la disminución de los exámenes finales en aras de una mayor utilización de la evaluación frecuente y parcial. No obstante, debe cuidarse que aun en aquellas asignaturas que conservan el examen final este no se convierta en el criterio determinante de la evaluación del estudiante. Debe asimismo estudiarse e instrumentarse métodos novedosos de evaluación que eviten el memorismo y la reproducción de contenidos e involucren las tecnologías de la información y las comunicaciones.

9º. Los colectivos de carrera de cada Institución de Educación Superior en que se imparte la Carrera de Derecho deben evaluar y aprobar periódicamente la oferta de asignaturas dirigidas a satisfacer el Currículo Optativo. Para su conformación y distribución se sugieren las siguientes pautas:

• Distribuir equitativamente el fondo de tiempo total de este currículo (288 horas).

• Ofertar un paquete de asignaturas optativas al inicio de cada curso escolar, a los efectos de que los estudiantes puedan hacer la selección a partir del análisis del sistema de contenidos de cada una. Para ello los colectivos de carrera deben evaluar previamente las propuestas de cada disciplina, de modo que se adopten las medidas que resulten procedentes y se garantice su aprobación por la instancia correspondiente.

• Determinar sus contenidos teniendo en cuenta la formación de las habilidades exigidas en el currículo básico; y en estrecha formación con las disciplinas a fin de garantizar que aquellos conocimientos que fueron definidos para pasar a este currículo, sean impartidos en pos de una mayor profundización.

• Difundir y promover la oferta de asignaturas optativas a través de las Juntas de años; las organizaciones estudiantiles y la intranet de cada Facultad o Institución de Educación Superior.

10º Los paradigmas y factores que repercuten en las Ciencias Jurídicas, así como las estrategias que deben seguirse en su enseñanza, son comunes tanto para modalidad curso diurno como para el curso por encuentros, e incluso para el curso a distancia; con las adecuaciones que sean necesarias en este último caso, teniendo en cuenta sus particularidadades. Consiguientemente, las orientaciones generales de carácter metodológico expuestas para su concreción en aquella, son también válidas en este y sólo se adecuan conforme a las características y peculiaridades de este tipo de curso en los términos que siguen:

Las asignaturas de ambos modelos son idénticas, la única excepción es la referida a los Ejercicios jurídicos como se ha explicado anteriormente.

El predominio del estudio independiente es un imperativo de este modelo pedagógico que determina, de acuerdo a las características de los contenidos del Derecho, el uso preferente de la Clase Encuentro como forma de docencia. En ella, los métodos y técnicas empleadas deben perfeccionase y diversificarse continuamente para garantizar la formación de las habilidades requeridas en el eslabón básico del desempeño profesional.

La dirección metodológica de los Ejercicios Jurídicos Integradores, que se desarrollarán integrados a los Trabajos de cursos, deberá reacer en el colectivo de la Disciplina principal integradora, con la participación de los profesores principales de año.

La actividad investigativa estudiantil se instrumenta a través de la participación en trabajos de curso y también en el desarrollo de otras actividades, como la modelación de juicios penales o vistas civiles o arbitrales.

Las orientaciones generales del curso diurno en relación a los exámenes y formas de evaluación así como a los Ejercicios de Culminación de Estudios deben cumplirse también en este modelo pedagógico.

Lo señalado en las indicaciones metodológicas de la modalidad de curso diurno respecto a la oferta de asignaturas optativas debe cumplirse en este modelo pedagógico con la única variación de que en éste el mismo se concreta en tres asignaturas con un fondo de tiempo total de 48 horas, así como que dicha oferta debe dirigirse a la profundización y especialización de los campos de acción que tributan al desarrollo de las habilidades que conforman los diferentes modos de actuación.

Para la educación a distancia estas indicaciones se adecuarán a las dinámicas propias de esta modalidad de estudio, teniendo en cuenta en la medida de lo posible, lo previsto para los cursos por encuentros.

ASIGNATURAS OPTATIVAS (VALIDAS PARA CD Y CPE)

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

CENTRO RECTOR: UNIVERSIDAD DE LA HABANA

CARRERA: DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS: "E"

MODALIDAD: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

DISCIPLINAS	ASIGNATURAS	No
Fundamentos Históricos del Estado y el Derecho	Documentos jurídicos trascendentales	7
	Introducción a la Historia de las Ideas políticas y jurídicas	
	Historia de las Ideas Políticas y Jurídicas en Cuba	
	Origen romanista de los principios generales del Derecho	
	Historia Contemporánea del Estado y del Derecho	
	Historia contemporánea del Estado y del Derecho Español	
	José Martí un hombre de pensamiento y acción	
Fundamentos Generales del Estado y el Derecho	Educación para la ciudadanía	9
	Ética del jurista	
	Estrategias de aprendizaje en el ámbito jurídico	
	Introducción a la sociología jurídica	
	Estudios jurídicos comparados	
	Derecho constitucional procesal	
	Derecho de la actividad administrativa	
	Derecho Administrativo Especial	
	Procesos ambientales	
Derecho Civil y Familia	Expresión y redacción de instrumentos jurídicos civiles	15
	Bioética y Derecho Civil	
	Inicio y final de la vida en el Derecho Civil Iberoamericano	
	Derecho de autoprotección y personas vulnerables	
	Implicaciones actuales derivadas del reconocimiento de los derechos inherentes a la personalidad	
	Urbanismo, ordenamiento territorial y publicidad registral inmobiliaria	
	Derecho de Daños	

	Derecho de Consumo	
	El derecho desde un enfoque de género	
	Derecho Matrimonial	
	Derechos de la infancia	
	Cultura popular y Derecho de Autor	
	Derecho Probatorio	
	Fundamentos teóricos y epistemológicos de la enseñanza del Derecho	
	Psicología jurídica	
Derecho de la Economía	Derecho de seguro y sistema empresarial	10
	Derecho Portuario	
	Organización Mundial del Comercio	
	Solución alternativa de conflictos	
	Derecho Mercantil Internacional	
	Sistema tributario cubano	
	Derecho Cooperativo	
	Aspectos jurídicos de la inversión extranjera	
	Visión jurídica de la gestión de recursos humanos	
	Arbitraje Comercial Internacional	
Derecho Internacional	Derecho Internacional Humanitario	5
	Derecho Internacional de los Derechos Humanos	
	El Derecho de Tratados	
	Derecho de Extranjería	
	Derecho Procesal Internacional	
	Derecho Penal Económico	
	La prueba en el Derecho Penal:	
	Métodos especiales de investigación criminal	
	Antropología jurídico penal	

Derecho Penal y Criminología	Derecho Penal y Género	11
	Tendencias contemporáneas del Derecho Penal	
	Justicia restaurativa	
	Derecho Penal de ejecución	
	Derecho Penal Juvenil	
	Derecho Penal de familia	
	Derecho Penal Internacional	
Total de asignaturas		41

Las asignaturas optativas de la disicplina principal integradora, se irán conformado según las ofertas y demandas con los organismos del sector jurídico

Disciplina de fundamentos históricos del Estado y del Derecho

Documentos jurídicos trascendentales: Esta asignatura se orienta a contribuir a que los estudiantes adquieran los conocimientos históricos básicos sobre los orígenes y evolución de los fenómenos estatal y jurídico, así como sus particularidades esenciales. Está orientada hacia el análisis profundo de una serie de documentos jurídicos históricos trascendentales, algunos de la antigüedad y otros de la época moderna. Los estudiantes no solo se limitarán al estudio del documento en sí, sino a analizar también el contexto en el que surgen y las ideas políticas y jurídicas que lo nutren, así como a realizar casos prácticos teniendo como fuente al documento histórico. (Procedencia: Historia General del Estado y el Derecho).

Introducción a la Historia de las Ideas políticas y jurídicas: La asignatura busca introducir entre los estudiantes el tema de la historia del pensamiento político y jurídico, en función de que adquieran conocimientos básicos en torno a las visiones que del fenómeno estatal y jurídico se han tenido a lo largo de la historia. Para ello los alumnos abordarán las principales corrientes de pensamiento político y jurídico a lo largo de la historia partiendo de un análisis marxista de los diversos contextos históricos en los que se desarrollaron, así como el estudio de la obra de autores clásicos o representativos de las diferentes épocas y corrientes.

Historia de las Ideas Políticas y Jurídicas en Cuba: La asignatura busca introducir entre los estudiantes el tema de la historia del pensamiento político y jurídico en Cuba, en función de que adquieran conocimientos básicos en torno a las visiones que del fenómeno estatal y jurídico se han tenido a lo largo de la historia de Cuba. Para ello los alumnos abordarán las principales corrientes de pensamiento político y jurídico en Cuba a lo largo de su historia partiendo de un análisis marxista de los diversos contextos históricos en los que se desarrollaron, así como el estudio de la obra de autores clásicos o representativos de las diferentes épocas y corrientes del pensamiento político y jurídico cubano.

Origen romanista de los principios generales del Derecho: La asignatura introduce al estudiante en los orígenes de los principios generales del Derecho desde una perspectiva romanista. Los mismos se enfocan desde el análisis civil y procesal procurando destacar la actualidad de su vigencia. Con ellos el estudiante recibirá sus primeros conocimientos sobre esta temática desde la esfera del Derecho Civil. Igualmente contribuye a rescatar la actualidad del Derecho Romano y los estudios romanísticos.

Historia Contemporánea del Estado y del Derecho: La asignatura busca profundizar en los orígenes del Estado y del Derecho moderno, en especial durante los siglos XIX y XX. Para ello se busca abordar las transformaciones sufridas por el Estado y el Derecho modernos a partir del triunfo de la burguesía en los albores del siglo XIX. Igualmente se analizarán las bases políticas y jurídicas del Estado liberal y de Bienestar social, el movimiento codificador de los siglos XIX y XX, así como los modelos de socialismo alternativos al soviético. Con ello se pretende profundizar en el análisis histórico del Estado y del Derecho y ofrecer al alumno una perspectiva más amplia del fenómeno estatal y jurídico en la modernidad.

Historia contemporánea del Estado y del Derecho Español: La asignatura pretende introducir al estudiante en la evolución contemporánea del Estado y del Derecho español. Desde esta perspectiva se analizará al fenómeno político y jurídico en España dado su innegable impacto en Cuba. Esta perspectiva se realizará desde un análisis histórico y jurídico e incluirá la incidencia de estas transformaciones en el ámbito cubano.

José Martí un hombre de pensamiento y acción: La asignatura abordará una visión del Martí jurídico a partir de un estudio de los hitos esenciales de su pensamiento y de su aporte al pensamiento político y jurídico cubano. Para ello se destacará la visión humanista de su pensamiento, su visión del Estado y del Derecho como fenómenos sociales y sus aportes al desarrollo del pensamiento jurídico cubano.

Fundamentos generales del Estado y el Derecho

Educación para la ciudadanía: Esta asignatura abordará la familia y la sociedad. Lo individual y lo colectivo. El orden social: estructura, funcionamiento y fundamentos. Los Métodos de dirección social. El espacio de la ciudadanía, su importancia y alcance en una sociedad democrática. El vínculo existente entre derechos y deberes ciudadanos para la convivencia social. El papel del Derecho en el logro del orden, el respeto y la seguridad en una sociedad determinada y a nivel internacional.

Ética del jurista: No es posible defender los valores y principios que imperan en una sociedad, o exigir responsabilidades a los incumplidores, o actuar en pos de la defensa de los derechos de las personas sin ética. Esta asignatura es imprescindible en la formación del futuro jurista. En ella se analiza la interrelación existente entre la Ética, el Derecho y la Educación Cívica, la participación ciudadana como valor, en el ejercicio del poder político, la Ética profesional, los principios morales del actuar jurídico, así como, la ética del poder público como expresión del saber ético contemporáneo, la crisis y formación de valores; así como la expresión negativa de la Corrupción.

Estrategias de aprendizaje en el ámbito jurídico:La asignatura pretende elevar la calidad del proceso de asimilación de los conocimientos en los estudiantes de Derecho, tomando como base los fundamentos científicos de una nueva concepción del aprendizaje. A través de sus contenidos, se potencia la formación de estrategias de aprendizaje en los estudiantes para crear habilidades generales que contribuyan a enfrentar las exigencias de lastareas docentes en el nivel universitario. La asignatura se une a los esfuerzos que lleva a cabo el país por perfeccionar la formación de las nuevas generaciones y constituye el resultado común de la colaboración entre la Facultad de Derecho y el Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (CEPES) de la Universidad de La Habana.

Introducción a la sociología jurídica: La *Introducción a la Sociología Jurídica* ha sido diseñada con el objetivo reforzar la comprensión del Derecho como fenómeno multidimensional, así como la interacción entre Derecho y Sociedad, lo cual a su vez, permitirá reforzar la concepción dialéctico materialista lo jurídico en su mutabilidad y estabilidad. El estudio del Derecho, no solo como normatividad, sino como resultado de la sociedad y la voluntad política imperante, y la necesidad de su adecuación constante a los cambios sociales es centro en esta asignatura, a la vez que pretende preparar a los estudiantes para los análisis y posibles soluciones de conflictos jurídicos. Enfatiza en la movilidad de las sociedades modernas, en las transformaciones conductuales de los seres humanos y la actuación del poder en torno a la creación y aplicación del Derecho.

Estudios jurídicos comparados: Sistemas políticos y jurídicos: Los estudios comparativos son una respuesta ante a la diversidad de sistemas políticos y jurídicos existentes hoy día, pero también como luz frente a la globalización del

conocimiento y posturas doctrinales y políticas que tienden a establecer supremacías y patrones comunes obligatorios para todos, desconociendo los elementos culturales, históricos, decisiones políticas, idiosincrasia de los pueblos, así como también otros condicionamientos internos e internacionales que están presentes en casa sociedad. Desde el punto de vista doctrinal, contribuye a la formación integral del jurista por cuanto lo provee de información y de métodos para los análisis de los sistemas jurídicos romano-germano-francés y del Commonlaw, así como de los sistemas políticos y la intervinculación participación-poder, conocimientos necesarios tanto para la asesoría como para la toma de decisiones.

Derecho constitucional procesal: Se propicia la integración disciplinar, de lo procesal con lo constitucional y lo comparativo, a partir del estudio de los procesos constitucionales para la defensa de la supremacía constitucional y de los derechos constitucionales en Iberoamérica; con una mirada especial a Cuba en esas mismas esferas. Tributará, asimismo, a la práctica jurídica en cuanto a la interpretación de la Constitución y conforme a la ella, por lo que estos contenidos son necesarios, especialmente para el futuro jurista, así como para la identificación de los logros, carencias y rasgos del Ordenamiento jurídico nacional, preparándolos para, en su momento, poder incidir en su perfeccionamiento.

Derecho de la actividad administrativa: Función administrativa y actividad administrativa; clasificación de la actividad administrativa. El procedimiento administrativo: particularidades teórico-prácticas en Cuba. El acto administrativo: particularidades teórico-prácticas en Cuba. Los recursos administrativos: particularidades teórico-prácticas en Cuba. Los contratos administrativos: parte general y contratos en especie. Las concesiones administrativas: particularidades teórico-prácticas en Cuba. Los convenios interadministrativos. Formas de la intervención administrativa: la actividad de limitación y control, la actividad prestaciones; la actividad de promoción; la actividad sancionadora; la actividad arbitral, la actividad expropiatoria.

Derecho Administrativo Especial: Derecho Administrativo especial: generalidades. Las especificidades de la organización administrativa en Cuba. Derecho de la Educación y sistema educativo en Cuba. Derecho de la Salud y sistema de salud pública en Cuba. Derecho del Deporte. Derecho de la Cultura. Derecho Urbanístico y de ordenación del territorio. Derecho del Transporte. Derecho de las Telecomunicaciones. Derecho de Aguas. Derecho Forestal. Derecho de Minas. La intervención administrativa en otros sectores de relevancia económica y social.

Procesos Ambientales: Estudia las peculiaridades del proceso ambiental. Se parte del análisis del derecho al disfrute de un medio ambiente sano como interés difuso y los problemas que esto representa en el ejercicio de las acciones correspondientes. También se aborda lo relativo a la jurisdicción, competencia, legitimación, medidas cautelares, prueba y la validez de la sentencia.

Derecho Penal y Criminología

Derecho Penal Económico: Desde una perspectiva de la dogmática general y sustantiva con la asignatura se aborda el fenómeno de la delincuencia económica y los delitos económicos profundizando en el bien jurídico que se protege y sus relaciones con el derecho administrativo sancionador. Aspectos criminológicos y de política criminal del delito económico. Los factores de incidencia de la criminalidad económica y los agentes de control y enfrentamiento a la actividad delictiva de naturaleza económica. La parte general del Derecho Penal Económico, su concepto, evolución y la delimitación del Derecho Penal Económico. Las normas penales en blanco como técnicas legislativas para el Derecho Penal Económico. Problemas de imputación objetiva y subjetiva; así como el concurso de delitos y sus consecuencias jurídicas.

La prueba en el Derecho Penal: La materia de Derecho Probatorio en sede penal, resulta una asignatura complementaria en la construcción de los conocimientos necesarios de la disciplina de las Ciencias Penales, pretende aportar los referentes teóricos, metodológicos y prácticos acerca de cómo aportar, obtener y valorar la prueba de cara a un proceso penal garantista, de conformidad con las exigencias legales.

Métodos especiales de investigación criminal: La asignatura optativa de métodos especiales de investigación tiene el propósito de favorecer el conocimiento de las nuevas técnicas de investigación criminal reconocidas internacionalmente como vías efectivas en la lucha contra la criminalidad organizada transnacional. Pretende también contribuir a conocer su valor probatorio y el estado de desarrollo actual que alcanzan en los sistemas de enjuiciamiento modernos, haciendo énfasis en los principios comunes a su autorización, el sustento constitucional y procesal que los ampara, así como fundamentar la necesaria regulación en el proceso penal cubano.

Antropología jurídico penal: tiene el propósito de articular los saberes que tienen que ver con el ser humano, el Derecho Penal y la Criminología. La comprensión de un Derecho Penal pensado, construido y utilizado en función de los seres humanos; la visión crítica de las costumbres y las leyes, la ponderación de la importancia antropológica de la identidad cultural y jurídica y la visión de la existencia de un pluralismo jurídico por una parte en el contexto de la globalización actual, dota de sentido el estudio de esta materia en la contemporaneidad. La Antropología Jurídica Penal supone por una parte analizar las aspiraciones de progreso jurídico-penal y su instrumentación práctica y por otro, examinar el contexto socio-cultural donde se producen.

Derecho Penal y Género: Esta asignatura pretende que el estudiante comprenda y ponga en práctica como futuro profesional del Derecho, las potencialidades de la categoría género como elemento que transversaliza todo el Derecho y en el caso que nos ocupa, el Derecho Penal, pues la desigualdad que entre hombres y mujeres se

ha desarrollado en la sociedad, coloca en ocasiones a la mujer en una posición de inferioridad también en el Derecho Penal, fundamentalmente debido a que la subjetividad de los operadores del Sistema de Justicia Penal, ha estado limitada en cuanto al enfoque de género, de manera que armonizando todo en ese sentido puede lograrse que se favorezca que hombres y mujeres puedan estar dotados de las mismas oportunidades jurídicas.

Tendencias contemporáneas del Derecho Penal:La tendencia a la expansión del Derecho Penal es hoy un fenómeno identificado en el terreno académico, su análisis ha tomado auge y resonancia teórica en los nuevos discursos, sin embargo, iba creciendo subrepticiamente. El estudio de los elementos teóricos y prácticos que la motivan y sustentan, así como sus formas de expresión, conforman un contenido de gran importancia, a conocer por estudiantes de la Carrera de Derecho y juristas en general.

Justicia restaurativa: La Justicia Restaurativa constituye una nueva concepción del modo de implementar la reacción social ante determinados hechos criminales. Aunque sus antecedentes se ubican por algunos autores en las formas originarias de resolver los conflictos, en realidad la perspectiva contemporánea aparece vinculada a múltiples fenómenos de nuestra época, entre los que pudieran mencionarse: La crisis de la punición, en particular la ineficacia de la pena privativa de libertad, con su carga destructiva y deformante de la personalidad de los internos en centros penitenciarios, poniendo en evidencia la inoperancia de sus fines; y la insatisfacción de quienes resultan víctimas de delitos que sufren la revictimización durante las distintas fases del proceso, para quedar frustradas en sus expectativas de justicia al final.

Derecho Penal de ejecución: La asignatura ofrece una visión actualizada del sistema de ejecución penal en Cuba, ante la ausencia de una ley de ejecución de penas y la existencia de una amplia normativa en el marco administrativo que permite cumplir los estándares internacionales en materia de tratamiento al delincuente.

Derecho Penal Juvenil: El Derecho Penal Juvenil ocupa un lugar especial en el Derecho en general dada la especificidad de los sujetos que intervienen en esa relación jurídica y el análisis independiente de las transgresiones legales de los niños y de la delincuencia juvenil, con respecto al Derecho Penal se presenta hoy en centro del debate de numerosas reflexiones, las que se develan en la asignatura que se presenta. Algunos autores han afirmado el carácter específico de la delincuencia juvenil y las transgresiones legales de los niños, lo que ha significado la creación de políticas y programas concebidos para prevenirla. Otros profesionales, ante la pobreza y el fracaso de tales propuestas, concluyen que solo es posible establecer determinadas correlaciones teniendo en cuenta que existen otros sectores "indefensos", como los ancianos, las mujeres y otros, que se encuentran en ciertas posiciones de desventaja en cuanto a la atención y protección legal y real que merecen y concluyen por tanto, que es necesario superar los criterios definitorios

acerca de que constituyen un mundo aparte, o que la génesis de sus comportamientos posee un contexto diferente a la delincuencia adulta.

Derecho Penal de familia: Con esta optativa estudiantes adquirirán y desarrollaran los enfoques que integran las concepciones fundamentales del denominado Derecho Penal de Familia y su interrelación con otras ciencias sociales como la Psicología, la Sociología, la Pedagogía entre otras a partir de la imbricación de los contenidos de las asignaturas Derecho Constitucional, Derecho de Familia, Derecho Penal General y Especial en lo relacionado a la institución de la familia y su protección por el sistema legal cubano.

Derecho Penal Internacional: Se trata de una asignatura que persigue dar a conocer las distintas cuestiones que en materia penal se protegen por la comunidad internacional, sobre la base de la existencia de una jurisdicción penal internacional, con la creación de la Corte Penal Internacional, reconocida en el Estatuto de Roma; sus antecedentes históricos, características, instituciones y principios del Derecho Penal que reconoce el Estatuto, como irretroactividad, imprescriptibilidad, bienes jurídicos tutelados de carácter supranacional, eximentes, delitos reconocidos, las pautas que impone la existencia de la responsabilidad penal internacional de carácter individual, así como las cuestiones no resueltas por el Estatuto tanto desde lo sustantivo como en lo procesal que en el orden internacional vuelven inoperante la actuación de la corte, prestando especial énfasis en el no reconocimiento del crimen de agresión y su falta independencia del Consejo de Seguridad.

Disciplina Derecho Civil y de Familia

Bioética y Derecho Civil: Analiza la relación entre Bioética y Derecho Civil. Incidencia de la Bioética en los derechos inherentes a la personalidad relativos a la esfera física y a la esfera espiritual del individuo. Inicio de la vida. Técnicas de reproducción humana asistida. Final de la vida. Criterios para el diagnóstico de la muerte. Polémica en torno a sus efectos jurídicos. Integridad física y transplante de órganos, tejidos y sustancias humanas. Ensayos clínicos. Identidad personal y transexualidad. Bioética y derecho a la intimidad. Bioética y derecho a la imagen.

Inicio y final de la vida en el Derecho Civil Iberoamericano: Analiza los principios e instituciones básicas relativas a la existencia humana y la personalidad jurídica. Principales teorías en torno a su reconocimiento jurídico. Tendencias de su regulación en la Codificación Civil contemporánea. El inicio de la personalidad en el Derecho civil cubano: pasado, presente y futuro. La concepción del ser humano y las técnicas de reproducción humana asistida. Visión de Derecho comparado. El nacimiento y su particular incidencia en el reconocimiento de la personalidad. La inscripción del nacimiento en el Registro del estado Civil. Final de la vida. Criterios para el diagnóstico de la muerte. Polémica en torno a sus efectos jurídicos. Tendencias de su regulación en la Codificación Civil contemporánea. Incidencia de la

muerte en el trasplante de órganos. El derecho sobre el cadáver. La presunción de muerte. La comoriencia. La inscripción de la defunción en el Registro del Estado Civil. Una visión desde el Derecho Iberoamericano.

Implicaciones actuales derivadas del reconocimiento de los derechos inherentes a la personalidad: Amplia el estudio de categorías esenciales del Derecho Civil: Persona, Personalidad y Derechos inherentes a la personalidad. La constitucionalización de estos derechos y su tratamiento preferente en el ámbito civil. Los derechos que inciden sobre la esfera física y sobre la esfera moral o psíquica. Implicaciones actuales derivadas de su reconocimiento. Responsabilidad derivada de su vulneración y formas de resarcimiento.

Derecho de autoprotección y personas vulnerables: Aborda el estudio de los mecanismos de autoprotección. Contextualización histórica y origen de los mecanismos de autoprotección. La disputa por su denominación. Definición. Elementos característicos comunes a todos los mecanismos de autoprotección. ¿Necesidad registral? Ventajas y desventajas. Tipos de mecanismos de autoprotección. Aquellos cuya finalidad es proteger a la persona. Aquellos cuya finalidad es proteger el patrimonio. Finalidad mixta. El Derecho Comparado. Normativa aplicable en virtud del ordenamiento jurídico cubano. Los mecanismos de autoprotección y su relación con los nuevos paradigmas en torno a la capacidad de las personas, las personas con discapacidad, el envejecimiento poblacional y la demencia.

Urbanismo, ordenamiento territorial y publicidad registral inmobiliaria: Se abordan los temas de más inminente solución desde la perspectiva jurídica, tales como: Planificación y gestión urbana. Marco teórico de la Gestión Territorial y Urbanística. La Gestión Ambiental, la OTU y las nuevas tecnologías aplicadas. Bases de datos y Sistema de Información Geográfica. El Derecho Urbanístico, génesis, el suelo y su clasificación. Las regulaciones urbanas, la edificación, la licencia de obra. Sistema de publicidad registral inmobiliaria, su vinculación con el urbanismo y el ordenamiento territorial.

Derecho de Daños: Profundiza en la responsabilidad civil su evolución histórica, fundamento y funciones. Elementos de la responsabilidad civil. Criterios de imputación de la responsabilidad. La responsabilidad por hechos propios. La responsabilidad por hechos ajenos. Supuestos especiales de responsabilidad civil.

Derecho de Consumo: Analiza las trasformaciones que la sociedad de consumo ha originado en la contratación de la sociedad actual. El derecho al consumo ¿rama independiente del Derecho? Los contratos de consumo. De los distintos tipos de derechos de los consumidores. Formas de protección y defensa de los derechos de los consumidores, de manera que puedan valorar la importancia de la debida protección jurídica que debe ofrecer el Sistema Jurídico al consumidor, debido a su posición de inferioridad en el acto de consumo que permita propiciar el debate sobre

los temas polémicos, tanto teóricos como prácticos relacionados con los derechos de los consumidores.

El Derecho desde un enfoque de género: Se adentra en el estudio del Género como categoría científica para el estudio y análisis de los fenómenos sociales y jurídicos. Concepto, contenido y alcance. Su vínculo con el derecho y el papel de éste como sustentador de la inequidad de género o como transformador de esta realidad.

Derecho Matrimonial: Profundiza en el derecho a contraer matrimonio. Su reconocimiento en instrumentos internacionales. Contenido. Las uniones de personas del mismo sexo ante el derecho a contraer matrimonio, criterios legales y jurisprudenciales. Sistemas matrimoniales. Tracto histórico y valoración de su pertinencia en un nuevo contexto de relaciones Iglesia-Estado. La consensualidad y las uniones de hecho. Distintas modalidades de reconocimiento de efectos jurídicos. Valoración crítica del reconocimiento de la unión matrimonial no formalizada. Revalorización de un régimen económico convencional para el matrimonio. Cuestiones en torno al régimen de administración y disposición sobre los bienes comunes. La comunidad postmatrimonial. El matrimonio como acto solemne. El valor de la forma y la inscripción en el acto matrimonial. Impedimentos matrimoniales y prohibiciones para contraer matrimonio. Teoría del matrimonio putativo e ineficacia del matrimonio.

Derechos de la infancia: Estudia los fundamentos teóricos del sistema internacional de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con especial énfasis en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. El Sistema de principios de protección de los niños, niñas y adolescentes, el interés superior del niño, el catálogo de derechos reconocidos la niñez y su repercusión en sede constitucional, civil y familiar. Los niños infractores de las normas penales y la justicia penal adolescente. La participación de los menores en la administración de justicia. Cuestiones básicas desde la psicología y la sociología acerca de la infancia y su relación con la estructura familiar y la sociedad en su conjunto.

Cultura popular y Derecho de Autor: Amplia el estudio de Cultura y cultura popular. Cultura, individuo, sociedad y Estado. Influencia recíproca de culturas. Manifestaciones de la cultura popular relevantes como obras del espíritu. Música. Artes plásticas. Artesanía. Literatura. Audiovisuales. Obras procedentes de la cultura popular y sus autores. La protección jurídica a la cultura popular en los tratados y acuerdos internacionales. El asunto en el Convenio de Berna. La Ley Tipo de Túnez sobre derechos de autor de países en vías de desarrollo. La cuestión en el ámbito Ibero Americano. Las obras procedentes de la cultura popular en la legislación de la República de Cuba. El papel del Centro Nacional de Derecho de Autor en la defensa y difusión de la cultura popular. Perspectivas de futuro. Sistemas de protección arbitrables. Protección penal y procesal. El problema de la legitimación para actuar.

El papel de la OMPI y de la UNESCO. La defensa de la cultura nacional a nivel estatal.

Derecho Probatorio: El sistema de conocimientos comprende las generalidades teóricas del Derecho Probatorio, y abarcará categorías básicas de la disciplina, como son el objeto de la prueba, sujeto de la prueba, límites del derecho a la prueba y el procedimiento probatorio, así como las tipicidades de los distintos medios de probanza desde la doble dimensión de los procesos civil y penal.

Expresión y redacción de instrumentos jurídicos civiles: Amplia el estudio de las principales técnicas de expresión y redacción. Palabras claves. Expresiones latinas de uso frecuente en el Derecho civil. Normas básicas para la redacción de escritos. EL Derecho y las TICs como fuente para la expresión y redacción. Axiología, educación y Derecho, con su impartición se deben desarrollar habilidades en los estudiantes que les permita tener una correcta expresión oral y escrita de los criterios que se deriven del estudio del Derecho Civil cubano, así como de los instrumentos utilizados en los diferentes campos de actuación en esta rama del Derecho al aplicar los conocimientos adquiridos de la lengua materna en función de la expresión oral y la redacción de documentos que requieren el uso de la terminología jurídica.

Fundamentos teóricos y epistemológicos de la enseñanza del Derecho: La materia tiene como objetivo ofrecer conocimientos teóricos y prácticos en relación con la Didáctica como ciencia, los componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje. Fuerza motriz del proceso. Las nuevas tecnologías y la enseñanza del Derecho.Lafilosofía de laeducación: análisis desde la cosmovisión que ofrece el método dialéctico materialista. El diseño curricular en la enseñanza del derecho.

Psicología jurídica: La Psicología como ciencia y profesión incide en el enriquecimiento y necesidades instrumentales de la ciencia jurídica, la Psicología jurídica como especialidad de la psicología se pone en función de la justicia, y el mejor derecho de la ciudadanía; de manera que pretende sistematizar el conocimiento mínimo necesario para que los estudiantes de la carrera Derecho puedan complementar su formación con nociones instrumentales de la Psicología, que optimicen el ejercicio profesional.

Disciplina Derecho de la Economía

Derecho de seguro y sistema empresarial: Aborda los principios, instituciones y normas jurídicas nacionales e internacionales relacionadas con el contrato de seguro, los retos actuales para la materia y su vinculación al sistema empresarial. De manera especial se valorará las clasificaciones de los seguros, así como la totalidad de la legislación aplicable y las principales decisiones jurisprudenciales. (Precedencia: Derecho Mercantil).

Derecho Portuario: Analiza los principios e instituciones básicas relativas a las relaciones jurídicas que se entablan en el ámbito de la organización marítima del Estado, haciendo especial referencia a las competencias administrativas portuarias en las normas internacionales, el Derecho comparado, así como la regulación legislativa que exhibe el Derecho positivo cubano al amparo del Decreto-Ley no. 230, de 28 de agosto del 2002, De Puertos y su Reglamento, implantado mediante el Decreto no. 274, del 24 de diciembre del 2002. (Precedencia: Derecho Marítimo).

Organización Mundial del Comercio: Amplia el estudio de esta organización y analiza los pros y los contras de la pertenencia a Cuba a la misma. Estudia su estructura, mecanismos de solución de controversias y los principales acuerdos multilaterales como el de agricultura, servicios y propiedad intelectual. (Precedencia: Derecho Económico, Derecho Mercantil, Derecho de Autor y Propiedad Industrial)

Solución alternativa de conflictos: Se adentra en las vías consensuales de solución de conflictos, haciendo especial referencia a la mediación y el arbitraje. (Precedencia: Derecho Económico y Derecho Mercantil).

Derecho Mercantil Internacional: Estudia las normas y el régimen jurídico relativo a los contratos mercantiles más concertados en el ámbito comercial internacional: fuentes del derecho mercantil internacional con especial referencia a las normas UNCITRAL, contratos mercantiles más frecuentemente concertados en el comercio internacional y su régimen jurídico, la compraventa internacional de mercaderías, solución de conflictos, derecho aplicable. (Precedencia: Derecho Mercantil).

Sistema tributario cubano: Esta materia se propone profundizar en la composición del sistema tributario de la República de Cuba, sus características y en la regulación jurídica de los diferentes impuestos, tasas y contribuciones que lo integran. (Precedencia: Derecho Financiero).

Derecho Cooperativo: La materia tiene como objetivo ofrecer conocimientos teóricos y prácticos de interés para abordar los aspectos y conflictos que se plantean en torno del Derecho Cooperativo, con un enfoque interdisciplinario provenientes de otras ramas, en particular las normas de Derecho Económico, Mercantil, Administrativo, Agrario, y Contratos. (Precedencia: Derecho Económico y Derecho Mercantil).

Aspectos jurídicos de la inversión extranjera: Estudia lo relativo a la inversión extranjera en Cuba desde una visión integral, ya que se analizan cuestiones mercantiles, tributarias, bancarias, de seguro, de propiedad industrial. (Precedencia: Derecho Económico, Derecho Mercantil, Derecho Financiero y Derecho de Propiedad Industrial).

Visión jurídica de la gestión de recursos humanos: La asignatura persigue un acercamiento al complejo tema de los recursos humanos y la gestión de capital humano. Es importante destacar que toda acción en este campo siempre se sustenta

en el accionar del Derecho, aunque otras ciencias del trabajo están presente y se complementan mutuamente, pero el Derecho le ofrece una interrelación que produce una síntesis para combinarlas. (Precedencia: Derecho Laboral).

Arbitraje Comercial Internacional: La asignatura estudia el arbitraje como forma de solución de conflictos internacionales, sus tipos, principios, cuestiones procesales y realiza un estudio especial de la Corte Cubana de Arbitraje Comercial Internacional, así como de sus normativas.

Disciplina Derecho Internacional

Derecho Internacional Humanitario: Incursiona en las características esenciales del derecho Internacional Humanitario, como un derecho aplicable a situaciones de conflicto armado, así como también sus elementos y normativa principal. (Precedencia: Derecho Internacional Público).

Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Brindar al estudiante los conocimientos necesarios que le permitan conocer la teoría general de los derechos humanos así como analizar críticamente las distintas posiciones doctrinales en cuanto al tema y lograr el conocimiento de los mecanismos institucionales para la protección de los derechos humanos en el ámbito universal, regional e interno. (Precedencia: Derecho Internacional Público).

El Derecho de Tratados: Realiza un análisis crítico del tratado internacional como fuente de derecho, así como el dominio de las corrientes actuales, tanto en el orden práctico como doctrinal en cuanto a la relación derecho interno/derecho internacional y el análisis crítico de normativa del Estado cubano, en cuanto a la aplicación de los tratados internacionales de los cuales Cuba es parte. (Precedencia: Derecho Internacional Público).

Derecho de Extranjería: Aborda una amplia panorámica de las situaciones jurídicas que involucran a sujetos que resultan extraños en el orden de su procedencia respecto a la autoridad que las evalúa o la que se someten. Se toma como punto de partida un análisis de la categoría de extranjería desde su perspectiva histórico-lógica para así develar su reinserción en los proyectos de integración que se enfrentan en la actualidad, a fin de definirla. También se abordará el contenido de esta institución tanto en sus matices sustantivos o materiales como en los de tipo procesal. (Precedencia: Derecho Internacional Privado).

Derecho Procesal Internacional: Ofrece una visión completa del procedimiento internacional para el Derecho Internacional Privado, abordando aspectos históricos, doctrinales y de la praxis relacionados al tema. Se profundizará en el manejo de los distintos instrumentos que intervienen en un proceso internacional. Estudia las garantías internacionales del proceso, los medios probatorios, así como los

mecanismos de legalización y reconocimiento de documentos en el extranjero y las causas fundamentales de su inoperancia en el orden internacional. Todo lo anterior será tratado tanto desde el punto de vista convencional, como de derecho comparado e interno. (Precedencia: Derecho Internacional Privado).